

Francisco Hernández Delgado
María Dolores Rodríguez Armas

HAMBRUNAS, EPIDEMIAS Y SANIDAD EN LANZAROTE



TEGUISE. LANZAROTE

Francisco Hernández Delgado
María Dolores Rodríguez Armas

HAMBRUNAS, EPIDEMIAS Y SANIDAD
EN LANZAROTE

Colección
LEANDRO PERDOMO

Dirige
DEPARTAMENTO DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Francisco Hernández Delgado
María Dolores Rodríguez Armas

HAMBRUNAS,
EPIDEMIAS Y SANIDAD
EN LANZAROTE



LANZAROTE
2010

EDICIÓN PATROCINADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.
LANZAROTE

Copyright © 2010
FRANCISCO HERNÁNDEZ DELGADO
MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ ARMAS

DERECHOS DE EDICIÓN RESERVADOS:
Ayuntamiento de Tegui se

ISBN: 84-87909-21-4
DEPÓSITO LEGAL: M. 14.473 - 2010

Foto de la Cubierta
Reparto de sopa en Arrecife
(Fotografía del Archivo Histórico de Tegui se)

Fotomecánica e Impresión
IMPRENTA TARAVILLA
Madrid

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
Prólogo	9
Introducción	13
1. Siglo XV	27
2. Siglo XVI	29
3. Siglo XVII	31
4. Siglo XVIII	41
5. Siglo XIX	57
6. La «Bella Lucía»	145
7. Siglo XX	151
8. Hospital del Espíritu Santo y Cuna Expó- sitos de Teguise	187
9. Antecedentes del Hospital de Dolores de Arrecife	199
10. Hospital de Dolores en la Casa Reguera y en el Sitio de Cabrerón	203
11. Hospital de Dolores en la Plaza de la Igle- sia de Arrecife	217
12. Centro Secundario de Higiene Rural de Arrecife	235
13. Hospital Insular de Lanzarote	241
14. Instituto Social de la Marina (Casa del Mar)	245
15. Hospital General de Lanzarote	247
16. Barberos - Sangradores	251
17. Curanderos y santiguadoras	259
18. Plagas	273
19. Fiestas Juradas de Lanzarote	287

	<i>Págs.</i>
20. Rogativas, romerías, novenarios y procesiones	289
21. Invasiones piráticas y hospitales para cautivos	295
22. Los exvotos de Lanzarote	307
23. Las velas de paridas (velorios)	309
24. Los mingitorios públicos y casetas de baños	313
25. La emigración en Lanzarote	317
26. Las intoxicaciones de alcohol metílico	341
27. Pena del garrote	345
28. Cárcel y presos pobres	351
29. Enterramientos y cementerios	367
I. Cementerios de Arrecife	386
II. Cementerio de Yaiza	396
III. Cementerio de La Graciosa	397
IV. Cementerio de Tao	397
V. Cementerio de San Bartolomé	399
VI. Cementerio de Teguisse	401
VII. Cementerio de Femés	405
VIII. Cementerio de Tías	405
IX. Cementerio de Guatiza	406
X. Cementerio de Haría	408
XI. Cementerio de Tinajo	412
30. Fotografías del Archivo Histórico de Teguisse	415
31. Bibliografía	445
32. Periódicos y Revistas	450
33. Archivos	450
34. Colaboraciones	451

Prólogo

*«La libertad y la salud se asemejan:
Su verdadero valor se conoce
cuando nos faltan»*

HENRI BECQUE

La isla de Lanzarote ha atravesado a lo largo de los siglos avatares de carencias, pobreza y hambrunas, muy lejos del alto nivel de vida que goza hoy en día.

Estas circunstancias no venían solas, las epidemias y carencias sanitarias venían a incidir de manera dramática sobre los lanzaroteños, de tal manera que no podían subsistir en su tierra y se veían obligados a emigrar a tierras lejanas, América fundamentalmente, que se les ofrecía como «rayo de luz» y esperanza a sus precarias existencias.

La recopilación y estudio de estos hechos es digno de alabar, para que todos tengamos en mente lo que nuestros antepasados sufrieron y padecieron. De esta manera, valoraremos en su justo término el bienestar del que actualmente disponemos, y nuestra obligación moral de hacer un buen uso de ello.

Hemos de agradecer a nuestros dos estudiosos «conejeros» Francisco Hernández Delgado, investigador y cronista de Teguiise y a María Dolores Rodríguez Armas, Directora del Archivo Histórico de Teguiise, el estudio y trabajo realizado, por lo exhaustivo de su investigación y lo riguroso de su exposición.

Me siento muy honrado de realizar el prólogo de esta amplia y seria investigación, de la que sólo conocía por mi interés de médico, algunos hechos parciales que habían tenido gran trascendencia en la sanidad de Lanzarote.

Siempre me entusiasmó, desde que tuve conocimiento de ella, la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806) y la satisfacción de la llegada a nuestra isla en enero de 1804 bajo control del doctor D. Pedro Suárez, del que me enorgullezco poseer un libro de su biblioteca médica, «los Elementos de Medicina Práctica del Dr. Guillermo Cullen», primer médico del Rey de Inglaterra en Escocia y Catedrático de Medicina Práctica de la Universidad de Edimburgo, fechado en 1791.

El método de vacunación fue ideado por Edgard Jenner, médico inglés (1749-1823), el cual había observado, que las personas que ordeñaban las vacas contraían una forma leve de viruela propia de estos rumiantes, y que esa enfermedad benigna parecía luego impedirles contraer la mortal viruela humana. De ahí la idea de inocular en personas sanas los gérmenes de la viruela vacuna, con el fin de inmunizarlas contra la viruela humana.

Este método apenas tenía 7 años, cuando por primera vez se pone en marcha una expedición costeada por la Corona española y dicho sistema de inmunización colectiva sale del continente europeo para expandirse por América y Asia, siendo las islas Canarias su primer destino.

La vacuna de la viruela, la primera de la que con los años se convertiría en toda una serie de inmunizaciones, sirvió para entablar la lucha definitiva contra una de las peores plagas que ha sufrido la humanidad. La viruela es hoy una enfermedad erradicada de la faz de la tierra.

Para que este hecho sanitario sucediera en Lanzarote colaboraron muchas personas desinteresadamente. De igual manera la investigación realizada por nuestros autores nos trae el recuerdo concreto de la labor realizada, en el ámbi-

to sanitario de Lanzarote, no sólo por profesionales de este saber y quehacer tan humanitario, sino de otras tantas personas en su trabajo oficial o particular.

Es un nobilísimo acierto el dar a conocer a toda la sociedad lanzaroteña todo lo acaecido en este tema tan próximo al ser humano. La estimación que nos produce será todavía mayor si cabe en muchas personas, cuando vean en el relato hechos que sus antepasados realizaron para el bien común de la isla de Lanzarote.

Este prologuista da las gracias muy sinceras a estos dos investigadores de Tegüise, por tan encomiable y fervorosa labor que Lanzarote no olvidará.

JUAN A. MARTÍN CABRERA

Introducción

Pocas o casi nulas son las referencias en Canarias que hablen de la existencia de personas dedicadas a la atención de los enfermos antes de la llegada de los normandos en 1402. La única cita que de algún modo toca el tema es la de Antonio de Viana,

«No fue tan notable su ignorancia que faltasen Galenos y Avicenas que, sin el sabio método de Hipócrates, remediasen sus daños y dolencias».

Algunos historiadores creen que los canarios confiaban sus enfermedades a una especie de chamanes que podían ser los Faycanes de Gran Canaria, los hombres adivinadores de la Gomera, o las mujeres citadas por Torriani, que dice existían en Fuerteventura.

Conrado Rodríguez, en su trabajo «Enfermedad y Medicina en las islas Canarias prehistóricas», dice que las enfermedades y accidentes cotidianos eran tratados por los propios enfermos y que es muy posible que las mujeres intervinieran en los tratamientos de este tipo de dolencias, porque se decía que tenían un mejor conocimiento que los hombres sobre plantas medicinales y preparados caseros de tipo terapéutico.

Carlos García, en el libro «Las enfermedades de los aborígenes canarios», dice:

«Dado el carácter primitivo cultural de los guanches, es lógico pensar que éstos realizasen una medicina primitiva.»

Es fácil imaginar que las enfermedades o dolencias fueran interpretadas como consecuencias de maleficios mágicos o íntimamente relacionadas con la religión o divinidad.

A pesar de la influencia mágico-religiosa, los guanches poseen un buen arsenal de medidas y elementos concretos de curación, que se los da el conocimiento de la naturaleza de su propio cuerpo».

En el estudio de las enfermedades, los datos más importantes los proporcionan la paleopatología y las fuentes escritas.

Entre los elementos que aprovechaban los canarios para hacer sus curas, Emiliano Guillén Rodríguez cita:

«la manteca de ganado que casi siempre era la base de sus recetas. La leche de cabra y el suero eran su catártico. El Amolán, que era la mantequilla de leche de cabra u oveja, se comía con miel y servía para purificar el vientre. El Mocán, su miel, la usaban para curar las disenterías. La Tabaiba dulce para fortalecer las encías y para tumores externos y verrugas. La Tabaiba salvaje la aplicaban sobre eccemas y para artritis. El Cardón para heridas y trastornos del aparato locomotor».

El hecho insular y la difícil situación que vivió la isla de Lanzarote, con las invasiones piráticas, las hambrunas y las epidemias, motivó de algún modo a los lanzaroteños a crear una medicina tradicional o popular, mezcla de creencias y ritos; así nacieron los curanderos y curanderas, quienes cada día se encontraban con nuevas enfermedades contra las que no podían ni las hierbas, ni los instrumentos mágicos.

En 1477, los Reyes Católicos regularon los estudios para los cirujanos mediante el Real Protomedicato. Se creó

el Tribunal de Protomedicato, que era el organismo encargado de autorizar y controlar el ejercicio de la medicina.

Las islas sufrieron epidemias de peste, viruela y cólera. La necesidad de una organización con competencias sanitarias quedó patente, no sólo en Canarias, sino en todo el país.

En pocas ocasiones pudo Lanzarote hacer gala de ese título que le habían asignado de Granero de Canarias, pues si bien su escasa actividad económica estaba centrada en un mercado de materias primas y la mayoría de los lanzaroteños eran agricultores y ganaderos cuya producción estaba basada en pan, ganado, orchilla, cereales, pieles, quesos, sal y piedra de cal; lo cierto es que Lanzarote estuvo casi permanentemente sufriendo las consecuencias de la falta de agua.

Ya casi al final de la conquista de las islas se sufre la enfermedad llamada «modorra», que algunos historiadores identifican con la peste bubónica o con el tabardillo.

El 9 de abril de 1500, los Reyes Católicos promulgaron la pragmática que reglamentaba la actividad de los *barberos/sangradores*. Los nuevos cirujanos ministrantes que, siendo educados en las facultades de medicina para realizar sangrías, extracciones dentarias, curas, aplicaciones de ventosas y otras prácticas médicas menores, solían realizar sus actividades a domicilio e incluso de forma ambulante por pueblos y ciudades.

El 1 de abril de 1504, el Cabildo de Tenerife, contrata al «Maestre Francisco», para:

«Que tenga a su cargo el curar... asy en el oficio de cirugía y fysyca... por lo que se le han de dar LXV fanegas de trigo puesto en casa de dicho maestre Francisco; y que las melesynas y materiales para curar pagándosele (ecepto las melesynas de la cirugía que las a de poner a su costa) y que las otras melezynas que las dé por el costo».

En 1514, Tenerife solicita que se traiga al médico Bach Funes «*que se tiene por persona de bien e sabido en el arte de medicina*». En agosto de 1515, el médico Funes presentó su título como «*graduado de bachiller en artes e de medicina*»; estos títulos estaban escritos en latín, en pergamino de cuero.

Ese mismo año de 1514, se crea el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores en la isla de La Palma por bula del Papa León X.

Los cabildos mandaron que ninguna persona ejerciera el oficio de médico ni de cirugía, sin antes presentar su título.

Los médicos no querían venir a las islas porque éstas eran demasiado pobres para permitirse el lujo de mantener un médico. Fue la propia Reina quien, el 18 de diciembre de 1517, emite la Real Cédula desde Valladolid,

«Que de los propios de esta isla se señale por el Concejo de ella el salario conveniente a un médico»

En los documentos del Registro General del Sello figura el bachiller Álvaro de Mata como médico de Gran Canaria, del que se dice que había llegado desde la *Villa de Sanlúcar* y que cobraba un salario de 50 doblas anuales. El Cabildo de la Catedral, contrata a este mismo médico en 1518, en los siguientes términos,

«El cabildo recibió por su médico al bachiller Álvaro de Mata para curar las personas de los beneficiados y sus familias, con el salario de 30 arrobas de azúcar en cada un año en dos pagas, y se le dio panceta que había de cumplir, entre cuyas obligaciones había la del número de visitas según la enfermedad, el examinar los medicamentos que se trajesen de la botica, asistir al sorchante y al perti-

guero, y se imponía la pena de perder la parte de la renta del prebendado a quien dejare de visitar siendo llamado»

En 1518 se solicitan boticarios porque, según se dice, si no hay boticas, *los médicos no se pueden aprovechar.*

En los viajes a la Península se aprovechaba para enviar dinero para la compra de medicinas.

En los protocolos de Juan Márquez de 1522, se cita al médico cirujano Maestre Diego, en Tenerife. (05.03.1522. Folio 146 vta.).

En 1524, el Cabildo Catedralicio registra que cada año el propio Cabildo nombraba los médicos, que solían ser dos.

El 15 de julio de 1529, el Cabildo Catedral nombra por médico al doctor Nisardo, con salario de treinta arrobas de azúcar. A este médico le sucedió con el mismo salario el bachiller Funes, nombrado el 21 de enero de 1531.

En 1534 el Cabildo Catedral nombra a sus dos médicos que fueron el licenciado Ojeda y el maestro Juan.

En 1538 era médico titular para la isla de Tenerife, Juan Fiesco, contratado para los años 1538 a 1544, por los que recibía 100 doblas de oro y 100 fanegas de trigo anuales.

Como Boticario del Real de Las Palmas, vemos a Juan Álvarez, que pide un solar para instalar su botica en Triana, en el camino de las Isletas, en 1540.

El número de niños abandonados en las iglesias obligó al Cabildo Catedral a destinar unas ayudas para el sustento de los mismos. El 17 de abril de 1581 se destinan para estos niños *cuatro doblas.*

En 1659, la viruela llega a La Palma, isla que la padeció también en 1720.

Otro órgano nacional relacionado con la sanidad fue la Junta Suprema de Sanidad, nacida en 1720.

Los diversos estudios realizados en los esqueletos humanos que se encuentran en los museos de las islas, demuestran que los canarios prehistóricos padecieron sobre todo enfermedades de origen externo o traumático y de origen infeccioso.

La mayoría de las fracturas estudiadas estaban originadas por armas de madera, como jabalinas, lanzas, mazas o espadas y otras por armas de piedra.

Una de las enfermedades localizadas a través del estudio de los huesos es el reumatismo articular, afección conocida en la antigüedad con el nombre de artritis.

Los canarios trataban sus enfermedades haciendo uso de los remedios naturales que encontraban en las islas, ya fueran minerales, vegetales o animales.

Juan Bosch Millares nos describe algunas de las curaciones que realizaban los antiguos canarios,

«Si las heridas estaban supuradas, las cauterizaban con tabonas calientes o en polvo del jugo extraído de los tallos del cardón que colocaban fuera de las mismas o de los huesos afectos de caries. Igual uso hacían del jugo o resina que exudaba el tallo y las hojas del drago obtenido de la misma manera. Si por el contrario las heridas estaban asépticas las trataban con musgo, hojas secas, cenizas o bálsamos naturales, pues tenían la creencia de que la sequedad les daba la salud y la humedad contribuía a sostener y prolongar la enfermedad.

Usaron también para lavarlas agua y sal y otras veces la untaban con una pasta hecha a base de manteca de cabra, hierbas aromáticas, corcho de pino, resina de tea, polvo de brezo, de piedra pómez y otros absorbentes y secantes. No faltaron también los cocimientos de hojas de granado mez-

clado con otras hierbas y flores, cocimientos de corteza de pino o una mezcla de grasa, salvia y lavanda.

Entre los apósitos hicieron uso de vendas hechas con trozos de junco con las que vendaban las heridas, hacían compresión en el cráneo a manera de torniquete para evitar la hemorragia, deformar la cabeza de algunos niños o cuando trataban de reducir las fracturas de las extremidades. Trenzaban con él cuerdas de dos o tres centímetros de grueso que empleaban algunas veces para sujetar el cadáver a la parihuela que lo conducía a la cueva sepulcral».

Los primeros hospitales en Gran Canaria se fundaron después de la conquista. El de San Martín se funda por una donación de Martín González de Navarra en el año 1481. El de Telde llevaba el nombre de Hospital de Curación de la Ciudad de Telde, fundado en 1490 por donación de doña Inés Chamada Chamovita. Otros fueron los de la Santísima Trinidad en La Orotava, Santa Ana en San Sebastián de la Gomera, Los Dolores en San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de la Palma (llamado de Nuestra Señora de los Dolores, fue levantado en 1514), en Gáldar se encontraba el Hospital de San Pedro Mártir. En el siglo XVI se levantaría el de San Lázaro que, por ser destinado a lazareto, se construyó fuera de la ciudad y fue destruido en la invasión de Van Der Doez en 1599.

Algunos médicos fueron llamados por el Tribunal de la Inquisición durante el periodo de 1488 a 1526,

«para ser consultados para el examen físico de los que iban a ser sometidos a tormento y para el reconocimiento de los que se sospechaba eran circuncidados».

En 1506 las islas sufren una epidemia de peste, introducida por barcos andaluces. Esta enfermedad provocó varias víctimas, sobre todo en Gran Canaria entre los años 1507-1531.

En 1564 son dos los médicos nombrados por el Cabildo Catedral, el doctor Fiesco y el licenciado Castro; a cada uno se le asignó un salario de 30 doblas y seis fanegas de trigo.

En Telde, el 24 de febrero de 1569, el Mayordomo del Hospital de San Pedro Mártir, concertó con el doctor Juan Fiesco que visitara a los enfermos del Hospital dos veces por semana durante un año, pagándole por estos servicios veinte doblas de oro de a 500 maravedíes.

En 1582 sería en Tenerife donde se sufrió esta enfermedad, causando más de 9.000 muertes.

En 1601, Tenerife sufre una de las epidemias más mortíferas de las conocidas hasta entonces. La peste había entrado por Garachico traída por dos navíos españoles y se extendió luego a Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Además de la epidemia de 1601, Lanzarote sufrió una terrible sequía en 1603 que terminó con casi todo el ganado.

Los cirujanos llamados por los vecinos, establecían una especie de contrato, que se firmaba ante el escribano, como el realizado entre un vecino de Fuerteventura y el cirujano Fabricio en 1604,

«Concierto entre Martín Fabricio, cirujano, y Baltasar Hernández Martín, por el cual el primero se obliga a curar a Manuel, hijo de Baltasar Hernández, de la enfermedad y herida que tiene abierta hasta que tenga disposición de levantarse y sentar el pie, haciéndole durante este tiempo la cura necesaria, y dándole las medicinas y hacerle guardar la dieta».

Una de las más largas e intensas sequías fue la del período de 1619 a 1621, por lo que el Cabildo General autorizó la bajada de la Virgen del Pino, que fue acompañada por las de San Juan y Santa Brígida.

En 1626 volvió el tifus a Lanzarote, el miedo se apoderó de los vecinos que trataron de escapar a otras islas. Fuerteventura mandó cerrar los puertos por donde podrían llegar los huidos de Lanzarote.

En ese año nació en Vilaflor (Tenerife), Pedro de Bethencourt a quién se considera el pionero de la enfermería profesional en Canarias.

En 1633, el Cabildo Catedral, contrata los servicios del médico Antonio de Viana,

«Que se reciba por médico al célebre Dr. Antonio de Viana de Tenerife, con 200 ducados de salario; y el señor obispo Murga lo recibió igualmente para su persona y familiares, señalándose 1.500 reales al año, con cargo de asistir a las monjas y al Hospital, y de curar de medicina y cirugía, etc.».

Entre los años de 1635 y 1636, la epidemia del tifus entraba en Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, y en estas dos últimas islas con el problema añadido de la sequía y el hambre.

En la isla de Fuerteventura, el único médico de la isla Martín Fabricio, atendía a sus enfermos en el Valle de Santa Inés, y hasta allí se tuvo que desplazar en 1638 a curar su enfermedad, Alonso de Cardona, Alcalde Mayor de la isla.

En 1659 es la plaga de langosta la que se suma a las miserias y problemas de la isla conejera, plaga que volvería en 1680.

El tifus atacaría a los vecinos de Lanzarote en 1690, acompañado en 1691 por la viruela y la peste.

En 1664, fueron nombrados el Dr. Fiesco y el licenciado Castro, para que fueran los médicos titulares del Cabildo Catedral.

En 1701, la fiebre amarilla llegó a Lanzarote, lo que alarmó a la población hasta el punto que se vio la necesidad de contar con un centro para acoger a los enfermos. Este año también fue para los lanzaroteños de gravísima sequía.

El siglo XVIII fue un siglo negro para la historia de Lanzarote, miles de habitantes se vieron obligados a dejar su tierra con destino a Tenerife y Gran Canaria, además de los que partieron para algunos países americanos. Los cronistas señalan que:

*«En La Laguna los mendigos de las dos islas
(Lanzarote y Fuerteventura) se amontonan en sus
calles»*

En 1721, la epidemia de tabardillo y el hambre asolan todas las islas, contabilizándose en Gran Canaria más de 7.000 muertos.

En 1730 se inician las erupciones volcánicas que continuaron hasta 1735, sepultando las mejores vegas del centro y sur de la isla de Lanzarote.

En 1741, los lanzaroteños sufren las consecuencias del sarampión, la gripe y el paludismo, introducidos en la isla por algunos viajeros.

En 1768 se publica libro de Luis José Pereira, *«Tratado completo de calenturas»*, donde figura la enfermedad de los tabardillos.

En 1769, el hambre causa estragos en Lanzarote, a lo que se unen el tifus y la fiebre mortífera.

En 1824 tienen lugar las erupciones volcánicas que afectaron a la parte central de Lanzarote.

Otro período nefasto para la isla de Lanzarote fue el de

1832 a 1846, durante el cual la terrible sequía obliga a la emigración.

Las Juntas de Sanidad: una vez que se nombraba al Alcalde, inmediatamente se constituían las Juntas Municipales de Sanidad, integradas por distintos vecinos. Entre las instrucciones que se daban para estas Juntas Municipales se disponía que,

«Para cuidar en cada pueblo de la salud pública... se formará cada año por el Ayuntamiento, donde el vecindario lo permita, una Junta de Sanidad, compuesta por el Alcalde primero o quién sus veces haga, del cura párroco más antiguo, donde hubiera más de uno, de uno o dos regidores y de uno o más vecinos, según la extensión de la población».

En 1785, Carlos III dispuso que se formasen las Juntas Superiores de Sanidad de la Provincia, compuesta por dos Capitulares del Ayuntamiento y presidida por el Comandante General. En la de Canarias había también un vocal de cada Partido de las siete Islas. En 1812, el representante de Lanzarote era José Celestino del Bentoro.

En el resto de las islas se establecieron Juntas Subalternas, originándose en Lanzarote un problema, pues en Tegüise, como capital de Lanzarote, estaba desde antiguo la Junta Municipal que se encargaba de los asuntos de sanidad de toda la isla, pero la Junta Superior creó en Arrecife la Junta Subalterna de Lanzarote. El problema se resolvió en 1816, gracias a la intervención de don Pedro Rodríguez de la Buria, Comandante General de Canarias.

El farmacéutico de Gran Canaria, Manuel López de Villavicencio, fue un gran impulsor del cultivo de la Cochinilla. En un trabajo sobre su labor escrito por Carlos

Medina en 1961, hace una referencia a una familia de Lanzarote,

«El farmacéutico don Manuel López de Villavicencio, fue un gran propagador del cultivo de la cochinilla, le secundaron y propagaron su cultivo el Conde don Agustín de Vega Grande y el Dr. don Pedro Avilés e inventaron un método para pulirla los Tophan de Lanzarote, que consiguieron sacarla por un nuevo método de fricción».

En septiembre de 1855 se promulga la *Ley de Bases para la Institución Pública*, que venía a regular todas las profesiones sanitarias de España.

A finales de 1858, el cólera llega a nuestra isla y sus consecuencias se sufren hasta 1859.

De las consecuencias del cólera en Las Palmas, dejó constancia en su obra *Olivia Stone*, quién relata lo que vio su marido cuando visitó el cementerio,

«Rodeados por cuatro muros, había toda clase de restos humanos amontonados en todas las fases posibles de descomposición. Había huesos, trozos de ataúdes rotos, calaveras cuyos dientes parecían sonreír con espantosa mueca, retales de vestidos, botas que contenían piernas reseca y carcomidas por los gusanos».

En 1888, fueron varios los focos de viruela detectados en Canarias. En marzo apareció en El Rosario y luego en San Telmo, traída por el buque «Triunfo», procedente de Cuba; la enfermedad se calificó primero como tifus americana y posteriormente como fiebre amarilla.

En mayo de 1893 se detectó viruela en el término municipal de Artenara y el 20 de noviembre del mismo

año fue declarado sucio el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Se recomendó a la población:

- *Aislamiento de enfermos y personas que lo asistan.*
- *Blanqueo con lechada de cal y sublimado corrosivo de las habitaciones de los mismos.*
- *Esterilización de las deyecciones y vómitos con disolución de dicho sublimado al 1/1000.*
- *Lavado de los cadáveres y sus ropas con esta misma disolución.*
- *Enterramiento de aquéllos a 4,5 metros de profundidad con capas de cal viva.*
- *Desinfección constante de los carruajes empleados en la conducción de muertos y enfermos.*

1. Siglo XV

Lanzarote fue la primera isla en sufrir una enfermedad contagiosa que, según Viera y Clavijo, tuvo su origen en el año 1464, cuando Sancho de Herrera trasladó la imagen de la Virgen de Candelaria desde Tenerife a Lanzarote mediante engaños.

Se cuenta que antes que llegara el castigo de Dios por la acción de Sancho Herrera, se vivieron algunos avisos divinos. La imagen había sido depositada en el altar mayor de la Iglesia de Teguiise y todas las mañanas aparecía vuelta hacia la pared. Este hecho se interpretó, sobre todo por los cristianos, como una señal de que la Virgen no quería estar allí y que por ello llegó el castigo. Según Fray Alonso de Espinosa,

«no fue Dios servido de oírles; tenía otra cosa ordenada. Antes para desengañarles les envió una pestilente enfermedad de modorra, de que muchas personas murieron.

No quiso Sancho de Herrera resistir más a la voluntad divina, viendo y conociendo el azote de su mano. Y así se dispuso para volver y restituir la santa reliquia a su asiento y antigua morada que ella había elegido».

Más de doscientos lanzaroteños perdieron la vida como consecuencia de aquella primera epidemia.

Al ganado también se le conocía alguna enfermedad como la «tiña» y así, cuando en 1499, algunos lanzarote-

ños deciden ir con sus familias y ganados a la isla de Tenerife, el cabildo de aquella isla, en sesión del 6 de enero de 1499, acuerda que los vecinos de Lanzarote que lleguen sean llevados al «roque de Antequera»:

«Porque algunos vecinos de dicha ysla de Lanzarote se querían venir a ésta con sus casas e mujeres e hijos e haziendas, asy de ganados como de otras cosas, e que porque dezían quel dicho ganado de dicha ysla tenía tiña».

2. Siglo XVI

En un acuerdo del Cabildo de Tenerife de 24 de julio de 1506, se prohíbe entrar ganado procedente de la isla de Lanzarote, porque lo consideraban, *«tiñoso e sarnoso»*. El 20 de mayo de 1522 el Cabildo Catedral toma el acuerdo de:

«por quanto la esterilidad de la isla de Lanzarote a sido tan extrema, no se realice por el Hacedor de las rentas decimales el remate de diezmo alguno»

El 8 de mayo de 1528, la Carabela «La Piedad» cuyo patrón era Alonso de Soto, carga cebada desde los puertos de Arrecife, Naos y Arrieta con destino a Setúbal.

En 1529, figura un Barbero-Sangrador en la Villa de Teguisse, al servicio de don Sancho de Herrera (su actuación se cita en el apartado dedicado a estos profesionales).

En 1539 se permite a Hernando de Cabrera entrar en la isla de Tenerife 17 vacas y treinta caballos procedentes de Lanzarote, a pesar de las medidas sanitarias que se habían tomado años antes. Fue este un año de gran hambruna para los vecinos de Lanzarote, situación que obligó al beneficiado de Teguisse, Bartolomé García Centeno, a pedir ayuda a la Mesa del Cabildo Catedral de la Diócesis, *«por la extrema necesidad que la dicha isla de Lanzarote tiene»*. El Cabildo Catedral, el 13 de octubre, tomó el acuerdo de enviar a Lanzarote *«un caiz de trigo y medio de cebada a cuenta de las rentas eclesiásticas de dicha isla»*.

En 1545, el portugués Diego Alfonso fleta un barco

para ir a los puertos de Arrecife y Rubicón, para cargar 80 vacas con destino a las Isletas.

En 1554 Lanzarote y Fuerteventura sufrieron las consecuencias de una terrible peste.

En la segunda mitad del siglo XVI, vivía en Teguiise el doctor Diego Carrillo del Castillo. Su casa estaba situada junto a la cárcel pública de Teguiise. Años después trasladó su residencia a Las Palmas donde, en 1558, solicita los servicios de Ana Hernández, comprometiéndose a darle «*de comer, beber y cama, más 12 doblas de oro de a 500 mrs. cada una terminado el año, y una faldilla de paño con que ir a misa*».

Sus propiedades aparecen reflejadas en varios protocolos; en el de agosto de 1618 del escribano público Salvador de Quintana Castrillo, vemos como le arrienda un cortijo situado en Tao de Abajo a Bartolomé Vandama y Ambrosio; en 1627 alquila unas casas situadas en Teguiise compuestas de tres aposentos, dos hornos, una cocina, dos aljibes y tahona a Diego de Cabrera y Ayala.

El Tribunal de la Inquisición visita Lanzarote en 1583, en la memoria de esta visita, se recoge la *gran sequía que sufre la isla y como sus vecinos han huido a otras islas con sus ganados, por no haber frutos ni agua para beber*.

Antes de terminar el siglo XVI, una nueva remesa de isleños sigue los pasos de los primeros emigrantes hacia América, familias enteras en busca de una vida mejor en la otra orilla, como las de Francisco y Juan Betancort, de Beatriz Umpiérrez, de Pedro Monguía y de Sanabria, que llegaron a Panamá, Colombia, Venezuela y las Antillas.

En 1592, los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura sufren en su cuerpo las consecuencias de la epidemia de tabardillo (Tifus), que se repetiría en 1598.

3. Siglo XVII

En 1601, unos barcos españoles llegaron a Tenerife con varios pasajeros afectados por la peste bubónica; enfermedad que pasó luego al resto de las islas, llegando también a Lanzarote. Un gran número de isleños cayó víctima de esta enfermedad que duró hasta 1605.

En 1603, Lanzarote sufrió una sequía tan grande que acabó con casi todo el ganado. El hambre hizo tanto daño como la peste. Muchos vecinos emigraron a la isla de Tenerife y algunos a Gran Canaria.

En 1610, el Cabildo de Fuerteventura advierte al de Lanzarote que tuviera mucho cuidado con llamada *Enfermedad de Madera*.

Con fecha 16 de agosto de 1611, Manuel Bello figura en las cárceles del Santo Oficio como barbero y con residencia habitual en la isla de Lanzarote.

Sobre este siglo hemos descubierto una curiosa anotación en las actas del Cabildo de la Catedral de Canarias, que cita la *hierba para hacer vidrio* (Barrilla) en Lanzarote, la nota tiene fecha de 22 de septiembre de 1614 y dice:

— 22 de septiembre de 1614. «*En este Cabildo se acordó que se escriba al señor arcediano de Canaria que estaba de visitador en Lanzarote, haga diligencias sobre la hierba que se coge en aquella isla y en la de Fuerteventura para hacer vidrio, porque hay noticia que Joseph de Llerena ha cargado más de doscientos quintales...*»

En el Archivo de Sebastián Jiménez Sánchez, figura un acta del Cabildo de Lanzarote del 4 de noviembre de 1618, en la que se dice que *la isla está enferma de calenturas y que hay algunas enfermedades*.

En 1619, pretendiendo remediar en parte la situación de hambre reinante en la isla, el Cabildo prohíbe la saca de granos.

El 6 de septiembre de 1619, Salvador Perdomo Mesa hace escritura de compra de unas lonjas en Teguisse, en dicho documento, cita la casa que dice pertenecer al Doctor Carrillo y habla también del Hospital de la Santa Vera Cruz de Lanzarote. Ésta es una de las primeras citas que nos habla de este Hospital situado al lado de la ermita de la Vera Cruz de la Villa de Teguisse.

En 1622 mejoran las cosechas y el precio del trigo pasa de 11.5 a 8 reales la fanega.

En septiembre de 1626, Lanzarote sufre una epidemia contagiosa que obliga a varios vecinos a emigrar a Fuerteventura, por lo que el Cabildo de aquella isla, reunido en Betancuria el 15 del mismo mes, toma el siguiente acuerdo:

«Por ser voz pública que en Lanzarote hay enfermedad contagiosa de la que muere mucha gente, mandaron se cierren los puertos del trato con dicha isla, y no se consienta desembarcar persona o cosa que viniese de ella sino exigiendo primero testimonio de salud, dejando guardas que den ciencias a este Cabildo».

Al año siguiente la situación no mejoró en ninguna de las dos islas; sin embargo, el Cabildo mayorero permitió al Marqués de Lanzarote sacar de la isla 130 fanegas de trigo para los lanzaroteños y 20 fanegas para los frailes del convento de San Francisco.

Durante la crisis de 1631-33, algunos lanzaroteños se

trasladaron a Las Palmas. Pedro C. Quintana, localiza en ese periodo al vecino de Lanzarote, *Juan mozo soltero*, fallecido en Arucas el 25 de febrero de 1632.

En 1634 el Cabildo de Lanzarote prohíbe la saca de cereal por falta de lluvias. En 1635, se vuelve a cerrar pero esta vez por la falta de pan para los pobres. Estos periodos de crisis se normalizan sobre 1638.

En 1638 se encuentra viviendo en la villa de Teguiise el cirujano y barbero Juan Martín; en concreto la fecha es del 20 de noviembre. Era el único médico en la isla y estaba pagado por el Cabildo General.

Este médico lo encontramos nuevamente en un acuerdo del Cabildo de 12 de septiembre de 1640, en el detalle de cuentas que presenta el mayordomo Melchor de Sosa Perera:

«Se le descarga de 50 reales que por libranza pagó a Juan Martín, Cirujano, de resto de 100 que se le da por este Cabildo porque asista en esta isla por tal Cirujano y Barbero, que se cumplió por 7 de julio de éste presente año»

En 1640, una extraña enfermedad atacó al ganado vacuno y cada día fallecía algún animal, pero la preocupación aumentó cuando empezaron a enfermar las personas que habían estado en contacto con estos animales, lo que obligó al Cabildo General a reunirse en sesión del 27 de agosto, acordando:

«en lo cual se debe de atender y mirar por ser una cosa tan importante a la salud, de que si no se remedia puede causar algún mal contagioso, el cual se debe evitar, por todos los mejores medios y caminos que convengan a cosa tan importante como la salud, y sobre ello, le encarga al dicho Cabildo la

conciencia para que lo mire con toda ciencia de razón y celo cristiano»

No sólo las enfermedades terminaban con la vida de muchos lanzaroteños, sino también los ataques de piratas y aventureros que asolaban Lanzarote.

En 1640 se registra la muerte del capitán Juan Tomás de Garza, juez ordinario de Lanzarote, sargento mayor y señor de armas de la isla, el cual *fue muerto de un balazo, el 16 de septiembre de 1640 en el puerto del Arrecife, por tres navíos moros.*

En 1649, se recibe una circular en la que se dan algunas normas para evitar la entrada de barcos y pasajeros contagiados; en ella manda que

«No se reciba ningún navío español o extranjero, y si llegase alguno, ante todo vaya a él la persona que tuviese a su cargo las cosas de guerra, poniéndolo a su barlovento sin entrar dentro, llegando tan solo a hablar, y preguntado de qué parte viene y si traen salud, reconocerá la fábrica de dichos navíos; y así hecho, ordene que el maestre o capitán se embarque en la lancha del navío y vaya a tierra sin juntarse con él, no permitiéndole saltar a la marina, y a continuación se les pida pasaporte, que se recibirá en la punta de una caña y antes de cogerlo, se chamusque y pase por fuego, y luego se lea y reconozca, y hasta que esto esté hecho, no se reciba a ninguna persona pena de 1.000 ducados. Y que después de admitirlos en los puertos los navíos, no se consienta que ninguna persona pase a los demás lugares sin que se les dé boleta de salud».

Es en el año 1652 cuando registramos otro cirujano de nombre Joseph Ruiz para atender a la población de Lanza-

rote; igualmente pagado por el Cabildo General, cobraba 100 reales al año, y en unos meses reclamaría el salario prometido para pagar el alquiler de la casa.

El 2 de diciembre, el Cabildo de Lanzarote envió al regidor Diego Cabrera Sanabria y al padre fray Marcos de Betancort del convento de San Francisco de Teguisse, a Gran Canaria para que, con el dinero del Pósito, compren trigo y millo para los vecinos pobres de Lanzarote.

La situación de los lanzaroteños y majoreros llegados a Gran Canaria queda reflejada en la carta del presidente de la Real Audiencia don Alonso de Dávila:

«Enfermedades que avía en ella y muchas muertes que a avido en estos días y como están las iglesias llenas de cuerpos y no aver donde enterrar los difuntos (Lo cual es notorio en este Cabildo), por lo qual de los muchos cuerpos que se an enterrado se tiene que declararse inficcion, por el mal olor que de sí echan los sepulcros, y castígenos Dios con alguna peste como en otras partes a hecho estos años. Y que esto se originaba de aver venido a esta ysla todo los más habitadores de las yslas de Lanzarote y Fuerteventura y las demás yslas, huyendo de la necesidad que en ellas se passa y, pues Dios se a servido de mejorar el año enbiando su rocío del Cielo, pidió al Cabildo para que estos pobres se pudiesen volver a sus casas y tierra ayudasse por vía de limosna».

En 1653, Luis de Samarines, vende varios lotes de tierra que tenía en la zona de *Fiquinineo* y *El Jable*, según dice,

«por quanto con el año malo que a avido en esta isla yo y Andrea de Santa Ana mi mujer ya difunta, emos padecido muchas necesidades».

Joseph Ruiz estuvo ejerciendo en Lanzarote hasta el año 1654, fecha en que el Cabildo prescindió de sus servicios al no disponer de fondos para mantenerlo:

«Se acordó que por quanto este cabildo no tiene Propios con que pagar muchas cargas que tiene a su cuidado, por cuya causa atendiendo a algunas cargas que está satisfaciendo que se puede excusar, y la una de ellas es el pagar a Joseph Ruiz de Llanos, cirujano, 100 reales todos los años, para ayuda del alquiler de su casa, por que asistiese en esta isla para las curas que se ofreciesen, y por falta de dichos Propios y rentas no se pueden pagar, acuerdan se despidan al dicho cirujano y solo se paguen los dichos 100 reales, y para que le pare perjuicio y cese dicho pago se le informe lo acordado por este cabildo, y desde que se le informare no corra dicho salario».

En 1655, llega a Lanzarote para ejercer de médico cirujano Antonio de Espichueta, a quién se le ofrecieron 50 reales como ayuda para pagar el alquiler de su casa.

En 1659, Lanzarote vuelve a sufrir una enfermedad contagiosa, que obliga a las autoridades de la vecina isla de Fuerteventura a cerrar sus puertos; así lo acuerda el Cabildo de aquella isla el 29 de junio:

«Teniendo noticia que en lanzarote hay enfermedad de contagio y perece mucha gente, acordaron que no se reciba gente que venga de aquella isla que no se averigüe la verdad de esto y se nombren guardas para los puertos de Corralero, Tostón, y otros adonde llegaren».

En la concesión de Patronato para la Ermita de la Vera Cruz de Teguisse, en una nota del Obispo Fr. Juan de To-

ledo de fecha 22 de agosto de 1661, se habla del hospital de la Vera Cruz de Teguisse, siendo la segunda referencia localizada sobre este hospital.

«Habiendo conocido en la visita lo mucho que el Capitán Don Juan Gutierrez y sus padres han obrado en aumento de la Hermita de la Vera Cruz y que en adelante lo harán ya que el dicho Capitán y su madre ofrecen la dotación necesaria para su mejor sustento, y adorno a una Capilla para el Santo Cristo en dicha Hermita y Hospital».

Sebastián Trujillo Ruiz era en 1662, Sargento Mayor. Había sido Regidor y Depositario General de Fuerteventura, isla a la que seguía muy vinculado por lo que el Cabildo le encarga que, ante la falta de cosecha, envíe trigo para remediar el hambre de los mayoreros; además atendía a cuantos mayoreros llegaban a Lanzarote en busca de alimentos.

El Gobernador Presidente y Capitán General de las islas comunica al Cabildo de Lanzarote que en Francia y los Países Bajos se padece *mal de contagio*, por lo que convocadas en la Villa de Teguisse el 15 de enero de 1668, las autoridades locales acuerdan:

«Que en cumplimiento de todo lo que ordena su señoría, quién mandó se publicase en esta razón, como se publicó antes de ayer domingo 13 del corriente en la plaza de esta Villa, por ante Antonio López Carranza, escribano público de la Guerra, dijeron que en esta isla se guarde lo contenido: cualquier embarcación que llegare o apostare a ella no traten ni comercien, ni entre gente alguna en tierra sin que primero se haya visitado y hecho las diligencias necesarias. En primer lugar no se con-

sienta que en ninguna de los puertos de esta isla, si no es en los principales como el Arrecife, Puerto de Naos, Bufona, den habla ni echen gente en tierra, ni nadie vaya a bordo, y que quisieren comerciar y tratar hayan primero de ir a los puertos principales para que se hagan las dichas diligencias primero, y ésta se guarde y cumpla.

Que por cuanto en las partes de Haría y en la de Rubicón hay algunos puertos adonde suelen llegar embarcaciones, surgir y dar habla echando gente en tierra, y para que se ejecute lo que va dicho, en la parte de Haría se nombra a Baltasar de los Reyes Martín, alcalde ordinario del dicho Valle y teniente de una de las compañías de a caballos, y al capitán don Cristóbal de la Torre, y en Rubicón al alférez Antonio García Pascual y a Joaquín Perdomo».

El ingeniero José Ruiz Cermeño en su visita a las islas, declaró estando en Lanzarote que en esta isla *perecieron lastimosamente 2600 personas de sed y hambre.*

En 1671, el Cabildo Catedral, viendo la necesidad que había en Lanzarote, ordena al hacedor de las rentas decimales que, de los granos recaudados, sólo mande a Las Palmas los tercios del Obispo y que el resto lo venda en la isla.

La situación que viven los lanzaroteños quedó reflejada en la carta que envió al Cabildo el hacedor de rentas decimales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura:

«... no a abido quién haga postura en los diezmos de la ysla de Lanzarote por la gran falta de agua que ay en dicha ysla».

Algunos de los lanzaroteños que se vieron obligados a salir de la isla por la sequía los localizamos en la relación

de ingresos del Hospital de San Martín en Las Palmas (fundado por Martín González de Navarra el 28 de octubre de 1481). En este Hospital ingresaron en el período de 1674 a 1689, 14 lanzaroteños, entre los que figuraba Isabel, esclava de Baltasar Rodríguez, que murió en dicho Hospital en octubre de 1674 y María Cabrera, vecina de Yuco, que murió en 1680.

En 1681, era cirujano y boticario de la isla de Lanzarote y residente en Teguisse, Juan Carrera, nacido en Francia. En diciembre de ese año se trasladó a Fuerteventura, a donde fue llamado para curar al Padre Guardián Fray Marcos Rocío. Estando en aquella isla, el Cabildo le propuso que se quedara para traer medicinas y ejercer de cirujano, y allí se quedó bajo algunas condiciones:

«Cada vecino le daría al año fanega y media de trigo, y si no hay cosecha 15 reales, por lo que se obligará a traer medicinas y curar sin llevar otro importe, menos las heridas resultantes de pendenencias, en las que cobrará sus curas a costa de los delincuentes».

La gran cantidad de epidemias y otras enfermedades hacen que un solo médico apenas pueda resolver todos los casos que surgían en cada isla.

Únicamente las personas pudientes podían permitirse el lujo de traer otro médico de fuera de la isla; y así, encontrándose enfermo Fernando Arias y Saavedra, mandó traer a Fuerteventura al médico Pedro Troncoso. Otras veces, era el Obispo quien mandaba el médico a estas islas cuando eran azotadas por enfermedades contagiosas, como ocurrió cuando envió al médico Marco Antonio a la isla de Fuerteventura y a Andrés Verdugo a Lanzarote, porque se decía, que Lanzarote *sufría achaques de tabardillos, puntadas y muertes*.

En 1676 parece que los peligros de las epidemias y las invasiones piráticas se habían olvidado, y según dice Ramón Díaz Hernández, Lanzarote da un gran paso, triplicándose los recursos humanos, fue una época de abundancia de granos.

En 1683, la Justicia de Lanzarote quemó un barco cargado de grano que tenía como destino la isla de Fuerteventura. La noticia fue llevada por majoreros que volvieron a su isla después de pasar unos días en Lanzarote tratando de buscar alimentos para sus familias. El Cabildo de Fuerteventura le escribe al de Lanzarote para saber si era cierta la noticia, y en caso afirmativo, requiere que el propio Cabildo de Lanzarote flete otro barco y compre el trigo por su cuenta para ser enviado a los majoreros.

En 1684, llega desde Fuerteventura Pedro Cabrera con la misión de llevar 400 fanegas de trigo, de las 1.000 que le había ofrecido el Capitán General. Pedro Cabrera traía una carta para Joseph Antonio de Castro y Vega, Gobernador de Lanzarote.

En 1688 se habían cuadruplicado las cifras de población de 1605. La población se concentra especialmente en Teguise, donde vivían unas 4.000 personas, siendo el otro núcleo importante Haría con 540 habitantes.

Otros profesionales relacionados con la medicina vecinos de Lanzarote en el siglo XVII fueron los cirujanos franceses Hernallo Crusiel y Francisco Lamis, los ingleses Simón Fol, nacido en Norfolk y Jon Duarte, y el belga Francisco Hermans, de Bruselas.

4. Siglo XVIII

En las hambrunas de 1701-1703, se localizaron en Gran Canaria más de mil vecinos procedentes de Lanzarote y Fuerteventura.

En 1702 salió de Lanzarote una partida de granos que había sido comprada por las autoridades de Fuerteventura por un importe de 4.000 reales, pero el barco se hundió al llegar a Caleta de Fuste.

A principios de 1703, el Cabildo Catedral había pedido al de Lanzarote algunas fanegas de trigo, que se les pagaría al contado o en calidad de préstamo, a devolver en el mismo ce-real. El Cabildo de la isla entrega 354 fanegas y el capitán Gaspar Rodríguez deja unas 54 más. Este grano fue embarcado en la fragata «Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio y San José», propiedad de Antonio Morales. A finales del mismo año el Cabildo de Lanzarote solicita al Cabildo Eclesiástico unas 700 fanegas de trigo para poder sembrar.

Muchos de los lanzaroteños que se trasladaron a Las Palmas por las grandes hambrunas se vieron en la necesidad de entregar los pocos bienes que llevaban, con la condición de que se les alimentara durante un período de tiempo. Es el caso de Gaspar Peraza que dona sus bienes a Miguel Torres en 1703,

«para que me fauoresiese y aumentase para salir del rigor del hambre..., obligándose a mantenerme así de bestuario como de mantenimiento, teniéndome en su compañía por los días de mi vida y falleciendo haserme el costo de mi funeral».

En el mes de enero de 1710, llega a Lanzarote el capitán de Caballos, vecino de La Oliva, *Julian Cabrera Vetancur*, al no poder venir el que en otras ocasiones era el encargado de esta misión, el Hacedor de Fuerteventura Sebastián Trujillo Umpiérrez. El motivo del viaje era la compra de granos, para lo que traía 2000 reales del Cabildo de Fuerteventura, del fondo del Arca de Quintos.

El año 1721, en el que fallecieron en Gran Canaria más de 7000 personas, fue también calamitoso para Lanzarote y Fuerteventura. Según Viera, el hambre y la enfermedad alcanzaron cotas insoportables, y entre los fallecidos en Gran Canaria había también lanzaroteños; cuando habla de la cifra de fallecidos dice:

«Murieron más de siete mil personas por haber acudido allí mucha gente de Fuerteventura y Lanzarote».

Y en otra cita, añade:

«En El Sauzal de Tenerife desembarcaron de una vez seiscientos habitantes de dichas islas, buscando el socorro en la indigencia».

Un fuerte huracán asoló Lanzarote en 1721, y al año siguiente los vientos casi terminan con lo poco que se había salvado.

El capitán general Juan de Mur y Aguirre, compró granos, vestidos y medicinas para ayudar a las poblaciones de Lanzarote y Fuerteventura. Para estos gastos contribuyó con su propio dinero, por lo que se le llamó «Padre de los Pobres».

En 1723 el Capitán General envía una carta al Cabildo Catedral, en la que le indica que todo *«el pan recogido*

en Lanzarote y Fuerteventura permanezca en ellas para el abastecimiento de sus vecinos y que no se despueblen».

Ante la falta de madera y arbustos, los lanzaroteños compraban en Fuerteventura matas de *tarajales*. El Cabildo de Fuerteventura trata de evitar que se sigan vendiendo estas matas, acordando en 1725, *que nadie ose cortar madera, salvo las orejeras y demás aperos de labranza, sin licencia de la Justicia*.

En 1725, es el sindico personero de Lanzarote, Juan Matías de Cabrera, quién escribe a la Real Audiencia para que permita a los vecinos de Lanzarote enviar ganado a Tenerife y venderlo para poder comprar grano, ante la gran necesidad que existía.

El 17 de mayo de 1727, el Beneficiado de Teguiise y Vicario de la isla, informa al Obispo sobre la situación de los niños expósitos por no existir torno en Lanzarote:

«En esta Isla no hay torno para niños expósitos y por esta falta los echan a las puertas de las iglesias y a las de los vecinos quienes por no recibirlos los andan pasando de unas casas en otras, y muchos perecen en estas jornadas, y ordinariamente sucede que los vecinos a quienes los echan sigilosamente los ponen a la puerta de la iglesia a fin de excusarse de criarlo».

Sobre la muerte de los niños, Manuel Hernández, nos da una curiosa noticia:

«Para los canarios del siglo XVIII, la muerte de los niños constituye un acontecimiento cotidiano, prácticamente diario. Su fallecimiento es vivido como un accidente banal, que ha de ser reparado por un nacimiento ulterior. En Lanzarote existía la costumbre entre las clases populares de dar un bai-

le en la casa el día que moría un niño bautizado, por que iba un ángel al cielo, costumbre ya superada a finales del diecinueve».

En 1738, fueron los vecinos de Fuerteventura, los que acudieron a los de Lanzarote solicitando, en calidad de préstamo, unas 400 fanegas de trigo y 800 de cebada. La solicitud la hacía el beneficiado de Fuerteventura Sebastián Trujillo Umpiérrez, que se había desplazado a Lanzarote para tal fin. El responsable de entregar los granos fue el alférez Andrés Antonio, que los depositó en la costa para que fueran embarcados en el bergantín de Vicente Andoza.

En 1747, el capitán y la tripulación del navío *Soledad*, que se encontraba en el Puerto del Arrecife, donaron para los pobres de la isla unos 110 reales.

En 1756, se escribe desde Tenerife al Sr. Ricardo Wal, dando cuenta de los sucesos que se vivieron en las islas, con motivo de un gran terremoto que sacudió algunas zonas de la península en noviembre de 1755, el escrito entre otras cosas dice:

«Muy señor mío habiendo llegado a estas islas las noticias de los estragos que causó el terremoto que se sintió en esa Corte y en otras partes, la mañana del día primero de noviembre... El citado día, como las once de la mañana, estando el mar en tranquilidad, se elevaron las gradas del muelle, ... en esta misma isla por la costa que llaman las Bandas del Norte fue mayor la elevación de las aguas... En la isla de Gran Canaria se experimentó igual movimiento del mar... En el Puerto de la Luz distante una corta legua de la ciudad se vio entrar el mar e inundar la ermita que allí había de Nuestra Señora de la Luz y habiéndose retirado

como un tiro de pistola, dejando al descubierto un casco de un navío de cuyo naufragio no hay memoria... En las islas de Fuerteventura y Lanzarote se experimentó el mismo movimiento, pero también sin estrago; sólo que en la última (Lanzarote) se arruinaron unas salinas de que se proveían aquellos naturales»

El 31 de diciembre de 1759, el capitán don Pedro de Betancort y Bárbara de Betancort, cuñados, vecinos de Mala, hacen «Dotación para fundar convento y Hospicio Agustino en Lanzarote», la escritura de Dotación la hacen ante el escribano Salvador Clavijo, y en presencia del padre predicador fray Miguel Gómez de la orden de San Agustín. Fueron testigos de esta dotación Agustín Cayetano Barreto y Antonio Mancha, vecinos de Teguisse, y don José Llerena, vecino de Tiagua. La casa que proponen para esta fundación dicen que da:

«por una parte con calle Real que viene de la Plaza de la Vera Cruz, a dar por entre las mismas casas y las que fueron de Juan de Pais, por otra con una plazuela o citio realengo.... Ni la Provincia ni sus religiosos han de entrar de gozo, posesión, utilidad, ni dominio directo de la dicha casa por los días de nuestra vida y sí sólo después de nuestro fallecimiento, pero sin embargo de esta condición siempre que la dicha Provincia y sus religiosos quieran entrar a la fábrica de dicho hospicio y conbento dándonos casa decente y suficiente a proporción a la expresada en que recidir o vivir en la dicha Villa quede yrrita la dicha condición y puedan, desde luego, entrar a su fundación, con advertencia que en el ínterin que avistáramos o recidiéramos la dicha casa, que ha de ser hasta nuestro fallecimien-

*to. Ha de ser la dicha Provincia obligada a la pen-
ción de alquiler o tributo u otra cualquiera con que
se nos diera, la que havitéremos y no con otra al-
guna».*

Entre los emigrantes canarios llegados a Cuba, figu-
raban Barberos Sangradores, así se deduce de la forma-
ción de gremios realizada en la ciudad de La Habana
en 1760.

El 17 de marzo de 1761, se presentó ante el Cabildo
de Lanzarote el barbero sangrador Fernán García Rodrí-
guez, para ejercer su oficio en la isla.

En 1764, George Glas visita las Islas Canarias, en su
descripción cita cómo, estando con el Alcalde Mayor,

*«... vinieron los que nosotros les mandamos a tie-
rra, y con pescado, pues no pudieron permanecer
en el barco debido al mareo. En aquel momento,
algunos pescadores cogieron en la bahía una gran
tortuga o tortuga marina, con un peso de unas
quinientas libras, la cual llevaron a tierra, y la co-
locaron de espaldas encima de una piedra grande,
después le cortaron el cuello, del cual salió sangre en
un flujo humeante. No disponiendo de ninguna
vasija para recibirla, el Alcalde y el resto de su gen-
te cogieron toda la que pudieron con sus manos y
se la bebieron ... nos dijeron que era un remedio ex-
celente contra el prurito».*

Otra nota que aporta Glas son las propiedades medici-
nales de un pozo de Lanzarote:

*«En el Río, del lado del puerto en Lanzarote y
hacia el norte de la salina hay un pozo de agua
medicinal considerada excelente contra el prurito.*

Es asimismo, buena para beber y se conserva dulce en el mar. Es de fácil acceso y se encuentra cerca de la costa, da el agua suficiente para llenar dos pipas en veinticuatro horas».

El 8 de julio de 1769 se decreta el cierre de la saca de granos de la isla; la situación es tan crítica que en algunos lugares es necesario poner guardianes día y noche en las puertas de las cillas, así el hacedor Manuel Perera relata lo que sucedía en la de Yaiza:

«... está levantado por la esterilidad y la falta de dinero y cercan la zilla de día y de noche dose ombres para no dexar sacar grano y que lo quieren a pagar en la misma especie el año que viene y presumo que de aquí sucedera lo mismo en las demas zillas».

La situación en los años de 1770 y 1771 fue de verdadera catástrofe, para hacernos una idea de lo que vivieron los vecinos de Lanzarote, transcribimos parte del discurso pronunciado por el Personero General:

«La falta de alimentos y de agua se hizo general, abandonados de todos, aquellos desgraciados se vieron al fin en la necesidad de comer pencas de tune-ras, para conservar la vida, este alimento nocivo, los condujo a la muerte con más brevedad, pero después de padecer mil tormentos con las enfermedades que les originaba. Era una fortuna para cualquiera encontrar un caballo, un burro, un perro o un gato muerto para devorar una parte y ocultar la otra con que satisfacerse más tarde. La esposa desgraciada se arrojaba sobre el cadáver de su marido y le quitaba los zapatos para alimentar a sus hambrientos hijos con unos pedazos de cuero que le conservaba su

penosa existencia por unos días más. Murieron a cientos en los pueblos, en los campos, los unos de sed, los otros de hambre y muchos quedaron sin sepultar sirviendo de pasto a las bestias y a las aves».

En el período de 1768 a 1771, perecieron en Lanzarote de hambre y sed unas 2600 personas.

En los años siguientes no mejoró la situación en la isla, lo que obligó nuevamente a emigrar, sobre todo a Tenerife. La masiva llegada de lanzaroteños y majoreros obligó a las autoridades tinerfeñas a recogerlos en conventos y casas particulares, repartiendo diariamente grandes cantidades de alimentos.

El 4 de julio de 1771, se solicita ayuda al Rey para paliar la grave situación de los pobres de Lanzarote que se vieron obligados a desplazarse a Tenerife, las autoridades temían que

«se propague una epidemia por las muertes y enfermedades ocasionadas por la hambruna a pesar de que algunos particulares y el Cabildo Eclesiástico han distribuido desde el año pasado bastante caudal en limosnas ocultas y en público socorro, yendo personalmente algunos capitulares por calles y plazas hasta los barrios más remotos facilitándoles medicinas y médicos asalariados a su costa».

El monarca envió un donativo de 40.000 pesos y tres buques con granos; escribe Luís Cola Benítez, que se llegaron a repartir más de mil quinientas raciones diarias. El trigo se trajo de Mogador y se envió suministros de agua a Lanzarote.

En el periodo de 1769-1773, se cuenta con el dato de que se repartieron en Tenerife, para los asilados de Lanzarote y Fuerteventura, más de 200.000 raciones de comida.

Para la distribución de las ayudas en las islas de Lanzarote y Fuerteventura se tenía en cuenta el número de vecinos de cada pueblo. El trigo y la cebada se depositaba en las cillas más cercanas a los pueblos de distribución.

El gofio y bizcocho repartido entre los vecinos de Lanzarote en los meses de julio y agosto de 1771, tenían carácter de préstamo. La fanega de gofio se vendía a 40 reales y el quintal de bizcocho a 70 reales. Estos préstamos se pensaban pagar con la cosecha del próximo año, pero apenas se recogió algún grano y los sufridos lanzaroteños se vieron obligados a enajenar parte de sus bienes para pagar la deuda contraída.

En 1772, el comandante general Miguel López Fernández Heredia exponía en una carta

«que a los pobres en Tenerife les podía alcanzar un contingente de dinero donado por el Rey con la finalidad de remitir a sus domicilios a los llegados de Lanzarote y Fuerteventura»

El Cabildo de Tenerife organizó el regreso de los vecinos llegados desde Lanzarote y Fuerteventura, y lo hacía para

«impedir por este medio los progresos de las actuales enfermedades, de manera que en este pueblo hay muy pocos que no se han podido transportar por falta de barcos que hagan viajes a las referidas islas».

La situación de los lanzaroteños en Gran Canaria también era lamentable, por su elevado número y por la escasez de alimentos.

En Lanzarote la situación no era distinta de la que se vivía en Gran Canaria y Tenerife, lo que obligó al Ca-

bildo de la isla a tomar el siguiente acuerdo:

«prohibir, debido a la gran mortalidad havida en estos años, la estrasión de ganado lanar, cabrío y menos las reses bacunas por estar inteligenciados no existir en dicha ysla una cuarta parte de lo que había».

En 1772, el Cabildo de Gran Canaria acuerda remitir a los emigrantes a sus islas de origen. Los barcos con los naturales de Fuerteventura y Lanzarote se dirigen a esta última, donde los majoreros deciden quedarse y no volver a su propia isla. Esta situación obliga al Cabildo con fecha 11 de abril de 1772, a prohibir la entrada de más majoreros en Lanzarote.

A pesar de la prohibición siguen llegando barcos, y así Tomás Feo propone que estos se quemen en la Bocaína. Aunque hubo voces en contra de estas medidas, como la del diputado del común, Domingo Ambrosio, que entre otros argumentos, decía

— *Que Lanzarote había recibido beneficios de Fuerteventura, cuando fue azotada por el volcán.*

— *Que cuando Lanzarote fue invadida por el enemigo, en Fuerteventura se prepararon más de quinientos soldados, para pasar a Lanzarote.*

Por ultimo, el fiscal de la Audiencia propone que la salida de los majoreros de Lanzarote, se debía hacer

«pagándoles el flete y socorriéndolos a proporción de personas y familias con algunos frutos, semillas, gofio o limosna en dinero como mejor parezca al cabildo de Lanzarote, considerada su cuota y porción para ocho días después del embarque».

Para cubrir estos gastos, se haría una colecta en todos

los pueblos de Lanzarote.

En 1773, Manuel Armas Scorcio, coronel de milicias, escribía a la Audiencia en los siguientes términos:

«En las parroquias de esta isla se llegan a enterar a más de mil quinientas personas, amen de las que se sepultaron en las ermitas del campo, y en los despoblados».

En 1774, se hace la concesión del Monte Lentiscal al marqués de Acialcázar y se dice que su mal aspecto se debe

«A las malas cosechas habidas en Lanzarote y Fuerteventura, cuyos habitantes se ocupaban en Gran Canaria trayendo leña del Monte y vendiéndola en la ciudad...».

Con fecha de 17 de febrero de 1776, el Cabildo de Lanzarote recibe un auto de don Antonio de Villanueva del Consejo de S.M. en el que se decía:

«Habiendo llegado noticias de que don Bacilio Podio residente en la Isla de Lanzarote, practica en ella diferentes curaciones, sin que conste en el Juzgado de esta comisión hallarse habilitado para aquel efecto con el correspondiente título y licencia del I. Protomedicato y sin perjuicio de las demás providencias que hubiere lugar, se notifique al referido don Bacilio, respecto de hallarse en esa situación, que no practique en la expresada isla ni en otro pueblo alguno en esta Provincia, curaciones de Medicina o Cirugía».

El auto le fue comunicado al Sr. Podio por el escribano público don Antonio Miguel del Castillo; en el mismo

expediente figura un Real Despacho donde se especifica

«Que enterado de los muchos que se introducen a Médicos, Cirujanos y Boticarios sin tener las calidades prevenidas en las Leyes de estos mis Reynos y de que las Justicias y Concejos los admiten fácilmente en sus Pueblos respectivos sin asegurarse antes de las cartas de examen y licencias necesarias como es su obligación».

Dando cumplimiento a lo que especificaba el Real Despacho, el Señor Coronel don *Manuel de Armas Scorcio y Betancurt*, Alcalde Mayor de la isla y residente en la *Villa de Teguisse del Arcángel San Miguel de la Isla de Lanzarote*, dispuso todo lo necesario para vigilar a quienes ejercían de médicos en Lanzarote sin autorización, aparte de don *Bacilio*. Descubriendo que había otro señor que hacía curaciones llamado *don Miguel Guyot*, a quién se le prohibió ejercer dicho empleo. Sin embargo, el Sr. Podio demostraría que sí estaba facultado para ejercer como médico, puesto que en 1782 figura como médico titular del Hospital del Espíritu Santo.

Los años de 1776 y 1777 fueron difíciles para los lanzaroteños; escribe Agustín de la Hoz que en el puerto, los mendigos se multiplicaban por las calles y especialmente delante de la ermita de San Ginés. Algunos hombres acudían al muelle para trabajar en los barcos como engrasadores de sogas y madera, a cambio de unas galletas.

La fiebre azotó nuestras islas especialmente en dos fechas, las de 1780 y de 1787. Como remedio a la misma se realizaba la inoculación,

«pequeña intervención que desde años antes se hacía en Las Palmas extrayendo pus de las pústulas con un cordoncillo de algodón que guardaban, una vez empapado, en una cajita de madera de las usa-

das para conservar el tabaco. En ella permanecía encerrado hasta que la luna estuviera en uno de los días de cuarto menguante, momento en que inoculaban, después de haber hecho pequeñas incisiones en los hoyos. Pasados ocho días, aparecían en el sitio indicado ronchas de viruela que a los pocos días comenzaban a llenarse y a los cuatro en plena madurez, se le pinchaban para recoger el pus en el correspondiente cordoncillo de algodón».

En 1784, el Cabildo General comunica a las autoridades que, con motivo de haberse declarado la peste en *Dalmacia*, se deben tener en cuenta las formalidades para con todos los barcos procedentes de la zona afectada, de acuerdo con indicaciones que se habían hecho desde Santa Cruz de Tenerife.

En 1789 se agrava la situación de los lanzaroteños, los alimentos escasean, el Cabildo de Lanzarote acuerda el suministro de carne a los vecinos mediante contratos con algunos proveedores, como el realizado el 25 de mayo de 1779 con Sebastián Cedrés, vecino de Teguiise, que se compromete a, *abastecer de carne la isla hasta el mes de octubre*.

En 1794, el Teniente de Milicias, Domingo Felipe Rodríguez, envía al Cabildo General de la Villa de Teguiise la siguiente nota:

«A esta hora que serán las nueve poco más o menos de la mañana, se ha tocado la Generala, disparándose del Castillo de Santa Barbara tres cañonazos, al mismo tiempo ... hallarse algunos barcos a la vista con noticia de haber disparado varios cañonazos y ancladose algunas de las enunciadas embarcaciones y echado anclas en el Puerto de Arrieta ... que prontamente se notifique a todos

los labradores y demas dueños de camellos, caballos, jumentos y otros animales de carga ... inmediatamente los pongan con sus barriles, barricas, costales y sogas en la plaza principal, que el administrador del Estado de esta referida isla ponga de manifiesto por ahora para el abasto de las tropas cien fanegas de trigo y la misma franqueza se espera hagan Juan Bernardo de Cabrera, Cristóbal Betancort, Domingo Pérez de Leon, Agustín Cabrera Noria, Miguel Cabrera Noria, ... Nicolás de Curras, Juan Zanches ... y demás que puedan tener esos granos de primera necesidad para en el caso de que se necesiten de una contribución no se excusen, como ni la Silla de esta Capital, con apercivimiento ademas de declararles tiranos a la Patria, a cuya defensa todos estan obligados a contribuir por todos los medios posibles, ... igual notificación se hara al Posito con intervención del Personero del Común para que de los granos ... a las panederas ... y el trigo que pidieren para el panadero, ... Que el procurador ..haga concurrir a la plaza todo el paisanaje que ... halle en esta Capital ... Que los dueños de los molinos y tahonas los piquen ... y no pierdan tiempo en moler a las panaderas ... y tengan cuatro fanegas de pan cocido para las tropas ... que los dueños de aljibes no impidan sacar de ellas las aguas necesarias para las tropas ... Al Gobernador de Armas y se le hará presente la necesidad de custodiar los papeles ... que siendo el lugar mas seguro la fortaleza de Santa Barbara...»

En 1798, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma hace públicas las buenas relaciones comerciales existentes entre Lanzarote y La Palma, y teniendo los vecinos de

aquella isla gran necesidad de granos, hace entrega al capitán del barco «Jesús Nazareno», que se encontraba cargando madera en dicho puerto, la cantidad de 2450 pesos, para que en el menor espacio de tiempo vuelva con granos. El ayuntamiento palmero, en su acuerdo, dice entre otras cosas:

«Las maderas que se puedan proporcionar con la equidad de rebajarles, como efectivamente se les ha rebajado, la mitad de los derechos, que se habían impuesto, teniendo en consideración lo útil del comercio que debe mediar como el que magnánimamente favorece la Palma a Lanzarote, con maderas y ese a aquella con sus granos cuando abundan».

5. Siglo XIX

Este siglo se recordará en la historia de la sanidad, como el siglo de «*la vacuna contra la viruela*». Carlos IV organizó y llevó a feliz término la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, cuyo objetivo principal era dar a conocer el uso y beneficios de la vacunación.

Los beneficiarios de la vacuna no sólo eran los residentes en la España peninsular, sino todos los habitantes de los dominios de la Corona, que en aquellos momentos históricos eran las dos Américas, Las Filipinas, y varias islas del Pacífico. Fue, tal como recoge Justo Hernández de la Universidad de La Laguna en el prólogo de la obra «El Barco de la Viruela» del doctor Víctor García Nieto, una gesta sin precedentes en la sanidad mundial:

«La Real Expedición resultó ser, al fin y al cabo, una vuelta al mundo. Y como tal, también por lo que representa como gran gesta pública a escala mundial, en cuanto que no es más que el primer intento de una globalización de la sanidad».

La viruela había assolado nuestras islas en numerosas ocasiones pero especialmente en el siglo XVIII y en la primera mitad del XIX. Los médicos canarios describieron la viruela como

«una calentura inflamatoria eruptiva que afectaba a los enfermos de forma violenta, produciéndoles gran postración y dolores generalizados. La piel se mos-

traba caliente y roja. El enfermo presentaba temblores, cefaleas y vómitos junto con dificultades respiratorias y taquicardia. Los enfermos despedían un hedor penetrante e insoportable, que procedía del pus espeso que las vesículas expulsaban al romperse. El cuerpo solía hincharse de tal forma, que apenas podían abrir los ojos. Los enfermos deponían deyecciones diarreicas acuosas. Se formaban por toda la piel unas vesículas que estaban llenas de una materia gruesa, espesa y hedionda. Estas vesículas aparecían después de padecer el enfermo una calentura intensa durante dos o tres días. Finalmente, las vesículas se transformaban en costras, que al desprenderse dejaban las feas marcas y cráteres en la piel».

Con fecha de 21 de noviembre de 1803, el Marqués de Casa Cajigal afirmaba en Santa Cruz de Santiago, las ventajas de la vacuna al mismo tiempo que invitaba a que unos niños de Lanzarote se desplazaran a Tenerife:

«Su Majestad ha comunicado al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia con fecha de 1 de septiembre ultimo me dice que deseando la piedad del Rey ... a los estragos que causan en sus dominios las epidemias frecuentes de viruelas y proporcionan a sus amados vasallos los auxilios que dictan la humanidad, el bien del Estado y el interés mismo de los particulares, así de las clases más numerosas que por menos pudientes sufren mayores daños, como de las otras acreedoras todas a su Real beneficencia, se ha servido mandar formar una expedición marítima compuesta de profesores hábiles llevando el número competente de niños y dirigida por su médico honorario de la cámara don Fran-

cisco Javier de Balmis que, saliendo de La Coruña, haga escala el buque que la conduce al puerto de esta plaza.

El médico honorario de la Cámara que cita el Marqués de la Casa Cajigal en su escrito, Francisco Javier de Balmis, fue el director de la expedición que llevó la vacuna a todos los territorios españoles. Había nacido en Alicante en 1753, hijo y nieto de cirujanos-barberos. En 1777 los cirujanos de Cámara sangradores y protobarberos le dan el grado de cirujano. En 1786 obtiene el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de México. En 1797 obtiene el título de Bachiller en Medicina por la Universidad de Toledo. Su preparación científica y técnica en relación con la viruela le hicieron merecedor de ser nombrado Director de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806). Murió en 1819.

La Real Orden en la que se da cuenta de la organización de la Expedición enviada al Gobernador Capitán General de Canarias, firmada en San Ildefonso con fecha 4 de agosto de 1803, dice entre otras cosas:

«Siendo lo más esencial y difícil de esta empresa la conservación del fluido vacuno con toda su actividad en tan dilatados viajes, ha resuelto Su Majestad que lleven los Facultativos número proporcionado de niños expósitos que no hayan pasado viruelas, para que mediante una progresiva vacunación desde Madrid y á bordo, hagan aquellos á su arribo á América la primera operación de brazo á brazo, continuándola después en los quatro Virreynatos, é instruyendo en el método de practicarla á algunos Facultativos naturales».

El Alcalde Mayor de la isla renuncia al envío de los niños a Tenerife por carecer de fondos para este fin; pero un

grupo de personas se ofrecen voluntariamente para sufragar los gastos de enviar cinco niños. Estas personas eran Antonio Cabrera y Ayala, beneficiado de Teguisse, Domingo de la Cueva, beneficiado de Haría, el comisario del Santo Oficio José Feo Bethencourt, el ayudante mayor José Feo de Armas y Carlos Ramírez Casañas.

Los cinco niños fueron al cuidado de don Cristóbal de la Cueva y Zaldivar y del médico Pedro Suárez.

El barco proveniente de La Coruña era la corbeta *María Pita* y llegó a Santa Cruz de Tenerife el 9 de diciembre de 1803. Este acontecimiento era de una importancia extraordinaria para los canarios, pues suponía un remedio para cortar los tremendos estragos que había producido la viruela en las islas.

El regreso de los niños lanzaroteños quedó recogido en la obra de teatro *La vacuna o Patriotismo Lanzaroteño*, escrita por el dominico Fray Bernardino Acosta y fechada en Teguisse el 16 de marzo de 1804. En la nota 4.^a relata la llegada de la expedición al Puerto del Arrecife:

«Al alborear del día, dio fondo en el puerto de Arrecife el buque que conducía los niños vacunados, tiró dos cañonazos, y otros dos al pasarlos a la lancha; los que fueron correspondidos con tres de la goleta nombrada La Barbara, propia de don José de Armas; la misma repitió otros tres al desembarcar en el muelle, y el mismo número al pasar por la casa de dicho señor».

En la nota 5.^a, continua con el relato:

«Es digno de elogio el jubilo que manifestaron los vecinos de dicho puerto al ver llegar los niños. Al primer cañonazo saltaron de sus camas el venerable cura don Francisco Acosta, el Alcalde Real don Lo-

renzo Cabrera, el Gobernador don Luis Cabrera, el Subteniente don Josef de Armas, don Manuel Alvarez, don Josef del Castillo, y otros muchos sujetos de los principales, y mandaron una falúa para desembarcarlos, esperando en las primeras gradas del muelle, acompañados de un número tan grande del pueblo, que lo ocupaba en toda su longitud. Allí los recibieron en sus brazos, hasta la carroza, que para este objeto había hecho y adornado el referido don Josef de Armas, en la qual pasaron con todo lucido acompañamiento á la parroquia, y habiéndose cantado un *Te Deum*, solemne, fueron llevados a la Casa que les tenían preparada y adornada con la mayor decencia los señores don Manuel Alvarez y don Francisco Aguilar. En ella fueron mantenidos con todo regalo a costa de dichos señores y en especial de los referidos Alcalde Real don Josef de Armas y don Manuel Alvarez. Las señoras de dicho puerto dieron pruebas á estos niños del cariño propio de su sexo, y los acompañaron por las noches formando algunos vales para divertirlos.

En la tarde del mismo día fixó su vandera con tres cañonazos el castillo de San Gabriel, y después el de San Josef. A las siete de la noche se vacunaron por el doctor don Pedro Suarez, cinco niños, lo que se celebró con un cañonazo por la referida goleta La Barbara, y al siguiente día se hizo la misma operación en otros tres»

A las ocho de la mañana del día que precedió a la conducción de los niños a la capital, volvió a izar bandera el castillo de San Gabriel con tres cañonazos y le correspondió de la misma manera el de Santa Barbara de esta villa.

Al salir del citado puerto fueron saludados por el primero con cinco cañonazos, y con el mismo

numero por la goleta La Barbara. Los acompañaron la Diputación del Ayuntamiento (que representaron el regidor don Luis Cabrera, los diputados don Pedro Vega, don Gonzalo de Lara, don Juan Valenciano, don Josef Carrion, y escribano don Matias Rancel) el venerable cura; el capitán don Josef Luis Betancourt, el cadete don Josef Luis su hijo (que desde la Vegueta pasaron allí, con este obgeto), el comisionado, y médico que llevaron dichos niños a Santa Cruz, y otros. A media milla de la Capital esperaba el coche del brigadier de la Real Armada don Rabel Clavijo, franqueado por su administrador don Tomás Rodríguez Umpieérrez, y entraron las armas y niños, participando antes del refresco que les enviaba el actual Alcalde mayor don Carlos Ramirez y Casañas».

En la nota 8.ª de la citada obra, hablando sobre la llegada de los niños a Teguisse, se dice:

«Quando llegaron los niños a la Plaza de Santo Domingo, que está en la entrada de la capital, fueron saludados por el castillo de Santa Barbara con cinco cañonazos, el Ayuntamiento, el Clero, el gobernador de las Armas coronel don Francisco Guerra, con toda la oficialidad que había convocado para este efecto, y las comunidades religiosas, salieron a recibirlos a la vista de un numeroso concurso del pueblo, que ocupaba toda la Plaza, y azoteas. En dicha alameda esperaban quatro reyes ricamente vestidos que representaban las quatro partes del globo terráqueo, los cuales tomaron en sus brazos a los recién venidos; cantando antes la música, y representando aquellos los versos siguientes:

*Las quatro partes del Orbe
Respirando están placer;
Todo es gozo, todo Gloria
Todo dicha, todo bien...*

Concluido este acto entraron por la Plaza las compañías de granaderos y primera de fusileros, y á la retaguardia una lucida carroza, tirada por dos antiguos ysleños, que conducía á la princesa Teguisse de quien tomó el nombre que conserva esta Muy Ylustre Villa. Al frente de la Alameda se formaron en calle; entró dicha princesa, saludó y congratuló á los quatro monarcas en la forma siguiente:

*«Teguisse
Monarcas majestuosos,
Que formáis reunidos todo el Mundo;
Permitid generosos,
Que con respeto, con amor profundo
En vuestros pies sagrados,
Dexe mis tiernos labios estampados
Y tú, Europa brillante
Recibe de mi amor enhorabuena
Hoy, con grato semblante,
Soy Teguisse la Villa, que con plenas,
Y mil demostraciones
De gratitud te rinde adoraciones.
Dentro de tu mismo seno
Se ha descubierto el fluido Vacuno:
Y tu con amor pleno
Me trabes la salud, el oportuno
Remedio entre tus brazos».*

Después de estos actos, todos marcharon hasta la parroquia, donde tuvo lugar el Te Deum y una misa solem-

ne, oficiada por el beneficiado Rafael de Armas y los curas Cayetano Guerra y Francisco Acosta. El Beneficiado y Vicario de parroquia, Antonio Cabrera, fue el encargado del sermón.

Terminada la misa, la comitiva se dirigió a la casa del magistrado y allí hubo una danza *con cintas realizada por ocho ninfas dirigidas por el capitán Mariano Simand*. Después tuvo lugar la vacunación de cinco niños, desplazándose por último al Ayuntamiento.

La nota 9.^a habla de las ninfas que ejecutaron la danza:

«Las nominadas ocho ninfas, salieron también a recibir los reciénvenidos, adornadas con preciosas guinaldas, que pusieron en las cabezas de aquéllos; y bailaron una contradanza con cintas».

En la nota 10.^a nos habla sobre dos de los protagonistas de la expedición lanzaroteña:

«No olvidaremos el mérito que han contraído con la patria, y humanidad los señores don Pedro Suárez y don Cristóbal de la Cueva. El primero aunque no es patricio ha querido dar prueba del desinterés con que debe ejercer su facultad todo buen profesor de Medicina quando se trata de socorrer a la humanidad, y del amor que ya profesa a estos naturales que le han elegido por su médico titular; y el segundo porque conociendo la fuerza de los vínculos que le unen con la Patria, abandonó sus propios intereses en un estado que a cualquiera otro hubiese hecho desmayar. Excitados por tan nobles sentimientos se ofrecieron a acompañar los Niños, y lo ejecutaron hasta su retorno conservando el fluido vacuno á pesar de las indispensables

contrariedades que ofrecen los viajes en la estación presente».

En la nota 11.^a, fray Bernardino de Acosta anota el gran amor que siente por el violón, y pide disculpas por las faltas que hubiera cometido en la obra, que hizo sólo por amor a la patria.

Termina nombrando a numerosas personas que han colaborado en esta Fiesta de la vacunación, como fueron Manuel Spínola, Manuel Cabrera, José y Vicente Torres, Vicente y Rafael Rancel, Mariano Simand, Carlos Ramírez y Casañas, José Francisco de Armas, Josefa Final de Torres, Antonia y Rosa de la Cueva..., y cierra citando los instrumentos de la banda que amenizó la música en la Alameda, durante las tardes de los tres días que duraron las fiestas:

«Cinco Violines, el excelente Violón, tres flautas y Tabora».

El Pedro Suárez que cita Fray Bernardino fue médico de Teguisse hasta que se trasladó a vivir a Arrecife.

En 1804, la casa de Aduana estaba situada en el poniente del puente de las Bolas, y era su almojarife Marcelo Carrillo.

En 1805 se recogieron en Lanzarote unas 140 mil fanegas de cebada blanca; sin embargo al año siguiente fue tanta la necesidad de agua que padeció la isla que Francisco Aguilar la trajo en cascotes de madera desde Fuerteventura y la depositó en su aljibe de Arrecife, de donde la fue vendiendo a sus vecinos.

El 2 de enero de 1808, el entonces Alcalde de Arrecife, Francisco Aguilar, proponía crear una Regla de Buen Gobierno y Policía para Arrecife que, una vez aprobada, decía en resumen:

1. *Que en ningún caso en los días de trabajo se deben ver los hombres, hijos, ni criados de familia, vagos en las calles...*

2. *Que en los días de trabajo, ni en los de festividad se juegue a la vira, a los naipes, a piña ni a otros juegos...*

3. *Que en ningún modo se trabaje en los días festivos ni de guardar...*

4. *Que no se hagan bailes, concurren a velorios, ni salgan máscaras sin licencia de las justicias...*

5. *Que ninguno cargue puñal, cuchillo con punta, armas de fuego, ni otra ofensiva ni defensiva...*

6. *Que ninguna persona entre en este pueblo, ni pasee de día ni de noche, emborado en montera, disfrazado, ni con garrote que exceda de cuatro cuartas...*

7. *Que no anden cuadrillas de noche en las calles, ni después de haber dado las ocho, paseen de dos y tres hombres arriba juntos y en ese caso desarmados...*

8. *Que no entre ganados en las sementeras...*

9. *Que no se abran ventas, lonjas ni tabernas al público sin licencia de la Justicia...*

Esta Regla, según certificación del Fiel de Hechos de Arrecife, Laurencio González, fue leída en la Plaza de la Iglesia de San Ginés al tiempo de salir de misa el 6 de enero de 1808.

En un informe de la Junta Suprema de la Provincia de 1809, se hace mención a la solicitud que desde Lanzarote se había hecho para crear la plaza de un médico:

«La sección juzga que es muy laudable el celo, patriotismo y actividad con que se conduce la Jun-

ta Gubernativa de Lanzarote dirigiendo sus primeros pasos a promover la ilustración de aquellos habitantes, y a procurar que haya un facultativo que los socorra en sus enfermedades con los auxilios de la medicina».

En 1810, Casimiro M. Kintosh, capitán de mar, residente en el Puerto del Arrecife, funda un gremio de mareantes que, con el beneficio de sus barcos, hicieron un fondo con el que socorrían a los marineros enfermos con *medio tostón diaria, médico y botica*. El señor M. Kintosh dirigía también una escuela de matemáticas. Las cofradías de mareantes auxiliaban a sus miembros en caso de invalidez o vejez, o si llegaban a los 70 años y se hallaban imposibilitados para el trabajo.

También fue en 1810 cuando las autoridades de Santa Cruz despacharon varios barcos a Lanzarote para comprar víveres, financiados no por la Corporación santacruzera, sino con dinero aportado a título particular por los miembros de la Corporación.

En 1811 los lanzaroteños sufrieron la fiebre amarilla que había llegado a las islas mayores procedente de Cádiz. Con tal motivo se prohibió la llegada de pasajeros. Todos los barcos debían ser sometidos a cuarentena. La primera isla afectada fue Tenerife e inmediatamente la Junta Superior de Sanidad comunicó a los presidentes y vocales de las Juntas de Lanzarote que se prohibía la entrada y salida de pasajeros a la isla de Tenerife.

En 1811, se fija como *Lazareto* del Puerto del Arrecife un lugar preparado en el Islote del Francés, que consistía en dos pequeñas casetas. De este islote, existen algunas notas en el Archivo de Teguiise, facilitadas por Agustín de la Hoz:

«Este pequeño islote fue llamado en tiempos Isleta Mayor, como así aparece en varios portulanos

e incluso en Torriani, pero luego sería nombrado Islote del Francés en base de haber sido arrendatario del mismo el traficante Juan Mantel, de Ruán, más conocido en Lanzarote por El Francés en razón de su naturaleza de origen. Este comerciante se trasladó con buenos caudales a la Gran Canaria sobre fechas inmediatamente posteriores a la conquista y apaciguamiento de dicha isla, en donde Mantel medraria rápidamente y contraería nupcias con la hija del caballero y conquistador Hernando de Santa Gadea, quién procedente asimismo de Lanzarote, había formado en las tropas de Pedro de Vera. No sabemos con exactitud la fecha en que muere Mantel, ya importante rico hombre de Arucas, pero sí que hizo testamento en aquella ciudad el 15 de julio de 1547.

Digamos también que la Isleta Mayor o Islote del Francés, cambió de nombre a comienzos del siglo pasado: así Islote Degredo a causa de haberse instalado allí un pequeño lazareto para infecciosos.

Y con motivo de alzarse en su parte central la llamada Cruz del Siglo, comenzó a nombrarse Morro de la Cruz.

Sin embargo, el tópico que ha prevalecido con mayor fuerza es el que todos seguimos usando: Islote del Francés».

Ante el grave estado en que se encontraba la isla, los dos médicos que había en Lanzarote emiten un comunicado a instancia de la Junta de Sanidad, para prohibir las fiestas, dado el peligro de contagio que supone una aglomeración de gente.

Gines de Castro y Álvarez comunica al Cabildo General, el 8 de enero de 1811, que una goleta inglesa, proce-

dente de Fuerteventura pretende entrar en el Puerto a descargar unos fardos que trae para la isla como mercancía y, ante la prohibición, sugiere depositarlos en uno de los islotes abandonados y se les cubra con un encerado por las lluvias, hasta que pase el periodo de cuarentena.

Entre la correspondencia mantenida entre la Junta de Sanidad de Caleta de Fuste en Fuerteventura y la Junta de Sanidad de Lanzarote, se registran algunos documentos relacionados con los barcos que están obligados al degredo en Caleta de Fuste y una relación de las normas que deben tener los comisionados de sanidad; entre éstas destacamos el primer punto, que dice:

«Las Juntas de Sanidad de Caleta de Fustes que se relevará cada ocho días después de cumplir con los deberes principales de su instituto, tomará la correspondencia dentro de un Valde o varios con Vinagre y ajos machacados los que prendera al extremo de unos (...) de donde luego se extraerá y dándose a cada una de las cartas o pliegos, tres o cuatro punsadas con un cuchillo de punta se tornaran al mismo destino de donde se sacaron...».

La Junta de Sanidad del Puerto del Arrecife, en sesión celebrada en 1811, dice:

«En el mes de octubre de 1811 fondeó en el puerto de Arrecife la goleta Lorenza que se pudo fugar del Puerto de la Orotava, donde había fiebre amarilla. La Sanidad no lo quiso admitir en el puerto arrecifeño, pese a que los tripulantes se asomaron más sanos que unas pascuas. En las riberas de Arrecife se convocaron las familias de los marineros, que emprendieron unos llantos desorbitados, pero que lograron conmovier a los de Sanidad,

y se dispuso que no sería ahuyentada la Lorenza, sino que se le imponía ochenta días de aislamiento, al término del cual podría la gente desembarcar. Sin médico ni medicamentos, los marineros de la goleta mostraban diariamente sus caras a los inspectores, siendo que los apestados se sombreaban las caras de hollín para disimilar sus amarilleces. Muchos de los marinos se iban a tierra por la noche para dormir con sus mujeres, sin que nadie les viera, por lo que quizás el contacto con las aguas frías les mejoraba la enfermedad, porque a pesar de todo no hubo en el Puerto un solo contagio».

En la misma fecha llega a Lanzarote el bergantín «San Fernando», al mando del capitán don Antonio Miguel Ramírez y que había sido fletado por doña Ana Márquez Romero de Bethencourt, esposa del Alcalde Mayor de la isla. También se encontraba cerca del puerto la goleta «Jesús María», que había llevado correspondencia desde Lanzarote a Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife enviada por el Sr. D. Pedro Rodríguez de la Buria que se encontraba en esa época en Arrecife. Para autorizar el desembarco se reunieron las autoridades de la isla con la Junta de Sanidad.

El 16 de julio de 1812, la Junta de Sanidad toma el acuerdo de fijar unas normas para la seguridad de la salud pública de los habitantes de Lanzarote, entre otras cosas se decía:

«Que ni aún en el puerto del Arrecife sean admitidos los barcos procedentes de La Orotava, La Luz de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y otro cualquiera, que haya padecido o padezca esta epidemia.

Una vez que se sepa de donde vienen, les harán retirar rápidamente.

En caso de que necesiten algún socorro para el retorno, se les puede da a la vela poniéndolo en uno de los Islotes, para que lo tome allí con su misma lancha y marineros, ó como más.

Que no habiendo proporción de guardias para seguridad de los lazaretos, ni con que socorrer a los indigentes que entran en ellos, haga la cuarentena la tripulación como los pasajeros, a bordo de los barcos.

Que para hacer guardar las playas fronterizas a la isla de Fuerteventura de donde todos los días se están introduciendo en esta clandestinamente por los sitios profundos hasta las personas que después del tiempo señalado que el Cordón ha estado en los parajes sospechosos de la enfermedad, se pongan desde primero de Agosto próximo tres guardias compuesta cada una de tres soldados y un cabo de la satisfacción del Señor Gobernador de Armas de la isla.

Una cubrirá la playa de Guacimeta y sus inmediaciones, otra la Playa Quemada y su recinto y la tercera Papagayo hasta montaña Roja.

Que los barcos de pesca de Papagayo se les prohibirán absolutamente detenerse en el mar hasta después de las oraciones y salir a pescar antes que sea de día.

Que los barcos de pesca de Arrecife la hagan al Naciente y Norte de este Puerto y de ninguna manera en la temporada al Poniente ni en las inmediaciones de Fuerteventura porque serán castigados con iguales penas».

Entre los asuntos tratados por la Junta de Sanidad de Lanzarote, con fecha 5 de agosto de 1812, hay uno que trata el puerto de Arrieta:

«Sobre el otro particular que contiene un oficio de que aprehendieron y pusieron en degredo los dos palmeros que por razón de haber venido en el barco de Soco, saltando desde el barco en Arrieta, se diga a los comisionados que les hagan guardar la cuarentena doble...».

Para la zona de Yaiza, se señala lo siguiente:

«Las órdenes al sargento Trujillo para que vigile sobre ese distrito de Yaiza, arreste y prenda a todo buque del País, o de otras Islas que aporte con pasajeros o sin ellos, los que estarán sujetos a las multas y castigos que disponga esta Junta de sanidad, que también aprehenderán cualesquiera número de personas, sean de la calidad y condición que fueren, que habiendo desembarcado clandestinamente, se hayan introducido en la isla, todo con arreglo a la instrucción que para este efecto se ha entregado».

La cuarentena «degredo» se podía hacer en Arrecife, Arrieta y La Graciosa. Entre los papeles sueltos y notas de la Junta de Sanidad, destacamos varias referencias a los barcos retenidos y a los nombres de sus patrones y dueños, entre los que figuraban vecinos de nuestra isla:

— *Bergantín El Tenerife, su patrón Vicente Lemus, procede de la Habana, su cargamento azúcar, aguardiente y demás frutos también alguna plata, se encontró a bordo una valija para estas islas con dirección al correo de Tenerife, se ordena se ponga en degredo por doce días. 8 de enero de 1811.*

— *Bergantín Barco San Lorenzo y las Ánimas, cuyo patrón era Pedro Gutiérrez, con quince*

personas de tripulación de Fuerteventura con regreso a la misma. 3 de marzo de 1812.

— Goleta *Las Angustias*, cuyo patrón es Juan de los Santos, seis personas de tripulación y veinte y seis pasajeros, llega a Lanzarote desde Santa Cruz de Tenerife. 10 de marzo de 1812.

— Bergantín *San Luís*, cuyo patrón es Juan Cruz, con 12 personas de tripulación, sale para Fuerteventura.

— Goleta, el patrón Mariano de Brito, con 11 pasajeros, sale para Fuerteventura. 18 de marzo de 1812.

— Barquillo de remos, nombrado *San José*, su patrón José Martín Curbelo, transporta 50 fanegas de maíz y pide el ponerla en tierra, para volver con otras 50 fanegas. 18 de marzo de 1812.

— Goletita, procedente de Santa Cruz, su cargamento es de la Orotava, que son, arcos de pipa, veinte tablas de pinsapo y harina.

— Barco *Santo Cristo*, su patrón Agustín González, su cargamento leña y aceite, viene de Tenerife, y quiere depositar la carga en los islotes, para seguir a Canaria. 1812.

— Antonio González Bermúdez, vecino de Arrecife, consignatario del bergantín *Ingles Expedición*, procedente de Canaria, su capitán Rey, dice que se halla sin comunicación en el puerto del Arrecife. 1812.

— Balandra que llaman de Morales, viene de Santa Cruz, su carga tablas de pinsapo, dos cuarterolas de vino, al mando de José Álvarez. 1812.

— José Domingo Aldana, vecino de la capital, llegó en la noche de ayer Tenerife, por Fuerteventura y fue apresado por un oficial que lo llevó a las casas de Lazareto para cumplir el degredo, da

cuenta de que con el traía granos, vino, tablas, y carbón, y como quiera que no se le permite descargar, pide que la carga se deposite en las casas del lazareto y de allí sacarlas después. 1812.

— *Fragata británica nombrada El Joven Enrique de 260 toneladas, su capitán Roberto Taylor, protesta por la cantidad de días que tiene que estar en cuarentena, y que tiene un gasto diario de 100 pesos.* 1812.

— *Barquillo San José, su patrón Francisco Peña, se le comunica que del barco unos vecinos sacaron el carbón y demás mercancía que conducía desde Fuerteventura.* 1812.

— *Goleta llamada La Manuela, su patrón Antonio Santiago, viene de la Palma.* 1812.

— *El Sargento Nicolás Trujillo, presenta un informe de las novedades localizadas en el Puerto de Papagayo, del que era su encargado de la vigilancia.* 1812.

— *Goleta nombrada María Juana, su patrón José Tiburcio que viene de la Palma, presenta lista de pasajeros y carta de salud.* 1812

— *El barquillo al mando de Bernardo de Cabrera de Papagayo, traía pasajeros de Fuerteventura, fueron llevados al Islote del Castillo. Relación de pasajeros y tripulación,*

Pasajeros: Bernardino Calero, Manuel Curbelo, Rodrigo Socas, Diego Saavedra, Domingo Pérez, Roque Cabrera, Benito Serpa, Leonor Paiz, Bárbara Bonilla y María Torres.

Tripulación: Patrón Ginés Cabrera, Gines de Serpa y Domino Cabrera,

Fecha: 25 de julio de 1812.

Nota.—Dos marineros de este barquillo huyeron del paraje donde estaban, detenidos, fueron Vicente

Cedrés y Silvestre Cedrés, que se habían venido a Tías.

— *Pablo Rodríguez Peraza, denuncia desde el pueblo de Haría que los marineros que hacen el «degrede» en Arrieta, a veces no se les puede vigilar y se escapan por las noches.*

Fecha 31 de julio de 1812.

La Junta de Sanidad hace público la relación de vecinos de la isla que son pudientes para hacer las guardias de vigilancia, total 2.250 personas de las que relacionamos dos de cada lista por pueblo:

«... de Arrecife Policarpo Medinilla y Juan de Paiz, de Yaiza Fray Miguel Martín y el capitán Manuel García del Corral, de Uga el sargento Vicente Carrión y Feliz Medina, de las Breñas Roque Gutiérrez y Agustín Rosa, de la Degollada José Hernández Guillen y Antonio Calero, de Tinajo el cura José Cabrera y Francisco Duarte, de Mozaga Domingo Rocha y Bernardo Parrilla, de Tías Rafael María Navarro y José Bonilla, de Maguez José Luzardo y Andrés Ramírez, de Tabayesco y Montaña Salvador Delgado y Domingo Cabrera, de Orzola y Ye Juan Miguel Betancort y Juan Marcial León, de Tahíche Vicente Barreto y Pedro Cabrera, de Tesequite Domingo Pérez Ayala y Leandro Berriel, de los Valles Juan de León Carreño y Cayetano Ortiz, del Mojón Marcial Noria y Francisco Cabrera, de Tao Camaratis y Domingo Berriel, de Guatiza Pablo de Torres y Luis Morera, de Soo Rafael Pérez y José Ferrer, de Femes Juan José MENA y Salvador García del Corral, de San Bartolomé Cayetano Guerra y Baltasar García, de Tiagua Vicente Betancort y Pablo García».

En 1814 llegaron a Tinajo seis vecinos que venían de Fuerteventura, después de dos días de estancia en el pueblo se observó que se encontraban enfermos, lo que motivó que el Alcalde pusiera en conocimiento de las autoridades sanitarias el problema, inmediatamente se reunió la Junta de Sanidad de Arrecife con fecha 18 de octubre de 1814, tomando entre otros el siguiente acuerdo:

«Que no se admita a comunicación barcos procedentes de Fuerteventura entre tanto se averigüe los síntomas de la enfermedad que padecen los de Tinajo, quedando dichos buques detenidos para en el caso de ser contagiosa disponer según las circunstancias y con arreglo a las Superiores Ordenes y en el de no serlo imponerles la cuarentena de observación. Que se mantenga el cordón que desde ... Se puso a la salida de este Pueblo y entrada del de Tinajo para impedir toda comunicación con los que de allí vengan y sus inmediaciones. Que de los demás pueblos de la Isla sin excepción no se permita entrar en estos persona alguna sin que presente Papeleta de los Presidentes de La Junta de Sanidad o de los alcaldes de donde no las haya con las que acrediten de donde son vecinos».

Dos meses después, José María Bethencourt y Bethencourt, en carta fechada en la Vegueta el 17 de diciembre de 1814, describe los síntomas y la relación de personas de Tinajo que se encontraban enfermas:

«Según he podido informarme allí del Venerable Cura de Tinajo, como de otros muchos vecinos, hay en este pueblo seis enfermos, todos venidos de la Isla de Fuerteventura en quienes se manifestó esta enfermedad a los dos días de llegados aquí; por la

relación de los vecinos inmediatos se observan en todos unos mínimos síntomas. Cayetano Torres de Mancha Blanca se halla de mucho peligro, la mujer de Eusebio Cuadros también muy grave, su marido un poco menos y los otros tres no tanto como este último.

Supe también como en la casa del Llano de la Oliva en Fuerteventura le dijeron a los tales que se hallan enfermos que iban a la Virgen de la Peña en romería, que no tuviesen que ir a Río de Palma, parece que allí se padece algún mal contagioso. Las medidas que tomé fueron internar a los vecinos que no tuviesen comunicación alguna con ellos porque su enfermedad era sospechosa, hasta tanto que la Sanidad determine otra cosa.

Espero me diga V. a la mayor brevedad si se le pone guardias a las puertas de los enfermos, o lo que la sanidad tenga a bien».

En 1816 llega a Lanzarote copia del acta levantada por la Junta Superior de Sanidad, reunida en la Villa de Santa Cruz de Santiago, en la misma se cita al Correo Mercantil de Cádiz que había publicado un edicto de la Junta de Sanidad de Lisboa, dando relación de las medidas que se debían tomar con los barcos procedentes de algunos países, se decía que eran contagiosos de la peste de Levante, *los puertos de Egipto, Constantinopla, todos los puertos del Reyno de Nápoles*, ningún barco que procediera de estos puertos debía entrar en la isla, y si lo hicieran se les obligaría a salir con las precauciones necesarias. Luego se relacionaba otros puertos que también eran sospechosos, y que a los barcos procedentes de los mismos había que someterlos a cuarentena de veinte días. A los de una tercera relación, a diez días, y si algún pasajero saltara a tierra se le ingresara en los lazaretos correspondientes.

Hasta esa fecha había sido representante de la isla de Lanzarote en la Junta Superior de Sanidad, el Teniente de Fragata don Salvador Clavijo y Miranda, a quién, en sesión del 12 de julio de 1816, se le da poder para felicitar al Rey por su enlace con la Infanta de Portugal.

La cuarentena «degredo» era muchas veces denunciada por los patrones a los que se retenía en el Puerto del Arrecife pues a veces no tenían para sobrevivir, como la denuncia presentada por Nicolás Alemán en Lanzarote:

«Nicolás Alemán, Patrón del bergantín goleta nombrado Santiago, ante V. parece y dice, Que hacen dos días que se halla con toda su compañía puesto en el Degredo de orden del muy Ilustre Gobierno sin tener absolutamente con que sostenerme y casi expuestos a perecer a causa de haberse perdido todo el Forneamiento en el Naufragio de este barco de lo que se dio parte prontamente a esta Plaza, y visto que no se nos ha contestado a nuestra presentación sino con palabras muy extrañas y ajenas de caridad en esta virtud,

Suplico a V. que atendiendo a lo expuesto se sirva proveer lo que nos corresponda con todo lo necesario o se nos pongan en libertad, dándome testimonio de su provisión que así es de obrar en Justicia que lo que pido es Justo y necesario».

Si algún barco dijera que venía de un puerto donde no existía la enfermedad contagiosa, debería presentar el certificado correspondiente, como lo hizo el barco «Nuestra Señora de las Nieves» al llegar al puerto del Arrecife en 1812:

«Certificamos que por la divina misericordia esta ciudad, sus vecinos y demás habitantes de la isla están libres y sanos de todo contagio pestilente y

corriente su comercio, guardándose de donde se tiene noticia ... a todo lo dispuesto a las Reales Ordenes y a pedimento del señor Francisco Aguiar que lo es del bergantín nombrado Nuestra Señora de las Nieves que se halla en este Puerto principal de la Luz de la ciudad de Canaria donde fue admitido a comercio y ahora dice hace viaje para la isla de Lanzarote con quince personas de tripulación incluso otro maestro y ocho pasajeros que por todo hacen veinte y tres personas, Damos la presente firmada por nos y ... Junta de Sanidad. Palmas de Gran Canaria a diez y siete de septiembre de mil ochocientos y doce».

La Junta de Sanidad de la Villa de Teguiise tenía impresos preparados para los barcos que llegaban al Puerto del Arrecife a los que únicamente se les añadía el nombre del barco, su patrón, lugar de destino y número de pasajeros. Copias de estos certificados se adjuntan a los expedientes de la Junta, como el expedido al patrón Pedro Gutiérrez, del bergantín llamado «San Lorenzo y Las Animas» que hacía viaje a la isla de Madeira, con quince personas como tripulación, el 3 de marzo de 1812.

También hemos localizado el certificado hecho para el Patrón Juan de Los Santos, con la goleta nombrada «Las Angustias», que salió del Puerto de Santa Cruz para Lanzarote llevando seis tripulantes y veintitrés pasajeros, el 10 de marzo de 1811.

El incumplimiento de las normas que establecía la Junta de Sanidad podía tener graves problemas. En 1817 fue cesado el médico don Francisco Mireaden por subir a un barco inglés, procedente de Gibraltar, en el periodo de cuarentena.

En el mismo año, el Alcalde de Arrecife, como presidente de la Junta, le pasa una notificación al de Teguiise

para que informe al comisionado de Teseguite que extreme la vigilancia, porque hay algunos casos de *enfermedad cutánea llamada viruelas volantes y vulgarmente locas*.

En 1817, se recibe en las islas el Real Decreto que da cuenta de la existencia en la costa septentrional de África de la enfermedad conocida con el nombre de *peste de levante*, por lo que se prohibía todo intercambio de pasajeros o mercancías con la zona.

El venerable vicario del pueblo de Haría, con fecha 17 de mayo de 1817, escribe al Cabildo General para que trate de los siguientes:

«Pongo en noticia de V. que en este pueblo de mi residencia, se padecen algunas calenturas denominadas vulgarmente Tabardillos, y aunque hasta ahora no son muchos los que adolecen de este mal, no deja de llamar la atención por el justo temor de que se fomente, así porque a ello propende la estación, clima y poca ventilaciones de este lugar, cuanto por que además de estas causas naturales e inmediatas contribuye quizás más que todo, las reuniones y concurrencias extraordinarias en las casas de los enfermos principalmente por las noches.

Es un principio sabido que cuando aspiramos el aire, este se descompone en los pulmones ... y que según este principio médico resulta necesariamente que en los expresados aposentos en que se hacen las significadas reuniones además ... Por estas razones se deja ver claramente que las reuniones al paso que no ofrecen ventajas algunas al enfermo, y si mil incomodidades ... se digne comunicar las ordenes oportunas a fin de acortar en tiempo los progresos de un mal, que si llega a arraigarse puede causar estragos en estos desgraciados habitantes, como los que han sufrido en otras muchas ocasiones».

En 1817, llega a Arrecife el inglés Juan Hart, que vino a la isla, porque el clima de Lanzarote tenía fama de curar algunas enfermedades, pero falleció y fue enterrado en el islote del castillo.

En 1819, figuran como médicos en Arrecife Pedro Suárez y Tomas James.

En 1820, señala Alvarez Rixo, que se hizo público *un pasquín que se le atribuye a don Manuel Carrillo contra del cirujano don N. Mercader*, el pasquín decía:

*«Erase un quidam de la piel del diablo
Que en español por nudo receta
Y diez que alguna vez alcahuetea
Allá en Yaiza, en la Vill...más... ¡Guarda Pablo!!!
De esto de rufianadas yo no hablo
Solo sí, que le tengo acá en mi idea
Por follón, malandrín y cosa fea
Que pudiera regir cualquier establo.
El que quiere ser doctor y gran tunante
Recitador de versos a destajo
De altura colosal, vil intrigante
En su trato falaz y algo marrajo
La voz en tiple, pero mal sonante
¿quién es preguntareisme? Melcarajo».*

En 1821, las Cortes aprueban el Reglamento General de Beneficencia y los ayuntamientos nombran las respectivas Juntas para aplicar las normas sobre Beneficencia. En los presupuestos de ese año de Tegui se fija 6.000 reales para el médico cirujano y 3.000 para el establecimiento de una Botica.

Con fecha 17 de julio de 1822, Juan Ramírez envía la siguiente circular al Alcalde de Capital de la Isla, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Tegui:

«Enterada la dirección general de Estudios del Reyno de el desorden que se advierte en el ejercicio de la Medicina, Cirugía y Farmacia en las Islas canarias, y de las preferencias que se da a los extranjeros que sin la aprobación y título competente se arrojan a ejercer las tres referidas facultades en perjuicio de la salud pública y desprecio de los verdaderos profesores españoles posponiéndolos a los extranjeros que no están aprobados por autoridades competentes. Ha acordado se dirija a VS la presente para que en cumplimiento de las leyes establecidas y reunidas en el libro 8.º de la Novísima Recopilación, se sirva disponer que las Justicias y Ayuntamientos de esas Islas observen y hagan observar cuanto por ellas se dispone por cuyo medio, no tendrán entrada los intrusos, curanderos y charlatanes que con sus sofismas seducen a los incautos en grave perjuicio de la humanidad. La salud pública es una de las primeras atenciones del Gobierno y la Dirección que no puede mirarlo con indiferencia espera del zelo de V, por su amor al servicio y bien de la humanidad que se servirá en cargar a las Justicias y Ayuntamientos de su distrito la observancia de las referidas leyes para cortar las quejas y recomendaciones poco agradables que por tales abusos suelen originarse».

El mismo Juan Ramírez envía al Ayuntamiento de Teiguise, unos meses después, otra circular, esta vez en relación con los estudiantes de farmacia:

«Las Cortes, después de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitución, han decretado lo siguiente: Art. 1.º se deroga la Ley 1.ª título 13 libro 8.º de la Novísima recopilación en la

parte que exige la edad de 25 años para la reválida en farmacia. Art. 2.º. Los exámenes de los que se revaliden se verificarán en las escuelas especiales de la ciencia de curar».

Las Cortes de 1823 establecían que en los pueblos debería haber facultativos veterinarios.

En 1824 tuvieron lugar las erupciones volcánicas del centro de la isla. Este hecho agravó la ya desastrosa situación de la agricultura lanzaroteña, que únicamente vería un poco de luz con la plantación de la barrilla.

En 1825, la viruela gangrenosa motivó numerosos fallecimientos en las islas; este tipo de fiebre se repitió en 1828.

En 1825 se registra viviendo en Arrecife la partera mayorera Lanzarote Álvarez Fajardo.

A ese período corresponden los escritos del que fuera cónsul británico en Tenerife, Coleman Mac Gregor, quien visitó todas las islas tomando nota de sus costumbres y tradiciones. Al hablar de la sanidad en las islas dice:

«El clima de Canarias es, en general, benéfico para la salud y la vida. Las enfermedades que afligen a la población son más o menos las mismas que encontramos en la península Ibérica. En Gran Canaria y las dos islas más orientales hay a veces, oftalmias e inflamaciones de los ojos, debidas probablemente a la calima que trae allí el viento.

A veces, aparecen, la varicela, la tos ferina, la escarlatina y el sarampión.

Hay una bárbara costumbre que está generalizada en las islas, para las parturientas, apenas tiene lugar los primeros dolores de parto, se sienta a la parturienta en el suelo, entre dos sillas, en cuyos asientos tiene que apoyar los brazos. Luego se le

brinda un vaso de coñac para que cobre ánimos; también la partera y las comadres allí presentes vacían cada una el suyo.

Se puede considerar endémicas, en las islas, las enfermedades siguientes: la sarna, la tiña con todas sus variedades, herpes de distintos tipos, la lepra y varias enfermedades de la piel.

Los entierros de la gente acaudalada se celebran acompañados de algunas ceremonias. Veinticuatro horas después de la muerte de una persona, en el cuarto más solemne de la casa mortuoria y encima de una mesa rodeada de cirios encendidos, se coloca el ataúd abierto con el cadáver el cual a veces está vestido con el hábito de una orden religiosa. Una campanilla anuncia que se aproxima el clero secular con su séquito de sacristanes y muchachos del coro. Después de haberse chillado más que cantado, se traslada el cadáver a la iglesia o a la capilla de un convento. Por el camino se hacen varias paradas y se entona en cada una de ellas, un canto fúnebre. Los parientes del difunto determinan de antemano el número de estos descansos y pagan por cada uno de ellos. Al finalizar la ceremonia cuatro hermanos misericordiosos se echan el ataúd sobre los hombros y lo llevan a paso rápido hasta el cementerio, que normalmente está situado fuera del pueblo, pues sólo en las aldeas más pequeñas se entierran todavía los muertos en las iglesias. Luego se saca el cadáver del ataúd de gala y se pone en un cajón de madera de pino, cubierto de cal viva.

Los cadáveres de los pobres son más arrastrados que llevados hasta la tumba por dos mozos cargadores, estando sus cuerpos cubiertos apenas con los harapos imprescindibles y atados a una barra larga por la cabeza y los pies, de manera que el tronco va

colgando hasta casi tocar el suelo. En las aldeas hay un único ataúd y sin tapa, en el cual el difunto se lleva a la iglesia, amortajado y con la cara descubierta. El suelo de la iglesia, cubierto con baldosas o ladrillos rojos, se abre por medio de unas estrechas viguetas de madera en una superficie de seis pies de largo por dos y medio de ancho, dejando el espacio necesario para enterrar el cadáver. Luego, se saca el cadáver del ataúd y se entierra allí, pues sólo a los ricos se les sepulta en un féretro. Al día siguiente, los parientes del finado mandan oficiar una misa de difuntos, por la que el clero, además de los habituales derechos de estola, recibe una ofrenda en dinero o en especie, no siendo raro que, con tal motivo, se depositen en los escalones del altar un par de pingues carneros, un barril de vino o algunos sacos de cereal».

En 1827, Arrecife designa al representante que debía figurar en la Junta de Sanidad, el nombramiento recayó en Ginés de Castro y Álvarez, a quién debería acompañar otra persona.

En 1829, Arrecife contaba con una botica y dos médicos: el inglés Tomas James, del que ya hablaremos más adelante y Pedro Suárez, natural de Cádiz, que residía en Lanzarote desde 1804.

La botica de Arrecife, establecida por José González Serrano y localizada en La Plazuela, se considera la primera y más importante del Puerto, porque oficialmente suministraba medicamentos a toda la isla.

En 1831, el subdelegado juez conservador del Hospital de San Lázaro comunica a las autoridades de Lanzarote que se deben hacer informes por pueblo de todos los vecinos de la isla enfermos de *lepra*, conocida bajo los nombres de *elefancia* o *Fuego de San Antón*.

La relación recibida en el Hospital de San Lázaro de Las Palmas, conocido como Hospital Real, para este tipo de enfermedades, daba relación de los enfermos de cada pueblo de Lanzarote:

En San Bartolomé 4 personas
En Máquez 1 persona
En Tinajo 2 personas
En Femés 1 personas
En Arrecife 6 personas
En Tías 1 persona
En Teguiise 3 personas
En las Breñas 1 persona
En Yaiza 3 personas

En 1832 se creó el Ministerio de Fomento que se ocuparía, entre otros asuntos, del ramo de la sanidad. Fue en esta época cuando se invitaba a la creación de los «lazaretos». En Arrecife se registra a los médicos José Benthencourt y Blas Curbelo. En Teguiise estaba Manuel Ramírez Monfort.

El síndico personero informa en un expediente de la situación sanitaria de Teguiise en 1833:

«En efecto en el año de 1833, cuando nos amenazaba el cólera morbo, trató el facultativo Ramírez de ausentarse de esta Villa por haber conocido que le era imposible sostenerse en ella y esta dio lugar al acuerdo del Ayuntamiento del 30 de diciembre del mismo año referente a que se le asignase fondos para el médico, con esta esperanza dejó el señor Ramírez su viaje al Arrecife».

Unos años después, cuando el Ayuntamiento no le abonó los haberes al médico, fueron varios los vecinos que

protestaron; entre ellos se encontraban Melquíades Spínola, Luciano Vega y Marcelo Monfort. En su protesta argumentaban que:

«Más de una vez le hemos oído al médico Ramírez de que le es imposible subsistir en este pueblo y de que se verá precisado a emigrar y nosotros que estamos bien convencidos de ello, nos hemos dicho privadamente que si Ramírez llega a salir de aquí van a ser muchos los perjuicios que tendremos que sufrir, por que no solo es difícil reemplazar sus apreciables cualidades, sino que ningún otro médico reúne la circunstancia de ser hijo de este pueblo y tener en el parte de su familia, cuya razón es la única que puede obligarle a permanecer aquí por una renta mezquina...».

En 1834 surge la figura de los subdelegados de Fomento, de acuerdo con lo que establecía el Real Decreto de 30 de noviembre, según el cual sus competencias se limitaban a cada provincia, y se disponía que en todo lo relacionado con la salud pública dependieran de los médicos, farmacéuticos y veterinarios.

En ese mismo año, el Ayuntamiento de Tegui se nombra diversas comisiones con el único objetivo de rescatar y poner en funcionamiento establecimientos como hospitales y casas cunas; pues aunque esta última continuaba funcionando en esa época, lo hacía con escasos recursos y apenas acogía un par de niños. Unos de los informes de estas Juntas dice:

«Rendidamente suplica que teniendo en consideración las razones que van pulsadas, la cronología de los hechos marcados en los documentos que se acompañan, el origen de esas piadosas fundaciones, los motivos de su extinción y ruina y los medios

propuestos de repararlos; se digne por un efecto de vuestra piedad y magnanimidad conceder a la citada Villa e isla de Lanzarote las casas del extinguido convento de Predicadores de la misma para hospital de pobres enfermos y cuna de niños expósitos con las asignaciones que correspondan de los fondos generales de Beneficencia...».

En 1833, la Junta de Sanidad estaba formada por los siguientes señores:

«Don Nicolás de Curras, Alcalde Mayor Juez Real Ordinario de la Isla; el beneficiado servidor don Miguel Betancort; los regidores don José Torres y don Agustín Socas; el comandante militar de la Villa Capital don Manuel Cabrera; el Profesor de Medicina y Cirugía don Manuel Ramírez; los capitanes del Regimiento Principal de esta Isla don Serapio del Castillo y don Rafael Pérez Vega, el comandante de Marina don Cándido Monfort y don Manuel Espínola».

En el mes de octubre de 1833, la Junta nombró una comisión para que tratara la situación en que se encontraban las destilerías y las tenerías de la Villa Capital.

En 1834, eran tres las personas que ejercían como médicos en Arrecife, José Bethencourt Guerra, Tomás James y Blas Curbelo Guerra. José Bethencourt era natural de Lanzarote y había estudiado en Francia. Blas Curbelo, era natural de Yaiza. En Tegui se figuraba como médico titular Manuel Ramírez. Al frente del Botiquín de Tegui se encontraba Manuel Espínola, a quien la Junta de Sanidad había pedido que fuera el boticario que suministra las medicinas, por haberlo sido hace mucho tiempo y porque se tenía confianza en su persona.

Con la finalidad de saber qué personas podían formar parte de las listas de Beneficencia y saber a quién se le debía considerar como pobre, se dicta una Real Orden con fecha 30 de septiembre de 1834, en la que se declara que *«es pobre toda persona que no le rindan sus bienes o industrias 150 ducados anuales»*.

En el mismo año de 1834 es tratado en Comisión la lectura del Título 37, libro Séptimo de la Novísima Recopilación de los expósitos, entre cuyos artículos figuran el que dice:

«Mando que en lo sucesivo no se impongan a los expósitos las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino que aquellas que en igualdad de delitos se impondrían a personas privilegiadas».

El 17 de diciembre de 1835 escribe José de Paz Curbelo a Nicolás de Bethencourt, subdelegado de Medicina y Cirugía, el siguiente oficio:

«En el día de esta fecha he recibido el oficio de 13 del presente mes por el que me acusa no haberle dado aviso del recibo de un oficio que me dirigió con fecha 23 de agosto último en que me decía haber recibido el mío de 15 de mayo con el mandamiento que libre para notificar a los que en esta isla ejercían el arte de curar, la disposición contenida en su oficio de 26 de marzo, y que estaba menos la citación del señor don Blas Curbelo no obstante haber sido incluido en dicho mandamiento. Impuesto de todo digo a V. y le aseguro bajo mi palabra que a mis manos no ha llegado tal oficio pues de haberlo recibido hubiera procedido con la misma eficacia que lo hice con el primero de cuyo retardo se

queja V. y de que yo no soy causante; y con respecto a don Blas Curbelo, también digo a que si se omitió la notificación sería por hallarse ausente en la isla de Fuerteventura de donde regresó y ha vuelto a ella a establecerse con su familia...».

La Plazuela se conocía en 1835 como Plaza de la Botica. Con este nombre figura en un anuncio del alquiler de una casa en la zona, por 12 reales al mes.

En 1836 se forma la Junta Municipal de Beneficencia de Teguisse. Entre sus componentes estaban el médico don Manuel Ramírez, don Manuel García Carrión, don Román Medina y el beneficiado don Juan Manuel de Paiz.

El 29 de octubre de 1837, el Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Teguisse abre un famoso expediente que tramita ante la Diputación, para exponer su parecer sobre el médico de nacionalidad inglesa don Tomas James:

«El Ayuntamiento, que había permanecido silencioso pero no indiferente a las persecuciones con que de poco tiempo a esta parte se ha querido molestar a don Tomás James, vecino del Puerto del Arrecife; silencioso porque nunca pudo pensar que se necesitara de sus ruegos para implorar de VE el remedio que debía ponerse a aquellos males, y no indiferente porque no es posible que lo estuviera al ver que se maltrata un hombre benemérito, digno por sus virtudes sociales del agradecimiento y de la estimación general. Más ahora que según VE verá por el adjunto certificado, del M.I. Ayuntamiento del Puerto del Arrecife, pide al de Teguisse con encarecimiento que informe y suplique a VE para que se permita a dicho James el libre ejercicio de la medicina, porque circunstancias particulares lo reclaman imperiosamente, tiene este cuerpo la satis-

facción de ocuparse en un negocio que si bien es de sumo interés a toda la isla, no lo es menos a la justicia que clama porque cada uno se le dé lo que le corresponde. Lanzarote sufriría un daño tal vez imparable si se prohibiese al referido James el ejercicio de la facultad y se le haría la injusticia más cruel si olvidáramos los numerosos servicios que ha prodigado a la humanidad y consintiéramos que se le inquiete y perturbe con peticiones violentas e inoportunas.

Efectivamente en varios tiempos epidémicos que han afligido a los pueblos de esta jurisdicción se ha visto que don Tomas James les asistía con incansable cuidado y que en el de Los Valles, cuando la viruela y calenturas es donde más se admiró su desvelo filantrópico. Allí acudía desde el referido Puerto dos y tres veces en la semana sin que nadie le llamase; y no sólo les hacía gratuitas las visitas sino que a los pobres necesitados les socorría con limosnas para su alimento y les franqueaba las medicinas apropiadas y les encargaba con notable decisión que le avisasen de cualquier novedad en los progresos del mal.

Si esta corporación fuese a enumerar todos cuantos servicios ha dispensado en estos pueblos sin duda excedería los límites de una exposición suplicatoria, pero como es indispensable en asuntos como el presente referir ciertos hechos con las personas, para remover la sospecha que pudiera formarse de que son relaciones, estudiadas referiremos uno que pueda certificarse con el propio individuo en quién practicó.

Lorenzo Caraballo vecino de Nazaret, pueblecito inmediato a esta Villa dio una caída mortal y habiendo encontrado el síndico que sabiendo a don

Tomas James por las inmediaciones de dicho pueblo le participó aquella desgracia, en el momento retrocedieron a la casa del enfermo donde prontamente le suministró los remedios que el caso exigía y las circunstancias le permitieron.

El estado del enfermo era peligroso, su indigencia era absoluta, sin embargo James le salvó y ¿con que?

Le visitaba dos o tres veces en la semana, le traía las medicinas de gracia, y aún le hacía limosnas para sustentarse.

Por fortuna Caraballo existe todavía y este individuo con otros muchos que demandan bendiciones de agradecimiento sobre el nombre de James».

Toda esta polémica se inició porque el médico titular, don José Bethencourt, denunció a Tomas James, «*por continuar ejerciendo el arte de curar*». Don José fue nombrado médico titular de Arrecife hasta el año 1844 en que se traslada a Tenerife, pasando luego a ocupar su puesto el propio Tomas James.

Tomas James vivía en la que luego sería casa del médico don Fermín Rodríguez Betencourt en Arrecife, en la calle Fajardo. Había llegado a Lanzarote en 1813, en calidad de mercader; Agustín Millares Cantero lo registra remitiendo malvasías de Lanzarote a las Antillas, diciendo además que estaba ligado a los Murphy de Santa Cruz de Tenerife. La compañía para la que trabajaba fracasó, dedicándose entonces a la medicina. Al morir, como era protestante, fue enterrado en el islote del Castillo.

Lanzarote contaba en la época con unos 17.000 habitantes y ése era uno de los argumentos que exponían los ayuntamientos para que se permitiese al señor James atender a los enfermos de los pueblos. Otros argumentos esgrimidos en favor del inglés eran:

«Además tampoco se puede olvidar que Tomas James es hijo de la gran Nación Inglesa, cuyos hermanos actualmente derraman su sangre con fervor en defensa de nuestra libertad y de los derechos legítimos de Isabel II».

En 1838, el barco *El Temerario*, trajo de nuevo la fiebre amarilla a las islas; el barco venía de Cuba, donde se padecía esa enfermedad.

A la solicitud del síndico personero para que Teguisse cuente con un médico y veterinario, se unen varias notas argumentando la necesidad de estos profesionales:

«El Síndico Personero ha visto este expediente y manifiesta su opinión con la lealtad y franqueza que corresponde.

Uno de los principales deberes de los Ayuntamientos, consignado en el Art. 12 de la Instrucción para el gobierno económico político de las provincias de 3 de Febrero de 1823 sancionada en 2 de marzo siguiente y restablecida por Real Decreto de 15 de Octubre de 1836, es cuidar de que haya en los pueblos de su respectiva demarcación el competente número de facultativos en el arte de de curar con la suficiente dotación según las circunstancias ... hasta para curar a los animales quisieron las Cortes de 1823 que hubiese en los pueblos facultativos veterinarios.....Un gobierno sabio, paternal y justo protege igualmente a todos los individuos del estado una sola persona abandonada por la sociedad es una acusación contra ella ... porque no puede faltarse a la humanidad sin herir los pactos y vulnerar la justicia ... por esto los antiguos egipcios y los lusitanos no viviendo entre ellos facultativos en el arte de curar; lejos de abandonar a los enfer-

mos los tendían en los caminos para utilizar los consejos de los viandantes por si casualmente alguno de ellos estuviese enterado por experiencia propia de la dolencia y del remedio que conviene aplicarle».

Continuaba el personero con la asignación que debía tener el médico que se estableciera en Teguisse, que debía ser mayor que la que recibe el médico de Arrecife, dada la gran cantidad de núcleos que tiene el municipio y la distancia entre ellos. También dice que la asignación se debe fijar desde que el médico inicia su actividad, no sea que ocurra como con el facultativo don Manuel Ramírez Monfort, que ejercía en la Villa y que cuando amenazó que se iba para Arrecife por no serle rentable estar en la Villa, se le amplió la asignación, pero sólo cobró el primer año, el de 1833.

El Sr. Ramírez obtenía como ingresos el arrendamiento de la finca de Las Castellanas, pero al ser reclamada para la dotación de escuelas, quedó privado de ese ingreso que era de unos cien pesos.

El señor Manuel Ramírez Monfort, natural de Teguisse e hijo de Carlos Ramírez y Margarita Monfort, se tuvo que ausentar de la Villa porque nadie le pagaba y para atender a una sobrina que se encontraba muy enferma. Pasó a residir en Arrecife sobre 1844.

Dice también que el Sr. Coronel de Fuerteventura tiene un médico para atenderlo a él personalmente y a su familia en La Oliva y que le paga 1.000 duros y que sin embargo aquí no hay nadie con ese poder económico para mantener un médico para el pueblo, pues no hay ni industrias, sólo

«Dos abogados, tres escribanos, cuatro procuradores, dos tiendas, unas cuantas lonjas, un carpintero, un herrero y algunos zapateros ... abramos los

ojos para mirar nuestra situación, no miremos hoy con indiferencia lo que mañana nos hará derramar lágrimas de despacho; no queramos exponernos a ver morir como animales a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestras mujeres, a nuestros hermanos, por no tener con que pagar un facultativo».

El 28 de octubre de 1841, José González Serrano presenta a las autoridades de Arrecife su título de farmacéutico expedido por la «Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia del Reyno», con fecha del 28 de mayo de 1830.

José Serrano había nacido 22 de marzo de 1808 y estaba casado con Catalina Morales Umpiérrez, hija del comerciante majorero Gerardo Morales, cuyas propiedades se extendían por todo Lanzarote.

La grave situación que se vivió en Lanzarote en 1841 quedó reflejada en las notas que desde Santa Cruz de Tenerife se hacen llegar hasta las autoridades lanzaroteñas:

«Me han afectado en gran manera y aun indignado los horrosos desastres que la escasez de alimentos ocasiona a los habitantes de esa Jurisdicción, según se ve en el parte de Protección y Seguridad Pública. Parece increíble que en una población donde hay autoridades, se hallen sus moradores padeciendo hambre, cuando han llegado a este terrible extremo. En la primera oportunidad que VS me dé cuenta de las medidas que hasta el día haya adoptado en tan crítica situación. Entre tanto no omita VS una reunión con el Párroco para despertar la consideración de los vecinos a fin de que contribuyendo cada uno según sus facultades se lo permitan, se disponga un potaje o sopa económica que distribuida por raciones conserve al menos la vida a esos miserables».

En 1842, el Boletín número 35 publica una circular para que los ayuntamientos de la isla presenten los títulos de los médicos que ejercen en los distintos pueblos.

En el mismo año, acude el médico Manuel Ramírez para asistir a la calificación de los mozos en el municipio de Tinajo.

Para poder aliviar la situación de hambruna de los años de 1843 y 1844, las autoridades de la isla solicitaron que se suspendiera el pago de las contribuciones, y a esta petición contestó el Gobierno político:

«El Gobierno provisional enterado de la comunicación de VS N^o 95 de 7 de junio de este año dando cuenta del lastimoso estado en que están los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura por el hambre y sed que les precisa a abandonar el País y de las medidas adoptadas para aliviarles en lo posible, ha tenido a bien aprobar las disposiciones de VS, y al mismo tiempo se ha servido mandar que se recomiende muy particular y eficazmente la correspondiente moratoria para que las dos referidas islas se repongan de las gravísimas pérdidas que padecen, instruyendo expediente a fin de que las Cortes puedan resolver, como caso excepcional que se suspenda el cobro de contribuciones».

En el libro borrador de oficios de 1843 se registra, bajo el número 1, la carta enviada al jefe político dando cuenta de la situación de la isla:

«Las lluvias fueron sustituidas por vientos horrosos y lestes abrasadores, y secándose las sembreras sobre la tierra sin razón, los Pueblos todos deploran lástimas sin cuento, y como no está tan lejos el año de 40 a 41 en sólo esta jurisdic-

ción en tres meses se murieron 61 personas y una de hambre como consta en esa Superioridad, todos andan espantados, con mayoría de razón no habiendo agua que beber en casi toda la isla, presentándose diariamente escenas de dolor en la Mareta Pública que esta situada en esta Villa a la que acuden desde 5, 6 y 7 leguas hombres, mujeres y niños cargándola sobre sus hombros cabezas en proporción de sus fuerzas, y aun así llorando y el día, que no está lejos, en que se acabe no tengan a donde apelar».

La situación de la isla no mejoró en los años siguientes, por lo que los ayuntamientos lanzaroteños elevaron una exposición de las necesidades que padecían los vecinos. El escrito se enviaba a través de José Sanz y Urraca, que partía en esas fechas en un buque de guerra que se encontraba en el Puerto.

El farmacéutico José González Serrano hace público una nota en la que comunica que por algunos problemas cierra al público su botica. La corporación municipal de Arrecife le pide que, para evitar una grave situación al vecindario, abriera de nuevo la botica.

El 3 de agosto de 1844, fue relevado como farmacéutico de Tinajo, Vicente Saleza.

El hambre y la sed hicieron verdaderos estragos entre la población de Lanzarote; los informes a las autoridades se sucedían una y otra vez, pidiendo ayuda. El socorro real se hizo esperar a causa de la situación política. El intendente D. Trino Quijano visitó personalmente la isla y trató de socorrerla, pero fue destituido por don José Berriz de Guzmán.

El 5 de abril de 1846, el Ayuntamiento de Teguiise hace el siguiente informe sobre el médico cirujano don Manuel Ramírez Monfort:

«Que don Manuel Ramírez asistió a este pueblo durante catorce años como facultativo médico cirujano, en cuyo tiempo no sólo dio prueba de una conducta moral inapreciable, sino también de su buen saber en la facultad que profesa, de su puntualidad, esmerado celo, caridad y desinterés con que asistía los enfermos, en particular a la clase pobre, de la que en lugar de exigir remuneración alguna, sacrificaba de su bolsillo para mejor asistir a sus dolencias. Que esta Corporación y el vecindario entero vieron con dolor el llegar el día en que tan digno facultativo tuvo que dejarlos y sin serles posible remediarlo, por haberles imposibilitado la Excma. Diputación, disponiendo en favor de otro municipio de los fondos que casi desde la Conquista posee y sólo por las circunstancias de no radicar aquellas fincas dentro de su jurisdicción. En fin que este Ayuntamiento a la par con todo el pueblo reconocido por los beneficios que a manos llenas prodigó durante catorce años en este vecindario, no encuentra términos suficientes para encomiar las virtudes cívicas y médicas del facultativo don Manuel Ramírez, y devuélvase al interesado para los efectos que le puedan concernir».

En 1847, se dictó el Reglamento del Consejo y las Juntas de Sanidad; estas nuevas Juntas de Sanidad las componían:

«El alcalde que hacía de presidente, un profesor de medicina, un farmacéutico, un doctor de cirugía, un veterinario y tres vecinos».

En ese año de 1847, un barco llegado de Barcelona contagió a varios vecinos con la viruela, pero no fue mortal.

A Lanzarote llegan algunos personajes que, diciéndose relacionados con la medicina, distribuyen medicamentos y ungüentos que introducen en los locales comerciales; lo que obliga a las autoridades a dictar normas para que los vecinos adquirieran los medicamentos en los establecimientos autorizados y no en las lonjas y tiendas o a través de los curanderos.

El 6 de agosto, el Sr. Juez del partido, se dirige, *Al Presidente e individuos componentes de la Junta de Sanidad de este Partido*, en los siguientes términos:

«En virtud de varias quejas que se me produjeron contra el farmacéutico D. José González Serrano, residente en el Puerto del Arrecife, porque se negaba a despachar los medicamentos que se propinaban a los enfermos, y para que ni un momento estuviese desatendido servicio tan interesante, pues de estarlo podía acarrear los mayores perjuicios a la humanidad, se pasó oficio a este farmacéutico, como lo verifique manifestándole la responsabilidad en que incurría de tal negativa la que me vería precisado a poner en conocimiento del Jefe político como Presidente de la junta Provincial de Sanidad de estas islas creada por Real Decreto de 17 de marzo último, a cuyo oficio me contestó confidencialmente que desde el año 1843 servía cerrada su Botica ya en razón de que por parte del Ayuntamiento en nada se le quería contribuir para atender a la expedición de medicamentos para los pobres de solemnidad y también porque había otras personas que sin ser facultativos despachaban medicamentos y pues que sin embargo de estas razones siguió despachando a puerta cerrada por súplica del Ayuntamiento y por bien de la humanidad doliente, pero viendo que ninguna medida se ha

tomado por aquel respecto de los extremos indicados, había llegado el caso de cerrar su botica y negarse a suministrar medicamentos.

En tan triste y desconsiderada situación impropia de un país civilizado me dirijo a esta Junta de Partido creada por el Jefe político según el decreto arriba citado, para que en virtud de lo que le concede lo dispuesto en los artículos 37, 38 y siguientes del reglamento de organización y atribuciones del concejo y juntas de sanidad del Reyno, adopte las medidas que sean oportunas para evitar las funestas consecuencias que pudieran seguirse de mostrar apatía en un negocio en el que el beneficio general de esta isla y particular de sus habitantes, con la doble consecuencia de ser el único establecimiento que existe en la isla el de don José González Serrano, interin por mi parte como autoridad judicial y celosa del bien estar de los habitantes de este Partido lo pongo en conocimiento de la Autoridad Superior para que tome las medidas convenientes. Lo que pongo en conocimiento de V. para que disponga lo que sea oportuno.

Dios guarde a V. muchos años.

Tequise a Ó de agosto de 1847».

En 1848, el Sr. Juez de primera instancia del Partido de Arrecife, don Rafael de la Puente y Falcón, abogado del Colegio de la Ciudad de Zaragoza, hace público el siguiente edicto:

«Hago saber al público que habiendo abierto su botica el farmacéutico don José González Serrano a consecuencia del expediente instruido en este juzgado en virtud de sentencia fiscal, se prohíbe a cualquiera otras personas vender medicamentos de nin-

guna clase bajo las penas establecidas en el artículo 471 – Código penal, las que serán exigidas sin contemplación por primera vez y las que reincidan quedaran sujetos a los recargos. Del Sumario que irremisiblemente se les formará, y para que nadie alegue ignorancia y al mismo tiempo sepan todos que don José González Serrano desde este día despacha toda clase de medicinas, mando fijar el presente edicto que firmo en Arrecife a catorce de septiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho».

A pesar de la notificación dada por el Sr. Juez y ante las quejas de algunos vecinos, la Junta de Sanidad de Tegüise tomó, entre otros, el siguiente acuerdo el 9 de agosto de 1847:

«Esta Junta tome pronto medida para que don José González Serrano, único farmacéutico que hay en la isla, despache los medicamentos de su botica en los términos legalmente establecidos, a los que parece se ha negado abiertamente».

En 1848, el Juzgado del Cuerpo Nacional de Artillería de Canarias autoriza que el cirujano romancista don José Pérez Luzardo, cumpla el arresto de la pena que le impuso en el Castillo de Santa Bárbara de la Villa de Tegüise. En ese mismo año figura viviendo en Arrecife el cirujano Pedro Medina Cabrera.

En febrero del mismo año, todos los ayuntamientos de Lanzarote son convocados a una reunión en Tegüise para estudiar la grave situación que vive la isla.

Con motivo de la normativa que regulaba las Juntas Municipales de Beneficencia, el 10 de enero de 1849, Tegüise propone los nuevos miembros de la Junta del municipio, entre los mismos se elige a

«José Pérez Luzardo cirujano romancista por carecer en este distrito de médico; se nombra también como vocal en su lugar a Antonio Ezequiel Oliva».

La devastadora situación que vivió Las Palmas en 1851 hizo tomar medidas preventivas a las autoridades de Lanzarote. Las noticias no dejaban lugar a dudas de la dura situación que vivían los vecinos de aquella isla.

«En la ciudad hubo fechas en que los muertos pasaron de 180, de los barrios murieron más de 700. En capital, el número de muertos pasó del 40% y su silencio sólo era interrumpido por el ruido lúgubre de los carros que conducían cadáveres a los que no se pudo enterrar. Más de 2000 muertos sembraron las calles de la Capital y la de los barrios. Siendo el total de fallecidos en la isla de unos 5.500».

Las autoridades pidieron informes sobre el «Hambre Canina» que padecían los naturales de Lanzarote que murieron en Las Palmas. Sobre este tema publicó un trabajo Carlos Medina, que entre otras cosas dice:

«Dicen que su estado se debe a que durante meses se alimentaron de raíces, tallos y hojas de plantas nocivas a la salud y que por otro parte la desnudez, el vivir en la intemperie y sobre todo las presiones de ánimo, tristes y deprimentes, son causa sobradamente poderosas para dar tan fuertes resultados, la necesidad de darle el gofio de maíz de mala calidad».

En Lanzarote se ordena colocar vigías en puertos y radas para controlar la llegada de barcos, que pudieran llegar

con pasajeros portadores de enfermedades contagiosas, debiendo hacer hogueras si se avistaba alguno. Además existía una circular que ordenaba que para transitar de un pueblo a otro dentro de la isla, se debería hacer con el pase correspondiente del médico.

En 1849, abre sus puertas en Arrecife la farmacia de don Santiago Hernández, situada en la antigua calle Nueva, hoy llamada Fajardo.

Pascual Madoz señala, en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Canarias, que las enfermedades dominantes en la isla de Lanzarote eran,

«La tisis pulmonares, atribuyéndolas al veneno o humor gálico; unas veces adquirido y otras con mas frecuencia heredado, por cuyas circunstancias son pocas las familias que no han tenido que lamentar alguna desgracia, tan común generalizada se halla esta plaga; pero lo que se padece con más frecuencia todavía es la elefancia, maligna y asquerosa enfermedad, que para desdicha de clase pobre, se adquiere y hereda con mucha mayor facilidad que la otra, siendo al parecer la causa principal de esta, los malos alimentos con que se sostienen las gentes desgraciadas, tales como harina de grasos pescados, el pescado salado y rancio y las pardelas en el mismo estado»

En 1850, desde el pueblo lanzaroteño de San Bartolomé se envía una carta, posiblemente por el Alcalde, dirigida a Gaspar Fernández, miembro de la Corporación asesora del Rey Alfonso XII. En la misma se detalla la grave situación que vive la isla:

«San Bartolomé de Lanzarote. Octubre de 1850. Muy señor mío. Sírvase manifestar a la

ilustre Corporación de la que usted es individuo, que mediante hace cinco años que Dios no nos brinda con sus lluvias, único recurso del que cuentan los habitantes de Lanzarote para poder subsistir, y no conocerse en este suelo árido ningún recurso que poder explotar y dar vida a las plantaciones y se llega al lamentable estado hasta de carecer de alimentos y no existir por esta fecha dinero para poder atender a las demás cargas del Estado que se adeudan.... Me apresuro a manifestarle que los contribuyentes de este pueblo ceden sus fincas al Banco para que se haga pago, y que esperan con ansia del Gobierno Supremo saque de las postraciones en que se encuentran a estos desgraciados habitantes, con abrir trabajos públicos, dispensando en este año de toda clase de contribuciones del Estado, favor que esperan de usted tome el mayor empeño e interés de sus desgraciados hijos y hacerlo así presente al Gobierno de S.M. Ha estado sin llover todo este año, y el pasado poco llovió y fue tan malísimo que no se cogieron en San Bartolomé dos fanegas de cebada, ni 10 de trigo, ni semilla para papas, ni una fanega de legumbres de ninguna clase, particularmente de garbanzos.

Se hubiera cogido alguna fanega si no hubiera sido por los vientos de Semana Santa; fueron tan fuertes que en este siglo no ha habido otro igual... Los animales se tuvieron que ir, la mayor parte de ellos porque no tenían con qué alimentarse. Particularmente el que tenía vacas las echó fuera y las tuvo que dar a un precio sumamente bajo, de manera que cada yunta de bueyes las daban a 30 pesos, los camellos a 15, los caballos que servían a 20 pesos, lo más, los menos a 34 duros, y los burros los daban a peseta y hasta a fisca, los que servían para trabajar

bien y el ganado se vendía a 23 fscas cada res, y hasta daban regalados a los animales; el que no lo tenía conseguía un animal dado y algunos no los querían ni coger porque no tenían que darle.

Se estuvo cargando agua en la maretta de la Villa desde agosto a marzo, y había días que se reunían trescientos camellos; cada día mayados y otros muertos en el camino y tuvimos suerte después que llovió por esa Villa un agua fuerte en septiembre, porque si no hubiéramos tenido que ir a buscarla a Famara ... Así es que, a causa de tanta desgracia, en Lanzarote se pasó mucha miseria, que se veían por las puertas a hombres, mujeres, y niños muertos de hambre sin poderlo remediar a causa de tanta desgracia. Se veía llegar al Puerto de Arrecife algún barco cargado de granos y duraba solamente unos días, porque todos concurrían a él, ya que no había reservas del año anterior ni aún en las primeras casas.

Se marcharon para Montevideo, Buenos Aires y la Guaira, cerca de seis mil personas en un año, porque esta desgraciada isla no podía mantener a sus habitantes. Dios quiera que la desgracia no nos persiga más este año...».

En 1850 figura en el censo de Arrecife el médico cirujano Pedro Medina Báez.

A mediados del siglo XIX, Yaiza apenas puede mantener en el Hospicio del pueblo a tantos niños expósitos, por lo que envía algunos a la Inclusa de Arrecife o de Teguiise.

Yaiza creó su Junta de Sanidad, que estaba formada por los jueces de paz Antonio Armas Monfort y Enrique Goñy, el alcalde de mar Bernardo Curbelo, el secretario municipal Manuel Viñoly y el alcalde que era presidente de la Junta. Y es el propio alcalde quien, desde la creación de

la Junta, hace constar que por falta de arbitrios no se podía pagar al médico, ni al farmacéutico.

En 1851, una circular del Gobernador de la provincia informa a todos los alcaldes de Lanzarote de la aparición del cólera morbo epidémico en el barrio de San José de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se prevenía a las autoridades que extremaran la vigilancia para evitar todo *trato, roce, o comunicación, con buques que llegaran de la isla afectada*.

La Junta de Sanidad de Tinajo dispuso que

«de acuerdo con el comandante militar, presente en la sesión, que se colocara una guardia fija en la Montaña de Tenesar, guardia que tendría como misión el procurar la vigilancia de toda la marina de la jurisdicción municipal».

Por su parte las autoridades de San Bartolomé, envían una comunicación al Delegado Provincial, en el que pedían que el Delegado Insular no abandonara Lanzarote, mientras no desapareciera el *«cólera morbo que se padecía en la de Canarias»*.

Este brote de cólera afectaba de un modo especial a la isla de Lanzarote, pues el puerto de Las Palmas era el punto de salida de muchas de las ayudas que llegaban a esta isla. Las medidas de protección y vigilancia de los puertos conejeros estuvieron a cargo de los soldados enviados desde Teguiise, en cada punto se situaba un soldado y un paisano. La eficacia de las gestiones realizadas desde Teguiise, para impedir la llegada de barcos de Las Palmas fue reconocida por el resto de las corporaciones, en tal sentido se manifestaba la corporación de Tinajo en sesión celebrada el 23 de mayo de 1852:

«Que Teguiise era el pueblo de la isla desde donde con mayor prontitud y mejor éxito se podía or-

ganizar un sistema de defensa y conseguirlo. La prueba de ello la tenían en lo que acababa de suceder el año anterior, cuando la isla se encontraba amenazada nada menos que por la muerte misma, es decir, el cólera morbo. Todos estaban llenos de un tremendo pánico por los horribles estragos que la peste estaba causando en la vecina isla de Gran Canaria. Pero, de un modo casi milagroso, y con la rapidez del rayo, vieron que no bien habían llegado al Gobernador los avisos de las costas por donde hacían tentativas para saltar a tierra las gentes de algunos lugares sospechosos, y de quienes con tanto fundamento se temía les trajeran aquella mortífera y desoladora enfermedad, cuando ya las costas se hallaban amenazadas, los soldados enviados desde Teguiise impidieron el desembarco».

En junio de 1851, la Junta de Sanidad solicita el Convento de San Francisco de la Villa de Teguiise para

«que en caso de que acometa el cólera morbo, haya un asilo para la población».

El 11 de febrero de 1852, el alcalde de Arrecife remite al resto de ayuntamientos de Lanzarote una comunicación del gobernador de la provincia, sobre el establecimiento y la dotación de un médico cirujano en Arrecife para atención de la isla.

El alcalde de Teguiise contestaba al de Arrecife, en los siguientes términos:

«En esta Villa existe un cirujano romancista, dentista y comadrón, llamado José Pérez Luzardo, y una mujer que se ejercita en el oficio de partera, ambos sin título alguno. Son los únicos destinados

a dichas profesiones. Con lo que contesto a la comunicación de V. fecha 7 del corriente.

«Que siendo esta Villa el centro de todos los pueblos, y radicando en ella un establecimiento de beneficencia pública, cual es la Inclusa principal de la Isla, es además incuestionable, que en la hipótesis, ya sentada, en esta referida Villa es donde había de fijarse la residencia del Médico para que sus servicios alcancen a todos con la debida regularidad...».

Las autoridades de Tinajo contestan al Ayuntamiento de Arrecife sobre el tema del médico insular, que dada la situación en que viven sus vecinos, era imposible recaudar más fondos para pagar a un nuevo médico-cirujano, además que en Lanzarote ya existían dos médicos que siempre habían colaborado con los vecinos de este municipio.

En abril se comunica a todos los alcaldes pedáneos del municipio lo siguiente:

«Por Real Orden se ha dispuesto abrir una suscripción voluntaria para la suscripción de cuatro Hospitales, titulados de la Princesa; el máximo establecido es de 2 a 100 reales, es decir que no será admitido ninguna oferta que baje de los dos reales ni que exceda de 100, Y hallándome al frente de la Comisión nombrada por este distrito municipal, doy a V. la de percibir de los vecinos de ese pago las cantidades con que tenga a bien suscribirse para dicho objeto, llevando una lista de los contribuyentes con expresión del importe con que se suscriban, la cual nos remitirá V. dentro de ocho días, con las cantidades que perciban, para yo hacerlo a la Comisión Principal de esta Isla.

Cuando yo elijo a V. para el desempeño de esta Comisión, es porque de su interés, de su influencia y de su amor y adhesión a su Majestad me prometo las mayores ventajas posibles.

Dios guarde a V. muchos años. Teguiise 19 de abril de 1852».

El 19 de mayo de 1852, se le comunica al Juez de Primera Instancia:

«Terminadas satisfactoriamente las diligencias que han practicado por esta Alcaldía, con motivo del duelo que se había provocado entre el capitán de S.M. don Fernando Paulín y el Licenciado don Rafael Rancel y Valenciano, pues ambos han desistido de sus propósitos, las remito a V. adjuntas, según se sirve prevenirme en comunicación de fecha de ayer, Dios guarde a V. muchos años».

En 1853, la Sociedad del Liceo funda en Arrecife el Hospital de San Rafael, el segundo de la ciudad, gracias a la iniciativa de su presidente don Rafael de la Puente y Falcón. Dos años después se pide al Gobernador Civil que el hospital creado sea declarado hijuela del provincial.

El Liceo Artístico y Literario se creó el 3 de agosto de 1843, y tenía su sede en la casa de Francisca Morales.

Don José Alvarez Rixo, desde su cargo de alcalde de Arrecife, promueve la creación en la ciudad de una casa de socorro. Un médico de esta época era el inglés James Sanders.

Desde el Ayuntamiento de Arrecife se envía una circular a todos los ayuntamientos de la isla, insertando un oficio del señor subgobernador del distrito por el que se pide colaboración económica para dotar la residencia de un farmacéutico en la isla. Para pagar al farmacéutico, se decidió convocar a los mayores contribuyentes de la isla.

El farmacéutico propuesto será Santiago Hernández. La plaza de farmacéutico insular estaba dotada con 4.000 reales, de los cuales le correspondía pagar a Teguisse unos 500; la Corporación acuerda no pagar una cantidad mayor dado que la farmacia no se ubicaría en el municipio y los vecinos tendrían que desplazarse al puerto cuando necesitaran medicamentos.

El Ayuntamiento de San Bartolomé acuerda, en 1853 y en relación con Santiago Hernández, *«que se acepte como farmacéutico con carácter insular»*.

Para el mantenimiento de la Inclusa, los ayuntamientos de Lanzarote debían abonar una cuota para el pago de los empleados de la misma.

Con fecha 4 de marzo de 1853, el mayordomo de la Inclusa, don Luciano Vega, recibe una notificación, en la que se indica que

«tan pronto se presente a V. María Francisca González, vecina de San Bartolomé, le entregará la expósita Juana María de los Dolores, con la debida formalidad, haciendo la correspondiente anotación en los libros del establecimiento, pues la referida María Francisca se ha obligado a sostenerla a sus expensas, como hija propia».

Esta niña que acogió María Francisca había sido depositada en la puerta de la casa del beneficiado de San Bartolomé, Adrián Ramírez; la niña llevaba un pañuelito blanco bordado, cubriéndole la cabeza.

Eran varias las familias que acudían a la Inclusa para hacerse cargo de algún niño.

En abril de 1853, se reunía la Junta de Sanidad, para tratar de la solicitud realizada por Ramona Monzón:

«Vecina del puerto del Arrecife, que solicita se le confíe la sustentación y enseñanza de la expósita

Gabriela que se halla a cargo de la nodriza Francisca Morera, hasta que tome estado obligándose a darla una dote proporcionada a sus facultades, todo a sus propias expensas, con tal que el esposo que eligiese fuese del agrado de la suplicante».

Las nodrizas de la Inclusa de Teguiise, Francisca Alvarado, Francisca Berriel y Felipa Batista presentan una reclamación ante el Ayuntamiento para que se les abonen los sueldos que se les adeudaban. Se tomó el acuerdo de convocar la Junta de Sanidad y la asistencia a la misma del mayordomo de la Inclusa don Luciano Vega.

Don Luciano Vega presenta la renuncia como mayordomo en noviembre de 1853. Para reemplazarle se nombra a don Antonio Ezequiel Oliva venerable beneficiado.

El 8 de diciembre, la Corporación Municipal de San Bartolomé tomó, entre otros, el siguiente acuerdo en relación con la Sanidad Local:

«Manifestó el señor presidente que le consta haber recién llegado al puerto del Arrecife un médico cirujano venido de la Península; que por indicaciones de sujetos recomendables por su posesión en el país quisiera que a dicho médico se le asignase por esta población una renta anual por medio de un presupuesto adicional que al intento se instruya, siempre que, como es de esperar, el referido facultativo se preste a hacer algunos beneficios al vecindario en general, y que por lo tanto espera que los Señores concurrentes deliberen desde luego sobre este particular y se extienda la resolución que alcance mayoría de votos. Tomose en consideración lo expuesto por el expresado señor presidente conociendo por otra parte lo sobremano útil que es tener a las inmediaciones un facultativo que procure con

esmero las enfermedades que ataquen la salud de estos habitantes; está el Ayuntamiento pronto, previa aprobación del superior competente, a asignar al consabido facultativo la renta anual de mil quinientos reales vellón, siempre que éste recete gratis a todos los habitantes de esta jurisdicción y no exija más de sesenta reales por cada ocasión que se le llame al pueblo siendo esto último de cuenta de la persona que le haga concurrir, exigiéndosele además al enunciado médico el preciso servicio obligatorio de subir al pueblo sin llevar estipendio una vez en cada un mes y ... aquí un par de horas para que recete y visite a las personas que se encuentren incapacitadas de salir de sus respectivas casas».

El 25 del mismo mes, la corporación de San Bartolomé, cita el nombre del médico, que es D. Francisco de la Concha y acuerda contestar al Ayuntamiento de Arrecife sobre la renta del boticario de carácter insular establecido en Arrecife, D. Santiago Hernández.

En enero de 1854, el Ayuntamiento de Arrecife, pre-ocupado nuevamente por contar con un médico en la isla, hace el siguiente comunicado:

«Reconociendo los beneficios para la humanidad, se contribuya proporcionalmente en la renta para el establecimiento de un médico cirujano».

Ante esta solicitud, el Ayuntamiento de Tegui se emite un informe negativo en base a los siguientes argumentos:

«Primero.—Porque salvo que se instalara el facultativo en Tegui, que es el centro de la isla y pudiera acudir con prontitud a los demás pueblos, no sería de utilidad.

Segundo.—Porque un solo facultativo es insuficiente en la isla para atender los casos de enfermedad que se producen en ella y los enfermos sucumbirán, sin que les sirva de provecho los sacrificios pecuniarios que hicieron.

Tercero.—Porque en atención a que el servicio que puede prestar un facultativo está en razón de la distancia que medie entre los pueblos que lo reciben y la residencia de aquel, si solo existe un facultativo en esta isla, deberá fijar su residencia en la Villa, porque afecta también a Haría y Tinajo que se hallan a doble distancia de Arrecife, y porque el censo de la población de los tres municipios excede del de todos los demás, a quienes les es indiferente porque se encuentran a igual distancia de esta Villa que de Arrecife: San Bartolomé, Tías, Yaiza y Femés».

Por su parte, el Ayuntamiento de San Bartolomé, ante el mismo asunto, acuerda con fecha de 14 de mayo de 1854, entre otras cosas, lo siguiente:

... en cuanto a la voluntad de este Ayuntamiento, si quiere asociarse a que haya médico, son de opinión que es de necesidad hacerlo para que ... cure con esmero las enfermedades que ataquen la salud de estos habitantes; ... el Servicio obligatorio de subir al Pueblo sin llevar estipendio alguno, una vez en cada mes, deteniéndose aquí desde las diez de la mañana hasta que sean dadas las dos de la tarde para que recete también gratis a las personas que le consulten en el punto que se le señale para recibir el tiempo que pernoctare y quede estipulado, con advertencia que si hubiese alguna persona incapacitada para salir de su respectiva casa y llevase a

ella al citado médico ha de pagarle cinco reales vellón para la visita».

Cuando a finales de 1854 el médico Francisco de la Concha acepta las condiciones impuestas, el Ayuntamiento de San Bartolomé le contesta que, dado que el ejercicio está a punto de terminar y que no era posible el formar un presupuesto adicional, era mejor esperar a principio del próximo año para contratar los servicios del citado médico.

En la segunda década del siglo XIX, se detectó en todas las islas multitud de casos de hipocondría (tristeza provocada por afección del sistema nervioso). Y como receta circuló la siguiente décima, que solía recitarse en las casas,

*Vida honesta y arreglada,
hacer muy pocos remedios,
y poner todos los medios
de no alterarse por nada.
La comida, moderada,
ejercicios y diversión,
no tener aprehensión,
salir al campo algún rato,
poco encierro, mucho trato;
y continua ocupación.*

En julio de 1854, el señor jefe civil del Distrito de Canarias hace referencia al establecimiento de partidos para la asistencia médica de los pueblos. El partido en el que estaba Tegui se lo integraban también Haría y Tinajo. Para el servicio de los vecinos de estos pueblos, el gobernador civil propone un médico y un cirujano, con residencia en Tegui se el primero y en Haría el último.

Es el año en que tiene lugar el juicio de faltas contra don Juan Enrique Palmier, que por esa fecha ejercía de

cirujano de tercera clase, al que se acusaba, según se registra en el auto firmado con fecha de 24 de septiembre de 1854 por don Ambrosio Pereyra

«... contra don Juan Enrique Palmier, por haber abusado del título de cirujano de tercera clase».

El Ayuntamiento de San Bartolomé, en sesión del 5 de noviembre, en relación con la disposición de la Excma. Diputación, acuerda

«se recauden tantas pesetas cuantos sean los vecinos de esta jurisdicción, para atender con tal cantidad al socorro de los que lo necesiten si desgraciadamente aportara el cólera morbo...».

En julio de 1855, Tegui se pide un facultativo de Medicina y Cirugía,

«Pero con un gravamen menor, pues a causa de la pobreza del país, se hace imposible el pago de las asignaciones que prescribe el Real Decreto de la materia».

Y pide la colaboración de los pueblos del Partido Judicial. Uno de los ayuntamientos que contesta es Haría; su secretario, Juan Cabrera, comunica el acuerdo tomado en el pueblo norteño:

«En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tegui se en comunicación de primero del corriente, acerca de que se nombre por este una comisión que concurra a aquel, con el fin de acordar sobre la contrata que ha de hacerse con el facultativo en Medicina para la asis-

tencia de los pueblos del partido de que forma parte este de Haría, se acordó nombrar a Sr. Presidente de este Municipio D. Cristóbal Bethencourt para que representando la misma Corporación acuerde y determine acerca del asunto de que se trata, lo que mejor convenga al servicio público»

Poco tiempo después, al pasar Arrecife a ser cabeza del Partido Judicial, convoca a todos los ayuntamientos para

«estudiar la conveniencia y necesidad de crear las plazas de médico-cirujano y farmacéutico titulares del Partido».

En agosto se indica a todos los ayuntamientos que, ante la amenaza de la epidemia de cólera, se deberían poner en práctica

«... las medidas prescritas en épocas en que ha amenazado la epidemia de Cólera, respecto a la limpieza de las calles, aseo exterior e interior y ventilación de las casas, cárceles, mercados, carnicerías, pescaderías, etc.».

Una de las medidas previstas si el cólera morbo invadiera la isla de Lanzarote era realizar una recaudación para crear un fondo común con que afrontar las necesidades que ocasionara la enfermedad. Este fondo consistía en que cada vecino debía aportar una peseta.

FRANCISCO DE LA CONCHA

Don Francisco de la Concha, natural de Cádiz, era el médico titular de Lanzarote y, aunque residía en Arrecife,

atendía a toda la población de la isla. En 1855 propone a las autoridades de Tinajo, prestar sus servicios como médico, siempre que se le abone una cantidad proporcional a la riqueza del municipio, se compromete a realizar una visita al mes al pueblo de Tinajo y hacer recetas gratis para los enfermos pobres, los enfermos los recibiría en una casa que poseía en Tinajo y si se tuviera que desplazarse a casa de un vecino enfermo cobraría un tostón.

Algunas anécdotas se registran sobre la actuación de este médico; una de ellas la recoge la sesión plenaria del Ayuntamiento de Tegüise del 14 de septiembre de 1856:

«Se acordó contestar que la salud pública en este distrito municipal y en todos los demás pueblos de la isla es la mejor que pudiera desearse, y el origen de la enfermedad que provocó el fallecimiento del teniente coronel don Matías Chamorro fue un exceso en los alimentos que este cometió y la falta de asistencia médica, pues el médico titular don Francisco de la Concha se negó a acudir a socorrer al enfermo hasta el día siguiente. Forzado por las amenazas del propio que fue enviado en su busca, llegando una hora antes de expirar el paciente»

Don Francisco de la Concha, como único médico cirujano titular que existía en Lanzarote, formaba parte de la *Plana Mayor del Batallón de Nacionales* de la isla. El Ayuntamiento de Haría, según certifica su secretario don José Quesada Álvarez, lo propone junto con don Leandro de Lara y otros, para que se integraran en la citada Plana mayor. Entre los vecinos de Haría que hacían la propuesta estaban Cristóbal Lanzarote, Andrés Curbelo, Ginés Perdomo, Juan Cabrera, Francisco Perdomo, Nicasio Bermúdez, Francisco Fránquiz, Francisco Silva y Manuel Martín, que eran capitanes, tenientes y subtenientes res-

pectivos de las dos compañías de milicia que existían en dicho pueblo.

En 1856 es nombrado farmacéutico municipal de Arrecife Francisco León García.

En 1858 se había establecido el centro de vacunación en el Teatro de Teguiise, penándose a los que no acudían con 40 reales de multa y, si eran reincidentes, se penalizaba al padre o la madre con dos días de arresto. Un año después trata el tema de la vacuna en Arrecife el maestro barbero Felipe Hernández.

En 1860 fallecieron varios lanzaroteños con motivo de la viruela. En los registros del Archivo de Haría figuran vecinos fallecidos por esta enfermedad.

El 10 de abril de 1861 aparece en el *Boletín Oficial Extraordinario* una nota del Gobierno de la Provincia de Canarias,

«Se declara limpio el puerto de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 del corriente para los efectos del artículo 40 de la Ley de Sanidad.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta Provincia».

El 25 de junio se convoca en Teguiise a todos los mayores contribuyentes del municipio, con la única finalidad de contratar un médico titular. Entre los asistentes figuraban Anacleto de Lara, Tomás Feo, Antonio Ezequiel Oliiva, Francisco Cabrera Ramírez, Marcial Cabrera Noria, Luis Cabrera Duarte y Marcial García Duran.

Por una orden de 11 de septiembre, la Dirección General de Obras Públicas informaba a todas las autoridades de la isla de Lanzarote de las condiciones con que el Gobierno podría llevar a cabo las obras en Puerto Naos. Algunos ayuntamientos contestaron que les era completa-

mente imposible contribuir a dichas obras, dada la situación de crisis que vivían sus vecinos.

En 1862, la Junta Regional de Sanidad alerta a las autoridades de Lanzarote que los patrones de tres barcos que habían ido a pescar a las Costa de África y como quiera que no se les permitía desembarcar, por las medidas de seguridad implantadas ante las enfermedades contagiosas, pensaban atracar en la isla de La Graciosa y desde allí intentar ponerse en contacto con sus familiares de la isla, los tres barcos pesqueros eran *Indio*, *Villalba* y *Dolores*.

En 1863, la fiebre amarilla había llegado a Santa Cruz de Tenerife causando numerosos muertos, por lo que en una visita pastoral a la isla de Lanzarote, los vecinos de Tinajo organizaron un novenario a San Roque, considerado uno de los santos abogados de la peste.

El periódico *El País* de Las Palmas de Gran Canaria publicaba con fecha 22 de septiembre de 1863 y en primera página, bajo el título de *Sección Editorial*, la siguiente noticia referente a la situación de los lanzaroteños:

«Las noticias que recibimos de Lanzarote son cada día más tristes. Aquella isla gime bajo el peso de una calamidad que no tiene ejemplo en la historia de los pueblos. Empobrecido el país por la falta de lluvias que fecunden la tierra para que produzca cosechas, pronto se verán aquellos desgraciados habitantes expuestos a perecer de hambre y de sed ... Hay allí familias que semejantes a tribus nómadas, caminan de pueblo en pueblo y de caserío en caserío, buscando una localidad que contenga agua para establecerse en ella, escapando así de una muerte segura y cruel ... otros más desesperados que aquellos huyen despavoridos de aquella tierra infeliz y van a fijarse en la América ... Si todavía hay hombres que dudan de esta verdad, si se cree

que exageramos, que pasen esos hombres a aquella isla, y viendo y palmando la miseria más espantosa que jamás se desarrollara en ningún otro pueblo, no podrán menos que confesar que aquel país parece haber sido abandonado de la mano de la Providencia...».

Cuando en 1865, el Ayuntamiento de Tegui se intentó contratar un médico para atender a todos sus vecinos, el Sr. Gobernador de la Provincia le recuerda que, de acuerdo con las normas:

«Al municipio no le incumbe, por ley, más que el establecimiento de tal facultativo para la asistencia de las familias pobres con cargo al presupuesto municipal. Siendo pues la contratación de facultativos para las clases acomodadas independiente de la sección administrativa y puramente con varios particulares entre partes sin que a la municipalidad toque, con carácter concejil mezclarse en ella»

El Ayuntamiento de Tegui se contrata, para que atienda a las familias de la jurisdicción, al médico José María Bethencourt y Lozano, que ejercía como médico titular en el Puerto del Arrecife. Entre las condiciones que se le puso estaba:

— *Hacer una visita semanal, que deberá practicarla el día que fije el Ayuntamiento.*

— *La asistencia médica abarcará todos los ramos de la ciencia.*

— *Los honorarios que devenga en cada visita será de cinco reales vellón para las personas mejor acomodadas, y para el resto de las personas no podrá exigir más de cuatro reales.*

José María Bethencourt, como médico titular del Puerto del Arrecife, era miembro de la Junta de Sanidad de dicha ciudad, y estaba obligado a asistir a los enfermos de todos los buques que entraran en Arrecife y, si el buque era extranjero, iba acompañado de un interprete.

También era médico de la Plana Mayor de las Milicias desde el año 1861, y por tal motivo se le asignaba la cantidad de 200 reales.

En 1865, se rescinde el contrato con don José María, por incumplimiento de sus obligaciones como médico de Arrecife, según se recoge en un amplio expediente, registrado con la signatura 561-24.

Los lanzaroteños son conscientes del apoyo y ayudas recibidas desde el exterior en las épocas de hambruna y necesidad. Por eso, cuando se les pide que ayuden a vecinos de otras regiones o países, lo hacen aportando todo lo que sus pésimas economías les permiten. Ante el llamamiento realizado por las autoridades nacionales para ayudar a los habitantes de Filipinas y Puerto Rico en 1868, se moviliza a todos los vecinos constituyendo Juntas de Socorro para estos países y se hace la cuestación a la salida de misa de los domingos, donde se recauda una considerable cantidad de dinero.

En 1867, el Ayuntamiento de Arrecife crea las plazas de Médico Cirujano y de Farmacéutico, a instancia de Lorenzo Cabrera Cabrera.

El Ayuntamiento de Tegüise, con fecha 21 de enero de 1868, abona al farmacéutico Santiago Hernández, la cantidad de *ciento setenta y cuatro escudos, cuatrocientos noventa y dos maravedís*, en concepto de *asignación devengada desde el 1.º de julio al 31 de diciembre de 1866 y desde el 1.º de enero al 30 de julio de 1867*.

Ante las notas enviadas por Virgilio G., diputado que se interesa por la creación de Hospital para enfermos pobres, el Ayuntamiento contesta que le da todo el apoyo

necesario, siempre y cuando el Hospital se haga en la Villa de Teguise.

En el mismo año de 1867, se envía una comunicación al Sr. Gobernador de la Provincia en los siguientes términos:

«Como en este pueblo no hay facultativo para la asistencia médica de los enfermos y como en la botica que desempeña el farmacéutico Santiago Hernández, faltan muchos medicamentos necesarios, este Ayuntamiento considera superfluo el pago de la subvención con que hasta el presente ha estado contribuyendo para el sostenimiento de aquel establecimiento; y por la misma razón tiene entendido que muchos o todos los demás ayuntamientos han retirado dicha subvención. En vista de esto, la Corporación ha acordado dirigir a V. la presente comunicación suplicándole se digne exonerarle del pago de asignación alguna al referido farmacéutico ni a otro alguno mientras que la botica no preste a estos pueblos las utilidades apetecibles».

LORENZO CABRERA CABRERA

El 1 de junio de 1868, el Ayuntamiento de Arrecife concede a Lorenzo Cabrera Cabrera la plaza de Médico Titular del municipio.

El médico titular estaba obligado a atender a familias pobres, niños expósitos y presos pobres. En esas fechas había en Arrecife unas 200 familias pobres. Al médico se le asignaba unas 400 pesetas anuales.

Lorenzo Cabrera Cabrera había nacido en Arrecife el 22 de diciembre de 1839, hijo de Luis Cabrera del Castillo y de María Candelaria Cabrera, se casó con María Mac-Kintosh y falleció el 1 de noviembre de 1913, a los

73 años. Entre los testigos que firmaron su acta de defunción se encontraba Francisco Matallana Chamorro. Tuvo su último consultorio en la calle León y Castillo n.º 39.

ALFONSO SPÍNOLA VEGA

En junio de 1869, obtiene el título de médico don Alfonso Spínola Vega, regresando unos días después a la Villa de Teguisse, donde al mismo tiempo que ejercía de médico, aprende a tocar el violín, el piano, la guitarra y la flauta. Interpretó varios papeles en el grupo de teatro de aficionados de la Villa, grupo del que llegó a ser su presidente. A los 25 años se casó con Rosalía Spínola Aldana.

Una noche fría y lluviosa fue llamado para asistir de parto a una mujer en el pueblo de San Bartolomé, a donde se trasladó corriendo, soportando la lluvia, llegando a la casa temblando de frío y empapado de agua y barro; cuatro horas estuvo con la parturienta, hasta que nació el niño, regresando nuevamente a Teguisse.

Don Alfonso perteneció a la logia masónica de Lanzarote llamada *Atlántida n.º 92*, fundada en 1875, la cual, en febrero de 1878, pide a todas las logias ayuda para los lanzaroteños que atravesaban una situación difícil:

«Este respetable taller, conociendo la triste y calamitosa situación de los infelices habitantes de esta isla, y los de la vecina de Fuerteventura, y conociendo asimismo todo el alcance de sus deberes sociales, tiempo hace que hubiera hecho un llamamiento a vuestra filantrópica caridad ... Pero queridos hermanos, ante la espantosa miseria que azota esta isla, ante el cuadro desgarrador que presentan sus campos, esterilizados por una continuada sequía, ante los horriblos estragos del hambre con todas sus es-

pantosas consecuencias, permanecer por más tiempo mudos e inactivos es superior a nuestras fuerzas...».

Una de las primeras en contestar fue la logia palmera *Ahora 91*, que envió 50 pesetas.

En 1878, Alfonso Spínola Vega viaja a Uruguay, pasando por Montevideo, Las Piedras y San José.

Al no tener espacio para sus enfermos en el hospital, los acogía en su casa.

Una enfermedad del corazón le obligó a permanecer en cama de la que un día se levantó sin fuerzas y con fiebre para atender a un enfermo; cuando regresó a las tres de la mañana a su hogar, casi no pudo subir el umbral de la sala de entrada y unas horas después fallecía en los brazos de su mujer, era el 20 de julio de 1905.

Uruguay le ofreció un homenaje nacional y su figura es recordada todos los años con distintos actos en la ciudad de Las Piedras. El hospital de esta ciudad se llama actualmente Doctor Alfonso Spínola.

En 1870 presentó la renuncia como farmacéutico de Arrecife Santiago Hernández.

El año 1871 fue un año calamitoso para Lanzarote por la falta de lluvias. Apenas había agua para beber y la cosecha de la cochinilla casi se perdió por completo.

Frente a las epidemias, la Guardia Provincial estaba obligada a prestar cuantos auxilios estuvieran a su alcance a las personas afectadas, así como a los médicos y al resto de Autoridades para hacer cumplir las ordenanzas sanitarias y evitar dentro de lo posible su propagación.

SALVADOR LLEÓ BENLLUIRE

Salvador Lleó Benlluire tenía un depósito de farmacia en la Calle Principal de Arrecife, en el local donde estuvo

situada primeramente la ferretería Armas, la casa de los Armas-Curbelo, esquina a General Godet. Lleó Benlluire era farmacéutico natural de Castellón de la Plana, hijo de José Lleó Pellicer y de Carmen Benlluire de Dios. Tuvo una farmacia en Guía de Gran Canaria, de donde seguramente trajo las medicinas que vendía en Arrecife. Falleció a los 49 años de edad el 9 de diciembre de 1905.

En 1872 se establece una oficina de farmacia en Arrecife. Su titular, don Cipriano Arribas, se lo comunica a las autoridades de Teguiise. Su carta dice:

«Arrecife, 7 febrero de 1872

Muy Sr. mío, habiendo establecido en este puerto una oficina de Farmacia para el servicio público de esta Isla y con el fin de que los pobres de la Villa no carezcan de los Medicamentos necesarios en sus enfermedades, espero de su amabilidad haga presente a ese Municipio que surtiría de medicinas a los enunciados pobres, si se me abonara cantidad proporcional al número de ellos.

Así bien espero se sirva comunicarme su resultado ofreciéndome en lo que sea útil y V. sabe, le aprecia su at. SS.

Cipriano Arribas

*SU CASA EN LA CALLE PRINCIPAL N.º
38 - BOTICA DE ARRECIFE».*

El 7 de marzo de 1874, El Ayuntamiento de Arrecife, crea una nueva Junta de Sanidad, sus componentes eran:

- El Alcalde, José Luis Betancourt
- El médico titular, Lorenzo Cabrera Cabrera
- El farmacéutico, Cipriano Arribas
- Los vecinos: Manuel Coll, Luis Cabrera del Castillo y José Miranda Ruiz.

En 1875 abre sus puertas la Farmacia de Matallana de

la mano de Francisco de Matallana Palomo, que llegaba a Lanzarote después de regentar la farmacia «Las Cadenas» en Las Palmas. La primera farmacia de don Francisco estuvo situada en un edificio hoy desaparecido, en concreto en la calle Real esquina a Fernández Ladreda, allí según el Libro-Recetario N.º 1 figuraba la primera receta despachada por el médico Lorenzo Cabrera Cabrera, *Dp. Bicarbonato sódico y Píldoras de Bland, 40 unds.*, figurando también su importe que fueron 12 reales. Luego la Farmacia se trasladó al lugar más conocido en la Calle Real (León y Castillo), en el edificio hoy desaparecido.

En junio de 1875, Francisco Matallana, solicita que se le nombre farmacéutico titular de Arrecife, ya que aunque venía despachando recetas para los pobres, había sido nombrado con carácter interino.

El hijo de Francisco de Matallana, fue Subdelegado de Farmacia y Sanidad en la isla de Lanzarote.

El Doctor Julio Hernández García, en la presentación del libro de Verneau, dice que la brujería y superstición están estrechamente relacionadas con la pobreza, y que en Lanzarote hay descripciones inestimables sobre la creencia del canario en la brujería.

En la descripción que hace Verneau de su viaje a Lanzarote, nos dice que:

«Eran las diez cuando llegamos a Tinajo. Después de cenar todavía tuve que examinar algunos enfermos, de los que muchos venían de muy lejos. Estos desgraciados no tienen médicos que los cuiden, así que no podía rehusar darle algunos consejos. Arrecife cuenta con dos médicos, uno de los cuales hizo sus estudios en Francia».

La plaza de médico de Beneficencia estaba vacante en 1877, por lo que el licenciado en medicina Emilio Her-

nández de Lorenzo le escribe una carta al farmacéutico de Arrecife, Cipriano Arribas, en la que, entre otras cosas le dice:

«Me permito mandar a V. la adjunta solicitud para que me dispense el obsequio de presentarla al secretario del Ayuntamiento y la apoye con su influencia para que recaiga en mí el nombramiento.

Como los farmacéuticos y médicos somos una gran familia unida por los lazos de compañerismo, me atrevo aunque no tengo el honor de conocer a V. recomendarle este negocio.

El buen clima que disfrutan y que a mí me está indicado, me interesa dar este paso».

Don Cipriano entrega la carta del médico acompañada de una suya a Domingo Vázquez, para que este las presente en el Ayuntamiento de Teguiise, que trata el asunto en la sesión celebrada el 25 de febrero de 1877.

El 14 de junio de 1877, Bernardino Torres Hernández, vecino de Guatiza de cincuenta y dos años y uno de los mayores contribuyentes del municipio, hacía una exposición de la situación que vivían los agricultores y ganaderos:

«... no tiene inconveniente en asegurar que ha sido total la pérdida de la presente cosecha, no solo por la sequía sufrida, sino también y principalmente por efecto de las generales y fuertes escarchas acompañadas de plagas de varias clases de devoradores insectos que en poco tiempo hicieron desaparecer las sementeras que aunque débiles, crecían e hicieron concebir esperanza de algún fruto; que comprometidos como se encuentran estos vecinos en fuerza de haber venido soportando una grande escasez durante los dos años inmediatos anteriores, teniéndome

que desprenderse hasta de sus yuntas malbaratándolas o abandonándolas a la ejecución de apremios a préstamos con un veinte por ciento de aumento anual con unos gastos de garantías hipotecarias y todo para pagar las contribuciones del Estado que ejecutivamente se han exigido contra los mas, no quedándoles otro recurso que los terrenos y las pobres chozas en que habitan, imposible considera que puedan hacer el pago de las contribuciones pertinentes al año económico próximo, y con seguridad habrán muchos que harán asimismo abandono de sus respectivas haciendas cuyo producto no les bastan para satisfacer sus propias cargas y continuaran alejándose de este país, huyendo del terrible lance de verse y ver a sus hijos desnudos y hambrientos, que podrán tentarles y empujarles a la comisión de hechos justiciables y criminales que han mirado siempre con horror».

En 1877, Felipe Amador, solicita la plaza de cirujano de Arrecife, entre los servicios que ofrece estaban

«... prestar asistencia a los enfermos pobres, administrándole las sangrías, ventosas y curas de vejigatorios que les recetan,...»

En 1877, el médico Lorenzo Cabrera Cabrera firma un contrato con el Ayuntamiento de Arrecife para atender a los enfermos pobres del municipio. También el farmacéutico Francisco Matallana Palomo, solicita que se eleve a público su contrato. Mientras la plaza de practicante que había quedado vacante la ocupa Cristóbal Pérez.

La Comisión de Patriotas de Montevideo colabora con los organismos provinciales para socorrer a los vecinos de Lanzarote, enviando en 1878, a través de Manuel Coll,

veinticinco fanegas de maíz. Fue un año de mucha hambre en el que los lanzaroteños se vieron obligados a comer toda clase de hierbas.

La crisis del período de 1877/82 estuvo motivada por la sequía, a la que se unió un descenso en el precio de la cochinilla. Para paliar el hambre y la miseria de los vecinos de la isla, se tomaron algunas medidas desde otras islas como la iniciativa del Gobernador de abrir una suscripción provincial.

Se proyectan obras públicas para que trabajen los lanzaroteños y puedan cobrar un jornal que les ayude en sus necesidades. La Diputación Provincial tomó, el 9 de noviembre de 1878, la decisión de ejecutar la obra de la carretera de Arrecife a Haría.

Ante un llamamiento general de la Diputación a distintos organismos pidiendo ayuda para Lanzarote, respondieron el Cabildo Eclesiástico de La Laguna, el Obispo de Tenerife y diversas casas comerciales, entre otros.

El de 2 de junio de 1878, el Ayuntamiento de Arrecife, acuerda formar la Junta de Sanidad, con los siguientes señores:

Médicos Cirujanos:

Lorenzo Cabrera Cabrera

José M.^a Bethencourt Lezcano

(únicos que existen en este puerto)

Farmacéuticos:

Francisco Matallama Palomo

Cipriano Arribas y Sánchez

(que son los únicos que hay en este puerto)

Veterinario:

Por no haberlo, el cirujano entrante Felipe Amador Vélez

Vecinos:

Manuel María Coll
 Juaquin Reguera Romero
 Rafael Cabrera Cabrera
 Nicasio de Medina
 Ginés García Reyes
 Juan Melgarejo Caballero
 Felipe Rocío Alaya
 Juan A. Cabrera del Castillo

Una Real Orden de agosto de 1879 suprimía varias Direcciones de Sanidad de cuarta clase, entre las que se encontraba la de Arrecife de Lanzarote. Se pidió entonces que se reclamara el derecho de la Isla a mantener la Dirección de Sanidad, ya que al suprimirla, el Puerto de Arrecife no podía recibir los barcos procedentes de otros puertos españoles ni extranjeros declarados sospechosos de contagio de alguna enfermedad.

El 9 de mayo de 1880, la Corporación Municipal de Arrecife, reconoce como *únicos médicos de Arrecife* a: Lorenzo Cabrera Cabrera y Casimiro Cabrera Cabrera; y como único farmacéutico a Francisco Matallana Palomo.

El 3 de diciembre de 1881 es la fecha fijada por el Ayuntamiento de Arrecife para, en unión de los representantes de todos los ayuntamientos de Lanzarote, tratar la grave situación que se vive en la isla.

En el Padrón Municipal de Arrecife de 1882, figura como farmacéutico Francisco Matallana Palomo, y como médico José María Bethencourt Lezcano.

El Ayuntamiento de Arrecife convoca a todas las autoridades de la isla para buscar soluciones a la terrible sequía.

La corporación de Tinajo, ante la situación de la isla, presenta la renuncia de todos sus cargos al Gobernador Civil.

En abril, el Gobernador Militar de Lanzarote, escribe al Gobernador de Gran Canaria, en los siguientes términos:

«La gran miseria que en general sufren los habitantes de esta isla (Lanzarote) a consecuencia de la sequía que en ella se experimenta, hace que muchos se dediquen al hurto de frutos en los campos para alimentarse, con lo que irrogan perjuicios de consideración a los dueños de ellos, contraviniendo el derecho de la propiedad...».

En enero de 1883, el gobierno concedió a las islas de Lanzarote y Fuerteventura 10.000 pesetas del fondo de calamidades para aliviar en parte las necesidades de estas dos islas. Ese año solicitó la plaza de practicante municipal de Arrecife Cristóbal Pérez Hernández.

El 11 de septiembre de 1884, se da cuenta a las autoridades de Teguiise, del siguiente acuerdo:

«Se acordó mediante un oficio recibido del Ilustre Ayuntamiento de Arrecife, en el que se transcribía el del Sr. Gobernador de la Provincia declarando LAZARETO PROVINCIAL La Graciosa, por medio de la Junta de Sanidad, pasar oficio al Sr. Alcalde de mar de esta Jurisdicción para que se vigilen las Playas de la misma y no dejar retirarse de la Isla a los barquitos de Pesca de esta propia jurisdicción; conviniendo además el que se establezcan por esta Alcaldía una guardia permanente en la playa de la Caleta».

En noviembre de 1885, llega a Lanzarote, con la finalidad de establecerse en la isla, el médico Luis Millares Cubas, pero al poco tiempo abandonó la isla.

En 1886, el Ayuntamiento de Yaiza pagaba quinientas pesetas anuales al médico Blas Curbelo, vecino de Arrecife, para que hiciera una visita semanal al pueblo. Años después sería el médico de San Bartolomé quién visitaba a los enfermos de Yaiza.

En 1887, figuraba como Director de Sanidad del Arrecife, el médico Lorenzo Cabrera Cabrera, y secretario ceadador el médico Luis Sobrino Rivas. Al quedarse vacante la plaza de practicante en Arrecife, tres son los aspirantes a cubrirla: Miguel Medina Rosales, Felipe Amador Vélez y Cristóbal Pérez Hernández.

En nota publicada en el Horizonte, en el año 1888, pág. 224, se dice que el farmacéutico titular de Arrecife era Francisco Matallana Palomo.

El 1 de diciembre se da cuenta de que *el uno de enero de 1889, termina el contrato con el médico Lorenzo Cabrera Cabrera.*

El 21 de enero de 1888 llegó a Lanzarote el vapor francés «Meuse», en el que venía el doctor alemán Otto Kunze. Visitó el Risco, el Río, y La Graciosa, recogiendo diversas plantas en las zonas que visitó y entregando dinero a los campesinos que le facilitaban información.

El 20 de febrero, el vapor *Viera y Clavijo*, que había salido desde Las Palmas el día anterior, llegó a la isla de La Graciosa para pasar los diez días de cuarentena que establecían las autoridades. Para el control de la cuarentena se encontraba a bordo el médico de Sanidad, Antonio Jiménez.

El 27 de mayo falleció a los 80 años Leandro de Lara y Arbelos, sacerdote que hizo numerosas obras de caridad con los pobres y al que la prensa de la época consideraba como el fundador del Hospital.

En el mes de julio, Vicente Cabrera Pérez, natural de Teguiise, solicita la plaza de médico interino de Teguiise.

En 1889, figuran como vocales de la Junta de Sanidad

para el bienio 1889-1891, José Ramírez Vega, Modesto Rodríguez Vega, Melquíades Spínola Gómez. Para el bienio 1891-1893, son designados Agustín Solís, Francisco Spínola Gómez y Tomás Ferrer. Se citan como *únicos médicos cirujanos del Arrecife a los doctores Juan Castro Fariñas, Lorenzo y Casimiro Cabrera Cabrera y como farmacéuticos, Francisco Matallana Palom y, Salvador Hernández.*

El médico Juan Castro Fariña sustituyó a Lorenzo Cabrera Cabrera como médico titular para atender a los pobres de Arrecife, pero en 1891 presenta su renuncia al cargo y es nombrado *Solustiano Estévez Martín*, que en 1892 es nombrado médico Auxiliar de la Administración de Justicia y de la Presidencia del Juzgado de Primera Instancia de Arrecife.

De 1890, es la obra *«Climatoterapia de la tuberculosis pulmonar en la Península, Baleares y Canarias»* del médico, actor, autor de obras de teatro, grabador y escultor, Tomás Zerolo Herrera. Esta obra fue divulgada en Cuba por el doctor Tomás Hernández Rodríguez.

Tomás Zerolo obtuvo el Premio de la Real Academia de Medicina de Barcelona. También logró el primer premio del certamen literario celebrado en Madrid en 1912, por su poema «Habla en Mar».

Basilio Guadalupe López sustituye como practicante de Arrecife a Miguel Medina Rosales.

En el periodo 1890/91, la plaza de practicante quedó vacante dos veces. Fueron aspirantes a la misma los siguientes señores, Basilio Guadalupe Pérez, Felipe Amador Vélez, Cristóbal Pérez Hernández y Norberto Ginory.

En 1891 es nombrado subdelegado de Farmacia del Partido Judicial de Arrecife Francisco Matallana Palomo. Los brotes de viruela preocupan a las autoridades de la Isla, se consulta que si los enfermos lanzaroteños afectados podían ser trasladados al Hospital de Las Palmas al mismo tiempo se organiza una suscripción popular para

ayudar a las familias mas necesitadas. El azufre era empleado para fumigar las casas donde habían estado los enfermos.

Para evitar el contagio se comunicó a los maestros de las escuelas públicas que no admitieran a ningún niño que no estuviera vacunado, pero ante la aparición de nuevos casos, se ordenó cerrar las escuelas.

El Gobernador Civil autorizó el traslado de los enfermos lanzaroteños a Las Palmas, pero el costo del traslado lo debían asumir los lanzaroteños. Arrecife por su parte tomó el acuerdo de poner guardias delante de las casas donde había enfermos, estos guardias se turnaban en periodos de tres horas, mientras los señores concejales hacían rondas para controlar todo el movimiento de las familias afectadas.

Como quiera que el número de casas era superior al de guardias nombrados, se pidió la colaboración de algunos vecinos a los que se les pagaba dos pesetas diarias.

Todavía en 1899 existían en Arrecife dos focos de viruela, uno de ellos motivado por carecer la familia de medios para comprar los medicamentos, por lo que la Junta de Sanidad hizo una suscripción entre los vecinos para ayudarles.

VICENTE CABRERA PÉREZ

En 1892 era Subdelegado de Sanidad del Partido de Arrecife y médico titular de Teguiise, Vicente Cabrera Pérez. En el contrato para los servicios de este médico se fijaron algunas condiciones:

«Que el médico ha de estar obligado a cumplir en los casos necesarios todos los servicios que le encomienda el Reglamento de 14 de junio de 1891

y a prestar principalmente su asistencia gratuita a las familias pobres de esta jurisdicción, tendrá su residencia en el centro de esta jurisdicción».

Vicente Cabrera Pérez nació en la Villa de Teguisse en 1860 y falleció en Montevideo en 1926. Se graduó en la Universidad de Madrid, en 1888.

Siendo Ministro de Ultramar Fernando León y Castillo, empleó en dicho Ministerio a Vicente Cabrera, que estudiaba la carrera de medicina. En 1889 regresa a Lanzarote y es nombrado Delegado de Sanidad del Gobierno de Lanzarote. En 1891 se traslada a Montevideo, donde se casa con Berna del Castillo y Viñoly. Escribió una tesis sobre el tratamiento de la fiebre tifoidea. Asistió en 1903 al Congreso Universal de Medicina de Madrid. En Montevideo trabajó especialmente para los pobres y colaboró con diversas mutuas como La Fraternidad, La Española, La Portuguesa y La Vilardebo, entre otras.

En 1892, se piden los tubos de vacuna necesarios para los vecinos de Arrecife, esta medida tomada por las autoridades locales, que trataban de impedir cualquier contagio, sobre todo con los pasajeros y equipajes que procedente de Santa Cruz. Además de estar preparados con la vacuna, los pasajeros y equipajes eran sometidos a unas fumigaciones de saneamiento y limpieza, cuya labor en los años 1891/92, correspondía al médico Rafael Cabrera González.

Con fecha 25 de octubre de 1893, Francisco Matallana Chamorro presenta una nota al Ayuntamiento de Arrecife, donde le comunica entre otras cosas lo siguiente:

«Que había obtenido el título de Licenciado en farmacia, en Madrid el 15.07.1868, que había estado en una oficina de farmacia, cuando el cólera morbo asiático asoló la capital de España en 1865

y que tiene abierta una Botica al servicio del público de Arrecife. Que según publicaba el Boletín Oficial de la Provincia, N.º 15 del 27.09.1893, se convocaba una plaza de TITULAR DE FARMACIA, para el Puerto del Arrecife. Y que solicita se le conceda la misma.

El 11 de marzo de 1894, siendo alcalde don Rafael Ramírez Vega, se celebra el contrato con Francisco Matallana Chamorro para suministrar medicamentos a los enfermos pobres de la jurisdicción.

JOSE NINOT FERRÁN

José Ninot Ferrán fue médico de Teguisse durante varios años; la primera vez que se presenta para ocupar esta plaza fue en 1894, figurando como titular hasta el 31 de diciembre de 1910, plaza que ocuparía nuevamente desde 1924 a 1935. Un año después publica su libro *La Acupuntura en la practica médica china*. Estaba casado con Francisca González Rocha y vivían en Teguisse, en la Plaza de San Francisco.

Al tomar posesión José Ninot en 1894, se envía a todos los alcaldes pedáneos las condiciones en las que debía trabajar el nuevo médico, destacando entre otras las siguientes:

«El expresado médico, hará visitas quincenales a cada caserío.

Hasta tanto se le adquiera una cabalgadura, los vecinos que soliciten sus servicios deberán poner a su disposición una bestia para ir en ella.

Los enfermos que no figuren en la lista de pobres, le abonaran una cantidad por la cura y si es de noche se le sumará otra.

*EL DESPACHO DE ESTE MÉDICO LO
TIENE ESTABLECIDO EN LA CASA NU-
MERO 4 DE LA CALLE DE LAS NOTAS*

*Sírvase dar la debida publicidad a este oficio a
todos los vecinos de su caserío».*

Don Fernando León y Castillo logró que se hiciera realidad el decreto de 22 de febrero de 1892, gracias al cual Lanzarote pudo emplear numerosos vecinos en las distintas obras que se proyectaron. Gracias a estos trabajos se logró pagar un jornal a los obreros para que pudieran comprar algunos alimentos para sus familias. Una de las obras realizadas fue el Puente de Naos.

La Sociedad Democracia, como motor cultural y social de Arrecife, no vivió ajena a la situación de Beneficencia de la Isla y de la región en general, entre sus actuaciones destacamos:

- 1893. Donación de 100 pesetas a la Junta de Beneficencia de Santa Cruz, por la epidemia que allí sufrieron.
- 1897. Donativos para los heridos de Ultramar.
- 1901. Veladas teatrales para los pobres de Arrecife.
- 1902. Actividades para recaudar fondos para las Siervas de María.
- 1919. Donativos para las «Cocinas Económicas de Arrecife».
- 1936. Recaudación de donativos para ayudar a la ropa de los soldados.

En el mes de junio de 1894, renuncia como médico titular de Arrecife, Salustiano Estévez Martín, y le sustituye Rafael González Hernández que ocupa también la plaza de Inspector de Carnes.

Otra de las farmacias históricas de Arrecife fue la de Manuel Medina Rodríguez, sita en la hoy llamada calle Fajardo, El semanario *La Aurora* recoge la noticia de la

apertura de esta farmacia en su número 34 de fecha 12 de julio de 1901, «*Don Manuel Medina Rodríguez, ha establecido una lujosa botica en la calle Nueva, en Arrecife*». Esta farmacia la regentará poco después su hijo Pedro Medina Armas, quién, en una entrevista que le hizo Pedro Cesar Quintana para el semanario Lancelot, declaraba:

«Inicié mis estudios en el colegio de Arucas, luego terminé el bachillerato en colegio de La Soledad en Las Palmas; de allí me trasladé a La Laguna, con tal mala suerte que el primer año de estudios, coincidió con una gran epidemia de gripe, tan grave que obligó a cerrar unos meses la Universidad, en La Laguna terminé el preparatorio de ciencias, que era común a todas las carreras de ciencia y de allí me fui a Madrid a comenzar Farmacia, allí hice el primer año. Después, segundo, tercero y cuarto los estudié en Barcelona y por último regresé a Madrid para hacer el último año. Regresé a Lanzarote y me puse al frente de la farmacia de mi padre, di clase en el instituto durante 42 años.

... creo que fue en el año 63. Resulta que había un ron con alcohol metílico. Se había repartido por ahí, en garrafrones. En Haría, me parece que murieron algunos y que otros se quedaron ciegos, incluso algunos barcos de los que estaban en Cabo Blanco, llevaban garrafrones de ese ron. Menos mal que se les pudo avisar a tiempo. Entonces, el jefe de Sanidad de Las Palmas me dio instrucciones y yo le contesté que todos esas cosas que me ordenaba ya las había hecho yo. Y por eso, me propusieron para la Cruz esa que tengo..... Formé una sociedad con Santiago Hernández, teníamos varios barcos, el Mari Carmen, el María Victoria, el Peral y la Herminia».

El *Diario de Tenerife* del 20 de marzo de 1894 publicaba una nota dando cuenta que «*Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Médico titular del Ayuntamiento de Haría en Lanzarote, dotadas con 900 y 1.500 pesetas respectivamente*».

En 1895, algunos lanzaroteños llegados desde Tenerife hablan del *suero antidiftérico del doctor Roux*, que utilizaba en La Orotava el doctor Zerolo.

El *Diario de Las Palmas* de fecha 18 de enero de 1897, publicaba una nota que decía:

«... raro es el día que en la sección del registro civil no publica la prensa de Santa Cruz casos de muerte por viruela. Entre los registros de defunciones del día 15 del actual, figura Pedro Romero Saavedra de San Bartolomé de Lanzarote, de 38 años, soltero, en el Hospital de Regla».

Por Real Orden del 2 de abril de 1898 se creó el Colegio de Médicos de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife. Había sido autorizado por la Reina Regenta María Cristina de Habsburgo.

En 1899 llega a Lanzarote la Cruz Roja, que realizó varias intervenciones de la mano de su presidente Francisco Batllori, aunque dejó de funcionar años después, hasta que en 1972 volvió a recobrar su actividad gracias al Club de Leones de Arrecife.

El médico Bernardo Méndez pone en conocimiento de la Junta de Sanidad el brote de algunos casos de viruela en el municipio de Teguiise. Inmediatamente la Junta toma como primera medida la vigilancia de los casos detectados y, dado que carece de fondos para traer los enfermos a la Villa, acuerda que sean visitados por el médico en sus domicilios.

RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Debemos destacar la figura del médico lanzaroteño Rafael González Hernández (Arrecife 1866-1941), que en septiembre de 1894 es contratado como médico municipal de Arrecife, en su contrato se especificaba las condiciones de sus servicios:

«El facultativo prestará su asistencia médica gratuita a los vecinos pobres del término municipal y a sus familias... tendrá obligación de ir a visitar a los que realmente se hallen impedidos para asistir a la consulta...».

En octubre de 1896 traslada su residencia a Las Palmas y allí realizó una labor que ha sido merecedora de figurar en las páginas de la historia de la medicina de dicha ciudad.

La Corporación Municipal de Arrecife valoró el papel desempeñado por este doctor durante el tiempo que desempeñó la plaza en Arrecife, lo reconoce así,

«Un médico honrado y laborioso, cuyo recuerdo le será muy grato».

En 1892 se doctoró con la tesis *«Diabetes Broncée»*, obteniendo el premio de la ciudad de Monptpellier.

En 1919, recibe del Gobierno francés, el Cordón de la Legión de Honor.

Colaboró en importantes trabajos de medicina como fueron *Lecciones clínicas de enfermedades de los niños*.

En la serie dedicada a los 100 Canarios Ilustres, de 1955, editada por la fábrica «Cumbre», la número 90 está dedicada a don Rafael González:

«En el recuerdo de sus conciudadanos ha quedado como uno de los mejores médicos de todas las

épocas, como caballero ejemplar y hombre altamente preocupado por los problemas de la cultura isleña.

Estudió en la universidad de Montpellier, se destacó por su aplicación y conocimientos. Pudo quedarse en aquel país a ejercer, e incluso llegó a recibir propuestas para obtener cátedra en la universidad que lo forjó. A pesar de ello, decidió volver a Canarias y ejercer la medicina en Las Palmas, donde se afincó definitivamente. Por su prestigio fue durante muchos años, murió ocupando el cargo, de Presidente del Colegio de Médicos de esta Ciudad.

Su fama como operador se extendió merecidamente, introduciendo en esta Ciudad una serie de métodos nuevos que coincidieron con la renovación que la ciencia médica sufrió en el mundo a partir de los primeros años de este siglo. Su ojo clínico y su aplicación al trabajo es posible que fueran las dos cualidades que lo hicieran destacar. A pesar de su enorme trabajo profesional aun tuvo tiempo para poder dedicarlo a las tareas puramente culturales, como fueron las del Museo Canario. Su vida fue íntegramente dedicada a sus semejantes. Era médico de familia de cabecera, de muchas gentes en esta ciudad donde ejerció con íntima satisfacción de verse querido y respetado por todo el mundo».

En Haría localizamos al médico José Soler Pinto, que había nacido en 1866 y falleció en el pueblo norteño de Lanzarote el 30 de mayo de 1919.

En 1899 se nombra médico titular de Arrecife a Francisco Pich Rocafort y farmacéutico a Manuel Medina Rodríguez, que regentaba la farmacia de Francisco Matallana.

En 1901 el obispo José de Cueto envía un donativo para comprar agua y repartírsela a los pobres de la isla.

También la Cruz Roja organiza un festival benéfico en La Palma para socorrer a los pobres de Lanzarote y Fuerteventura.

En agosto del mismo año se pone el nombre de «Plaza de Las Palmas» a la plaza que está delante de la iglesia de San Ginés como

«testimonio de gratitud del vecindario de Arrecife al de la población de la isla de Gran Canaria por su caritativo proceder enviando cuantiosas limosnas en metálico y en especies, así como grandes cantidades de agua para aliviar la miseria en que gimen los habitantes de esta localidad y los de casi todos los pueblos de esta isla de Lanzarote, por la pertinaz sequía del año último y del corriente».

Coincidiendo con estas mismas fechas se nombró Hijo Adoptivo de Arrecife a Rosendo Ramos, administrador Gerente de la Compañía de Vapores «Correos Interinsulares Canarios», por facilitar gratuitamente los vapores para traer el agua y las especies desde otras islas.

Ante la grave situación que vive la isla en el año 1901, las fiestas de San Ginés quedaron reducidas a la función y procesión del patrono.

Con la finalidad de ayudar a los pobres agricultores las autoridades compran, en 1904, unos «cohetes granifugos» a Pedro Rosales Hernández.

En octubre de 1909, se recibe en Lanzarote un cheque por valor de cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y tres céntimos, que había sido enviado por Cipriano Válcacel Lorenzo, natural de La Palma y residente en Zulueta, provincia de Santa Cruz en la isla de Cuba, el cheque llegó a Lanzarote por medio del alcalde de Santa Cruz de La Palma, quién explicó que el destino de ese dinero eran los pobres de Lanzarote.

En 1909 se inician las gestiones para dedicar un local donde depositar las basuras que generaban los vecinos de Arrecife, se acuerda que dicho basurero fuera el terreno situado cerca del cementerio y que se comprara al dueño del mismo.

Este trozo de terreno tenía una superficie de unos diez celemines y eran sus linderos:

«Norte con el camino antiguo; Naciente con propiedad de don Víctor Martín; Poniente con la de don José Tresguerras y don José Concepción y al Sur con el mar; debiendo servir de límite al Poniente una recta que parta el camino antiguo hasta el mar, en la dirección misma de la pared antigua que separaba la capellanía de Arroyo de la Hoya conocida por la Calerita; y de límite al Naciente otra recta también del camino antiguo al mar a la altura de la fachada del Cementerio y cuyo terreno se destinará al depósito de los detritus o basuras de la limpieza pública de esta Ciudad».

En 1910 la Asociación Canaria de la ciudad de La Habana solicita a las autoridades de Lanzarote una piedra natural que, junto con otras que se habían pedido a cada isla del Archipiélago Canario, eran las primeras piedras que se pondrían en un centro de salud que se pensaba construir en dicha ciudad cubana.

En noviembre de 1911, los periódicos *La Mañana* y *El Día* se hacen eco del accidente del barco «León y Castillo» en la costa africana, destacando el valor de dos lanzaroteños: el marinero Bonifacio Cabrera y el fogonero Juan Gutiérrez,

«Que con evidente riesgo de sus vidas se prestaron a recorrer a pie veinte y dos millas en dicha

costa, hasta llegar a la factoría de Río de Oro para pedir auxilios a la guarnición de la misma con destino de salvar a sus compañeros de naufragio».

Para la vigilancia de la higiene, Arrecife dividía su población en los cuatro barrios para los que también elegía sus alcaldes pedáneos, que en 1910 eran *Barrio de Argana, Barrio de la Vega, Barrio de la Florida y el Barrio del Lomo*.

En 1918 destaca la actuación del inspector de Sanidad Municipal César Samper, que aconsejaba la clausura de una industria de salazón que estaba situada en las inmediaciones de la calle León y Castillo de Arrecife, propiedad de Francisco Bethencourt Perdomo.

Un año después este industrial pide autorización para introducir pescado salpreso en unos almacenes que tiene en el Charco de San Ginés, para hacer allí el lavado de dicho pescado y luego terminar su proceso en un secadero que tenía en el Islote del Francés.

En mayo de 1924 el Cabildo de Lanzarote pide la cesión del castillo de San Gabriel y solares anexos, para construir el nuevo Hospital de Dolores.

6. La «Bella Lucía»

El barco «Bella Lucía» es un monumento del mar que forma parte de la historia marítima del Puerto del Arrecife.

El «Bella Lucía» hacía de correo entre islas, sobre los años 1880-1889, también suministraba a los Faros del Archipiélago y realizaba algunos desplazamientos a los puertos de Andalucía y Levante. Bajo el mando del capitán Francisco Jordán Franchy, burló el ciclón de Las Lascayas, cuando transportaba un cargamento de cebollas de Lanzarote a Cuba. También estuvo relacionado con la emigración a Venezuela. Fue construido en 1880 en los astilleros de San Telmo. En la actualidad es propiedad de Juan Francisco Rosa, que no quiso que esta joya de nuestra historia terminara desguazada.

Esta goleta de cabotaje hacía su travesía entre Canarias y Cabo Blanco. El 6 de febrero de 1956 un temporal del sur la hizo embarrancar en Lanzarote, frente al Parador de Turismo. Fue comprada por la empresa Rocar, que en su restauración en Arrecife utilizó maderas procedentes de otros barcos desguazados para convertirla en barco nevero para el transporte de pescado en hielo desde la Costa de África a Arrecife. Su andadura pesquera terminó a finales de los años 70, cuando varios empresarios quisieron dedicarla al turismo. Fue en los años 90 cuando el barco quedó en la explanada del muelle de Puerto Nao. Allí, fondeado cual esqueleto marino, movió los sentimientos del renombrado maestro carpintero de ribera, Tito González, que, motivado por el artista César Manrique, moviliza a

las autoridades para salvar este símbolo del Puerto. Pero el alma salvadora fue el amante de nuestras tradiciones marítimas, el empresario Juan Francisco Rosa, quien en el segundo bautizo, después de que se rompiera la botella de champagne y que la parranda «Amigos de Puerto Naos» pusiera música a la imagen de este barco surcando de nuevo los mares del Arrecife, decía: *«el día de hoy ha sido fantástico, con tantos amigos, la botadura ha sido una alegría tremenda para mí, para la gente y para las islas»*.

La «Bella Lucía» fue en una época el barco de la salvación para cientos de pobres lanzaroteños que, gracias al Sr. Obispo, encontraron en ella el único medio para salir de Lanzarote cuando las terribles hambrunas de 1881 y 1882.

El Obispo de Canarias, José Proceso Pozuelo y Herro, publicó el siguiente anuncio, en noviembre de 1882:

«Desde que en los meses de febrero y marzo del año próximo pasado de 1881 recorrimos en Sta. Pastoral Visita los pueblos y pagos de las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura, una impresión profundamente dolorosa se apoderó de nuestro corazón ante el aterrador espectáculo de un suelo árido por la continuada sequía, de casas y caseríos enteros abandonados y convertidos en solitarias ruinas, de semblantes agobiados por la tristeza y martirizados por la idea de un porvenir de angustias incalculables.

Tan pronto nos restituimos a esta capital y nos lo permitieron otras atenciones imprescindibles del ministerio, uno de nuestros primeros cuidados fue elevar al Monarca, en nombre de nuestros amados diocesanos, la más sentida súplica, implorando su especial protección».

Entre las medidas adoptadas por el Obispo destacan los servicios que realizó el «Bella Lucía», que se recogieron en unas bases redactadas desde el Obispado, el 12 de noviembre de 1882:

«1. El pailebot BELLA LUCÍA saldrá del puerto de Arrecife, en donde actualmente se halla, el día 21 del corriente mes de noviembre, haciendo una escala de 6 horas en Puerto de Cabras, otra de 3 en Gran Tarajal, dirigiéndose luego a esta Ciudad en cuyo puerto permanecerá 8 horas y continuando a Sta. Cruz de Tenerife, debiendo volver á salir para Lanzarote desde este puerto, el 27 del dicho mes de Noviembre corriente.

En las demás expediciones saldrá de Sta. Cruz los días 10 y 24 de cada mes; de Las Palmas los días 12 y 27 y a más de permanecer 24 horas en Arrecife hará escalas de 6 y 3 horas en Puerto de Cabras y Gran Tarajal tanto a la ida como a la vuelta.

2. En cada viaje de regreso de Lanzarote y Fuerteventura podrán obtener PASAJE GRATIS para esta isla y la de Tenerife CIEN POBRES y además se admitirán otros VEINTE por MEDIO PASAJE. Si según esperamos de la divina Misericordia, la lluvia viniera a resolver favorablemente la crisis presente, la dicha gracia se hará a los que hayan de salir de esta isla o de la de Tenerife para restituirse a su patria. Entretanto el patrón del buque D. Vicente Rivero admitirá gratuitamente a algún pobre que por una necesidad justificada tenga que regresar a las islas afligidas con la calamidad que deploramos.

3. Para favorecer a los pobres de Lanzarote el dicho buque llevará en cada viaje CIEN PIPAS DE AGUA, cuyo reparto estará a cargo del Sr.

Arcipreste de aquella isla quien al efecto podrá ponerse de acuerdo con las autoridades, si lo estima necesario o conveniente para su mejor y más equitativa distribución.

Si el tiempo lo permitiere y las circunstancias lo reclamaren, el buque tocará también en Playa Quemada u otros fondeaderos accesibles para desembarcar allí parte del agua que se estime conveniente, consultando de este modo a la mayor comodidad de los pueblos del interior.

4. *El dicho Sr. Arcipreste de Lanzarote y el Sr. Arcipreste de Fuerteventura serán los encargados, o bien por si mismos o bien por medio de los párrocos, de proporcionar a los pobres emigrantes las cédulas de pasaje que deben presentar al patrón del buque en el acto de embarque. Y teniendo en consideración las especiales circunstancias de las islas afligidas, al Sr. Arcipreste de Fuerteventura corresponderán por cada viaje NOVENTA CEDULAS DE PASAJE GRATIS Y DIEZ DE MEDIO PASAJE, quedando a disposición del de Lanzarote diez de las primeras e igual número de las segundas.*

Las cédulas que a cada uno corresponden, impresas y selladas con el del Obispado, las recibirán con el presente anuncio; y los Sres, Arcipreste o los Párrocos que la repartan cuidarán de llenarlas con el nombre del favorecido y autorizarlas con el sello de su parroquia.

5. *Tanto el que obtenga pasaje gratis como el que disfrute medio pasaje, tendrá derecho a llevar consigo una alforja ú otro bulto equivalente con su indispensable equipaje.*

6. *El buque pasará cuando llegue el caso a las playas de Gando y de Sardina para recoger y con-*

ducir gratuitamente las limosnas en comestibles que se colecten en los pueblos vecinos a dichas playas, si según lo esperamos, da el resultado apetecido la Circular que para interesar la caridad pública ha mandado publicar con esta fecha su Excia. Ilma.».

Aparte de estas medidas, el Obispo abrió una suscripción para los pobres de Lanzarote. En la relación de donantes figuran:

<i>El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo .</i>	<i>400 pipas de agua,</i>	
	<i>400 pasajes y 80 medios</i>	
	<i>pasajes.</i>	
<i>El Secretario de cámara</i>	<i>40 pasajes.</i>	
<i>El capellán de honos</i>	<i>40 Reales</i>	
<i>Parroquia de Agaete</i>	<i>230 Reales</i>	
<i>Parroquia de Agüimes</i>	<i>788 "</i>	
<i>Vecinos del pago de Sardina</i>	<i>57 "</i>	
<i>Vice-Cónsul de Estados Unidos</i>	<i>100 "</i>	
<i>Parroquia de Telde</i>	<i>035 "</i>	
<i>" " Valsequillo</i>	<i>147 "</i>	
<i>" " Moya</i>	<i>183 "</i>	
<i>" " San Juan</i>	<i>934 "</i>	
<i>" " Guía</i>	<i>700 "</i>	
<i>" " Arucas</i>	<i>1.601 "</i>	
<i>Pago de Temisas</i>	<i>60 "</i>	
<i>Parroquia de Gáldar</i>	<i>300 "</i>	
<i>" " Firgas</i>	<i>265 "</i>	
<i>" " Tejeda</i>	<i>75 "</i>	
<i>" " Santo Domingo ...</i>	<i>95 "</i>	
<i>" " San Mateo</i>	<i>140 "</i>	

No sólo se aportaba dinero, sino también granos, como trigo, judías y maíz, aportado por algunos vecinos de Firgas, Moya y San Mateo.

7. Siglo XX

El 6 de enero de 1900, la Corporación Municipal de Arrecife se convoca con un único punto en el orden del día, *instancia presentada por Doña Soledad Chamorro, viuda de Francisco Matallana*. La instancia hacía referencia a la farmacia de la calle León y Castillo,

«...La farmacia que tengo establecida en la calle León y Castillo, que venía regentando D. Manuel Medina Rodríguez, se encuentra actualmente bajo la dirección de D. Juan José Parra, quién se encargará de suministrar los medicamentos para los enfermos pobres por el mismo contrato que otorgó el Ayuntamiento al Sr. Medina Rodríguez en 1899».

Leído el informe de la Sra. Chamorro, el Ayuntamiento decide, por unanimidad, aprobar la propuesta y aceptar tal situación hasta el momento en que la Junta Municipal acordara la nueva provisión de la plaza de farmacéutico municipal o, en todo caso, la continuación del contrato del que se habla en el escrito.

El 16 de agosto de 1900, muere el médico titular de Arrecife Francisco Pich y Rocafort, y para sustituirle es nombrado de forma provisional el médico residente en Tegui José Ninot Ferrán.

El suministro de medicamentos a los pobres de Arrecife se realizaba a través de las dos farmacias de la capital, la de Manuel Medina Rodríguez y la de Francisco Matallana Chamorro.

El semanario *La Aurora*, editado en Puerto de Cabras, publicaba el 28 de enero de 1901 la siguiente nota:

«También nuestra querida hermana sufre. Las lluvias no han favorecido sus campos, y la miseria cubre de pesadumbre su suelo».

En febrero de 1901 llegaba al puerto del Arrecife, después de terminar su carrera de medicina, Francisco Hernández Arata. La prensa recogió algunos de los traslados que este médico realizaba a Fuerteventura para practicar autopsias; el 12 de marzo se encontraba en la isla hermana practicando la autopsia al cuerpo de Antonio Fernández Borges, y el 8 de julio se desplazó para el mismo trabajo en el cadáver de Rafaela Morera.

Para mitigar el hambre de los pobres de Arrecife, se recaudan fondos en una Jornada Literario-Musical en el mes de marzo de 1901, en la que participan en la parte literaria, José Díaz Quevedo, Manuel Fernández, Isaac Viera, José Tresgueras, Francisco Penichet y Lugo y Santiago Pineda Morales, mientras que en la parte musical participó un grupo de jóvenes de la localidad.

Estas veladas a favor de los pobres no sólo tenían lugar en Lanzarote, sino también fuera de la isla, como la que organizó Clara Melián en el Puerto de la Cruz el 8 de abril, y cuya recaudación se envió a los pobres de Lanzarote y Fuerteventura.

La Junta de Socorro comunica que en el próximo buque que saliera de Las Palmas se enviaban para Tegui se unos 4.500 kilos de maíz para distribuirlos entre los más necesitados. Lo curioso del reparto es que en el comunicado se dice que de esa cantidad, 2.550 kilos se debían destinar para Guatiza y el resto para los demás pueblos del municipio. La protesta no se hizo esperar y se pudo comprobar que la solicitud para Guatiza la había hecho José

María de León que tenía a su cargo la ayuda de parroquia de Guatiza. El reparto se llevó a cabo teniendo en cuenta el número de familias necesitadas de cada pueblo del municipio.

En las circulares que se enviaron a todos los alcaldes pedáneos con fecha 5 de junio de 1901, se les indicaba que las ayudas a los más necesitados eran de 3 kilos de maíz y 2 de patatas.

El Ayuntamiento de Arrecife, en sesión plenaria, acuerda el 3 de agosto de 1901, cambiar el nombre de la *Plaza de la Iglesia* por el de *Plaza de Las Palmas*, el acuerdo se tomó en

«agradecimiento por las ayudas recibidas desde Las Palmas, en las hambrunas padecidas por esta ciudad».

En el Anuario-Guía de la isla de Gran Canaria de 1901, aparecen los componentes del Colegio de Médicos, y como vocal de este colegio figura el médico Casimiro Cabrera.

Era boticario de Teguisse Juan Parra, natural de Albacete, casado con Felicia Hernández Cabrera de Arrecife, vivían en la calle Las Flores de la Villa de Teguisse. En esa fecha figuraba como partera de Teguisse María Josefa Herrera García.

En una nota referente a la sociedad de Arrecife, se le pide al Alcalde lo siguiente:

«Rogamos muy encarecidamente que nuestro popular alcalde fije su atención en el artículo 200 de nuestras ordenanzas municipales que dice así:

La alcoba o habitación donde muera un enfermo del mal reputado contagio, se picará y blanqueará por cuenta del inquilino, o en su defecto, por

cuenta del propietario regándola además con algún desinfectante.

Doloroso es decirlo pero de no ponerse en práctica el citado artículo, no se donde iremos a parar.

Vayamos por el barrio del Lomo y dentro el mismo casco de la población y veremos con espanto, que en una sola habitación, vive una familia; allí como, duerme, en una palabra, hacen todas sus necesidades.

Pero lo más triste de todo esto es que dentro de esa misma familia hay algún tuberculoso no habiendo resguardo de ninguna especie.

¿No es lamentable, que por apatía esa PESTE BLANCA, como la ha llamado un célebre médico más terrible que todas las pestes juntas, se propague no a los que con ellos viven sino también a sus vecinos?

Aquí señor alcalde son muchos las que mueren de esa horrible enfermedad y por lo tanto urge que se hagan todos los medios para combatirla.

Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo propone crear una lotería benéfica para ayudar a los pobres de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. La noticia se publica en el semanario *Las Canarias*, que se editaba en Madrid con fecha 12 de julio de 1901.

Antonio María Manrique proyectó construir un gran depósito de agua en Arrecife, para emplear en su ejecución a un gran número de pobres de la capital conejera.

Las gestiones realizadas por Santiago Pineda Morales y Francisco Batllori Lorenzo a favor de los pobres y su colaboración con la Cruz Roja de Arrecife, les hicieron merecedores de la medalla de oro concedida por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, en septiembre de 1901.

El prestigioso farmacéutico de Arrecife Salvador Lleó publicó numerosos artículos en el semanario *La Aurora*, bajo el título de «Enseñanzas agrícolas». Los artículos eran verdaderas lecciones de agricultura que trataban sobre sistemas de plantación, abonos, aguas potables y todo lo relacionado con los cultivos.

En 1902, la Corporación Municipal de Arrecife acuerda adquirir algunos libros de interés general de la testamentaria del médico Francisco Pich y Rocafort.

En Arrecife se funda una Asociación mutual para ayudas al obrero y socorros médicos.

La prensa local da la noticia, el 26 de agosto de 1902, de la enfermedad de Enrique Sáenz Dañor, y que estaba siendo tratado por los reputados médicos Lorenzo Cabrera y Cabrera y Rafael González Hernández.

En relación con los nacimientos de niños, vemos lo que dice Juan Bethencourt Afonso en 1902, reseñándolo como una costumbre de Teguiise:

«No existen comadronas y cualquier mujer se cree apta para el caso, cometiéndose infinidad de barbaridades. Lavan al recién nacido con agua fría. Después les hacen la nariz y la cabeza (y si es hembra, el pezón del pecho). La comadre le afila con los dedos, la nariz diciendo: San Luis, afírame esta nariz y tratan de afilarla varias veces. La cabeza se la redondean con las manos y luego le atan un pañuelo apretado; los pezones, con los dedos. Esto lo están haciendo hasta bautizar al niño.

Le atan con hilo el ombligo, y después le ponen una torcida untada en manteca de ganado, alrededor; luego lo curan con tierra fina, etc. Después de lavado el niño la primera vez, lo untan con manteca de ganado, menos la cara si es varón y le untan también la cara si es hembra, para que no sal-

*gan peludos. Mientras dura el beletén a la mujer,
dan al niño manteca y miel como alimento».*

Para ayudar a los habitantes de Lanzarote, el Alcalde de Arrecife comunica a los alcaldes pedáneos que desde Santa Cruz de Tenerife se piden treinta jornaleros para trabajar allí, se ofrecía cinco pesetas por el jornal del día y dos pesos por el de la noche.

En Las Palmas de Gran Canaria se crea una comisión ejecutiva con suscripciones públicas, destinada a adquirir granos, agua y toda clase de alimentos para Lanzarote, en cumplimiento dicen de una misión fraternal y humanitaria.

Para paliar el hambre de los lanzaroteños, se pensó en hacer algunas obras hidráulicas para emplear a los obreros en paro. Con fecha de 1902, aparece un informe en el que se estudia la posibilidad de desecar el Charco de San Ginés y convertirlo en una gran marea.

«Existe en la ciudad de Arrecife, un largo espacio que el mar llena en el flujo, quedando luego vacío a la baja marea. Aún cuando esta albufera no preste hoy otro servicio que el de amarrar en ella sus barquichuelos, los pescadores, quedando en seco a la baja marea, pueda llegar a ser para la ciudad, y a poca costa de inmensa utilidad, si se convirtiese en deposito para recoger aguas pluviales.(...) Para llenar un deposito tan considerable, de vida, podrá haber puerto también como que con aquellas reformas puede contener más de 100.000 metros cúbicos, se hace preciso traer aguas desde una lengua de distancia o algo más por medio de varios caños o grandes atarjeas...»

La prensa también se hace eco del grave problema de nuestra isla:

«Estos miles de pesetas que a la caridad se deben quedarán consumidos en pocas semanas, dejando en pie el problema vergonzoso e inhumano que condena a perecer de hambre a miles de habitantes de los territorios españoles que codician naciones extranjeras. Vemos pues se distinguen con claridad las iniciativas coyunturales de los problemas de fondo. El jefe de Gobierno y Ministro de Fomento despacharon para el urgente estudio de proyectos para un depósito de aguas y disponer de la inmediata ejecución».

En 1902 tomó posesión como médico titular de Arrecife Cesar Samper González y poco tiempo después fue nombrado Director de la Estación Sanitaria del Puerto de Arrecife. Ese año se terminaba el contrato con el farmacéutico Juan José Armas, regente de la farmacia de la viuda de Francisco Matallana, para suministrar medicinas a los pobres, y se ofreció estos servicios a Manuel Medina Rodríguez, quién los rechazó al no estar de acuerdo con las condiciones del contrato.

La Ley de 12 de agosto de 1904 disponía que en todos los municipios se debía crear la Junta Local de Protección a la Infancia.

En 1904 Haría cuenta con el primer médico oficial para su municipio; accede a este puesto el médico Francisco Hernández Arata, natural de Haría. En palabras de Gregorio Barreto Viñoly, cronista del municipio, no estuvo mucho tiempo:

«el cual aguantó poco tiempo y manifestaba abiertamente que él estudió la Medicina pero que no le gustaba la práctica de la profesión, y eso de estar del salto al mato trasladándose por toda la Isla le gustaba muy poco y resultaba muy incómodo y

prefería hacer otras cosas; y, efectivamente, hizo otras cosas como ser Presidente del Cabildo Insular y ostentar otros cargos importantes»

El 4 de julio, el Ayuntamiento de Arrecife hace público un edicto sacando a subasta las fincas de la Inclusa de la Isla, enviando copia del mismo a todos los ayuntamientos que tuvieran en su jurisdicción alguna propiedad de la citada Inclusa.

En el mismo año de 1904, siendo alcalde accidental de Arrecife Vicente Medina Rosales, se nombra Practicante para la beneficencia municipal con fecha 05 de septiembre a Miguel Guadalupe Verde; su padre Basilio Guadalupe había desempeñado la misma plaza hasta su fallecimiento.

En junio de 1905, mediante una Real Orden, se fijan las reglas que debían observar estas Juntas de Protección de la Infancia, que en Tegui se no se crearía hasta 1916.

El Anuario Estadístico de 1905, dice que en Arrecife existían en ese año:

Tres farmacias:

Lleó y Benlliure, Salvador Matallana, Francisco Medina Rodríguez, Manuel (Subdelegado).

Una Estación Marítima de segunda Clase:

Director Médico: Cabrera Cabrera, Lorenzo

Médicos:

Cabrera Cabrera, Lorenzo; Hernández Arata, Francisco; Samper González, César.

En San Bartolomé se cita al médico Jordán Bethencourt y a José Ninot Ferrán en Tegui se.

La subasta de las fincas de la Inclusa tuvo lugar en Arrecife, el 21 de junio de 1906, y Augusto Lorenzo y Viera, secretario del Ayuntamiento de Arrecife, emite una certificación donde hace constar que las fincas fueron

rematadas por el vecino de Guatiza Manuel Caraballo Ferrera.

Para desembarcar la correspondencia de los barcos correo que llegaban de Santa Cruz de Tenerife, en 1907 se mandó construir unas cajas de madera al carpintero Agustín de la Torre Álvarez. Una vez depositada en las mismas toda la correspondencia, era llevada a tierra, donde se fumigaba.

En el periodo de 1908 a 1920, estaba de médico del Batallón de Lanzarote, José Cancela Leiro, que más tarde fue General de Sanidad.

En 1909, se declaró la peste en Santa Cruz de Tenerife y en La Isleta, hecho que preocupó mucho en la isla, pues eran numerosos los lanzaroteños que se habían instalado en La Isleta.

En 1910 ejercía de médico en Teguise, con carácter provisional, Jordán Bethencourt Bethencourt, que en 1911 solicitó la plaza de titular. En 1920 es reclamado desde Tinajo para asistir a la constitución de la Junta para formar el Consejo Familiar de unos menores, hijos de León Bethencourt Martín y de Rafaela Carrasco Bethencourt. Jordán renunciaría a la plaza de médico en julio de 1923.

Fecha en Tenerife el 8 de abril de 1912 y cumpliendo órdenes del Ministro de la Gobernación, el Gobernador Civil comunica a todas las autoridades lanzaroteñas que extremen la vigilancia ante la llegada de barcos con pasajeros de países donde existía el cólera,

«... que los médicos habilitados de inspecciones locales de Puertos que carecen de estación sanitaria no admitan ningún barco pasajero ni mercancías de las citadas procedencias sin que previamente se hayan cumplido los requisitos que las circulares determinen...».

En 1912 figuran dos farmacias en Arrecife, la de Manuel Medina Rodríguez y la de Francisco Matallana Chamorro.

También en ese año, la Sanidad Marítima de Arrecife contaba con un director, Jaime Pons Pardo y un secretario, Manuel Jordán Franchy. En cuanto al número de médicos registrados eran seis:

Lorenzo Cabrera Cabrera
César Samper González (Subdelegado de Medicina del Distrito)
José Cancela Leiro
Francisco Hernández Arata
Fermín Rodríguez Bethencourt
José Molina Orosa

El periódico *La Defensa*, en su edición de 23 de marzo de 1912, publicaba un artículo bajo el título de «El Contingente provisional», en el que se leía lo siguiente:

«A propuesta del diputado por La Palma y director del Instituto de La Laguna D. Adolfo Cabrera Pinto, la Diputación de Tenerife acordó rematar el contingente provincial.

La mayoría de los ayuntamientos de Tenerife no pagan el contingente y sin embargo no se les molesta ni persigue.

En cambio la Diputación apremia a los municipios del grupo oriental. Pretende que paguen el contingente los ayuntamientos de la pobre isla de Fuerteventura, que a causa de la sequía, ha venido sufriendo años calamitosos. En parecida situación están muchos ayuntamientos de Lanzarote.

El Hospital MENA de Fuerteventura y el de Dolores de Arrecife de Lanzarote, cerrados por fal-

ta de dotación, hablan bien claro en contra de esa Diputación que gasta enormes cantidades en Hospitales y Asilos de Santa Cruz.

Cada palo que aguante su vela. Las islas orientales nada piden a Tenerife y en justa correspondencia Tenerife nada debe pretender de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que bastante explotadas han sido por la codicia absorbente del centralismo tinerfeño».

La Voz de Lanzarote, en el número 21 del 1 de noviembre de 1913, en su sección de *Noticias*, dice:

«Se nos informa que ha quedado constituida una sociedad, por acciones, para instalar en esta ciudad una nueva Farmacia cuyos precios serán lo mas económicamente posible. Nos congratulamos de la buena nueva».

En San Bartolomé era médico titular Francisco Hernández Arata; en Teguise habían dos, José Ninot Ferrán y Jordán Bethencourt y en Haría figuraba Manuel Sánchez.

En junio de 1914, se ratifica el contrato firmado en el mes de mayo entre el Ayuntamiento de Arrecife y el titular farmacéutico Francisco Matallana. También en esas fechas, Isabel Armas Martinón, viuda del que fuera farmacéutico de Arrecife Manuel Medina Rodríguez, solicita autorización para despachar los medicamentos de Beneficencia Municipal.

VÍCTOR HERNÁNDEZ CID

En 1916 llegaba a Haría, Víctor Hernández Cid, procedente de La Gomera, a donde había llegado en 1914.

Había nacido el 19 de abril de 1883 en Crespo (Ávila), se licenció en 1912 y hablaba francés y portugués. En el Valle de las Palmeras falleció su primera mujer, Juliana Álvarez, por lo que poco tiempo después se vuelve a la península y se casa en Madrid con Pilar Muñoz Samaniego. En 1923 durante la guerra de África, ejerce en Tetuán y Tánger y de allí vuelve al pueblo de Haría, ejerciendo también en Tías y Mácher, pasando poco después a Gran Canaria, donde ejerce en Santa Brígida, Moya, Gáldar y Tejeda, de donde llegó a ser alcalde. Durante la Guerra Civil ejerce en Mahón como capitán de la Armada. Al terminar la Guerra fue «depurado» y represaliado por haber prestado algunos servicios a la República. Regresa a Canarias y, tras pasar por varios destinos, vuelve por tercera vez al pueblo lanzaroteño de Haría, donde fallece el 16 de junio de 1953 a los 70 años, cuando se encontraba tramitando su jubilación. Tuvo cuatro hijos, Pilar, Pedro, Emilio y Miguel.

En 1917, solicita la plaza de practicante de la Beneficiencia Municipal de Arrecife, Alfredo Pérez Rosa y un año después sustituye en el puesto a Miguel Guadalupe Verde, desempeñando el cargo hasta el 15 de mayo de 1959.

El 8 de mayo de 1919, moría degollada en Tesequite, María del Rosario Cruz Bello. Del crimen fue acusada su hermana Petra de los Dolores Cruz Bello, nacida en Tesequite el 18 de enero de 1867, hija de Antonio Cruz Estévez y Manuela Bello Mederos. Detenida y encarcelada el 10 de mayo de 1919, fue procesada, humillada y perseguida, sin pruebas y sin evidencia alguna, mientras clamaba su inocencia. Fue violada y más tarde enloqueció, muriendo horriblemente en el manicomio de Las Palmas. Más tarde aparecieron los auténticos asesinos. Dos de los cuales fueron detenidos en la misma prisión en que Petra había enloquecido.

Pero el 14 de abril de 1928, llega un indulto particular del Gobierno para los tres inculpados.

El Proyecto de Reformas Urbanas-Municipales presentado en el Ayuntamiento de Arrecife en 1919 por el entonces primer teniente de alcalde don Aquilino Fernández, recogía entre sus puntos uno que decía:

«Construcción de un edificio para enfermedades infecciosas y para aseo y desinfección de personas que lleguen á esta ciudad de sitios donde aquéllas se padezcan. Este Cabildo Insular, tiene acordado la construcción del citado edificio; pero siendo urgentísima su implantación, el Ayuntamiento debe sin pérdida de tiempo, dar principio á las correspondientes obras, pudiendo el Cabildo ayudar, con lo que nos corresponde pagar por contingente insular».

En 1919 se anuncia que está vacante la plaza de médico de Haría, que estaba dotada con 2.000 pesetas anuales, había salido a concurso al fallecimiento del médico que hasta esa fecha era titular, José Soler Pinto.

El médico Jordán Bethencourt Bethencourt, a petición de Blas Cabrera de San Ginés, le hace en 1919 una certificación de sus condiciones para el trabajo de «cirugía menor»:

«Que reúne la aptitud suficiente para desempeñar las funciones correspondientes a cirugía menor, como son la sangría, aplicación de ventosas escarificadas y otras...».

En 1920 el director de la Estación Sanitaria del Partido solicita algunos medios para poder realizar las inspecciones sanitarias a los numerosos buques que llegaban al Puerto de Naos, y ante el temor de

«... que la Ciudad sea invadida por la grave epidemia gripal de que estamos amenazados, se pone a disposición del director Sanitario, un bote con su correspondiente patrón».

En la revista *África*, publicada en 1920, aparecen algunas notas sobre las obras que estaba llevando a cabo la Corporación Municipal de Arrecife; una de ellas, que hace referencia a la sanidad, dice:

«En el orden higiénico y con los recursos del actual presupuesto se está construyendo el primer pabellón capaz para 20 enfermos de un Hospital para infecciosos, en donde han de instalarse los pobres atacados de dichas enfermedades y cuyos domicilios no reúnen las necesarias condiciones para evitar el contagio».

En mayo de 1920, Tomás Lubary González cede gratuitamente un solar para que se pueda levantar un *Hospital para Infecciosos* en Arrecife, dicho solar estaba situado en el lugar conocido como *La Bufona*. Para llevar a cabo esta obra se contrata al maestro mampostero Severiano García Pérez. Pedro Verdugo, vecino de Las Palmas que se encontraba por esas fechas en Lanzarote, dona mil pesetas para este *Hospitalillo*. En 1922 se informa sobre el estado de este *Hospitalillo* para el que había traído madera la compañía *Elder*.

En agosto de 1922, abren sus puertas los Pósitos Marítimos, de los que fue su primer inspector local don Andrés Clares Deporturas. Este señor implantaría un año después la Sección de Socorros Mutuos, cuyo capital lo aportaban los socios y sus beneficios eran asistencia médica y cirugía menor a los socios e hijos menores de 12 años. Se abonaba una peseta por cada atención.

También en 1922 se subasta el carro y el mulo, que habían sido utilizados para conducir la basura de las calles de Arrecife. El nuevo carro que se utilizaba para la limpieza se le exigía que estuviera *cubierto de cinc, hojalata o lona*.

En 1923 es nombrado médico titular de Arrecife Jordan Bethencourt Bethencourt. Un año después se nombra Médico Habilitado de la Inspección Sanitaria de Arrecife a Fermín Rodríguez Bethencourt.

En 1924 se crea una Brigada Sanitaria dedicada a acometer las medidas más urgentes.

El 6 de mayo de 1924, el Cabildo Insular de Lanzarote solicitó a la Dirección Militar, la cesión del Castillo de San Gabriel para utilizarlo como Hospital.

El 4 de septiembre del mismo año se contesta al Cabildo sobre la petición que había hecho:

«Se manifieste a dicho Cabildo la imposibilidad de acceder a lo solicitado en la referida instancia, por no convenir a los intereses del Estado».

En 1925, la Junta de Abasto, teniendo conocimiento que algunos vecinos habían almacenado el agua para venderla a precios elevados, obliga achicar los aljibes de Arrecife y vender el agua a 0.75 pesetas la pipa de agua.

En Femés destacó una figura femenina que hacía de médico, sacerdote, maestra y madre de los niños y de los pobres de aquel pueblo. Esta mujer, Dolores Casadesús, a quién se conoció con el nombre de *Doña Lolita*, enseñaba las letras y números a los niños, con sus conocimientos curaba las enfermedades a los vecinos de Femés y los domingos por la tarde reunía los niños en la iglesia y les enseñaba el catecismo. Toda esta labor la hacía gratuitamente y los vecinos la recuerdan como «el médico del pueblo».

En 1927 es nombrado practicante interino de la Villa de Teguisse Blas Cabrera de San Ginés que, según se comunica, no tenía título pero:

«Tiene no obstante, aptitud probada para estos servicios y no existe en este término municipal ningún practicante con título».

Blas Cabrera ocupó el puesto de practicante interino hasta que presentó la renuncia en 1930.

El Anuario General de las Islas de 1927 cita los distintos cargos y establecimientos relacionados con la Sanidad de algunos municipios de Lanzarote:

ARRECIFE

Farmacéutico titular: Francisco Matallana

Comadronas, Tomasa Bethencourt
Luisa Peña

Farmacias: Francisco Matallana
Pedro Medina

Médicos: Rogelio Tenorio
Jordán Bthencourt

Pedro Cerdeña

José Molina Orosa

Fermín Rodríguez

HARIA

Médico: Emilio López Cardoncillo

SAN BARTOLOME

Médico: Manuel Rodríguez Bethencourt.

Manuel Rodríguez Bethencourt, que figura como médico de San Bartolomé en el Anuario General, había obtenido la plaza el 7 de octubre de 1920, siendo alcalde accidental de dicho pueblo Manuel Reberón Pérez.

Manuel Rodríguez presentó su renuncia al cargo en 1927, por lo que Pedro Cerdeña Bethencourt solicita que le sea concedida la plaza con carácter de interino. En su solicitud hace constar que es médico y que pertenece al Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, en el que había ingresado por haber desempeñado como médico titular en propiedad en el año 1925. La Corporación Municipal de San Bartolomé le nombró Médico Interino Municipal con fecha 5 de septiembre de 1927, cargo que desempeñó hasta el 6 de febrero de 1936. Al dejar su cargo entrega la documentación de la Oficina de Sanidad de San Bartolomé, cuyo inventario era:

Un libro registro de vacunaciones.

Un talonario de vales para la petición de medicamentos de Venéreo y Lepra.

Un Talonario de Justificante de lo mismo.

Relación de Medicamentos que facilita la Jefatura Provincial de Sanidad.

Cinco propuestas de hospitalización para enfermos tuberculosos.

Un oficio del Sr. Gobernador Civil indicando los servicios Médico-Sanitarios.

El semanario *Lanzarote* anunciaba, con fecha 15 de abril de 1928, la venta en Lanzarote de la crema cicatrizante DERMOSA CUSI, al precio de 1,50 pesetas el tubo pequeño y 3,50 el tubo grande; era su representante para Lanzarote y Fuerteventura Casto Martínez González, que tenía su almacén en la calle Polier, número 8, de Arrecife.

El 5 de mayo, Aquiles Heit dirige el cuadro de aficionados de la Democracia, en una obra benéfica cuya recaudación se destinaba a la compra de una pierna ortopédica para Aquilino García Hernández.

El 20 de mayo, las Hijas de María organizaron una comida en la plaza del mercado de Arrecife para recaudar fondos para los pobres de la isla; colaboró de forma especial con las hermanas la señora Olimpia Cabrera.

En agosto, el profesor de la Escuela del Pósito de Pescadores de Arrecife, Fernando Palarea Ladeveze, pronunciaba en el «Salón Díaz Pérez» un discurso con motivo de la velada que se hizo para recaudar fondos para el «Homenaje a la vejez del Marino», destacamos de sus palabras:

«Y que proporciones de grandioso patriotismo adquiere esta obra de los Homenajes, cuando se encamina a honrar a los marinos españoles porque esos viejos lobos de mar a quienes hoy protegemos, llevan en sí vinculada la las gloriosas enseñas, la más emotiva representación de la patria viendo todos en el Homenaje a la vejez del Marino una gran obra puesta en marcha para perpetuarse eternamente como una de las mas delicadas expresiones de cultura y admirable patriotismo de nuestra amada ciudad de Arrecife cuyos habitantes en prueba de la más inmensa gratitud por los continuos y provechosos beneficios que de la Marina recibimos sentimos en lo más recóndito de nuestro ser, una verdadera y profunda vocación para su patrona la Santísima Virgen del Carmen ... esos valientes antepasados que encontraron por tumba en su eterno letargo, los oscuros y profundos abismos del océano; y en honor de esos intrépidos marinos que en estos instantes en medio del sepulcral silencio y triste soledad de la noche, cruzan en diversas direcciones la extensión inmensa de los mares».

También en 1928 se publicaba la noticia de que el inspector de Sanidad de Teguisse, don José Ninot Ferrán, es-

taba aplicando las medidas que recogía el Reglamento de Sanidad Municipal.

El semanario *Lanzarote*, con fecha 28 de octubre, publica un artículo dedicado al Hospitalito de Infecciosos de Arrecife:

«Ocho años largos años hace que el Ayuntamiento de Arrecife, bajo la iniciativa del entonces alcalde don Aquilino Fernández, inició las obras del Hospitalito de Infecciosos, el que, a pesar del tiempo transcurrido y de lo necesario de su terminación, sigue en el mismo estado en que lo dejara el referido alcalde.

Ya sabemos que la hacienda municipal no se encuentra en condiciones de emprender grandes obras; pero ésta no lo es, y además creemos que no es el Ayuntamiento de Arrecife el obligado a ello, ya que ese Hospitalito tiene carácter insular.

Tiene el Cabildo muchas obligaciones que cumplir de carácter sanitario, impuestas por los vigentes reglamentos y a ellas ha de atender con preferencia. Lo manda así la Ley y lo exige la salud del ciudadano».

Sobre el mismo tema, y dentro de la noticia que con motivo de una representación que el Cuadro Artístico de la Democracia había hecho en 1928 en el Salón del Cine Díaz Pérez, se decía que varias señoras y señoritas relacionadas con el grupo de teatro tenían intención de crear un patronato antituberculoso, con el fin de llevar a esos desgraciados, víctimas de esa terrible enfermedad, medicinas y alimento para que puedan luchar con la muerte.

En Tinajo, el fotógrafo Jacinto Alonso Martín compartía su trabajo con el de dentista y practicante. Se le recuerda además en Teguiise y en Haría.

Otro dentista natural de Tinajo, que había regresado de Argentina, fue Carlos Franquis Gil.

En 1930 se localiza en Haría al doctor Eduardo Vallejo Bohórquez como médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

En 1931, José Ninot Ferrán, con 66 años y por motivos de enfermedad, tiene que dejar la plaza que ocupa como médico de Teguisse. Ferrán acude en primer lugar al médico Fermín Rodríguez Bethencourt de Arrecife, quién le recomienda la visita a un especialista de la Península. En su sustitución se contrata a José Molina Orosa, para realizar las visitas semanales a la Villa, pero en octubre del mismo año fue sustituido por el médico titular de Haría, Eduardo Vallejo Bohórquez, que visitaría la Villa todos los lunes de dos a cuatro de la tarde, atendiendo también los enfermos de Guatiza, Teseguite y Los Valles y dos veces al mes a los de Tiagua. Si tuviera que desplazarse a cualquier otro pueblo para asistir a los enfermos pobres, le sería abonado el alquiler del coche, pero si el enfermo fuera a su domicilio en Haría, le asistiría gratis.

En 1932 el Estado creó los APD, médicos de Asistencia Pública Domiciliaria. Por primera vez la medicina llegaba de una forma general a casi la totalidad de los pueblos, teniendo como centro las cabeceras municipales. En 1933 se crea en Arrecife el Servicio de Puericultura.

Todos los municipios de Lanzarote contaban al menos con un médico estando obligados a facilitar el local, mientras los sueldos de los médicos los abonaba el Estado. En Arrecife estaban Francisco Perdomo e Isidro López, pasando luego este último al municipio de Teguisse hasta que en 1934 renuncia al puesto, por lo que la corporación anuncia la vacante de la plaza, especificando las siguientes notas, para conocimiento de los futuros aspirantes:

Dotación anual: 2.750 pesetas.

Censo de la población: 5.457 de hecho.

Número de familias de beneficencia: 300.

Ese mismo año de 1934, el Inspector Municipal de Sanidad de Las Palmas hace público el resultado de las oposiciones para cubrir dicha plaza:

«En las oposiciones celebradas para cubrir la Plaza de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad, resultó designado para dicha plaza don Bernardo Méndez Armas».

En mayo, se convoca la plaza de veterinario de Tegui-se, presentándose únicamente Nicolás Arévalo González, que es nombrado Inspector Veterinario Municipal el 15 de mayo de ese año.

El 29 de junio, se celebra en Las Palmas un Gran Festival Deportivo a beneficio de los tuberculosos de Lanzarote, fue organizado por el Patronato Agrario del Puerto de La Luz, entre las modalidades deportivas que participaron en dicho festival estaba la Pelota-mano lanzaroteña.

La Junta de Instrucción e Higiene de Las Palmas, señalaba la ayuda a siete vecinos de Femés, cuatro varones y tres mujeres.

En 1935, ante el anuncio de la provisión de la plaza de farmacéutico titular de Arrecife, el semanario *Libertad*, en su número 1 de 13 de enero, editado en Arrecife, dice entre otras cosas:

«LIBERTAD comenzará una activa y enérgica campaña a fin de ver si puede librarse al pueblo de este nuevo enchufe que grabará su decadente encomia».

LIBERTAD sale a la luz pública redactado por un grupo de periodistas libres que, privados de el órgano de expresión donde su pensamiento era acogido y lanzado al pueblo sin reserva alguna, se ven obligados a fundar un periódico para escribir con la

misma libertad con que lo hicieron conscientes de que Lanzarote necesita, que a la isla le es imprescindible, un semanario que valientemente defienda sus apremiantes problemas y sirva de freno al nuevo y tan funesto como el desaparecido, caciquismo insular».

La plaza de Inspector farmacéutico de Arrecife la obtuvo el 23 de mayo de 1935 Rogelio Tenorio Villasante.

En 1935, se crea en Arrecife la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

En esos años ejercían en Arrecife los médicos José Molina Orosa, Francisco Perdomo Spínola, Pedro Cerdeña Bethencourt, Marcelino de Paiz García, Fermín Rodríguez Bethencourt e Isidro López Socas; a estos nombres hay que añadir los médicos que unos años después dejaron huella en la historia de la medicina de Lanzarote, como José María Barreto Feo, José Molina Aldana o Miguel Núñez.

MARCELINO DE PAIZ GARCIA

Marcelino de Paiz García, nació en 1909. Estudió su carrera de medicina en la Facultad Central de Madrid, terminó con 23 años y un excelente expediente académico (14 sobresalientes, 5 matrículas de honor y 5 notables). En los estudios de doctorado tuvo de profesor a Gregorio Marañón.

Inició su carrera profesional como Médico General en Arrecife en 1935, cuando Isidro López Socas era médico titular del Ayuntamiento de la ciudad. Cuenta don Marcelino que la consulta en su despacho la cobraba a cuatro pesetas.

Después del servicio militar, regresa como médico Puericultor del Centro de Higiene de Arrecife, cuya eficaz la-

bor se demuestra en una disminución de la mortalidad infantil de la capital de la isla:

«La mortalidad infantil en los años 1930/1934 había sido alrededor de los 220 a 226 por mil, es decir que morían en el primer año de su vida casi la cuarta parte de los niños que nacían vivos en cada uno de los años citados; además morían igualmente otros tantos de uno a catorce años, por lo tanto casi la mitad de los niños que nacían se morían en ese tramo de vida (1 a 14 años).

Que en la década de 1933 (fecha en que se creó el servicio de Puericultura) hasta 1942, la mortalidad era de un niño muerto por tres nacidos.

Las consultas que eran de unas sesenta mensuales, pasaron a unas cuatrocientas.

La Jefatura Provincial de Sanidad felicita al médico Puericultor don Marcelino de Paiz García, por los trabajos realizados en dicho centro».

Marcelino de Paiz García fue médico del Seguro de Enfermedad de Yaiza, pueblo al que iba dos veces por semana. Siendo el único médico puericultor en Lanzarote desde 1942 hasta 1952. Fue el primer médico que empleó la penicilina en Arrecife. En el período de 1942 a 1953, la mortalidad infantil de Arrecife pasó de 142 por mil a 61 por mil. Practicó más de 5.000 operaciones de amígdalas.

Se recoge en el «Anecdotario» de Marcelino de Paiz, que a su padre Nicolás de Paiz González se le encargó montar una farmacia y que para ello se contrató a un farmacéutico de la península, Cesáreo Sánchez, el cual se instaló en un hotel de la Plaza de la Constitución. Creándose así la tercera farmacia de la capital lanzaroteña. Después llegaría el farmacéutico Rogelio Tenorio, natural de Toledo, hijo de un prestigioso jefe de la Benemérita insti-

tución, el teniente coronel Rogelio Tenorio Casal, que se casó con Modesta de Paiz y al quedarse viudo, se casó con la hermana de esta, Isabel de Paiz.

Marcelino de Paiz fue, además de uno de los médicos que mayor recuerdo ha dejado entre los habitantes de Lanzarote, presidente del Casino y presidente del Club Deportivo Lanzarote. Fue un hombre que se integró en la sociedad del Puerto del Arrecife, dedicándole el tiempo que le dejaba libre su profesión como médico.

En 1936 en el registro de Beneficencia del Municipio de Yaiza figuraban 21 personas pobres.

En Teguiise el llamado «Taller Patriótico» despojó de las máquinas de coser a varias familias que las utilizaban como un medio para reunir algún dinero para alimentos.

El 15 de mayo de 1940, el Gobierno de Franco declara un régimen de racionamiento en todo el Estado.

La instalación de las cartillas de racionamiento pone al descubierto la miseria y necesidades de los vecinos de esta isla. Muchos de sus hijos encontraron la muerte en la contienda nacional y otros dejaron en ella los mejores años de su vida.

Las lonjas de Lanzarote se convirtieron en oficinas de racionamiento. Mientras el estraperlo era corriente en las trastiendas y almacenes, las familias más humildes hacían cola, cartilla en mano y deshojaban cupones para llevar a su casa un trozo de bizcocho y una cuarta de aceite. Hasta para matar un cochino, criado en casa con sacrificios, había que dar parte a los ayuntamientos.

El gofio y el pescado salado era un alimento básico para los lanzaroteños.

A cada familia residente en la isla se le entregaba desde el ayuntamiento una cartilla de racionamiento. Cada cartilla estaba asignada a un comercio que generalmente era el situado más cerca del domicilio.

Como Médico Forense del municipio de Arrecife, se localiza a Juan M. Rodríguez Piñedo.

Al crearse el mando Económico de Canarias en 1941, éste se hizo cargo de las competencias que hasta entonces tenía la Comisión General de Abastecimiento y Transportes de Canarias. El Mando Económico sustituyó las cartillas familiares por otras individuales que clasificó en cuatro categorías. La diferencia de categoría implicaba la cantidad que se podría adquirir de un artículo, por ejemplo una de 1ª categoría podía adquirir tres cuartos litros de aceite, con una de 2ª medio litro y con una de 3ª un cuarto litro. La cartilla infantil era la de 4ª categoría y con ella se podía adquirir dos botes de leche, azúcar, arroz, harina, gofio, chocolate y aceite.

El *estraperlo* se consideró un terrible mal que tuvo que padecer toda la población canaria, sobre todo la más humilde. La prensa de Arrecife exponía un ejemplo para demostrar como se aprovechaban de las pobres amas de casa:

«Llega una señora a una lonja, pide una peseta de azúcar y le envuelven el contenido en una especie de papel carta, en la que habían depositado una cucharilla pequeña de azúcar. Pregunta a cómo es el kilo y le dicen a 60 pesetas, importe que un ama de casa no ha visto en el salario de su esposo al mes. Pero si calculamos en realidad a como vende la lonja el kilo de azúcar, en relación con la cantidad entregada a la señora por una pesetas, sale a 100 pesetas kilo».

El agua se podía comprar, aunque sólo lo podían hacer algunas familias pudientes. En Teguiise, después de distribuir el agua entre las familias más humildes, se vendía el resto.

En Arrecife se podía adquirir en los depósitos de la familia Negrín, localizados en la calle Cienfuegos, esquina

con la de Hermanos Zerolo, también en la marea de don Ezequiel Morales, conocida con el nombre de «Aljibe de las flores», y en la marea de los Cabrera que estaba junto al cuartel de Infantería.

La represión de 1937 contra los funcionarios también llegó a algunos médicos, como fueron los casos de Francisco Perdomo, que ejercía en Tías y Bernardo Méndez Armas, médico titular de Teguisse.

A Francisco Perdomo se le suspendió de sus funciones y, si tenía que asistir algún enfermo, lo debía hacer acompañado de un guardia.

BERNARDO MÉNDEZ ARMAS

El Alcalde de Teguisse, de acuerdo con el oficio número 2.797 de fecha 17 de junio del Gobierno Civil, destituyó mediante decreto a Bernardo Méndez.

«La destitución inmediata de los funcionarios municipales que hayan pertenecido a la Masonería o Partidos integrantes del Frente Popular, en cumplimiento de ordenes de la superioridad, y resultando que el Médico titular de este Ayuntamiento, don Bernardo Méndez Armas, según declaración suscrita por el mismo, perteneció al referido frente popular, queda desde esta fecha destituido de su cargo».

Bernardo Méndez continuó ejerciendo hasta que, en abril de 1938, se hace efectiva la sustitución, como así se hace constar en una nota de la alcaldía:

«No puede consentir que los individuos responsables de los gravísimos males que ha sufrido y sufre la patria continúen tranquilamente ostentado

cargos públicos subvencionados por los Centros Oficiales».

Para sustituir a Bernardo Méndez, se nombró a Isidro López Socas, a quién se le asignaba un haber de 2.000 pesetas. Como practicante figuraba Práxedes Pérez Alemán.

El 29 de julio de 1939, recibe el siguiente telegrama, el Sr. Alcalde de Teguiise:

«Gobernador Civil a Alcalde, como continuación a mi telegrama de ayer y porque es hora de trabajar y de consagrar todas las energías a la ratificación y necesidades del pueblo, a partir de este momento ni un sólo homenaje, ni un solo banquete, ni una fiesta más a propuesta de nadie ni por ningún concepto debe cursar la petición de autorización de ninguna clase de actos, acúseme recibo».

En noviembre, el Gobierno Civil envía a todos los ayuntamientos una circular del Director General de Sanidad, en la que entre otras cosas dice:

«Aunque por fortuna no muy numerosos, no dejan de presentarse, de vez en cuando, casos aislados de TIFUS EXANTEMATICOS que en alguna ocasión han dado brotes epidémicos, por lo que ruego a V.E. que, de acuerdo con el Jefe Provincial de Sanidad proceder a una campaña de despiojamiento».

JOSÉ SANTOS RODRÍGUEZ

El doctor José Santos Rodríguez, nacido en La Palma en 1895, era un médico desprendido y generoso que no

cobraba nunca a los humildes y llegó a Lanzarote desterrado por orden del régimen de Franco. Hablaba inglés, francés y alemán. Trabajó con Santiago Ramón y Cajal. Publicó varios artículos en la revista Higiene y Sanidad, que publicaba la Dirección General de Sanidad. Pronunció charlas y conferencias sobre tuberculosis y tífus.

Durante su estancia en la isla erradicó una epidemia tifoidea como médico de Sanidad Exterior, labor que también llevó a cabo en Las Palmas de Gran Canaria. Falleció el 6 de febrero de 1962 a los 67 años.

En 1940, era titular de la plaza de médico forense Juan M. Rodríguez Piñedo.

El 20 de junio de 1942 nace en Arrecife Álvaro Argany Fajardo, hijo de Álvaro Argany Bessó (farmacéutico catalán, doctor en farmacia y presidente del Cabildo Insular) y de Isabel Fajardo Hernández. Estudió Farmacia en Madrid. Desempeñó su labor en el Hospital de La Palma donde fue consejero del Cabildo Insular en 1979 y diputado del Parlamento Canario en 1983 y 1989.

El 26 de julio de 1942, tomo posesión como veterinario municipal de Arrecife Gabriel Monserrat Burguesa, que en diciembre de 1943 pasa a desempeñar la misma plaza en el municipio de Teguiise.

El 20 de abril de 1944, la Junta Municipal de Sanidad de Teguiise acuerda autorizar la construcción del cementerio de Tao. En este año se crea el Seguro Obligatorio de Enfermedad. En Arrecife se crea la «Casa del Niño».

Es el año en que se nombra a Pedro Medina Armas como farmacéutico del Partido formado por Yaiza, Femés, Tías y San Bartolomé.

Don Fermín Rodríguez atendía a los vecinos de Tías y San Bartolomé.

En 1945, el médico Benjamín Madero Rodríguez sustituyó al titular de Asistencia Pública Domiciliaria del municipio de Teguiise.

El Anuario Comercial y Profesional de Canarias de 1945, cita como médicos de Arrecife a los siguientes señores, *Pedro Cerdeña Bethencourt, Isidro López Socas, José Molina Orosa, Marcelino de Paiz, Francisco Perdomo Spínola y Fermín Rodríguez Bethencourt*, y como odontólogo a *Rafael Medina*.

En Haría, el Anuario dice que existen dos médicos, Antonio Tejedor y Fernández del Pozo y Eduardo Vallejo Bohórquez, y en San Bartolomé, Manuel Rodríguez Betancort.

En 1946, el Cabildo Insular de Lanzarote solicita que se le conceda la Cruz de Beneficencia a doña Otilia Díaz de Tophan, conocida entre los pobres de la capital como *Madre de los pobres de Arrecife*. Con anterioridad, Leopoldo Díaz Suárez había publicado un artículo con el título *Alzo mi voz en la Prensa*, en el que hacía una semblanza de las virtudes de doña Otilia:

«Nadie ignora en Arrecife toda la labor que ha desplegado en bien de las clases menesterosas, toda una vida consagrada a la caridad, toda una vida codeándose con la miseria y la desgracia, intentando y contribuyendo a hacerlas lo menos dolorosas posibles».

La llegada de la penicilina a Lanzarote supuso la salvación para cientos de enfermos, la noticia la recoge el periódico *Pronósticos* del 13 de abril de 1946:

«Los doctores de Paiz y Molina, con sulfamidias primero, hasta que en el Centro el día 9 aparece la penicilina y por primera vez empleada en Lanzarote, y en el lapsus de 48 horas, de un pronóstico fatal, sin remedio, se pasa al ansiado; ha desaparecido el peligro. Felicitamos a los doctores De Paiz

y Molina, quienes tan alto han puesto el prestigio de que gozaban ya».

El 13 de mayo de 1947 es nombrada comadrona de Arrecife Luisa López Losada.

La falta de telas en Lanzarote en esos años se palió en parte en el mes de marzo de 1948, cuando llegaron a la isla más de 12.000 metros de *opal, dril, chester, cretona, lienzo, vichy, toallas, enti, felpa y sábanas*. Para su distribución se repartieron cartillas en los distintos pueblos. Todos los pueblos, a excepción de San Bartolomé y Haría, tuvieron que bajar al Puerto con las cartillas correspondientes para retirar las telas. Cada cartilla tenía derecho a un lote, y cada lote constaba de sábanas, dos metros y medio; Colchón estrecho, 9 metros; felpa 2 metros; de los demás géneros, 3 metros y toallas dos unidades.

En 1949, Francisco Padrón Viñas es destinado a Yaiza como médico titular de aquel municipio. Ese mismo año llega nuevamente al Valle de Haría el doctor Víctor Hernández.

En abril de 1951 se comunica al Sr. Gobernador Civil que, con la finalidad de construir la casa del médico en Teguiise, se había solicitado a la Jefatura de Obras Públicas la declaración de zona urbana de la carretera que limitaba con el solar cedido, situado en la parte sur de la plaza de San Francisco.

En ese mismo año tomó posesión de médico titular de Teguiise, José Illa Munne, y como practicante con carácter interino Octavio Chinesca Viñas.

El 13 de mayo, se celebró en todo Lanzarote la Fiesta de la Flor, cuyos beneficios se destinaron a los enfermos tuberculosos de la isla. Los jóvenes recorrieron las principales calles hucha en mano y se instalaron mesas recaudatorias presididas por distinguidas damas. En la función de inauguración del cine Atlántida, así como en las tres fun-

ciones del domingo, se recargó el importe de las entradas para este fin benéfico. En la cancha de tenis del Casino se celebró una luchada, cuyos ingresos pasaron a engrosar los fondos de la Fiesta de la Flor. En el Círculo Mercantil también hubo fiesta para recaudar fondos. En Tegui-se se celebró una función teatral.

El 18 de julio tuvo lugar la colocación de la primera piedra de todas las Casas del Médico de Lanzarote, Tegui-se, Haría y Uga.

Con motivo de la celebración del 18 de julio, también fueron bendecidos los nuevos edificios para escuelas nacionales de La Caleta de Famara y Femés, así como las obras de la Cruz de los Caídos que se levantó en la plaza de Haría.

En 1951, figuran como practicantes en Haría, León Perdomo y María Trinidad.

Para combatir la tuberculosis, había llegado a Lanzarote el doctor Trujillo de Tenerife, que inicia las operaciones en el Hospital Insular.

En 1952, José María Barreto Feo se hace cargo de los servicios de Puericultura, sustituyendo a Marcelino de Paiz García. Años más tarde se incorpora Miguel Núñez Díaz y poco de tiempo después Tomás Toledo Miranda.

En 1953, ante el Alcalde de Tegui-se, tomó posesión Dolores Pérez Placeres como «Matrona» del municipio, por lo que cobraba 521 pesetas mensuales. La misma figuraba en el equipo de sanidad de 1958 junto al practicante Bartolomé Santana Artilles.

En San Bartolomé destacaba la señora Balbina, que hacía *de comadrona y médico naturalista*.

El 27 de noviembre, Antonio Marcilla de Teruel Moczuma tomó posesión como Inspector Municipal Veterinario de Arrecife, plaza que hasta entonces desempeñaba con carácter interino Alberto Flores Santaolalla por fallecimiento del titular.

En el periodo 1955 y 1956 figura como *médico de asistencia pública* Víctor García León.

El 15 de enero de 1955 toma posesión como médico odontólogo titular, con carácter de interino, Rafael Medina Armas; y dos meses después lo hacía el inspector municipal veterinario, plaza que recayó en Diego Barrera Gómez.

El 8 de noviembre de 1955, se termina de la Casa del Médico de Teguisse. En el mes de junio del mismo año, las obras fueron visitadas por el Inspector Provincial del Movimiento, y uno de los argumentos que expuso para que no se pudiera hacer la recepción de la obra fue que antes había que poner el «Víctor» en la fachada.

En enero de 1956, el patrón Adolfo Villar, natural de Vigo, regala al Hospital, al Asilo y a la Parroquia de Arrecife, unos ochocientos kilos de pescado recogido por los barcos «Condal» y «Munguia», el pescado era «antoñitos», que ellos no utilizaban y que se había metido en sus redes al pescar merluza y pescadilla.

En febrero de 1956, cesa como veterinario de la zona centro (Haría, Teguisse y Tinajo) Leopoldo de Villas Viña.

PEDRO CERDEÑA BETHENCOURT

El 6 de febrero de 1956, fallece el médico Pedro Cerdeña Bethencourt, a los 65 años. Compartió su profesión con otras actividades sociales y políticas, fue alcalde de Arrecife desde 1938 a 1943 y delegado del Gobierno de Lanzarote desde 1943 a 1947. Fue también el primer Delegado Insular de F.E.T. y de la J.O.N.S. Como profesional fue director del Centro Rural, jefe de Sanidad Exterior, médico forense y del Hospital Insular y de asistencia pública domiciliaria.

También en 1956 fallece a los 65 años de edad, el farmacéutico, analista e inspector sanitario municipal, Rogelio Tenorio Villasante.

En ese año de 1956, tomó posesión como Médico Titular del Distrito Primero de Arrecife Antonio Luis Sánchez Fleitas.

En 1957, se celebra en la isla de Lanzarote el IV Congreso Regional de Tisiología, en el mismo participan entre otros los doctores lanzaroteños Molina Orosa, Perdomo Spínola, Molina Aldana, Barreto Feo, Paiz García, López Socas, Gil Cejudo y Lamamier.

El Cabildo comenzó la distribución de agua de Famara a los domicilios de Arrecife. Se trata de utilizar la única cañería que atraviesa la ciudad, colocando llaves de paso cada 50 metros con el fin de aplicarles el contador y una manguera de 100 metros cuya longitud es suficiente para suministrar por lo menos dos calles de fondo desde cualquier llave.

En 1957, el Instituto Canario de Medicina Regional creó la cátedra de Orientación Clínica y le puso el nombre del prestigioso doctor lanzaroteño Rafael González.

Francisco Padrón Viñas era médico titular con carácter de interino de San Bartolomé y Tías, pero cesó en Abril de 1958 al ser nombrado José Pereyra Ibáñez.

En 1960 se localiza en Haría al doctor Antonio Hernández Barreto. Los vecinos de este pueblo también hablan del profundo recuerdo que dejó el doctor Segura.

En ese mismo año de 1960 se establecía en Haría Margarita Medina Acuña, nacida en Yaiza en 1922. El Ayuntamiento de Haría en su hoja informativa le dedicó unas notas, homenaje a la gran labor humanitaria desarrollada con los vecinos del pueblo y los de La Graciosa:

«... no quedó nalga graciosa en la que no inyectara una jeringa reutilizable de esperanza ... prepa-

rar la cobra para la trilla, poner una inyección o amortajar a un difunto aunque para hacerlo, y dada su estatura, tuviera que subirse a la mesa ... Oficios de esfuerzo y valor, valor que poco a poco se ha ido quedando en el silencio del pasado...»

El doctor Alfonso González Aparicio, que fue alcalde de Teguise y presidente del Centro Socio Cultural, tomó posesión como médico titular de Teguise el 29 de diciembre de 1961 y se le reconocía un sueldo anual de 11.000 pesetas. Su profesionalidad y su quehacer con los jóvenes del municipio dejaron huella imborrable en la historia de la medicina, la cultura y el deporte en Teguise.

En 16 de marzo de 1961, Antonio Zarauz Marcilla es nombrado veterinario titular con carácter provisional del Partido de Teguise, Haría y Tinajo, siendo además agregado a la 2.ª plaza de veterinario titular de Arrecife que desempeñaba en esa época con carácter de propietario.

A José Pereyra Ibáñez le sustituyó en Tías José Ocón, hasta que en mayo de 1963 le sustituye Miguel Núñez Díaz, que ejerció como médico en el pueblo más de cuarenta años; la Corporación Municipal le nombró el 4 de abril de 2007, hijo adoptivo de Tías.

En 1963, figura como médico de San Bartolomé Casimiro Robayna Betancort, y en 1965 Lorenzo Buendía Solana, cuyo nombramiento había sido el 19 de julio de ese año.

En 1968, el Cabildo Insular aprobó una moción de la Presidencia relativa a la inversión del superávit que arrojó la liquidación del presupuesto de 1967 *«figurando importantes consignaciones con destino a mejora de personal, medicamentos para el hospital»*.

En Haría se localizan los doctores Antonio Molina Delgado, el doctor Roberto y después Isidro López Socas y Jesús López Socas.

El día primero de septiembre de 1973, toma posesión con carácter de propiedad de la plaza de médico de San Bartolomé, Loreto José Ocón Ocón.

8. *Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Expósitos de Teguiise*

Al hablar de este Hospital de Lanzarote, hay que destacar primero la figura de Gaspar Rodríguez Carrasco, quien desde la Villa de Teguiise se preocupó de que Lanzarote tuviera un hospital. Su idea era construirlo en unas casas que había comprado en una de las plazas principales de Teguiise.

Esta idea la ofreció a la Orden de San Juan de Dios de Sevilla que no la aceptó, porque decían que era imposible mantener la institución a tanta distancia de su sede en la Península. Poco tiempo después llegaron a Lanzarote unos religiosos de la Orden de Santo Domingo, a quienes les cedió las casas para que fundaran el convento de Santo Domingo, pero con la condición de que se llamara de San Juan de Dios.

El 3 de julio de 1709, hizo testamento Gaspar Rodríguez en La Orotava, ante el escribano Francisco Núñez. Los dominicos otorgaron testamento de su fundación, en la Villa de Teguiise, ante el escribano Juan Bueno Hernández.

Estas notas sobre beneficencia en Teguiise y noticias sobre el Hospital las localizó Tomás Feo y Bethencourt al realizar un inventario de los documentos municipales, así lo hace constar en la Junta celebrada el 10 de julio de 1836:

«Del inventario de los papeles de su archivo, halló que el cuaderno número 39 de varios títulos y asientos pertenecientes al año 1658 al de 1713, se halla al folio 78 vuelto al 90 de dicho cuaderno por testimonio autorizado, una petición dada al Ayun-

tamiento en noviembre de 1698, manifestando haberle dado su Divina Majestad razonables medios, y animo de fabricar templo y casa Hospital con todo lo necesario».

El documento original de creación del hospital se hizo ante el escribano Juan Agustín de Figueroa el 16 de diciembre de 1692, y en su encabezamiento se lee:

«Sea notorio a los que vieren el presente ynstrumento, como yo el capitán, Gaspar Rodríguez Carrasco. Hacedor desta ysla y la de Fuerteventura, digo que por quanto tengo devoción y deseo de fabricar a mi costa un Hospital en esta Villa para que en el asistan a curarse los pobres que en esta isla hubiere y en ella se allaren de otras parte»

La idea del hospital la recogió Agustín Rodríguez Ferrer, dueño de la ermita del Espíritu Santo y junto a la cual construyó unas habitaciones. Aprovechando la visita a Teguisse del obispo Fray Juan Bautista Cervera, le comunicó la idea y el propio Obispo quiso colocar la primera piedra del Hospital de Lanzarote, entregando además un donativo de 200 pesos para las obras,

«por la miseria que padecieron muchos pobres que por no tener donde abrigarse perdieron la vida, acaso mas presto por la falta de una casa, en donde recogerse, que por el poco alimento que tenían; esto me ha movido a solicitar que se establezca y fabrique en esta Villa un Hospital y he tenido el grande consuelo de ver en parte conseguido lo que tanto deseaba, aunque no lo bastante, para que una obra tan piadosa, y útil al bien común se perfeccione;

pero me anima a esperar que se lograra el conocimiento que tienen los habitantes de la isla, y que habiendo quién les anime nos escaseen sus limosnas para una cosa tan útil; y así ruego a Vds. encarecidamente se sirvan tomar el trabajo de pedir a los vecinos de los lugares de los Valles, Tesequite, Mojón y Guenia para esta obra piadosa que se halla tan adelantada que ya hay tres camas dotadas, salarios necesarios para médico, cirujano, medicina y luz».

En 1669 figura como mayordomo de la ermita del Espíritu Santo, Marcial Rodríguez Ferrer, nombrado por el obispo Fray Juan de Toledo. Su nombramiento se había hecho en La Orotava.

El Hospital del Espíritu Santo funcionaba de una forma provisional, hasta que se completó toda su estructura y mobiliario.

El testamento de Agustín Rodríguez Ferrer fue otorgado el 5 de diciembre de 1774, dotó el hospital con varias fincas y con una considerable cantidad de dinero, además dispuso que 600 reales fuesen destinados al sostenimiento de camas, 120 a la enfermera, 100 reales para los gastos del médico y por último unos 150 reales estarían destinados para traer medicinas desde la isla de Tenerife, especialmente *vomitivo y mercurio*, pues eran los medicamentos más usados para los enfermos de la época.

Dado que la finalidad del Hospital era atender a los enfermos pobres, no se admitían enfermos que tuvieran recursos para vivir, a no ser que abonaran su estancia en el centro. Tampoco se admitían enfermos etílicos o que tuvieran enfermedades incurables.

El Hospital contaba con tres habitaciones y una cocina. Bosch Millares señala en su trabajo sobre este Hospital que contaba con

«dos colchones de lana, ocho sábanas, seis almohadas, seis servilletas, dos toallas, cuatro camisas (dos para hombres y dos para mujeres), dos vendas y sus pañitos con cintas para las sangrías, mientras que la cocina contaba con ocho escudillas, seis platos, dos tazas con asas de pectina y varios vasos ordinarios»

En el libro de fundación y propiedades de las capellanías relacionadas con la ermita del Espíritu Santo, se recogen varias notas que demuestran que el Hospital del Espíritu Santo estaba funcionando antes de 1774. En este libro figuran varios testamentos de los fundadores, así como la relación de las distintas ramas familiares de la familia de Rodríguez Ferrer.

Terminadas todas las obras se puso en funcionamiento el Hospital, siendo su primer patrono don Manuel Arbelo que había sido nombrado por su fundador.

El Hospital adquirió una campana a Juan Cologan, cuyo asiento en el libro del Hospital se hizo de la siguiente manera:

«Razón del costo de una Campana, que hicimos venir de Londres por encargo del señor don Agustín Ferrer de Lanzarote para el Hospital del Espíritu Santo a saber:

<i>Una Campana con 120 R. peso de Inglaterra ...</i>	<i>462</i>
<i>Embarque y proporciones de comisión de compra y Seguro</i>	<i>29,2</i>
<i>Flete y primaje</i>	<i>21,2</i>
<i>Ponerla en tierra, subirla a la Aduana, peones de obra, y bajada a la playa</i>	<i>3,1</i>
<i>R</i>	<i>515,5</i>

Puerto de La Orotava a 29 de julio de 1774».

De acuerdo con el patrono, se agregó en 1780 la Cuna de Niños Expósitos. El costo por estancia estaba fijado en unos 600 reales.

Al frente del hospital estaba un médico y una enfermera, contaba también con capellán encargado de administrar los sacramentos a los enfermos y celebración de las misas.

Se disponía de cuatro camas para el servicio de pobres, hasta que Ana María de Mesa y Ferrer agregó dos más por su cuenta.

De acuerdo con las notas de la Sección de Expósitos, en la Casa de niños expósitos:

«Se criaban los niños por nobrizas y leche de cabras, hallándose el establecimiento a cargo de un mayordomo que nombraba el Ordinario Eclesiástico y se mantenía el establecimiento con 120 pesos por disposición del Sr. Obispo Manuel Verdugo».

Al quedar vacante el cargo de patrono por muerte de don Agustín, este pasó a Manuel Arbelo Curbelo, según se hace constar en documento de 8 de junio de 1782 (Manuel Arbelo también había sido el primer patrono del Hospital).

En estas fechas figuraba como médico del Hospital don Basilio Podio y como enfermera Catalina Rodríguez. A este médico se le había obligado a dejar sus prácticas curativas en Lanzarote en el año 1776.

En 1796 se publicaba el Real Decreto de Felipe IV que regulaba el funcionamiento de las Cunas de Expósitos. Estas medidas garantizaban la total protección del niño abandonado y de la madre que lo dejaba en el torno. Se prohibía la detención e interrogatorio de las personas que llevaran a un niño a la Cuna y se les brindaba protección en caso necesario.

Las rentas totales para mantener el establecimiento estaban cifradas en 2.274 reales vellón y unas 24 fanegas de trigo. Entre los gastos estaba el de 30 reales vellón mensual que se les paga a las amas que cuidaban de recoger los niños del torno y de buscar quién los críe fuera de la casa. Dificilmente se encontraba a nadie que quisiera criarlos pues apenas se le daba más de 18 reales a cada ama.

En el período de 1801 a 1805 entraron unos 89 niños de los cuales murieron 25, mientras que enfermos entraron 21 y sólo murió 1 en el centro.

En 1834, Nicolás de Paiz, en su calidad de Regidor, hace una exposición sobre la sección de Hospitales, exponiendo la situación en que se encontraba el ramo de beneficencia en esa fecha:

«Saben los que informan por documentos que han examinado, que el presbítero don Agustín Ferrer, por su testamento otorgado en 5 de diciembre de 1774, hizo fundación de un Hospital en esta Villa, que tituló del Espíritu Santo, fabricando el edificio y una ermita para su servicio (...) habiéndolo dotado de servicios y empleados y consignando varias fincas para mantener el culto de la ermita (...) Pero habiéndose mandado vender estas fincas de real orden se aplicaron sus valores a la real hacienda o real Caja de consolidación con la pensión de pagar ésta al mismo hospital el censo correspondiente cuyos pagos se dejaron de hacer o se cuidó poco de reclamarlas y no teniendo el hospital otros fondos de aquí provino la ruina total y extinción de un establecimiento tan útil de beneficencia.

Extinguido de modo y siendo anexa la cuna de expósitos por disposición del Its. Sr. Don Manuel

Verdugo y de comercio del patrono del mismo hospital se consignaron dichos expósitos los tributos de aquel, que solo ascendían a ciento y veinte pesos y también se les consignaron los tributos de real Hacienda de los cuales solamente se percibieron para dicha cuna de expósitos 4.308 (...). En ningún otro pueblo de la Provincia más que en esta Capital convenía y se necesita de este establecimiento, por su sana temperatura, situación ventajosa para los pobres enfermos de la Isla, atendida las miserias de esta isla y ni se vieran los miserables enfermos perecer sin auxilio ni alimentos, entre angustiosa pajas y comidos de piojos, o expirar implorando el socorro a la humanidad de puerta en puerta...».

En 1835, presenta la baja de administrador de la Cuna de Expósitos el presbítero José Pérez. El Gobierno Civil le recuerda a la Junta que para dicho cargo se debe presentar una terna. Fue designado para desempeñar el puesto José de Paiz Curbelo.

En 1851, el mayordomo de la Inclusa pide ayuda urgentísima para salvar los niños que estaban en el establecimiento:

«Los niños que se hallan en el establecimiento se están muriendo de hambre y desnudez, especialmente los tres últimos que acaban de ingresar en el mismo a causa de haberse agotado totalmente sus fondos y no haberse repuesto con las asignaciones que han debido contribuir los ayuntamientos de la isla».

Extinguido el Hospital del Espíritu Santo por mandato del obispo de Canarias, Manuel Verdugo y Alviturría, se agregó los locales que ocupaba a la Casa Cuna.

Son varias las reclamaciones presentadas por las *nodrizas* y *amas* de la Casa Cuna, que reclaman el pago de su trabajo, entre estas trabajadora figuraban:

«Micaela Calleros, Francisca Alvarado, Felipa Batista, María Berriel, Andrea Barrios, y Antonia Ferrer».

Ante el deplorable estado en que se encontraba la Cuna de Expósitos y viendo que la isla necesitaba un hospital, el Ayuntamiento de Teguisse solicita las casas del extinguido Convento de Predicadores para hospital de enfermos pobres y cuna de niños expósitos con las asignaciones que correspondían de los fondos generales de Beneficencia.

En 1850, la Junta de Beneficencia toma los siguientes acuerdos sobre la Inclusa:

«Primero, que se señalen para cada una de las dos nobrizas internas, que deben permanecer en el establecimiento, cuatro pesos mensuales de los que se comprende la manutención de las mismas nobrizas; y para las externas dos pesos, también mensuales.

Segundo, que el mayordomo compre camas para las nobrizas, habilitadas de todos los utensilios necesarios, seis cunas, también habilitadas para los niños, tenga un repuesto de ropas para los mismos; dos mesas, dos bancos, media docena de sillas o taburetes; utensilios para lavar los niños; y que sea cuenta del fondo del establecimiento.

Tercero, en vista de la Junta se ha comprobado el estado del establecimiento, mejorado en gran parte con las utilidades de las entradas del Teatro.

Cuarto, se acuerda pasar nota al resto de los ayuntamientos de la isla, para que incluyan en sus

presupuestos la cantidad anual que han de pagar a esta inclusa insular».

Como algunos de los ayuntamientos de Lanzarote no aportaban, las cuotas correspondientes para el sostenimiento de la Inclusa, en mayo de 1850 se acuerda enviar oficio al Gobernador de la Provincia para que solucionara la situación:

«Siempre la humanidad desvalida, las criaturas, que engendradas con el pecado, arrojan las madres desmoralizadas, gemirán pendientes de los cerrojos, a abandonadas en los portales, o expuestas a la inclemencia en las calles o campos desiertos; siempre teñirán con sangre los dientes de animales carnívoros; sí a pesar de las leyes con que un gobierno justo y caritativo se propone precaver casos tan desgraciados e indecoros, los encargados de cumplirlas, se empeñan en alejar el día. Se hable de los Ayuntamientos. No así el de la Villa, que deseando corresponder dignamente a los deseos filantrópicos del Gobierno, ha puesto de su punto todos los medios para restablecer la Inclusa principal de esta Isla, abandonada hasta ayer por la carencia de fondos con que pudiese contar si el Crédito público no le hubiese vendido sus fincas a censo, del que pago una anualidad y no más; siendo considerable las sumas de las ... que adeuda.

En efecto, un establecimiento que hasta ayer se reducía a una docena de mujeres ambulantes que a merced del corto estipendio que se pagaba para acoger a los niños expósitos, sin tener leche con que criarlos, por cuya razón en breve pasaban a ocupar los sepulcros, escapándose uno que otro por casua-

lidad; se halla hoy en el mejor pie, reedificado el local destinado para dicha Inclusa y habilitado por dos nodrizas, jóvenes y robustas para recibir los niños que ingresan en el establecimiento. Para esto se ha contado con que el Presupuesto de Beneficencia fuesen una verdad (anulado:...) y al arreglo económico municipal de este ramo publicado por esa Superioridad en el Boletín Oficial del año pasado de 1849; pero se observa que los Ayuntamientos no solamente dejaron pasar todo el año 1849, en el que debieron haber satisfecho sus asignaciones, y que nos hallamos en el segundo trimestre del presente, sin que hasta ahora se hallan pagado otras cantidades que las insignificantes que a buena cuenta han entregado los Ayuntamientos de San Bartolomé y Tías, a saber 1.600 reales y el segundo 641.

A vista de esto, ocurrió a su Superioridad esta Alcaldía con oficio fecha 14 de diciembre último quejándose de la apatía de dichos Ayuntamientos; pero ningún resultado se ha obtenido; también se ha dirigido a las Municipalidades exigiéndoles el pronto pago de sus descubiertos, y unas contestan que aún están haciendo la recaudación del presupuesto municipal, como las de Tinajo y Yaiza, otras se contentan con haber satisfecho a buena cuenta una tercera parte de su asignación, como Tías y San Bartolomé; y otras, han tenido por más conveniencia, no contestar como son la de Arrecife y Haría».

En agosto de 1855 Teguisse solicita al Gobierno que, habiendo sido trasladada la Inclusa a Arrecife, se le cedan las casas que han estado destinadas a dicho establecimiento, con el fin de utilizarlas para los pobres que en caso de

epidemia y especialmente con los que hallándose invadidos del cólera, tengan un lugar donde recogerse.

En la mañana del 2 de febrero de 1862, se desplomó la iglesia del Espíritu Santo, el cuadro que representaba a los Apóstoles en el Cenáculo fue trasladado a la ermita de la Vera Cruz.

En 1904, la Alcaldía de Arrecife saca el edicto anunciando la subasta de las fincas que fueron de la Inclusa. La notificación del edicto la firma en Arrecife el 4 de julio de 1904, don Pedro Medina Rodríguez.

El salón que ocupara el Viejo Hospital se arregló en 1825 para convertirlo en Salón de Teatro, el primero de nuestra provincia y el tercero de Canarias en antigüedad. Hoy continúa siendo local de los Grupos de Teatro de Aficionados de la Villa de Teguiise, pero ha sido utilizado como cuartel del batallón de Teguiise, almacén de municiones, sala de bailes y peleas de gallos.

9. *Antecedentes del Hospital de Dolores de Arrecife*

Francisca María Perera Betancort, en sus trabajos sobre las causas de la mortalidad en el Puerto del Arrecife, hace la siguiente cita sobre la historia hospitalaria de Arrecife:

«En torno a la Plaza de la Iglesia continúa la historia hospitalaria del municipio. En 1841, antes de que se habilitara el hospital de San Rafael, se registraba en la calle San Juan, en una casa alquilada de Nicolás de Paiz, a Rosa Páez, natural de Tenerife, como hospitalera. En 1864 se registra, en las calles San Juan y Academia, un hospital e inclusa. Hace cuatro años que M.^a Dolores Afonso de Morera, viuda de 62 años natural de San Bartolomé, ejerce como enfermera. Rosalía Morera, su hija de 28 años, es ama de cría. Se registran también un hijo de Rosalía, dos nietos de Dolores (no especifica que sean hijos de Rosalía), un niño expósito y una sirvienta. Desde 1865 M.^a Dolores se registra como la tornera de la inclusa y Rosalía continúa como ama de cría».

En un extracto del historial Militar de D. Serapio del Castillo y de la Cueva, localizado en el Archivo Militar General de Segovia, se dice que sobre 1852 *«era miembro de la Junta constituida en el Puerto del Arrecife para promover el Hospital de La Princesa».*

En 1853, Arrecife cuenta con un hospital de carácter privado ubicado en una casa particular, es el llamado Hospital de San Rafael, fundado por la Sociedad Recreo El Liceo. El presidente del Liceo era Rafael de la Puente y Falcón, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

En la prensa *El Porvenir de Canarias* se hacía eco de una nota publicada por *El Eco del Comercio de Santa Cruz de Tenerife* de 1853, la noticia decía:

«Nuestro corresponsal del Arrecife, en Lanzarote no da los pormenores de la visita hecha a aquella isla por el Sr. Subgobernador del 2º Distrito D. Rafael Muro y Colmenares, y aunque bastante extensos, lo insertamos en pro del deseo que tenemos de que adquiera Lanzarote toda la importancia de que es susceptible.

Participo a Vdes. Que el Sr. Subdelegado llegó a este puerto del Arrecife el 24 de agosto por la noche, acompañado del Secretario de la Instrucción primaria D. Juan Lorenzo Ferrer y del Director de caminos vecinales D. Pedro Mafiotte, que fueron alojados en una casa que se les tenía preparada al efecto. Al día siguiente visitó el hospital de San Rafael que la sociedad del casino presidida por el señor juez. El señor Subgobernador se mostró muy complacido del estado de dicho establecimiento y según se asegura, trata de que los beneficios que éste proporciona a la humanidad doliente del Arrecife, se haga extensivos a los demás pueblos de la isla».

En 1854, el Ayuntamiento de Arrecife contesta al Capitán General Gobernador Civil, indicando una serie de propuestas para ayudas y mejoras en la Capital de Lanzarote. En la lista figuraba una petición relacionada con el Hospital:

«Proyecto de construcción de un hospital para atender las necesidades de enfermos y necesitados de toda la isla, ya que el ubicado en el Puerto del Arrecife era insuficiente».

En 1857 el Ayuntamiento de Arrecife pide al Gobernador Civil, que el Hospital fuera declarado hijuela del provincial. En mayo de ese año el Subgobernador del Distrito llamó la atención a las autoridades de Arrecife sobre *«el mal estado del Hospital y Cuna de Expósitos»*.

En 1859, solicita trabajo en el Hospital de Arrecife, el maestro barbero Felipe Hernández.

El mayordomo de la inclusa en 1882 era Juan A. Cabrera Castillo. Los ingresos de la inclusa, aparte de las ayudas oficiales, los obtenía por los intereses que le producían algunas *inscripciones nominales*, producto de las propiedades que administraba la Inclusa de Teguiise y que pasaron a la de Arrecife al cerrar aquélla.

10. *Hospital de Dolores en la Casa Reguera y el «Sitio de Cabrerón»*

Con el sobrenombre de «Cabrerón» se conocía a don Justo Cabrera Cabrera, nacido en Teguisse el 22 de julio de 1849, hijo de Francisco Bibiano Cabrera Ramírez y María de la Asunción Cabrera González, siendo sus abuelos paternos, Leandro Cabrera Ayala y María Candelaria Ramírez Fleitas.

Uno de los primeros propietarios de la vivienda posteriormente conocida como «sitio de Cabrerón» fue Juan Bernardo Cabrera Noria, nacido en Teseguite el 1 de junio de 1735, hijo de Pedro Lorenzo Cabrera y Bethencourt y Andrea de Noria y Prado y casado en Teguisse el 11 de abril de 1765 con Catalina Pérez y Ayala.

El principal origen de su riqueza, según se recoge en documentos de la familia, fue la construcción del Castillo de San José en el Puerto del Arrecife en 1771 (mandado realizar por Carlos III para paliar la hambruna existente en Lanzarote debida a la sequía), ajustando con el director la entrega de carne, queso y leche para la alimentación de los trabajadores de dicha obra. También se le concedió la recogida de un diezmo de menudos de toda la isla, que comprendía gran cantidad de productos agrícolas, de lo que obtuvo gran beneficio.

Juan Bernardo Cabrera tuvo nueve hijos, Antonio, Leandro, Francisco, Félix, María, Andrea, Lorenza, Catalina y Pedro Cabrera Ayala.

En 1807, en una relación de bienes heredados por Pedro Cabrera Ayala, casado con María Luisa González Lemes, figura la casa en los siguientes términos:

«Finca N.º 63.—Una casa en Puerto de Naos, de alto y bajo compuesta de varios huecos, con aljibe y un trozo de tierra que sirve de alcogidas, de otro aljibe y de plantar miyo que son diez y ocho celemines de tierra, con más un pajal, era y corral de pajeros, valorizado el todo treinta y siete mil quinientas pesetas».

El último Cabrera que habitó el sitio de Cabrerón fue Francisco Cabrera Perdomo.

En la sesión del 19 de mayo de 1869 de la Diputación Provincial, el diputado por Arrecife, Elías Martínón, solicita la creación de un Hospital en Arrecife, la Diputación acuerda iniciar el expediente.

En septiembre del mismo año, vuelve a exponer en la Diputación, la necesidad de dotar al Puerto del Arrecife de un Hospital. La Diputación encarga al Ayuntamiento de Arrecife que solicite informes al resto de ayuntamientos de la isla de Lanzarote sobre cual sería la cantidad que cada ayuntamiento podría aportar al mantenimiento del futuro hospital.

En 1873, el diputado de Lanzarote, Emilio Serra, solicita una vez más ante la Diputación Provincial la creación de un Hospital en Arrecife.

Estas peticiones de instalaciones hospitalarias para Lanzarote, según Candelaria González Rodríguez en su trabajo *Lanzarote en la Diputación Provincial Durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, tenían una finalidad:

«Mejoras imprescindibles para la generalidad de la población pero que formaban parte de la estrategia planteada por la burguesía conejera en su lucha por lograr imponer la medicina científica y erradicar las prácticas ejercidas por los santiguadores, muy generalizadas entre la población».

En otro apartado de su trabajo, señala Candelaria González que:

«La solución a la cuestión del establecimiento de beneficencia parece que se obtiene en el mismo mes de abril, gracias a la propuesta realizada por el diputado de Fuerteventura Francisco Marrero. Esta propuesta consistía en utilizar el dinero legado por el señor Tomás Antonio Mena para la construcción de un hospital en la jurisdicción de Casillas del Ángel (Fuerteventura), con objeto de que sirviese de hospital de partido tanto a la isla de Fuerteventura como a la de Lanzarote».

Pero esta propuesta tampoco prosperó y así el edificio que se pensaba destinar en Fuerteventura a Hospital para las dos islas, fue utilizado como Escuela Nacional de Asistencia Pública en la II República.

En 1882 se recibe en Lanzarote la comunicación del Gobernador Provincial fechada el 31 de mayo, en el que hace referencia a la creación en Arrecife como cabeza de Partido Judicial, de una Higuera de Hospital para enfermedades comunes. Un año después es la Junta de Sanidad la que inicia los trámites para la creación de este Hospital. Esta Junta estaba formada por los señores, Antonio Fuentes Velásquez, Eusebio L. Cabrera, Manuel Miranda Naranjo, Lorenzo Cabrera Cabrera, Pedro Medina Rosales y Rafael Ramírez Vega.

En octubre de 1886, y por indicación del Gobernador Civil, se invita a todos los ayuntamientos de Lanzarote a una reunión para redactar el Reglamento por el que se regirá el nuevo Hospital de Arrecife. Ese mismo año entra en funcionamiento el Hospital de Dolores que se instala primero en una casa alquilada a Joaquín Reguera, quién en agosto del año siguiente solicita que se redacte el contrato que ahora pagarán todos los ayuntamientos.

La fecha de inicio de actividades del Hospital también quedó reflejada en la presentación de las cuentas del Hospital para su aprobación en 1889, donde se dice que *«las cuentas se presentan desde el año 1886 en que entró en funcionamiento dicho hospital»*.

Esta actividad provisional del Hospital de Dolores, tomó fuerza cuando en 1887 la Diputación acuerda, gracias a las iniciativas del diputado José Pineda Morales, la creación oficial del Hospital de Arrecife, con categoría de hijuela y con la condición de que se instalara en el mismo una casa de expósitos. La Diputación aportó 4.500 pesetas para el Hospital y 1.000 pesetas para la casa de expósitos, o incluso.

Sobre la Inclusa, aparece una nota, poco después de conocerse la noticia de que se habían aportado 1.000 pesetas:

«¿Y se han invertido ya la cantidad de 1.000 pesetas consignadas por la Diputación para la Inclusa? Decimos esto porque no tenemos entendido que tal inclusa exista, sino solamente un fétido local sin condiciones apropiadas, y donde en vez de un asilo, hallan los niños desheredados un pase seguro para el cementerio».

La Inclusa se había instalado en una casa alquilada por el Ayuntamiento, así se hace constar cuando es trasladada el 22 de diciembre de 1888 al Hospital establecido en el «sitio de Cabrerón».

Con la ayuda de la Diputación Provincial y la colaboración de todos los ayuntamientos de la isla y sobre todo por la iniciativa y gestiones del sacerdote don Manuel Miranda Naranjo, se creó el 20 de junio de 1887 el Hospital de Dolores en la casa los Cabrera, conocida por el «sitio de Cabrerón». Su administración la llevaba una Junta

de Delegados mientras que colaboraban con los enfermos una Junta Benéfica de Señoras.

El día de su apertura, el periódico «El Horizonte», publicaba la siguiente noticia:

«Ya tenemos hospital. Hoy queda definitivamente instalado en Arrecife este establecimiento tan necesario para toda la isla, y con el personal adecuado para las atenciones de los enfermos que puedan admitirse. Tenemos entendido y de ello nos felicitamos, que para la inspección y administración interior del establecimiento, se proyecta, una asociación de señoras, que se dedicará exclusivamente a cuidar del régimen interior del mismo y vigilar por el aseo y esmero en el cuidado de los enfermos.

Nos place sobremanera publicar tan importante noticia y felicitamos a los señores que forman la comisión administrativa por haber dado cima a sus trabajos dentro del año económico actual; y á nuestra felicitación aseguramos que se unirá la de todos los habitantes de Lanzarote. Nada diremos a las señoras que proyectan asociarse con tal benéfico objeto, porque de sus sentimientos de caridad nunca desmentidos no podía esperarse otra cosa».

Se fijó una cuota que debían pagar todos los ayuntamientos de la isla por considerarse el establecimiento como Hospital Insular, al que podían acudir los enfermos pobres de toda Lanzarote.

Días después de la apertura del Hospital de Dolores en el «sitio de Cabrerón», la Junta de Señoras que atendían a los enfermos y niños expósitos, remitían la siguiente nota a los medios de comunicación:

«Las que suscriben, reunidas para constituir la

asociación de caridad que se encargue de atender al cuidado de los enfermos y niños expósitos y a la administración interior del hospital que acaba de crearse en este pueblo, tenemos el gusto de invitar a todas las señoras del mismo, cuyos humanitarios sentimientos nos son bien conocidos, para que tengan a bien concurrir á una reunión general que ha de verificarse el miércoles 29 del corriente en la casa n.º 5 de la calle Castro, con objeto de que se enteren de las bases de dicha sociedad; y ver las que están dispuestas a pertenecer a la misma, eligiéndose luego la Junta Directiva y las comisiones para llevar a cabo sus propósitos.

Arrecife 24 de junio de 1887

JULIANA ESPÍNOLA DE TOPHAM, MARÍA TOPHAM ARMAS, JOSEFA BETHENCOURT BETHENCOURT, MARÍA CONCEPCIÓN MARTINÓN, VIRGINIA CABRERA TOPHAM, RITA MORALES PINEDA».

El periódico *El Horizonte*, del 15 de octubre de 1887, publicaba la siguiente nota referente a este Hospital:

«Nos dice nuestro estimado colega El Liberal que la causa de no librarse cantidad alguna al hospital o hijuela de esta isla, no ha sido la falta de ordenador de pagos en la Diputación, sino el no haber que librar por el sistema de no pagar a la provincia gran parte de los pueblos.

Sabemos que muchos pueblos deben cantidades de consideración a la provincia y que se necesitan remedios heroicos para regularizar la hacienda provincial. No haremos comparaciones entre quienes deben más o menos, ni entre los diferentes motivos que ha habido para no ingresar cantidad ninguna en las arcas provinciales; pero siempre queda en pie

lo que dijimos de que la falta de ordenador de pagos impedía librar cantidad alguna. La prueba es, respecto a este hospital, que tan pronto se puso en ejecución la Real Orden, se han librado dos mil quinientas pesetas para las atenciones de la instalación de la hijuela».

Como Administrador-Depositario del Hospital de Dolores registramos primero a Ginés Cerdá, que apenas unos meses después, en octubre de 1887, es sustituido por Domingo Galindo Espino que apenas duró un par de días en el cargo siendo sustituido por Tomás Lubary Barreto. Los ayuntamientos de la isla conceden al de Arrecife todas las facultades para la gestión administrativa del Hospital, con la sola condición de dar cuenta semestralmente.

Los cargos administrativos y personal laboral del Hospital habían sido nombrados de forma interina, hasta que fueron confirmados de forma oficial con fecha 22 de noviembre de 1888, componiendo la plantilla los siguientes señores:

Director: José Arata Álvarez

Adimistrador-Depositario: Tomás Lubary Barreto

Secretario-Contador: Segundo Martínón Tophan

Estos tres señores formaban la Junta Administrativa del Hospital, sin que recibieran retribución alguna por desempeñar estos cargos.

Entre los empleados figuraban:

Médico-Cirujano: Casimiro Cabrera, al que se le pagaban mil pesetas anuales.

Practicante: Miguel Medina Rosales, que cobraba quinientas pesetas al año.

Enfermero: Carlos Caraballo Pacheco, que cobraba quinientas pesetas.

Enfermera: Romana Rodríguez González, que recibía cuatrocientas cincuenta pesetas.

El Hospital de Dolores contaba también con Inspector, cargo que recaía por lo general en un concejal del Ayuntamiento de Arrecife.

Un papel importante tuvo en este Hospital, al igual que con los pobres y enfermos de Arrecife, la Sociedad de las señoritas de San Vicente de Paúl, creada en enero de 1888 y dedicada a la Virgen de los Dolores.

La segunda planta del hospital se destinó para los enfermos dementes.

Sobre la situación del Hospital de Dolores, publicaba «El Horizonte» la siguiente noticia:

«Se queja El Horizonte de Arrecife, de que ningún ayuntamiento de la isla ha liquidado la cantidad asignada para el Hospital, a excepción del de Arrecife y el de Tías.

Al mismo tiempo se lamenta de la falta absoluta de instrumentos de CIRUJIA y propone una suscripción a los habitantes de la isla para comprarlos.

Aplaudimos que se provea de todo lo necesario a aquel Hospital refugio de los más desgraciados entre nuestros hermanos.

Y por lo mismo insistimos en que se llamen Hermanas de la Caridad para su servicio, porque no solo se proporciona un cuidado más exquisito y más tierno a los enfermos, sino también económicas y celo desinteresado a favor del establecimiento.

Piensen bien los lanzaroteños cuanto les conviene lo que proponemos».

Apenas un mes después, el 15 de abril, el mismo periódico publicaba la siguiente noticia:

«Hemos tenido el gusto de asistir a la comida extraordinaria que con motivo de la visita de enfer-

mos se sirvió el día 12 a los pobres acogidos en el Hospital de esta isla.

Aunque este establecimiento es de creación reciente, posee ya los utensilios indispensables para los enfermos que puede admitir según sus estatutos; y tenemos viva satisfacción en consignar que el aseo y buen orden que se observa en su régimen interior, puede servir de modelo a cualquier otro establecimiento de esta índole, debiendo ser este motivo legítimo de orgullo para su director D. José Arata, para los demás miembros de la comisión administrativa y para el personal facultativo, a quienes enviamos nuestros más sinceros plácemes.

Contribuyeron eficazmente a dar mayor mérito al acto, que en sí tiene ya el grandísimo de una obra de caridad, las señoras de esta población que con la bondad que les caracteriza, se prestaron gustosas a distribuir la comida y atender a los pobres con cariño y solicitud.

Acto tan conmovedor nos hizo pensar en lo que variaría la tristísima suerte de la infancia abandonada de esa desgraciada clase de la sociedad que no ha sentido nunca el grato calor de los besos de una madre. Si las señoras como madres amantísimas, tomaran a su cargo la difícil, pero simpática tarea de recogerla y agasajarla. Ellas, que en gran parte saben lo que es un hijo, son las únicas que pueden llenar el horrible vacío que se forma en el corazón de los que no tienen madre.

La población entera que lamenta el abandono de esos pobres niños, os ayudará, señoras, en tan laudable empresa».

El 30 de noviembre de 1888, Casimiro Cabrera Cabrera, renuncia a la plaza de médico que desempeñaba en el

Hospital de Dolores del «sitio de Cabrerón» desde su fundación y le sustituye Juan Castro Fariñas, que había abierto su estudio de médico en Arrecife el 5 de julio de 1888.

En diciembre, se nombra como encargada de la Inclusa a Romana Rodríguez González, esta persona también colaboraba con el Hospital. El Administrador de la Inclusa una vez instalada en el sitio de Cabrerón era José María Díaz, que fue sustituido por Rafael Ramírez Vega, coincidiendo su nombramiento con el de la Presidenta de la Junta de Señoras encargadas de la Inclusa, Josefa Bethencourt.

En 1889, el farmacéutico Salvador Lleó, se niega a suministrar recetas a los niños de la Inclusa porque según argumenta no lo recoge su contrato de Farmacéutico Municipal, mientras se gestiona el despacho de recetas para estos niños con el farmacéutico Francisco Matallana.

El 13 de julio, la Corporación Municipal de Arrecife, da cuenta de la renuncia presentada por el médico del Hospital Los Dolores, Casimiro Cabrera Cabrera y se nombró internamente a Lorenzo Cabrera Cabrera, mientras se anunciaba el correspondiente concurso, ya que el nombrado médico sustituto podía incurrir en incompatibilidad con el cargo que ostentaba de Director de Sanidad del municipio de Arrecife. La sustitución de Lorenzo Cabrera se llevó a cabo el 29 de septiembre de 1891, su sustituto fue Juan Castro Fariñas, que ocuparía el cargo hasta que el 1 de noviembre de 1891 se nombró a Salustiano Estévez.

Castro Fariñas tenía su despacho particular en la calle *La Amargura número 22*; en ese mismo local había montado un gimnasio.

En 1889, figuraba como Inspector del Hospital Juan Pérez García, fecha en que el practicante Miguel Medina Rosales es sustituido por Cristóbal Pérez.

En 1890, era administrador de la Inclusa establecida en el sitio de Cabrerón, Francisco Matallana Palomo, Un

año después la Inclusa recibe una notificación sobre el tiempo en que debían permanecer los niños en la misma:

«Los niños que tienen más de dos años, deben pasar de los asilos de lactancia a los de crianza y conservación, es decir se les pasa de la Inclusa al Hospicio».

Al fallecer José Arata, se nombró director del Hospital de Dolores a Francisco Hernández Fierro, que mantiene su cargo hasta el mes de abril de 1892. Otro de los directores que tuvo el Hospital fue Bernardo Mascaró Sitja.

En 1894, algunos de los trabajadores del Hospital de Dolores que habían iniciado su trabajo como interinos piden que se les reconozcan como trabajadores fijos, entre ellos figuraban, *Francisco Alfonso Marrero, Josefa Jiménez Hernández y María del Pino Pérez, siendo los puestos que desempeñaban, los de Jurieres de Vecindad, enfermero y cocinera.*

La Junta Administrativa del Hospital celebraba sus sesiones en el Ayuntamiento de Arrecife pero, en enero de 1896, solicitan un local propio y se les cede *«una habitación que existe en la galería del edificio y que se hallaba destinada al servicio del Juzgado de Instrucción».*

En 1896, Domingo Arroyo Ortiz sustituye a Francisco Matallana como Administrador de la Inclusa.

En 1899, Rafael Ramírez Vega renuncia al cargo de Delegado del Ayuntamiento de Arrecife en la Junta Administrativa del Hospital y es sustituido por Arturo Cabrera Ginory.

La compra del mobiliario destinado a las casas que ocuparían las Siervas de María se realiza en 1901, colaborando el Ayuntamiento de Arrecife con setenta y cinco pesetas.

El alquiler de la casa «Cabrerón» se pagaba trimestral-

mente, uno de los últimos administradores que realizó el pago del alquiler fue Alfonso L. Cabrera Tophan.

El 5 de julio de 1902 se trasladaba todo el material del hospital y de la Cuna de Expósitos al nuevo hospital creado en la Plaza de la Iglesia de Arrecife, que sería gestionado por las Siervas de María.

El entonces Tesorero de la Junta que Administraba el Hospital, José Pereyra, entrega al sacerdote don Manuel la cantidad de 140 pesetas con 81 céntimos.

En enero de 1903 se reconoce el trabajo realizado en la Inclusa por María Arza como tornera.

El edificio de Cabrerón fue destinado como intendencia militar, y fue con los militares cuando el edificio sufrió algunos tristes desperfectos, en concreto varias ventanas del interior fueron utilizadas como leña para cocinar.

También fue sede de una escuela, para terminar alquilado y convertido en varias viviendas.

La parranda Amigos de Portonao en su trabajo «*Velas y viento del pasado*», le dedica una Isa, porque según ellos, El «sitio de Cabrerón», además de las distintas funciones que tuvo, fue punto de referencia y lugar de encuentro para comercio y fiestas, allí se hacían los famosos Bailes de Candil de los que la copla hace referencia:

*Esta noche canto aquí
mañana a la noche no
porque voy a dar parranda
al Sitio de Cabrerón.
Al Sitio de Cabrerón
que dan un baile Candil
esta noche canto aquí
mañana a la noche no.*

José Gregorio González, en su libro *Canarias Mágica*, dice:

«un antiguo edificio convertido en hospital y conocido como Casa de Cabrerón, en el que la creencia popular situaba el hogar de duendes a consecuencia de los ruidos, luminiscencias y ocasionales movimientos de objetos que tenían lugar en su interior».

Bajo el título de «El Hospital viejo y el Hospital nuevo», publicaba el semanario *Pronósticos*, el viernes 2 de mayo de 1947, un amplio artículo firmado por Fidel Roca sobre el Hospital del Sitio de Cabrerón y el Hospital Insular, entre otras cosas, decía:

«Barrio alto este de El Lomo, que acoge en sus calles indescifrables la gran población marinera de Arrecife. En su lindero, como vieja construcción feudal, mirando por la perspectiva abierta de los llanos de Puerto Naos, los arrecifes de la costa, los Puertos y los barcos, está el Hospital Viejo. Sus viejas ventanas altas, todavía ven el mismo cuadro marino de sus buenos tiempos. La brisa, juguetona y tenaz de nuestra isla, sigue envolviéndolo en sus caricias y arrebatos, limando las aristas de sus muros con el esmeril de polvo que llevan los remolinos. Desconchando sus paredes con los arañazos de sus manos invisibles hasta hacer brotar la sangre del barro que llena las venas de sus piedras...».

11. *Hospital de Dolores en la Plaza de la Iglesia de Arrecife*

El Puerto del Arrecife debe la fundación del Hospital de Dolores, la Cuna para niños Expósitos y el Asilo, a un hombre que permaneció entre los vecinos de Arrecife unos treinta años, el sacerdote don Manuel Miranda Naranjo.

Don Manuel llegó al Puerto en junio de 1873, había dejado Tetir en Fuerteventura y sucedía en Arrecife a don Juan Guerra Herrera.

Lanzarote sufría la llamada crisis de la barrilla, por lo que don Manuel tuvo que buscar en muchos rincones los medios necesarios para reparar y embellecer su iglesia. En 1876, coloca en el altar principal del lado de la epístola un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús, es el mismo año en que recibe el nombramiento real de Cura del Arrecife.

Este mecenas de la capital isleña multiplica sus actividades para poder paliar las necesidades de los habitantes de su ciudad. Las noticias registradas en la prensa de la época, nos ayudan a entender el deseo tan grande que tenía don Manuel de crear centros hospitalarios en Arrecife.

La lealtad Canaria, publicaba el 30 de enero de 1878 que:

«Los habitantes de Lanzarote se comían las tuneras, las raíces de plantas silvestres y algunos morían de hambre».

En febrero del mismo año, el Gobernador abre una suscripción popular publicada en el Boletín Oficial del

día 4 para recaudar fondos con que paliar el hambre de los lanzaroteños.

En abril, el mismo periódico manifiesta:

«No sólo emigran los pobres, sino que pronto tendrán que emigrar la isla entera, si no quieren morir de sed. El agua vale tanto como en otras épocas el vino, se mendiga de puerta en puerta»

Aliviada en parte la situación de los lanzaroteños, don Manuel continúa su obra en la iglesia de San Ginés.

En enero de 1880 se terminó el retablo del camarín, colocando en él la imagen de la Inmaculada Concepción. En el mes de julio se restauró la Cofradía del Carmen.

El último domingo de octubre de 1884, hizo por las calles del Arrecife la primera procesión de la Virgen del Rosario.

Juega un papel importante en la creación de la Asociación «Conferencia de San Vicente de Paúl» en el año 1888; Asociación que se dedicaba a obras de caridad y también asistía a los enfermos. En 1897 era presidenta de la Conferencia doña Matilde Navarro.

En enero de 1896 llega a todos los ayuntamientos de Lanzarote la nota de Augusto Lorenzo Viera, dando cuenta de que había sido nombrado Director del Hospital de Dolores, por la Junta de Delegados.

En el mes de junio, don Manuel Miranda, con autorización del Alcalde de Arrecife don Rafael Ramírez Vega, convoca a los cien vecinos más representativos de Arrecife, pero sólo asisten unas 26 personas. Don Manuel expuso la idea de fundar en Arrecife una casa de beneficencia y enseñanza que en principio estaría a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Se constituyó una Junta que estaba formada por el propio don Manuel como Presidente, don Rafael Ramírez como Vice-

Presidente, don José Pereyra de Armas como Tesorero, don Augusto Lorenzo Viera como Secretario y como vocales don Lorenzo Cabrera Cabrera y don Luis Perdomo Ávila.

Una de las primeras medidas tomadas por esta Junta fue el imprimir unas mil cartas para repartirlas entre los habitantes pudientes de la isla, solicitando su colaboración económica para levantar la obra benéfica.

El 29 de agosto, don Manuel Miranda toma la iniciativa de embarcarse personalmente hacia Gran Canaria para llevar a cabo una cuestación por los domicilios de las principales poblaciones de aquella isla.

El 8 de marzo de 1897 se disolvió la Junta, pero don Manuel continuó con la obra, apoyado por la Junta de Mujeres de Arrecife.

El Diario de Las Palmas correspondiente al 16 y 17 de junio de 1897, publicaba las listas de las personas de los pueblos de Telde, Las Palmas, Los Llanos, Arucas, Guía, Gáldar y Teror que habían contribuido con sus limosnas para la fundación en Arrecife de la casa de beneficencia y enseñanza.

También los lanzaroteños residentes en Uruguay aportaron varias ayudas para este Hospital, las entregas las remitía don Manuel González.

Otras aportaciones fueron las de los párrocos de Lanzarote, de don Fernando León y Castillo, de la Viuda de don Tomás Rocha, el Obispo de Segovia, el Arcediano de Lugo don Miguel Moreno, el arcipreste de Segovia don Bartolomé Rodríguez, don Francisco Matallana, la Junta de Socorros de Arrecife, la Junta de Socorros de Las Palmas, la Junta Municipal del Puerto de Arrecife que entregó un resto del dinero que recaudó para atender a los gastos de la guerra, la Condesa viuda del Conde de Santa Coloma, don Luis Tresguerras Melo que lo enviaba desde Tenerife y don Luis Tresguerras Barón que lo envió desde Aviñón (Francia).

En octubre del mismo año visita Arrecife el Obispo don José Cueto, a quién informa don Manuel de las gestiones realizadas hasta la fecha y le sugiere la conveniencia de adquirir para sede de la proyectada casa, el solar situado al sur de la Plaza de la Iglesia, con frontis a la misma y espalda hacia el mar, y que estaba ocupado por una casa de don Lorenzo Cabrera, otra de don Alfredo Cabrera y coherederos, un almacén de la señora Condesa viuda de Santa Coloma y una plazoleta del Ayuntamiento.

Días después se adquiere el solar y, por indicación de varios vecinos de Arrecife y con la aprobación del señor Obispo, se acuerda que fueran las Siervas de María las que se hicieran cargo de la proyectada Casa, ya que se tenía conocimiento que las mismas se dedicaban a cuidar enfermos a domicilio, a la dirección de hospitales y a la enseñanza; es decir cumplían las tres funciones que le quería dar a su obra don Manuel Miranda.

Las Siervas de María habían sido fundadas por Santa María Soledad, cuyo nombre original era Bibiana Antonia Manuela Torres Acosta, que había nacido en Madrid el 2 de diciembre de 1826. Murió María Soledad en la casa general de la orden de Chamberí en octubre de 1887. Fue beatificada y Pablo VI la proclamó Santa el 25 de enero de 1970. Su fiesta se celebra el 11 de octubre. A las Siervas de María se les llama *Las enfermeras de cuerpo y alma por amor de Dios*.

Don Manuel dirige en 1900 una carta a la Superiora General del Instituto de las Siervas de María en Madrid, pidiéndole el número indispensable de siervas para la fundación y las condiciones en que ésta debía verificarse.

A esta carta contestó la Superiora que el número de siervas debía de ser 5, que se les debería abonar el pasaje desde Madrid al Puerto del Arrecife y que su manutención sería por medio de suscripciones que ellas mismas gestionarían, aunque también se podría gestionar por una junta de vecinos.

Mientras llegan las Siervas de María, don Manuel inicia la reparación de las casas donde se han de instalar y hace un llamamiento a todos los habitantes de Lanzarote para que contribuyan al arreglo. En octubre y noviembre de 1900, don Manuel recorre todos los pueblos pidiendo limosnas para su obra.

Los carpinteros que trabajan en las casas que se preparan como sede del Nuevo Hospital construyeron dos cruces, una de las cuales se puso en el Morro de la Cruz, adonde fue llevada por Francisco Camacho, que era colaborador de la Parroquia de San Ginés.

Los habitantes de Lanzarote apenas responden a esta llamada, pues la isla sufre una situación tan angustiosa por la falta de lluvias, que obliga al Alcalde de Arrecife a convocar a todas las autoridades para una reunión a celebrar el 20 de enero de 1901.

En 1902, el mismo día que se terminan las obras de la galería en las casas de la fundación, se recibe un telegrama en el que el Sr. Obispo comunica a don Manuel que en el vapor correo del día 21 de junio vendrían desde Las Palmas cuatro siervas para hacer la fundación.

Las hermanas llegaron a Lanzarote en el vapor «Milán Carrasco», el 22 de junio de 1902 a las cuatro y media de la tarde. Sus nombres eran, Sor Martirio Herrera, Sor Cecilia Esquiroz y Ardanaz, Sor María Arza y Azurmendi y Sor Paulina Arteta y Acedo que venía como Superiora. Fueron recibidas en el Muelle de las Cebollas por don Manuel y varias autoridades. En el mismo barco venía el sacerdote Guillermo Tophan y Cabrera, acompañado de sus hermanas y primas. Las campanas de San Ginés no dejaron de sonar desde que las hermanas pusieron pie en tierra hasta llegar a la iglesia.

En la iglesia se les dio la bienvenida por parte de don Manuel Miranda y después tuvo lugar el tradicional Te-deum.

Terminada la ceremonia religiosa se les brindó a las hermanas un refrigerio preparado por Claudio Toledo.

En el mes de octubre llegó Sor Pía, completando así el número indispensable para crear la fundación.

El 28 de junio, don Manuel Miranda envió un escrito al presidente de la Junta de Delegados del Hospital de Dolores de Lanzarote, en la misma manifestaba que una vez establecidas las religiosas «Siervas de María», ministras de los enfermos, en el edificio preparado al efecto en esta población, se ponía a su disposición gratuitamente y sólo en cuanto al uso, la parte necesaria del mismo para que se trasladase a ella el Hospital, encargándose las Siervas del cuidado del establecimiento y la asistencia de los enfermos.

El Alcalde de la ciudad ofrece también a don Manuel un local para que instalara en él la Cuna de Expósitos.

Don Manuel Miranda, después de tantos sacrificios y penurias, ve realizado su sueño de traer a su ciudad unas religiosas que cuidaran de los enfermos, los niños y los pobres, y que al mismo tiempo educaran a los hijos de esta isla.

Don Manuel quiso que su obra no se perdiera cuando él ya no estuviera entre sus vecinos, por lo que hace llegar a las Siervas de María algunas consideraciones, entre las que les decía:

«Que él es el administrador de la propiedad de la casa en que se ha instalado la comunidad religiosa.

Que la Comunidad la habitará en usufructo, que abonarán el alquiler del almacén, donde se ha de instalar la escuela.

Y por último les dice que de acuerdo con la Junta de Delegados del Hospital de Dolores, se destina para la instalación del Hospital y Cuna de Expósitos la totalidad de la casa marcada con el número 6

de gobierno, la cual forma parte del edificio en que se encuentran establecidas las Siervas de María».

El 5 de julio de 1902 se trasladó al edificio todo el material del Hospital y de la Cuna de Expósitos, quedando desde esa fecha establecidas en el citado local estas instituciones y la escuela.

Don Manuel Miranda terminaba sus notas sobre esta fundación de esta manera:

«Muchísimas molestias físicas y morales he tenido que sufrir para ver realizado mi pensamiento. Pero ahora experimento tal satisfacción, que todo lo doy por bien empleado y aún cuando Dios nuestro Señor se dignara concederme aún muchos años mas de vida y yo no cesare de darle gracias por beneficio tan singular, nunca se las daría en la medida de los deseos de mi corazón, sea todo para una mayor gloria suya y de la Santísima Virgen, bajo el título de la salud, patrona de las Siervas de María».

El 30 de diciembre de 1903, se consagró la capilla del instituto de las Siervas de María, la bendición estuvo a cargo del Arcipreste Manuel Miranda Naranjo. José Tresguerras Barón leía una composición poética llamada *Las Religiosas*, en un acto celebrado para recaudar fondos para las Siervas de María.

En octubre de 1905, Sor Paulina Arteta, Superiora de la Casa de las Siervas de María de Arrecife, solicita que la subvención que recibían para costear la escuela de párvulos que llevaba las Siervas de María, se elevara a cuarenta y cinco pesetas mensuales.

En 1906, las Siervas de María recibieron la visita en sus casas del Rey de España, don Alfonso XIII, cuando estuvo en Lanzarote el 5 de abril de ese año.

La administración del Hospital estaba a cargo de una Junta de Delegados de los distintos pueblos de la Isla. El delegado por el pueblo de Haría era Manuel Medina Rodríguez, que acudió junto a los demás legados a recibir al rey Alfonso XIII.

El 13 de julio de 1907, es nombrado representante del Ayuntamiento de Arrecife en la Junta Administrativa del Hospital de Dolores, Francisco Batllori Lorenzo. El 20 del mismo mes el Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

«La Junta de delegados del Hospital solicita a este Cuerpo Municipal, que a la calle de «Salazón» por donde se halla la entrada del edificio que ocupa el referido Asilo, se le ponga el nombre del que fue virtuoso Arcipreste de esta Isla y párroco de esta ciudad D. Manuel Miranda Naranjo, como prueba de gratitud por sus desvelos e incansable actividad para dotar a este pueblo de un edificio para la instalación definitiva del referido Hospital y otro para la Comunidad de religiosas «Siervas de María» que prestan el gran beneficio de atender a los que ingresan en aquel establecimiento, fuera del que proporcionan en las casas particulares donde se las llama».

En abril de 1910, el Obispo Pérez Muñoz, en su recorrido por Arrecife, visitó la casa de las religiosas «Siervas de María» y las escuelas que estas regentaban.

La escuela de párvulos creada por las Siervas de María en el Puerto del Arrecife cambió por completo los métodos de enseñanza conocidos en la capital de la isla, con su sistema que consistía en impresionar, con juegos, cantos y objetos adecuados las tiernas imaginaciones de los educandos, así se expresaba Agustín de la Hoz, en la nota publicada en el semanario *Antena* del 16 de enero de 1962:

«La prensa lanzaroteña se vuelca en apoyo de las innovaciones monjiles, augurándoles éxito tras éxito. El triunfo de las Siervas de María fue, indisputablemente, absoluto y a ojos vista palpable. Hay cartas de padres de familia que manifiestan su asombro ante los progresos de la prole: los enfermos nunca fueron mejor atendidos según palabras del entonces Alcalde de Arrecife D. Pedro Medina Rodríguez».

JOSÉ MOLINA OROSA

El 7 de julio de 1910, es nombrado director del Hospital de Dolores, José Molina Orosa, que había nacido en Arrecife el 18 de diciembre de 1883, hijo de Gonzalo Molina Pérez y Angelina Orosa López, siendo sus abuelos paternos José Molina Cruz y Basilia Pérez Camacho. José Molina Orosa fue el principal impulsor de la sanidad en Arrecife y en Lanzarote en general, tarea para la que contó con la gran ayuda de Rafael Ramírez y el médico Fernando Cerdeña.

Su lucha constante para que Lanzarote contara con un gran Hospital y su entrega a la noble profesión le fue reconocida con la entrega de la medalla del Mérito al Trabajo y la de la Orden Civil de Sanidad, en un acto celebrado el 22 de mayo de 1963, en la sala que llevaba su nombre del Hospital de Dolores, en el mismo intervinieron el delegado del Gobierno Santiago Alemán, Marcelino de Paiz García, el inspector de trabajo Miguel Moreno Borondo y cerró el acto el propio homenajeador, quien entre otras cosas dijo:

«He sido distinguido con la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad y con la Medalla del Trabajo, recompensas ambas que se me han otorgado

teniendo en cuenta mis cincuenta y pico de años de ejercicio profesional y no por mis méritos, que no tengo ninguno».

Con 16 años se traslada a Cádiz, para estudiar la carrera de medicina, estando en esta ciudad, contraerá unas fiebres tifoideas, lo que le obliga a regresar a Lanzarote. En 1904, se matricula en la facultad de San Carlos de Madrid, siendo su maestro Santiago Ramón y Cajal y teniendo como amigos a Ramón Gómez de la Serna y a Tomás Morales, que son los que le motivan para que escriba poesías, publicando algunas en la revista «España» de Madrid y en el semanario *Lanzarote* de Arrecife.

En 1909 termina la carrera de medicina. Rechazó el puesto de Médico de la Embajada Española de París para venir a Lanzarote a ejercer su profesión. Fue director del Hospital. El Ayuntamiento de Arrecife le dio su nombre a una de las calles. Falleció en enero de 1966.

En el *Pronósticos* del 2 de mayo de 1947, en un artículo con el título de «El hospital Viejo y Hospital Nuevo», se lee entre otras cosas:

«... allí, en aquel medio estrecho, insuficiente, en el quirófano que tuvo después de la reforma, en la sala de curas últimas que conocimos, y, particularmente en el recuerdo, en la sala de curas del cuartito del patio a mano izquierda, que fue el primitivo cuarto de curas; allí durante años y más años, sin medios, sólo a casi solo, curó, operó, alivió y rescató mil veces de la muerte a los lanzaroteños, el gran apóstol de la ciencia, el gran médico isleño don José Molina Orosa».

La labor sanitaria de este apóstol de los enfermos lanzaroteños, no tuvo límites. En 1913 recibió una donación de

2.000 pesetas del cónsul de Noruega en Tenerife por haber practicado la cura de los marineros del barco «Fingal».

En las operaciones realizadas por el doctor Molina en el Hospital de Dolores, era ayudado por el capitán médico doctor Cancela.

Frente al Hospital Insular, la obra de sus sueños, se levantó el monumento en homenaje al doctor Molina.

El periódico *Lanzarote*, publicaba en 1920, entre otras, esta poesía del doctor Molina Orosa:

*Dicen que hay penas que matan
y alegrías que asesinan.
¿Que hay alegrías? No sé...
Yo nunca tuve alegrías.
¿Que las penas matan? No;
es una bella mentira;
Pues si mataran las penas,
¿qué hubieran hecho las mías?
¿Que las penas matan? No.
sólo en las penas hay vida,
¡que el que sin penas viviera,
por ellas moriría!
¿Que las penas matan? No;
es una bella mentira;
¡pues si mataran las penas!
¿qué hubieran hecho las mías?*

En octubre de 1910, las Siervas de María presentan las condiciones mínimas que piden para continuar llevando el Hospital de Dolores, y advierten que si no se atienden sus peticiones se verían obligadas a marcharse de Lanzarote.

En 1912, era Administrador de la Cuna Expósito de Arrecife Domingo Arroyo, mientras el Hospital de Dolores, contaba con el siguiente equipo:

Superiora: Sor Martirio Herrera.

Capellán Interino: Bernardo Miranda.

Médico: Francisco Hernández.

Practicante: Cristóbal Pérez.

En 1913, el Cabildo Insular inicia los trámites para hacerse cargo del Hospital de Dolores y como ya se hacía muy pequeño para las necesidades de la isla, se compra un terreno a don Aquilino Fernández Hernández, entre las calles Coll y Manuel Miranda. Don Ruperto González Negrín, Jefe de la Sección de Vías y Obras del Cabildo Insular, se hace cargo del proyecto de las obras de reforma y ampliación, cuyo presupuesto era de 54.012 pesetas.

La Voz de Lanzarote, con fecha de 22 de octubre de 1913, transcribía la sesión celebrada por el Cabildo del día 16, y uno de sus puntos dice:

«Se lee otra de la Siervas de María en que solicitan recursos para el Hospital y reclaman 3 meses de sueldo de las Hermanas encargadas de la asistencia a los enfermos a razón de 45 pesetas para cada una de las dos, a cuyo cargo se halla el Hospital y se acuerda abonárseles».

En 1914 figuran como «*Director del Hospital de Dolores Ricardo Reguera, Capellán Interino Bernardo Miranda, Médico Francisco Hernández y Practicante Cristóbal Pérez*».

En ese año de 1914, presenta la dimisión como administrador de la Inclusa Domingo Arroyo Ortiz; todos los libros y documentos de la Inclusa fueron archivados y se entregó al Cabildo la administración de la misma.

En 1915, las Siervas de María, después de 12 años y 7 meses en Lanzarote, se trasladan a Las Palmas.

La prensa recoge la marcha de las Siervas de María, en palabras de Agustín de la Hoz:

«La verdad monda y lironda era que los éxitos de las monjitas a ellas solas se les debían. Se van las Siervas de María casi muertas de hambre; casi, casi censuradas. Según el informe de Sor Paulina, de la dote traída por las cuatro monjas nada les quedaba y nada pudieron renovar en los once años de estancia en Arrecife. Las sábanas se transformaron en vendas para el Hospital, los colchones para acomodar a los enfermos, etc, etc. ¿Y la comida que se ganaban con sus clases de párvulos no llegaba a sus bocas, sino que contribuía al restablecimiento de los pacientes.

Sor María, por ejemplo, enfermó a poco de salir de Arrecife y murió tísica. Sor Paulina, la Superiora, se marchó transparente como trozo de cera y eso que ella llegó tan viva y tan briosa».

Las generaciones de jóvenes que tuvieron el honor de recibir sus primeras letras en el colegio de la Plaza de la Iglesia, recuerdan a todas y cada una de las hermanas:

«¿Quién no recuerda la vasta cultura de la profesora de gramática Sor Josefina? ¿los colorados mofletes de la vivaracha e inquieta Sor Consolación?, ¿las cariñosas reprimendas de la severa Sor Rosario cada vez que alguno de sus alumnos nos echábamos fuera del tiesto?, o ¿la paciente humanidad de la famélica y humildísima Sor Inés?».

Desde que las Siervas de María abandonaron la isla, el Hospital quedó al cargo de las personas que venían trabajando con ellas.

El 16 de mayo de 1915 llegaba a Lanzarote, en visita pastoral, el Obispo Ángel Marquina Corrales con las religiosas «Amantes de Jesús» o Hijas de María Madre de la

Iglesia, conocidas con el nombre popular de *Las Monjas azules*, que se harían cargo de los enfermos del Hospital y de visitar a los enfermos en sus casas. También se dedicaron a la enseñanza de niños. Las cuatro hermanas que habían llegado eran, Sor Micaela de San José (Madre Superiora), Sor Rosario del Niño Jesús, Sor Ascensión de Jesús y Sor María de la Soledad.

El 15 de marzo de 1916, llegaba a Lanzarote, la Madre Superiora General de la orden religiosa, Sor María de Jesús, a la que acompañaban las hermanas Sor Regina del Espíritu Santo y Sor María de la Consolación, que se quedarían en Arrecife. La primera relevó del cargo de Superiora en la isla a Sor Micaela de San José, que se trasladó a Las Palmas.

El Plan de Obras Públicas Municipales de 1919, recoge como punto primero del mismo la

«Construcción de un edificio para enfermedades contagiosas e infecciosas y para aseo y desinfección de las personas que lleguen a ésta Ciudad procedente de poblaciones donde aquellas se padezcan».

En el año 1921, el Cabildo acordó la construcción de un Hospital para enfermos comunes y se encargó el proyecto al arquitecto Masanet de Las Palmas. La noticia, publicada el 22 de noviembre de 1930, decía:

«Este edificio ocuparía una extensión de cuatro mil metros cuadrados.

Su construcción fue postergada por la de otras obras... Para ello sería preciso la adquisición del solar inmediato al actual Hospital, propiedad de D. Aquilino Fernández, el que ha manifestado está dispuesto a venderlo y en el que se construirá, Sala de operaciones, gabinete de rayos X, sala de enfer-

mos, habitaciones de preferencia para enfermos de pago, sala de curas, despacho del médico, cuarto de instrumental, baños y retretes. Esta nueva obra quedará comunicada con el actual edificio por un pasillo central que se prolongará por las habitaciones que actualmente ocupa la Portería, y se destinará a Asilo de ancianos las actuales Salas de enfermos, llevando a cabo también una modificación o reforma en el viejo edificio.

El día que pueda realizarse el proyecto del Sr. Masanet, el edificio que ahora se construya, podrá ser realizado para Casa de Socorro, ampliación del Asilo de ancianos y Gota de Leche»

En junio de 1927, el Cabildo gestiona ante el Ayuntamiento de Arrecife, para que le ceda el solar o derecho que sobre el mismo tenga, en el que adquirió de Don Fernando Pereyra Galviatti, para cuartel, con objeto de edificar el Hospital.

El Cabildo de Lanzarote acuerda, el 19 de diciembre de 1930, realizar obras en el edificio para ofrecer mejores servicios como Hospital.

En abril de 1931, el Cabildo Insular compra el edificio a don Gumersindo Manrique Rojo. El edificio contaba con once habitaciones, pasillo cubierto con cristalera, pavimento de mosaico, zócalos de azulejos y techo de hormigón armado. Las obras finalizaron en 1932.

En 1932 el Cabildo Insular nombra enfermero interino de los establecimientos benéficos a Marcial Rodríguez Quintana.

En ese mismo año se insiste en la necesidad de contar con un Hospitalillo de infecciosos, y los ayuntamientos de la isla se reúnen para prestar el apoyo necesario. Crear este Hospitalillo fue una idea que desde 1920 había presentado Aquilino Fernández.

En 1933, la prensa se hace eco de la nueva situación creada con la República,

«¡Que de cosas se ven en este pícaro mundo, Nada de curas, y de todo aquello que tenga olor a incienso. Abajo las campanas, fuera las procesiones, se impone el matrimonio civil, la enseñanza laica, etc., etc.

He aquí, lector, lo que dicen los modernos predicadores que nos han salido después del advenimiento de la República, pero esos clerófagos, contraen matrimonio canónico, bautizan a sus hijos, pagan al reverendo la cruz alzada cuando fallece algún familiar y acuden a misas».

Todo este comentario viene porque algunos de los nuevos republicanos de Arrecife quieren quitar la capilla del Hospital de Dolores, aprovechando unas reformas que se estaban haciendo en el edificio.

El 4 de febrero de 1933, un vecino que estaba en contra de la Capilla de Dolores, pensando que se había ampliado o reformado, escribe:

«Las leyes de la República prohíben que las Corporaciones subvencionen, sostengan y menos contribuyan a nada que tenga relación con religión alguna».

El 25 del mismo mes, se le contesta a este articulista:

«Hemos visitado el citado establecimiento benéfico, en el que dicho sea de paso, se han llevado a cabo importantes mejoras, mereciendo por ello la Corporación insular calurosos aplausos, y no hemos visto por ninguna parte la reconstrucción de la re-

ferida Capilla, que imaginariamente ha visto el autor de (Está en el Plano). Lo que si hemos visto es que se ha reducido la tan cacareada Capilla y que según nuestras leyes, lo repetimos, prohíben por completo mezclarse en estos asuntos que tengan olor a incienso, lo único que se ha hecho, no por la capilla, es la reforma del frontis del Hospital y que ha tocado la coincidencia de que en dicha reforma está la puerta de entrada de la ya citada Capilla. Como si en vez de ser C.A.R., hubiera existido allí una capilla protestante, una logia masónica, una pagoda, etc., etc.

Esas mujeres que recorren como Heroínas del Corazón, la escalera de todas las fatigas y de todos los sufrimientos; que lo mismo suben escaleras del potentado como bajan a las miserables chozas, no deben ser privadas de un lugar, para ellas, muy sagrado y ese lugar es su Capilla, en donde entregadas a sus rezos, a la contemplación de su Dios, esperan una patria celestial, para nosotros desconocida, como premio de sus constantes desvelos en bien de sus semejantes.

Dejarlas; no les inflijáis ese agravio; que enciendan velas en la Capilla, que oigan misas y canten letanías. Con ello a nadie perjudican y si hay gastos de cera y de hostias, son únicamente a cargo del bolsillo del creyente, a lo que tiene perfecto derecho».

12. Centro Secundario de Higiene Rural de Arrecife

En julio de 1932 visitaba la isla de Lanzarote el Inspector Provincial de Sanidad, uno de los principales motivos era la creación de un Centro Secundario de Higiene Rural en Arrecife. El periódico *Acción*, declara esta obra como *la de mayor importancia que el Estado haya creado en Lanzarote desde su incorporación a Castilla*.

Este centro fue creado en 1933, teniendo su primera ubicación en un local propiedad de don José Prats Hernández.

El periódico *Acción*, de fecha 21 de octubre de 1933, número 62, año II, publicaba la noticia de la inauguración del Centro de Higiene:

«El lunes de la presente semana fue inaugurado el Centro Secundario de Higiene Rural de esta Isla, a cuyos efectos llegó en el correo del día anterior el Inspector Provincial de Sanidad, Don Luis Martín.

Ha quedado, pues, abierto al público este importantísimo Centro sanitario y en esta misma semana ha prestado su primer servicio de desinfección, en una casa de la localidad.

Cuando todos los servicios montados comiencen a dar sus eficacísimos resultados, recibiendo los pueblos los beneficios que a todos ha de prestar, quedará plenamente justificada la atención que hemos venido dedicando a la creación del referido Centro de Higiene.

Y hoy aprovechamos esta ocasión de su apertura, para volver a recordar a nuestra Corporación Insular y al Comité del Partido Republicano Radical, que no dejen de la mano las necesarias y urgentes gestiones para conseguir que en los próximos presupuestos del estado se incluyan las cantidades prometidas para la organización de los servicios que faltan y para la creación definitiva de nuestro Centro Secundario de Higiene Rural».

Gracias a las gestiones realizadas por Marcelino Pascua, diputado a Cortes y Director General de Sanidad, se concedió una ayuda de 35.000 pesetas para este centro; la noticia se recibió en la isla a través de la Agrupación Socialista de Lanzarote.

El Cabildo Insular, en acuerdo del 31 de diciembre de 1934, decide comprar el edificio donde más tarde estuvo la Policía Nacional, para la creación del Centro Secundario de Higiene Rural. Por escritura pública celebrada el 1 de abril de 1935, se adquiere la propiedad por compra a José Molina Orosa.

En 1940 se trasladan a este edificio todos los servicios del Centro de Higiene desde el antiguo local.

Con fecha 20 de diciembre de 1940, el Cabildo Insular comunica a los Ayuntamientos de la isla las aportaciones económicas que se habían realizado para finalizar las obras de este centro:

«La Comisión Gestora de este Cabildo Insular, en sesión celebrada el día 14 del mes corriente, entre otros adoptó el siguiente acuerdo: A continuación se da lectura a una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas, de fecha 9 del corriente que dice, Esta Jefatura se complace en acusar recibo a su atenta comunicación de fecha

16 de noviembre último, dando cuenta de la aportación por parte de ese Cabildo de la cantidad de dos mil pesetas destinadas a la terminación de las obras del nuevo edificio del Centro Secundario de Higiene Rural de Arrecife de Lanzarote. Me es muy grato testimoniarle rasgo tan desinteresado fiel indicador de la comprensión de esa digna Corporación para los problemas sanitarios. Por otra parte, en justa compensación a su gestión, el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, ha puesto a disposición de esta Jefatura veintisiete mil quinientas pesetas destinadas asimismo para la citada obra, lo que significa que en breve plazo, la isla de Lanzarote tendrá acabado y en pleno rendimiento, un moderno Centro capaz y eficiente...».

El edificio se levantó sobre una superficie de 275 metros cuadrados. Tiene sótano y tres plantas, el sótano de 245 m², las dos primeras plantas de 245 m² y la tercera de 140 m².

Una de las personas que más trabajó para poner en funcionamiento este Centro fue el inspector provincial don Luis Martín, cuyo interés y preocupación para que fuera una realidad, quedó recogida en el periódico «Acción» de 1932, especialmente los números 19 y 20.

La plantilla de profesionales del Centro Secundario de Higiene Rural la componían las siguientes personas:

- D. Jesús López Socas, director.
- D. Marcelino de Paiz, médico puericultor.
- D. José María Barreto Feo, venereólogo.
- D. Octavio Fernández Ramírez, oftalmólogo.
- D. Guillermo del Nero Viera, odontólogo.
- D. Mario López González, desinfector.
- Doña. María Dolores Pérez Placeres, matrona.

Don Marcelino contestaba, en 1956, una noticia que decía:

«Meses pasados nacieron en el pueblo de Soo dos niños gemelos, hijos de un modesto matrimonio campesino, constituido por Salvador Marín Rodríguez, jornalero de 28 años y Juliana Padrón Morales de 25. Durante los ocho primeros días de vida de los mellizos la madre puso todo su interés en criar personalmente a sus hijitos, pero hubo de desistir de su empeño ante la insuficiencia de su propia producción láctea. Como por otra parte al no disponer de los medios económicos necesarios se veía en la imposibilidad de adquirir las leches maternizadas indicables en estos casos, decidió recurrir en último extremo al concurso de una cabra de su propiedad. El animal durante dos meses, ha servido de autentica ama de cría dándoles de mamar directamente de su ubre dos veces al día».

También Don Marcelino escribía en el mes de agosto de 1956 sobre el tema en el semanario *Antena*:

«¿Debe una cabra criar a un niño recién nacido? ... esta manera de criar mejor dicho de mal criar a sus hijos, no es nada nuevo ni por desgracia único, hoy día, en ciertas zonas de esta isla ... la leche pura sin rebajar, tomada en los primeros meses de vida de un niño, no tiene ninguna ventaja y sí en cambio muchos inconvenientes y peligros, siendo causa de diferentes enfermedades tales como el raquitismo, la espasmofilia, la anemia y los trastornos digestivos...».

En 1977 se traspasan algunos servicios desde el Centro de Higiene al Hospital Insular.

En 1978, los servicios que utilizan el Centro son la Cruz Roja, el Centro de Vacunación y la Delegación Insular de Sanidad. En 1979, ocupa este edificio el Cuerpo Nacional de Policía.

13. *Hospital Insular de Lanzarote*

El primer proyecto de este Hospital se hizo en 1944. Los planos y proyectos se debieron al Teniente Coronel de Ingenieros don José Luis Tiestos Obiedo y al arquitecto Carmona Aragón; figurando también en la documentación de los trabajos el contratista Alfredo Farroy Estévez.

La construcción de este Hospital tuvo su inicio en 1945, sobre un solar que se había comprado a los herederos de don Fernando Pereyra. Pensando en una ampliación del edificio, se compra también unos terrenos colindantes que pertenecían a los herederos de don José Segura.

Las entidades que colaboran económicamente para la construcción del hospital son el Cabildo Insular, el Mando Económico de Canarias que aportó 600.071,93 pesetas, la Junta Nacional del Paro Obrero, la Dirección General de Sanidad y la Dirección General de Regiones Devastadas.

En 1946, Guillermo Tophan publicaba una nota bajo el título «Las obras del nuevo hospital», y entre otras cosas decía:

«Para curar al ciudadano. O por lo menos para aliviar sus dolencias, toda comunidad humana necesita un hospital. El actual hospital de «Dolores» de Arrecife situado en el mismo centro de la ciudad no reúne, ni por su situación ni por su capacidad, las condiciones que requiere un establecimiento de esta clase. Haciéndose eco de tan convincentes razones, el Patronato Insular de Lanzarote acordó

por unanimidad la construcción de un nuevo Hospital General en el barrio de Puerto de Naos.

Los datos sobre el presupuesto de la obra se los había facilitado el Sr. Interventor del Cabildo Insular, Miguel Cabrera Matallana.

El Hospital se inaugura el 28 de octubre de 1950, fecha en la que visita la isla el General Franco.

Las primeras obras realizadas fueron una sala de medicina general, un pabellón de tuberculosos, un asilo y una casa del niño.

En el trabajo de María Isabel Navarro, titulado «Arquitectura del Mando Económico en Canarias», se dedica un apartado a este Hospital:

«El resultado de este conjunto es de una humanidad insospechada en los centros hospitalarios del momento. La planta tiene forma de U, y se basa en largos pasillos que juegan con dos fachadas, y como únicos elementos cuenta con un balcón y gárgolas de cañón alternando con las ventanas que recorren todas las fachadas. El piso inferior está recorrido por una sucesión de arquerías de inspiración colonial. El edificio puede deberse a los técnicos municipales del ayuntamiento de Las Palmas».

Como director de este nuevo hospital se nombró al prestigioso doctor Molina Orosa, y el resto de profesionales fueron el doctor Cerdeña Bethencourt como Jefe Clínico de Medicina y el doctor José Molina Aldana como Jefe Clínico de Cirugía, figurando además en la plantilla dos practicantes, nueve monjas enfermeras de la congregación religiosa Amantes de Jesús, así como enfermeras civiles en período de prácticas.

De acuerdo con lo expuesto en las memorias anuales,

redactadas por la dirección del hospital, la falta de recursos económicos y de personal sanitario fue una constante durante los primeros años de su funcionamiento.

En marzo de 1956, la reverenda madre superiora del Hospital recibe diversas cantidades de cigarrillos de una compañía de artistas que estaban actuando en Arrecife. Estos cigarrillos se distribuían entre los ancianos del Asilo.

En julio de 1956, el periódico *Antena* hace una denuncia sobre las deficiencias del Hospital:

«Pero hay una cosa que no puedo comprender y es que un Centro tan amplio, moderno y bien acondicionado no disponga de timbres para llamar a los enfermeros y monjas, sobre todo, en las horas de la noche».

En agosto de 1956, el Gobernador Civil, Martín Cobos, asistió a la inauguración y bendición de las obras de ampliación del Asilo de Ancianos.

En la memoria correspondiente al año de 1960, expuesta por el doctor don José Molina Aldana, dice entre otras cosas:

«El personal técnico-médico de este centro está ahora y desde hace varios años bajo el mínimo indispensable para su funcionamiento, ya que los dos médicos propietarios (medicina general y cirugía) tienen que estar continuamente y en todo momento de guardia permanente, no existiendo el personal mínimo, no sólo para las sustituciones lógicas (permisos, etc.), sino incluso para contingencias tan frecuentes como una enfermedad de uno de los mismos.

Es necesario colocar el Hospital Insular de Lanzarote en las condiciones óptimas, sin perder nunca de vista las posibilidades, que no sólo tiene que

atender a las necesidades sanitarias insulares, sino también por ejemplo el gran contingente de marineros de la flota pesquera peninsular que trabajan en el radio de acción de las costas de la isla, que con gran frecuencia requiere los servicios del centro, así como no perder de vista tampoco la afluencia casa vez mayor de turistas, etc., que deben contar con una adecuada asistencia sanitaria, y el crecimiento previsible de la población».

En 1954 se incorpora el servicio de cirugía reglada, especialidad que llevaba el doctor don José Molina Aldana.

En 1960 se terminan las obras de la capilla y las salas de infecciosos, autopsias, rayos X y quirófano.

En 1961 entra en funcionamiento el pabellón de maternología y se incorporan un médico especialista en aparato digestivo y rayos X, y un médico traumatólogo.

En 1985 se firma el convenio entre el Cabildo Insular y el Instituto Nacional de la Salud.

En la memoria de este Hospital de 2004, se recoge que:

«Lleva a cabo una considerable actividad, siendo un centro de referencia en la asistencia geriátrica y sociosanitaria y está involucrado en múltiples proyectos de futuro. Desde 1999 se encuentra acreditado por el Ministerio de Educación y Cultura para la docencia médica posgraduada».

14. *Instituto Social de la Marina* *(Casa del Mar)*

En 1944 se crea el Instituto Social de la Marina cuya primitiva sede fueron los locales del antiguo Pósito de Pescadores de la calle Blas Cabrera Felipe. Años más tarde se traslada al edificio que ocupó el Hospital de Dolores, y de allí pasó a Valterra, donde ya se le conoce como Casa del Mar Nuestra Señora del Carmen.

El edificio se prepara como hospital y hospedaje para los marinos.

Este Hospital contaba con 20 camas y un quirófano. En 1974 se hace una ampliación y se crea el servicio de urgencias. En esa fecha pasa a depender del Insalud y se le da el nombre de Residencia Nuestra Señora de los Volcanes.

En 1989, todos los enfermos de este Hospital fueron trasladados al nuevo Hospital General de Lanzarote.

En la actualidad la Casa del Mar se encuentra en Puerto Naos, al lado de la Comisaría de Policía Nacional.

15. Hospital General de Lanzarote

El 14 de abril de 1989, se trasladó todos los enfermos desde la Residencia Sanitaria Nuestra Señora Virgen de los Volcanes al Hospital General de Lanzarote. El periódico Lancelot del 22 de abril de 1989, registraba así la noticia:

«El pasado viernes, día 14, los 45 enfermos internados en la Residencia Sanitaria «Virgen Nuestra Señora de los Volcanes» fueron evacuados, en una operación que duró cinco horas, al nuevo Hospital General de Lanzarote que entraba así en funcionamiento tras cuatro largos años desde el inicio de su construcción. La operación de traslado de los diferentes servicios concluyó el lunes, día en que comenzaron a atenderse las Consultas Externas en el nuevo Hospital».

El traslado se llevó a cabo, además de con el personal del propio Hospital, con distintas instituciones como fueron, la Cruz Roja que aportó veintitrés voluntarios, dos coches y tres ambulancias; el Ejército de Tierra con un teniente, dos soldados una ambulancia; el Ejército del Aire con una ambulancia; la Guardia Civil con un sargento, un cabo y cinco guardias y la empresa privada Alianza Canaria S.A., que prestó dos ambulancias.

La construcción de este nuevo Hospital, tuvo un coste cercano a los 1.200.000.000 de pesetas.

En el trabajo presentado a XI jornadas de Estudios de

Fuerteventura y Lanzarote en 2003, por María Luz Fika y María Dolores Rguez., con el tema sobre este traslado dicen:

«El traslado de los enfermos fue dispuesto hasta en sus menores detalles por el director del Hospital Virgen de los Volcanes, Don Bernardino Güemes, quién remitió una circular a todos los Jefes de Servicio y Unidades hospitalarias con las instrucciones pertinentes a fin de conseguir un traslado eficaz. Según la circular, en primer lugar, se evacuarían los pacientes del Servicio de Ginecología, seguidos de los de Traumatología, Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Radiología, Hematología, Urología, Neurocirugía y Psiquiatría.

Para facilitar la evacuación, no se admitieron nuevos ingresos desde Semana Santa, excepto aquellos casos en los que las circunstancias lo exigieran, para reducir el número de personas hospitalizadas que giraba en torno al centenar, a casi la mitad. La operación de evacuación de los cuarenta y cinco pacientes que estaban ingresados en ese momento se realizó en cinco horas.

Como datos curiosos encontramos en el registro que la niña Yasmina Arceo González fue el último de los pacientes evacuados, mientras que Amayra Fernández Padrón fue el primer bebé que vio la luz el día 15 de abril, a las diez y cinco de la mañana, en el nuevo Hospital. Por otro lado, como primer hito luctuoso, el fallecimiento de una joven de diez y ocho años víctima de un accidente de tráfico.

El nuevo Hospital constituyó una evidente mejora para la sanidad lanzaroteña, tanto por la modernidad de sus instalaciones como por los medios de que disponía. El edificio de dos plantas está construido por tres cuerpos horizontales y otros tan-

tos verticales, conformados en su interior por cuatro paisajes ajardinados. La planta baja se destina a los Servicios de Consultas externas, Laboratorios, Radiología, Farmacia, Anatomía patológica, Rehabilitación, Archivos, Vestuarios, Administración, Direcciones, Cocina y Urgencias. En la primera planta se ubican los Servicios Cirugía y Traumatología, Partorios y Ginecología, Quirófanos, Cuidados intensivos y Esterilización, quedando ubicados en la segunda planta los Servicios de Medicina interna, Psiquiatría y Pediatría. Este Hospital, concebido como un hospital de agudos, estaba preparado para atender la demanda sanitaria de la población, en el marco definido por la Ley General de Sanidad, teniendo como objetivo el lograr la mayor autosuficiencia para poder atender variadas patologías en la isla de Lanzarote».

16. Barberos – Sangradores

En lo que se refiere a terapias quirúrgicas, José Molina González, en su obra *Conocimientos científicos técnicos de los guanches*, nos habla de dos:

Sangría

Las aplicaban en la vena del brazo y con menos frecuencia en las de la frente. Se usaba en los dolores de costado, disneas y sofocaciones de origen cardíaco o respiratorio, y en general en las enfermedades de larga duración.

Trepanación

Consiste en el desprendimiento de una o varias porciones, generalmente circulares, de la bóveda craneana. La usaron en casos de cefalalgias muy fuertes.

Sobre el oficio de «Barbero Sangrador», aparece por primera vez una referencia en tiempos de Alfonso X, con el nombre de *Alfajeme*, nombre que figura en «Las Partidas», aunque la primera regulación legal sobre este oficio data del 30 de marzo de 1477, fecha en que se regula quién puede dar licencia para ejercer el oficio de barbero sangrador.

Algunos de estos barberos sangradores llegaron a las islas, en los primeros años de la conquista y entre las curaciones que se les permitía hacer estaban:

«Utilizar sangrías, echar ventosas, curar heridas, colocar sanguijuelas, sacar y sajar dientes y utilizar el arte de la flebotomía».

Hemos localizado una cita que habla de la presencia de un BARBERO SANGRADOR en Teguise en 1529. La noticia la recoge el *Diario de Nicolás Federmann*, que fue un explorador y cronista alemán que participó en la conquista española de los territorios de las actuales Venezuela y Colombia. Don Francisco Morales Padrón, hizo un análisis sobre el diario de Federman y entre sus notas destacamos las siguientes:

«Nicolás Federman cuenta que tardaron 23 días en llegar a Canarias, por lo que se vieron obligados a buscar agua en Lanzarote ... el viento les impidió fondear y se dirigen entonces a Rubicón ... donde el mismo Federman desembarca con diez hombres, sin sospechar que en tierra pudiera haber enemigos. Por entonces reinaba en la isla una gran sequía, por lo cual se permitía a los árabes de la costa vecina habitar en Lanzarote apacentando sus rebaños de cabras y camellos. Pagaban un tributo al Capitán de la Isla y negociaban con África a base de ganados, leche y queso. Cuando los árabes que estaban en Rubicón vieron a Federman y los suyos, estimaron que eran franceses ... y les atacaron en número de 80. Federman y otro fueron heridos a pedradas, dos alemanes y un español fueron apuñalados y el mismo Federman sufrió una estocada, amén de la pedrada, siendo finalmente hecho prisionero junto con dos españoles. Los prisioneros fueron llevados a una cueva en calidad de rehenes, aunque se le permitió a Federman escribir pidiendo rescate. Federman pidió ... enviaran al BARBERO para curarlos y a un griego

que sabía árabe para enterarse de lo que tramaban sus raptos y ordenó a los hombres que permanecían en los navíos que fueran a buscar ayuda. A los cuatro días Sancho de Herrera mandó fuerzas en camellos que los liberó y apresó a los árabes o berberiscos».

Los heridos fueron curados por el barbero-sangrador y partieron luego hacia la Gomera para terminar el aprovisionamiento.

Hierómimo Pérez, barbero y cirujano de la Santa Inquisición, detalla en 1601 cómo era la enfermedad que atacaba a Lanzarote y a las otras islas:

«Mucho número de personas de diversas enfermedades, así como tabardillos, esquilencias, puntadas, hinchasón, y otras enfermedades sospechosas porque eran breves y acababan la vida en pocos días, sin que aprovecharan los remedios que se les hacía y así escapaban muy pocos y al presente desde mediados del mes pasado de julio, ha visto que han muerto muchos de carbuncos y tumores que dan en diversas partes del cuerpo y en particular más ordinariamente debaxo de los brazos y en las yngres de los cuales han venido y vienen con mucha violencia de calenturas y vómitos y con otras señales pestilenciales de las cuales han muerto y mueren casi todos aquellos a quienes ha tocado que muy pocos han escapado, y es cierto que es peste contagiosa que se pega mucho y así se ha echado de ver porque las personas que han acudido y acuden a curar a los enfermos y visitarlos caen luego enfermos tocados de la misma enfermedad».

Escolar y Serrano recogen, en su trabajo *«Estadística de las Islas Canarias 1793-1806»*, la epidemia que sufrie-

ron los Lanzaroteños en 1799, y que en la isla hay 9 Barberos sangradores, que la isla no es muy sana y que en ella se alarga poco la vida; sin duda por la falta absoluta de los montes, por lo cálido del clima y el exceso con que estos isleños beben licores espirituosos»

De los nueve barberos sangradores que existían en Lanzarote, seis estaban en el municipio de Teguiise, uno en Haría, uno en Arrecife y otro en Tinajo. Cuando habla de los pueblos de la isla, Escolar dice:

«En Haría había un sangrador que hace también de médico y cirujano, es un pueblo bastante sano. En Tinajo hay un barbero que hace también de cirujano, goza de un clima benigno, y aunque el pueblo es más sano que la Villa Capital, sin embargo el estado de población muestra que no lo es mucho. Tías es uno de los pueblos mas sanos de la isla por vivir separadamente y en el campo la mayor parte de sus vecinos, pues el clima y circunstancias locales son idénticas a las de San Bartolomé, su vecino, en que mueren más que en ningún otro pueblo, en este pueblo se alarga poco la vida; y que es fatal a los niños. Yaiza no es de los más enfermizos; bien que fatal para los niños y poco a propósito para prolongar la vida, pues llegan pocos a viejos. En Arrecife hay un cirujano, aunque el pueblo no es muy enfermizo, sin embargo, no es el mejor para la conservación de la especie».

En casi todos los pueblos de la isla existía algún barbero o herrero que practicaba curas a sus vecinos. En algunos pueblos canarios existen referencias de cómo los herreros preparaban sobre el yunque aceite de trigo para curar los empeines.

Junto a estos personajes estaban las comadronas o par-

teras, encargadas de atender a las parturientas y que continuaban visitando a las madres para lavar a los recién nacidos y *curarles la vida* (ataban el cordón umbilical con un hilo, lo envolvían con una tela empapada en aceite y lo cubrían con un trapo). Al recién nacido se le fajaba con una tela llamada ombliquo.

La comadrona solía comer los mismos platos que la parturienta, era costumbre que después de los tres primeros días comieran caldo de gallina y chocolate, porque al dar a luz sólo tomaba el pan quemado y «*el caldo de la parida*» (mezcla de vino, miel de abeja y una cuchara de manteca).

En mayo de 1826, es nombrado «Maestro del Oficio de Barbero» Manuel Pérez. En 1832, era barbero sangrador de Arrecife, Lucas Ruano.

En 1835, el Subdelegado de Medicina y Cirugía ordena que se aporten los nombres de todas aquellas personas que en la isla de Lanzarote «*ejercían el arte de curar*». Uno de los nombres que se registra en la orden es el de don Blas Curbelo Guerra.

Y es que en Lanzarote, los barberos y sangradores se dedicaban a toda clase de curas. En Arrecife ejercía un barbero-sangrador en la Calle Quiroga, registrándose también como barberos Miguel Murga, Ceferino Carvajal y Antonio Madera.

En 1838, el Ayuntamiento de Arrecife contestando a la petición que le había hecho el médico inglés Tomas James, para que se le anulara la multa que le había impuesto el Juez de Primera Instancia, hace mención de un Sangrador vecino de Teguisse:

«...Haber obligado en la noche del 20 de enero a José Pérez vecino de la Villa de Teguisse para que fuese a reconocer y curar a Miguel Peña que se hallaba gravemente herido en el pago de Tajaste,

jurisdicción del lugar de Tinajo de resultas de habersele dado de palos como es público y notorio al paso que no era médico ni cirujano y que ejerce el oficio de SANGRADOR sin examen ni título alguno...»

En 1853, es condenado en Teguisse, Rafael González, quien tuvo que cumplir siete días de arresto por abuso en el ejercicio de su actividad.

Este médico, considerado barbero sangrador, había denunciado por impago a dos de sus clientes, uno de ellos fue Pedro de León que tuvo de comparecer en juicio de conciliación ante el Alcalde:

«En la Villa de Teguisse a trece de septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, ante el señor Regidor encargado de la jurisdicción don Francisco Ortiz, compareció don Rafael González, vecino de esta Villa y demanda a Pedro de León de la misma vecindad, en el pago de Teseguite. El demandante solicita al demandado que le pague Cinco pesos que le adeuda producida por una salida a Teseguite a sangrar a su hijo...»

La otra denuncia fue hecha contra Clemente Espino:

«En la Villa de Teguisse a veinte y ocho de julio de mil ochocientos cincuenta y tres, ante el Sr. Alcalde D. Juan Ramírez y de mi el presente Secretario, compareció D. Rafael González, vecino de esta Villa y demanda a D. Clemente Espino, de la misma vecindad, arriba mencionada, ambos renunciaron sus respectivos hombres buenos. El demandante dijo: que a causa de haberse enfermado la mujer del demandado Candelaria de León, el Cle-

mente Espino, le llamó para que diese una sangría a la expresada su mujer: que el exponente lo hizo así, y el D. Clemente le dijo, que continuara con la asistencia a su mujer, que el que habla dio principio varias consultas con el facultativo Don Blas Curbelo, repitiendo las sangrías a la enferma, administrándola los medicamentos que le prescribía el facultativo, supliendo el importe de varias drogas y levantándose de su casa deshora de la noche, al llamado del mismo declarante Espino aun con su propio hijo; y habiendo y devengado por todos los expresados respectos la cantidad de trece pesos».

Un año después, vuelve este sangrador a estar relacionado con otro incidente, esta vez por un infanticidio. Fue reclamado por el juzgado de Arrecife con fecha de mayo de 1854.

En 1859 ejercía en Arrecife de *Maestro Barbero* Felipe Hernández, quien solicitó trabajo en el Hospital diciendo que

«se le nombrara para atender a los pobres, al Hospital y a la conservación de la vacuna, comprometiéndose a todo, por la asignación de setenta pesetas anuales».

No se le aceptó su ofrecimiento, argumentando que

«no se considera necesario el establecimiento de la plaza de Barbero o Sangrador, para el objeto que propone, mediante a que el Facultativo Titular tiene entre otras aquellas obligaciones».

17. Curanderos y santiaguadoras

La Organización Mundial de la Salud dice que CURANDERO

«es toda persona reconocida por la propia comunidad en que vive como competente para prestar atención de salud mediante el empleo de productos vegetales, animales y minerales, y la aplicación de algunos otros métodos de origen social, cultural y religioso, basados en los conocimientos, actitudes y creencias de la comunidad en lo que respecta al bienestar físico, mental, social y al origen de la enfermedad y la invalidez».

Ni la Inquisición, ni las numerosas barreras impuestas a los naturales de la isla de Lanzarote, pudieron borrar muchas prácticas curativas, cuyas raíces son una mezcla de creencias locales, enriquecidas con las distintas aportaciones peninsulares, francesas, africanas, portuguesas y sud-americanas.

La medicina de los curanderos estaba relacionada con los recursos y medios que encontraban a su alrededor y a través de signos y rezos. Motivaciones religiosas que son una huella de los franciscanos, que en una gran labor religiosa y cultural, aprendieron de los lanzaroteños los elementales conocimientos que sobre la curación tenían, manteniendo aquello que consideraban más provechoso y añadiéndole las técnicas traídas desde sus lugares de origen.

Earnest A. Otón, argumenta en su obra *Los primitivos habitantes de las Islas Canarias*, que en Lanzarote la gente estaba acostumbrada a la realización de algún tipo de ordalías o pruebas para determinar la certeza o no de ciertas afirmaciones.

Curanderos y sanadores nacieron ante la necesidad de hacer frente a los escasos medios que tenía la isla para curar sus enfermedades, la poca confianza que les producían los conquistadores y sobre todo, ante la aparición de las nuevas epidemias y plagas que año tras año traían visitantes y transeúntes.

La mezcla de culturas hacen que al curandero canario y especialmente al conejero, se le vea como una especie brujo al que se le relaciona con los antiguos brujos y brujas lanzaroteños que dejaron su huella en la toponimia de nuestra isla, como son «*los bailaderos de las brujas*» o las zonas mágicas del Jable y norte de la isla.

La llegada a Lanzarote de esclavos negros y moros que continuaron con las costumbres y tradiciones practicadas en sus lugares de origen, convirtió a la isla en un campo de actuación de la Inquisición Canaria.

Años antes, el obispo Muros intentaba parar con sus Constituciones Sinodales en 1497 lo que consideraba «Locas demandas»:

«Otro sí por quanto habemos entendido que algunas personas, así hombres como mujeres, con simpleza, demandan que le sean dichas unas misas que dicen de Santo Amador e otras que llaman del conde y otras de San Vicente, con cinco candelas e otras con siete e otras con nueve, creyendo que las tales misas no tendrán eficacia para los que desean si no se dixesen con tal número, con otras supersticiones, así en los colores de las candelas, como en estar juntas o fechas cruz, e otras vanidades que el

enemigo procura interpretar e sembrar en los buenos propósitos e obras».

La lectura de algunos de los procesos de la Inquisición contra vecinos de Lanzarote nos aporta importantes elementos para conocer el mundo mágico de la isla de esa época, siglos XV y XVI, protagonizado por los hechiceros y brujos.

En la visita realizada por el primer inquisidor a Lanzarote en 1510, dice al hablar de los moriscos y negros que la mayoría son *muy grandes hechiceros y hechiceras*.

Francisco Fajardo Spínola y Manuela Ronquillo Rubio, son las fuentes de tan interesantes notas:

«1521.—Se dice que los moriscos de Lanzarote, tenían una mezquita en el Jable. En realidad se trataba de un cementerio donde se enterraban y era público en la isla que los moriscos hacían la zalá.

1524.—El camellero Juan García de León que había estado en el Jable, vio, como una gran burla entre ellos que ni se tratan como cristianos ni con obras ni en nombres ni en cosa del mundo.

1532.—Los moriscos que viven en sus tiendas en Lanzarote, se reúnen por las noches, a la luz de las hogueras, cantan en su lengua, y ejecutan sus bailes, que tenían un carácter mántico, divinadorio, pues el danzante entraba como en trance, con una lanza en la mano retemblándola a fuer de moro e iba diciendo lo que veí, bailando sobre una mujer a la que azotaba ritualmente, para curarla.

1585.—Tenían una imagen de santa Marta y la ponían en la pared, con un candil encendido, y la ponían una cinta y en ella prendían un alfiler que era atalla como la serpiente la tenía, y allí rezaban cierta oración que era la de Santa Marta, para hacer venir a...

1587.—*Que esta testigo ha estado en servicio en la casa del Marqués de Lanzarote seis años, y allí conoció a Leonor de Herrera, esclava del dicho marqués, y (...) la vio que tenía tendida un poca de harina sobre un librilla y ella hacía rayas (...) que la dicha Leonor hacía aquellas rayas y otros cercos y decía palabras en su lengua para adivinar algunas cosas y para saber del marqués que estaba en la Corte (...) y doña Juana, hija del marqués, a veces apostaba con la dicha Leonor, morisca, que no le daría nuevas de su padre ni del conde Argote de Molina, y ella decía que sí».*

En el Archivo del Museo Canario se encuentra una estampa de Santa Marta, que se ha localizado en uno de los legajos. Esta estampa fue incautada en Lanzarote en 1618 cuando pertenecía a Juana María, una negra libre.

El gran número de curanderos que en estos años ejercían en Lanzarote preocupó a la Diputación, no así a las autoridades insulares, pues estos maestros de la medicina popular suplían la falta de médico titulado. En junio de 1822, en el libro que recoge el registro de correspondencia, con el título de Pliego Ordinario, figura la siguiente anotación:

«Orden trasladando lo ordenado por la Diputación, sobre el abuso de permitirse los curanderos y curanderas».

Esta gestación de la brujería en Lanzarote, en nada se parece a las prácticas de nuestros curanderos y santiguadoras, cuyas raíces hay que situarlas en ritos y creencias que van de la mano de los elementos localizados en la isla, aunque lleven el sello de una multiculturalización que, lejos de anularla, la ha enriquecido y cuyas prácticas se ve con la mayor naturalidad en aldeas y pueblos.

Raro es el pueblo de Lanzarote donde no exista una señora conocedora de la medicina popular y del secreto de las plantas.

Los curanderos dicen tener un poder especial para curar, y los vecinos acuden a ellos cuando se creen atacados por el mal de ojo, susto, sol en la cabeza y otras dolencias y males llamados «*enfermedades de tipo cultural*», o simplemente cuando no encuentran solución en la medicina científica.

Francis Coleman, en su libro ya citado, hablando sobre la superstición de los canarios, dice:

«... que creen en brujas, espíritus y presagios y todas las consejas por el estilo. Les tienen un miedo especial al «mal de ojo».... Otra superstición extendida consiste en creer que a las almas de los difuntos que no pueden encontrar descanso les es dado pasar al cuerpo de los vivos y atemorizarlos con su presencia. Así es que cuando se presenta ciertos síntomas en un enfermo, se manda a buscar un «animero», quién intenta expulsar el alma intrusa, en parte mediante conjuros y en parte mediante el acto de poner secretamente al fuego, en una encrucijada, una olla, en la que hay cuernos de macho cabrío, cascos de caballo y otro montón de cosas bienolientes. Si arde el contenido de la olla, vuelve el animero a la habitación del enfermo, en una suerte de trance, abre de golpe la puerta y las ventanas, corretea sin sentido aparente de un lado para otro y continua con los conjuros, mientras le sale espuma por la boca. No obstante si el enfermo no se siente aliviado, esto significa que el alma que ocupa su cuerpo no quiere marcharse y entonces el charlatán se ayuda con la excusa de que alguien ha debido de haber visto arder la olla».

En los trabajos de investigación sobre costumbres y tradiciones de Lanzarote, se recogen las manifestaciones de varias personas, que indican como en la Villa se reunían las brujas para bailar, mientras decían, *¿Cuántas estamos? tantas de Haría y las ricas y guileras de Tinajo ect,... después bailaban.....* El rezado para ahuyentarlas era de *San Silvestre Montemayor*.

Rezos, plantas y creencias son los medios que unen al paciente con el curandero.

El lenguaje de los curanderos y sanadores lanzaroteños brota cómo una lucha de ritos y creencias, y el resultado depende de la fe del paciente, de la eficacia de las plantas y de los conocimientos y habilidades de los propios curanderos.

La enfermedad se considera en este ambiente mágico, no sólo como un dolor físico de nuestro cuerpo, sino también de nuestra mente, de ahí los rezos y curas que se realizan a los pacientes. Las figuras más representativas de este proceso son las llamadas santiguadoras, bendiceras o rezadoras.

Sobre los rezados y prácticas de las sanadoras lanzaroteñas se han hecho algunos trabajos, como los de Jesús María Godoy, los del área de la Mujer de Teguisse y por el propio Archivo Municipal de Teguisse. Este rezado fue localizado en un manuscrito en la zona de Tiagua:

«La Virgen María se digne y sane a esta afligida criatura de esta enfermedad, mal de ojos, accidente de calentura, otra herida de enfermedad que su cuerpo tuviera, a que Jesús pues tres mil veces Jesús, donde Jesús es nombrado todo mal y quebranto sosado de esta criatura sea quitado».

En los trabajos citados figuran fórmulas para distintas enfermedades:

Contra el asma y las asfixias.—*Se guisa el agua con una rama de malva y cuando comienza a hervir se pone el caldero en la habitación del enfermo, para que aspire el vapor.*

El rezado es: *¡Jesús, Jesús, tres mil veces Jesús! Donde Jesús se nombró, todo el mal se quitó; donde Jesús se ha nombrado todo el mal sea quitado.*

María parió a Jesús, Santa Isabel a San Juan. Así como estas palabras son ciertas y verdaderas, quiero quitar el mal que esta criatura tenga. ¡Lo corto y lo tiro al fondo del mar, donde ni a ti ni a mí hagan mal! ¡Amén! ¡Jesús, Jesús, Jesús!

Contra la insolación.—*Se coloca un vaso lleno de agua, vuelto para abajo, sobre la cabeza del enfermo y se reza mientras el vaso se va vaciando sobre la cabeza.*

El rezado es: *Astro Sol Santo, sálete de aquí, que el mar no puede estar sin agua ni el Cielo sin ti. ¡Así como el monte se quedó sin leña, el mar sin su agua y el Cielo sin ti, tu divina pierna tire el sol de aquí! ¡Así como el monte se quedó sin leña y el mar sin el agua, salta, Sol de aquí y vuélvete al mar, del que no te adueñes ni regreses más! ¡Ni siervo ni sierva del Señor serás!*

Contra las fístulas.—*Se guisa agua con un poco de morahillo, se le da a tomar al enfermo y se le aplicará en pañitos.*

El rezado es: *¿Con qué curará? Con unto de puerco y tierra molida detrás de la puerta que se cogería, diciendo tres veces: ¡Jesúsi y María! ¡Jesús y María! ¡Jesús y María!*

Contra heridas producidas por animales.—*Se fríe aceite de tortuga y se unta con ella la*

herida, vendándola con una tira de tela limpia. La cura se realizará cada tres días.

El rezado es: ¡Paño maligno aquí has llegado, aquí has venido! ¡Yo te corto ahora con mi mano pecadora, y la Virgen Santísima con su mano poderosa!

Sobre «La pasada por el mimbre», en Lanzarote hemos localizado la siguiente nota:

«Según la leyenda o creencia de mucha gente, los niños de 1 a 5 años, con hernias o quebraduras umbilicales pueden curarse con el remedio que a continuación se describe:

En la madrugada de San Juan, 24 de junio, los padres o familiares de niños que tengan esta enfermedad, se trasladan con ellos al lugar denominado DIAMA-LA GERIA, del término municipal de Yaiza, en esta Isla de Lanzarote, donde existe un MIMBRERO (Arbusto) de propiedad particular, para, antes de salir el Sol, efectuar las operaciones y actos que pueden producir la curación de la criatura. El niño ha de tener para este acto, sus padrinos que, necesariamente han de llamarse Juan y María. Ya al pie del MIMBRERO y elegida la vara del mismo, para cada niño, esta se abre por su mitad y se separan, por el extremo superior, ya que el inferior continúa unida al arbusto. A continuación el padrino Juan, en posesión del niño lo pasa, horizontalmente, por en medio de las dos mitades de la vara, a María que se encuentra al otro lado de la vara, diciendo,

Juan: María

María: ¿Qué quieres Juan?

Juan: Ahí te mando este niño roto y quebrado,

para que San Juan y la Virgen lo pongan bueno y sano.

A continuación María repite la operación, entregándolo a Juan y con el mismo alegato, hasta tres veces, terminado el acto de la pasada por el mimbre del niño, volviéndose a unir las dos mitades de la vara, recubriéndola de barro y atándola con un cordón de lana confeccionada previamente por los padres, uniendo a este un papel con el nombre del niño, ya que en los dos años sucesivos, ha de repetirse la operación. Si la vara cortada y restaurada en esta forma reverdece en los tres años, el niño se cura y en caso contrario, consideran que no tiene curación.

Es tal la fe, que la gente tiene en la curación por la pasada del mimbre que, la reunión al pie del MIMBRERO, constituye ya una autentica romería.

Según la leyenda y tradición, las curaciones de estas hernias, por este procedimiento, han sido numerosas».

El lamparón se cura a la salida o puesta del sol; se vierten sobre la parte afectada tres gotas de jugo verde de moralillo machacado, rezando un credo en cada gota. En Máguez había un señor al que acudían desde distintos puntos de la Isla para estas curas.

Cabe destacar la importancia que se daba a las hojas de «bobus» o «bobo» (nicotiana glauca), que untadas con aceite se utilizaban para cualquier dolencia o enfermedad.

El aceite y la miel tenían como destino los dolores de estómago.

El sebo o grasa de carnero y camello se utilizaba como remedio para los dolores y contusiones.

La manteca de cabra, mezclada con hojas de algunas plantas, la utilizaron para las heridas.

Para el tabardillo utilizaban una mezcla de aceite de almendras, manteca de malvaloca, ortiguilla, o jugo de las hojas de rábano.

Los primeros pasos de una evolución histórica de la medicina popular aplicada por algunos curanderos, los encontramos en la utilización de la savia de algunos árboles como bebida y para cataplasmas.

Una de las enfermedades culturales más conocida en Canarias es «el mal de ojo», que junto con «el mal aire» o la insolación eran los motivos por los que mayor cantidad de vecinos acudían a las curanderas. Son numerosos los rezos y amuletos que se utilizan contra el mal de ojo.

Algunos trabajos de investigación sobre «el mal de ojo» dicen que los rezados sanadores de las distintas islas se parecen algo entre sí y que tienen un origen común en un rezado que data sobre el siglo XV.

El curandero utiliza sus manos para percibir el grado de enfermedad del paciente. Las creencias religiosas, tanto del sanador como del paciente, juegan un papel importante en el proceso.

Los métodos son tan numerosos como tipos de enfermedades hay, desde la imposición de manos, pasando por el uso de las plantas, las oraciones o invocaciones, y los talismanes.

A las curanderas de Lanzarote acudían muchos pacientes para que les «colocara la madre». El doctor Julio Santiago publicó en las hojas informativas de la Agrupación para la defensa del Paciente Psíquico *El Cribo*, n.º 58 correspondiente a los meses de diciembre 2007 y enero 2008, un artículo con el título «Colocar la madre»:

«Hay una zona en la barriga, un poco por encima el ombligo y muy adentro, por delante de la columna vertebral y la aorta, que se llama PLEXO SOLAR.

Es una red o maraña de nervios y ganglios nerviosos que regula el funcionamiento de todos los órganos del abdomen. En esta zona se juntan terminaciones del sistema nervioso vegetativo simpático y parasimpático.

Un golpe en esta zona puede originar incluso una reacción vagal con pérdida de conocimiento inmediato. Un masaje suave y mantenido puede contribuir a estimular sus funciones y hacer que los órganos internos funcionen mejor.

En yoga, se le llama el tercer chakra o manipura y se le atribuyen muchas más funciones que regular los órganos. Dicen los yoghis que es un vórtice de energías relacionadas con el bienestar social.

Bueno, a nosotros lo que nos interesa es lo siguiente: todos sabemos que la ansiedad, la angustia, el miedo etc... producen un «pellizco en la boca del estómago» es decir una molestia que parece un nudo que puede llegar a ser insoportable. Esta molestia puede disminuir o desaparecer con un masaje suave y mantenido de la zona del plexo solar.

Eso lo habían descubierto por observación y experiencia hace mil años los curanderos y curadoras. Pero como ellos no saben de anatomía científica ni de yogas y esas cosas, a ese NUDO le pusieron un nombre: la madre en la mujer o el pomo en el hombre que se descolocan. Cuando hay un estado de ansiedad, angustia, miedo etc, «la madre se descoloca» (es decir molesta). Con un buen masajito bien dado (hay que saber cómo y donde darlo), la persona puede sentirse mucho mejor, no sólo de las molestias abdominales sino de su nerviosismo general, quedándose más tranquilo y con sensación de bienestar.

O sea que hay una explicación científica a eso de «la madre descolocada» o «el pomo» del que hablaban nuestros abuelos. Y funciona...».

Algunos curanderos establecen una relación entre la parte del cuerpo donde se localiza el mal con algún santo, por ejemplo:

San Roque	Las manos
Santa Teresa	La cabeza
Santa Catalina	Las tripas
Santa Clara	La cara
San Blas	La garganta
San Martín	Los dientes
San Miguel	La nariz
Santa Lucía	Los ojos
San Isidro	El riñón

Don Antonio de los Santos Negrín era una persona que procuraba el alivio de sus males a los numerosos enfermos que a él acudían, por medio de unas recetas que el mismo preparaba. Don Antonio siempre tenía a mano el libro, *Obras Medico Chirugicas de Madama Bouquet Economía de la Salud del Cuerpo Humano, Ahorro de Médicos, Cirujanos y Botica, Prontuario de secretos caseros, fáciles y seguros*.

El libro era una traducción realizada en 1739 y publicada en Valladolid en 1750, cuyo original conserva su familia.

Algunas de las recetas, de este famoso libro, dicen:

Para el dolor de cabeza: *Toma á menudo quatro onzas de agua destilada de Verbena, con quatro gotas de espíritu de Vitriolo.*

Para el dolor de muelas: *Toma un poquito de almaftiga, majarla hafta que se ponga blanda como cera; entonces aplícala fobre la nuela; y dexarla allí, hasta que te confunda.*

Para el dolor de hemorroides internas: *El remedio foverano es ufar de la raiz, ó de las ojas de la Eferofularia, ó feca, ó verde, en fultancia, ó en cocimiento.*

Contra una mordedura de un hombre: *No es cofa nueva el que los hombres fe muerdan los unos a los otros; ó fea estando colerizado, o féa por defcuydo, y las hereidas fueran tan grandes y peligrosas, que es preciso recurrir a la cirugía; nada ha sucedido hasta ahora. Primeramente se exprime las heridas para que faliese la sangre, luego se lavan con vinagre fuerte, y toda la mano; pufo después triaca diffuelta en aguardiente, por medio de un algodón, en las llegas envolvió toda la mano con un lienzo doblado, y mojado en el oxicrato; curandofe se elle modo, dos o tres veces al día, en cinco, o feis dias Fano.*

Cataplasma para evacuar las aguas de la hidropesía: *Toma excremento de vaca fecho, y barrido, media onza; de azufre, o de fal, también pulverizada, una dragma, con un poco de vinagre; haz con ello una cataplasma, y la aplicas fobre el vientre.*

Son varias las recetas de la medicina popular que recopilamos de los ancianos, entre otras anotamos las siguientes:

Afecciones de garganta.—*Es bueno tomar mezclado con agua, un panecillo de San Blas molido.*

Pasmo.—*Tomar vino mezclado con alguno de los siguientes productos, chocolate, orégano o polvos de incienso.*

Asma.—*Cigarrillos de hojas de campana.*

Empacho.—*Colocar sobre el vientre una infusión caliente de ruda, y pasado unos minutos dárselo a tomar.*

Hipo.—*Tomar nueve buchets de agua.*

Dolores de cabeza.—*Colocar sobre las sienas rodajas delgadas de papas.*

Empeines.—*Untarlos durante tres días con saliva en ayunas.*

En el Archivo Municipal de Sevilla se localiza un libro en el que se recogen varias recetas utilizadas en 1451, des-

tacamos algunas de las plantas y derivados que figuran en ellas:

«agua de envidia, agua de çerrajas, azucar rosado, harina de lentejas, zumo de rosas, gegimbre, canela fina, agua de hinojo, agua de escabiosa, compuesto de culantrillo, aloes, ruibarbo, olio de membrillo, sangre de drago, y azucar cande entre otros».

18. Plagas

Las Canarias sufrieron las consecuencias de las plagas de langosta, al igual que las de cuervos y de ratones.

El *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* de Viera y Clavijo, recoge las consecuencias que tuvieron en Canarias las plagas de langosta:

«... tan terrible esta plaga doméstica, como lo es aquella langosta colorada que ha solido hacer invasiones en nuestras islas, y vienen desde las costas fronterizas de África».

Estas plagas hacían un daño terrible en la población de las islas, pero especialmente en Lanzarote y Fuerteventura, donde casi siempre coincidían con épocas de hambrunas y grandes sequías y que, como islas más orientales y más próximas al continente africano, eran las primeras a las que llegaban los terribles insectos. Devoraban las cosechas y trajeron más hambre y miseria a las islas.

Las primeras referencias localizadas sobre plagas de langosta en Lanzarote se refieren a unos años anteriores a 1544. Ese año viene a la isla el Obispo de Canarias Alonso Ruiz de Virués, quien visitó la Iglesia de Santa María de Guadalupe y en los libros de cuentas presentados por el mayordomo de la Iglesia de Teguiise correspondientes a los descargos del año de 1544, figura uno que dice:

«Item se le descargan 624 maravedíes que por mandamiento de los señores deán y Cabildo dio a

Gonzalo García por la parte de cupo a la iglesia de la ayuda de costa que se dio al beneficiado el año de la langosta porque residiese el servicio».

En 1588, la langosta vuelve a las islas, sufriendo Lanzarote también las consecuencias de esta plaga.

Desde el cabildo de la Catedral se dictan normativas para combatir la langosta con conjuros. En acuerdo del 1 de diciembre de 1594 se dice:

«Que se digan las nueve misas de rogativa a Nuestra Señora por la langosta, y que se busquen clérigos y frailes que digan misas y luego la anatematicen y maldiga, lo que se les pagará».

Durante los siglos XVII y XVIII, las islas sufrieron la invasión de la langosta en los años, 1607, 1627, 1628, 1629, 1635, 1640, 1645, 1646, 1659, 1666, 1676, 1680, 1685, 1693, 1697, 1702, 1723, 1724, 1730, 1757-61, 1769-70, 1778-79, 1781, 1788 y 1789.

En 1627, los cuervos hicieron un gran daño en los campos de Fuerteventura, por lo que su Cabildo, en sesión del 20 de diciembre, acordó:

«Se maten los cuervos por el daño que hacen, para lo que cada vecino deberá traer veinte cabezas hasta el fin de enero ante el regidor Gaspar Fernández, pena de 4 reales».

Cuando todas las técnicas fallaban, se recurría a la Clemencia Divina, utilizando los medios que se conocían, misas y exorcismos, que realizaban los sacerdotes y frailes. También hay alguna cita que hace referencia a las «saludadoras», que eran las responsables de conjurar la langosta.

El 11 de marzo de 1628, el capitán Juan de Quintana, alcalde mayor, y Andrés de Armas, regidor, acordaron en el Cabildo General de Lanzarote que

«atento que es notorio que hay mucha langosta y que ya comienza a hacer daño y conviene acudir a pedir a dios Nuestro Señor se sirva de quitar esta plaga, y que se vaya a la parte y lugar de donde ha nacido con los exorcismos; para remedio de lo cual se acuerda se suplique a los señores beneficiados y Padre Guardián acudan de su parte a hacer las diligencias necesarias, (...). Se libren 12 reales y se entreguen al Alcalde Mayor, para que compre pan, vino y pescado y lo demás necesario».

Y en junio del mismo año, trata sobre el mismo tema:

«En esta isla hace dos años o más que no se ha cogido pan, así por la saca como por la langosta, con lo cual esta isla ha padecido grandes necesidades y muertes, de tal manera que casi todos sus vecinos la dejaron y se fueron a buscar su remedio a las demás islas...».

En relación con los exorcismos, el mismo Cabildo, con fecha 28 de junio de 1629, acordó entregar 4 reales a las personas que le llevaron la comida al fraile y que fueron a maldecir la langosta.

El Cabildo de Fuerteventura, en sesión de 1629, toma el acuerdo de agradecer al Marqués de Lanzarote

«el haberle enviado el libro de exorcismos contra los ratones».

La langosta volvió a Lanzarote en 1640, y los gastos ocasionados, quedaron reflejados en las cuentas del mayordomo del Cabildo:

«Por descargo de 8 reales que por libranza pago a Juan de Betancort Jerez, regidor diputado, por haberlos gastados con el Vicario y Notario que fueron a las diligencias contra la langosta este presente año».

«Por descargo de 14 reales haber pagado a Luis de Betancort Peraza, personero, por haber ido con los religiosos a hacer exorcismos al valle de Haría, así en comida como en cabalgaduras».

«Por descargo de 12 reales que por libranza pagó al padre Fray Antonio predicador, por el sermón que hizo por la fiesta de San Antonio, que este Cabildo es obligado a hacer todos los años por la langosta, este presente año».

«Por descargo de 22 reales que por libranza pagó al padre Fray Pedro guardián del convento de esta villa, por cinco misas rezadas y una cantada, y procesión que se hizo en su convento: que se hizo este año a la advocación de San Antonio como abogado de la langosta, para que fuese intercesor con Nuestro Señor librase los sembrados de ella».

«Por 30 reales que dio para comprar gallinas, pan y vino y otras cosas necesarias, para llevar en procesión a Nuestra Señora del Socorro a su ermita, por haberse traído de ella a esta Villa por la plaga de la langosta este presente año».

«100 reales que por orden de este Cabildo dio en diferentes partidas, para el gasto y costo de dos religiosos que se mandaron buscar a la isla de Canaria, para hacer exorcismos contra la langosta, así en comida como de misas que dijeron y cabalgaduras, así para el costo de ellas como de las personas que iban en su compañía».

Sobre el método de exorcismo empleado por los religiosos, se conocían tres libros de conjuros, el de Murcia de

1515, el de Córdoba de 1563 y el editado a principios del siglo XVII, especialmente dedicado a los exorcismos contra la langosta. El método casi general para la langosta era:

«Primeramente se han de decir tres misas antes de ir al conjuro. Se ha de llevar una cruz grande que se coloca en la parte más alta desde donde se puede divisar el campo afectado, después del exorcismo la cruz se deja en lugar colocada».

El Obispo también recurría a los exorcismos en la lucha contra la langosta; en un mandato del 4 de noviembre de 1645, dice *Que los curas de esta ciudad salgan por esos campos a expeler la langosta con exorcismo.*

En los años de 1659 y 1660 los vecinos de Lanzarote, volvieron a sufrir la plaga de langosta, terminando con numerosos sembrados.

De la invasión de 1659, escribe el cronista Fray José de Sosa:

«A 15 del mes octubre entró la cigarra en esta isla, que destruyó los sembrados y demás cosecha en toda ella, y aún se extendió en todas las demás a quienes sucedió lo mismo, por cuya causa hubo esterilidad y hambre, que duró hasta el año de 1662; de tal suerte que no quedó cosa verde, mayormente en esta isla de Gran Canaria, pues hasta las hojas de las palmas que son fuertísimas, y las hojas de sábila, que no hay animal por inmundo que sea que las coma, ellas destruía, y cuando no tenían ya, ni habían dejado hoja verde en las plantas y yerbas, se comían las cortezas de los árboles».

En 1660, con motivo de haberse extinguido la langosta, se realizan varios actos de acción de gracias. El Cabildo Catedral escogió el 1 de agosto para tal celebración:

«Que el domingo 1 de agosto se haga procesión general en acción de gracias por haber faltado la langosta, y sea por la mañana, después de misa solemne a la santísima Trinidad, llevando las santas reliquias que hay en esta Iglesia, y vistiéndose doce pobres por cuenta de hacimientos generales de todas partes. Asistió a este cabildo el señor obispo D. Fr. Juan de Toledo».

De acuerdo con la declaración del guarda de Los Valles (publicada en el periódico *La Falange* del domingo 24 de marzo de 1963), Lanzarote sufrió una plaga de langosta en 1676:

«Las cuales palabras se repitieron tres veces por el aire, haciéndose un ruido en él, como lo suelen hacer un gran bando de palomas y vio aquel año que hubo muy lindas aguas y famosas sementeras y que después entró la langosta y la asoló».

En 1680 y 1702, la langosta entró en los campos lanzaroteños, causando grandes daños en las cosechas.

En el mes de octubre de 1737, apareció la langosta berberisca en Lanzarote. En los alrededores del Puerto del Arrecife se mataron unos 12 costales de estas langostas. Se hicieron procesiones, rogativas y misas cantadas, y al mismo tiempo se recogían limosnas entre el vecindario para sufragar el novenario y para construir galerías azocadas.

En 1757, la langosta llegó a Gran Canaria, inmediatamente el Cabildo General de la Catedral, toma el siguiente acuerdo:

«Que se hagan rogativas por la plaga de langosta y los curas del Sagrario suban a la torre de mañana y de tarde con sobrepelliz, estola y agua bendita y hagan los exorcismos del ritual».

La llegada de la langosta el año 1781 obligó al Cabildo a formar patrullas de vecinos para terminar con la misma. Para organizar las asambleas, el escribano se desplazó al Puerto del Arrecife para dar cuenta al Gobernador de Armas, fijando el día y la hora en que se debían reunir los vecinos en cada pueblo.

En 1811 y cuando la isla no se había superado de las secuelas de las epidemias, y padeciendo una gran sequía, volvió la langosta a sembrar el pánico y la miseria en todas las islas. Según los cronistas de la época, la nube de langostas estaba formada por *millares de millones del destructor insecto, en tales términos que obscurecieron el sol, que caía como lluvia el excremento de la cigarra*. La falta de cosechas obligó a las autoridades a traer millo y harina de las islas de Madeira, Azores y Cabo verde.

Nuevamente los lanzaroteños se vieron obligados a escapar en gran número, especialmente a la isla de Tenerife.

No terminó aquí la desgracia, pues en la primavera de 1812, empezaron a nacer las crías. Por suerte pronto aparecieron las lluvias y terminaron con los restos de la plaga.

Con el título de «*Cigarra berberisca*» el Cabildo envía una comunicación al Jefe Político, el 21 de noviembre de 1844; entre otras cosas destaca que:

«El desaliento es alarmante y lastimoso por todos los puntos de la isla y en todas las clases, que a los apuros de hambre y sed que se han sufrido hace tiempo, han sucedido las agonías mayores, viendo levantes abrasadores en lugar de las lluvias que se anhelaban como único medio de salvación; y por último que para colmo de desgracias acaba de ser inundado este territorio por una plaga de cigarras berberiscas, cuya entrada ha sido imposible atajar, así por su exorbitante número como porque en lo general la gente se halla desmayada y sin

fuerzas para hacer frente a tan temible y desbastador enemigo».

El 2 de diciembre de 1844, la Corporación Municipal de Arrecife convoca un pleno extraordinario para tratar el tema de la langosta, se acuerda convocar a todos los vecinos para formar cuadrillas con un regidor municipal al frente; también se acordó abonar cuatro reales vellón a todo vecino que presentara un quintal de langostas.

Los ayuntamientos de Haría, Teguisse y Femés solicitaron ayuda al Ayuntamiento de Arrecife para combatir la langosta.

La Corporación de Arrecife, en reunión urgente celebrada el 6 de diciembre de 1844, decide que no puede enviar a sus vecinos hasta el pueblo de Haría, porque ello supone un gasto que no podrían soportar y que intervenirían cuando la langosta estuviera en algún lugar cercano a Arrecife, cosa que ocurrió al poco tiempo, por lo que se nombraron cuarteles que en día y hora fijada salían a combatir la langosta en las zonas afectadas.

Tinajo envió a *Sevon de Bethencourt* como representante del municipio a la Junta Insular nombrada para coordinar los trabajos de extinción de la langosta.

La Reina contribuyó a paliar los estragos producidos por la langosta, suprimiendo en 1845 el pago de las contribuciones de los vecinos de Lanzarote. Este gesto se le agradeció en una reunión de todos los ayuntamientos de Lanzarote celebrada en abril del mismo año en la Villa de Teguisse. En esta sesión, el Jefe Político informó sobre los métodos adecuados para combatir la langosta.

En 1846 se volvió a ver algunas partidas de langosta en los campos lanzaroteños.

El 1 de octubre de 1888, se había creado la Comisión Central de Defensa contra la langosta, que tantos destrozos ocasionaba periódicamente al Archipiélago y contra la

que se había promulgado la Ley de 10 de enero de 1879 y el Reglamento de 21 de julio del mismo año.

En 1896, ante la cantidad de perros vagabundos que circulaban por las calles y alrededores de Arrecife, los vecinos solicitaron la intervención de las autoridades, quienes ante el alarmismo creado, los exterminó depositando en los barrios y alrededores *bolas de extrignina*.

En 1901, el Gobierno Civil comunica a todos los pueblos, la siguiente nota:

«Habiéndose presentado en esta Capital en el día de la fecha una nube de langosta de África, sírvase decirme a la mayor brevedad si en el término de ese pueblo ha caído alguna. Santa Cruz de Tenerife 20 de noviembre de 1901».

En 1902, los agricultores de Lanzarote acuden ante las autoridades para que pusieran remedio a la terrible plaga de conejos que estaban *«destruyendo todo el arbolado y el sembrado... por lo que se eleva comunicado al Gobierno Civil de la Provincia para que conceda la necesaria autorización, para poner en práctica todos los medios necesarios a fin de exterminar esa plaga de conejos que asola la isla...»*

En 1932 se denuncia la llegada de la langosta y el Gobierno Civil, de acuerdo con la Ley de Plagas de 21 de mayo de 1908, ordenó en marzo, acotar los terrenos *por haber aovado en ellos el insecto, y dicta las siguientes normas:*

«Comunicar a los propietarios que procedan inmediatamente a la destrucción del canuto, por medio del arado, con azada o recogiénolo a mano, según los casos.

Recoger compromiso firmado de los propietarios comprometiéndose, a efectuar tales labores durante el mes de marzo actual.

Comunicar a la mencionada Jefatura, pasado el plazo del mes de marzo que las roturaciones se han efectuado».

El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Las Palmas, informaba que la langosta no había hecho mucho daño, ya que se dedicó exclusivamente a la fecundación de la hembra y a la puesta de canutillos por parte de esta.

Este ingeniero detalló como era el proceso de reproducción de la langosta:

«Cada canutillo contiene alrededor de cien huevos y para formar un kilo de canutillos se necesitan unos 1.600. Un muchacho puede recoger en las zonas infestadas de 5 a 6 kilos lo que representa la destrucción de más de 600.000 huevos y por lo tanto 600.000 langostas».

Aclara el Ingeniero que los lanzaroteños desconocen este proceso:

«Ya que otras veces, la langosta no ha tenido tiempo de sovar, ya que el viento la arrastró apenas llegó».

De acuerdo con el informe que recibe el Ingeniero Francisco Guerra, se le dice que:

«Sobre la amenaza que representa para este término la plaga de langosta, en donde, sin ser tan extensa como en otros municipios de la isla, hay algunos parajes como el barranco de GUASIA, a unos tres kilómetros por debajo de Guatiza, y falda de la montaña y volcán de HUIGUE, donde se ha reunido y fecundado. Aunque el tiempo no ha

ayudado a causa de las lluvias que aquí hemos tenido, son varios los días en que se ha reunido al vecindario y recogido cantidad de alguna importancia aun con las dificultades de ser su suelo bastante rocoso».

El principal terreno infectado de langosta se encontraba en la zona conocida como «Muele molino», que lo situaban en:

«Barranco de Guacia y termino de Guatiza, estando todo delimitado con banderolas».

Todos los hombres mayores de dieciséis años fueron citados para recoger los canutillos. Los *cuarteles* de personas trabajaron en la zona de Nazaret, Mozaza, Guatiza y Tahíche, en concreto en la llamada Vega de Tahíche, fue llamado el cabo de la Guardia Civil, quién describió la ruta que hizo la langosta en esa zona:

«Entre el kilómetro 7 de la carretera de Arrecife a Haría, y lado derecho de la misma en las tierras de labranza que en dicho puesto posee, don José María Barreto Sosa, vecino de aquel pago, estuvieron posadas desde la tarde del día 22 al 23 del actual, levantando vuelo hacía el volcán de Tahiche, fueron vistas en la mañana de este día posadas en las higueras de don Domingo y de su suegra doña Dolores de Ferrer...».

La pesadilla de esta invasión terminó antes de finalizar el año.

En 1954, a pesar de contar con más medios para luchar contra la langosta, las pérdidas en el conjunto de las islas fueron millonarias.

La delegación del Gobierno de la Isla de Lanzarote, envían con carácter de URGENTE, el siguiente comunicado a todos los ayuntamientos de la isla:

«Habiéndose observado la presencia en esta isla de algunas cantidades de langosta que hacen temer la arribada de la misma con caracteres de plaga, y con el fin de prevenir la invasión y lograr la destrucción, en su caso, se ha organizado, con la colaboración de las fuerzas militares y de orden público, así como del elemento civil, un servicio de vigilancia en las costas, que estará a cargo de la Guardia Civil, y unos equipos o patrullas de destrucción, formados por elementos militares u obreros del cabildo Insular que bajo la dirección de la delegación de la sección Agrónoma y con los medios adecuados, se hallarán concentrados en esta Ciudad dispuestos a salir para actuar en el lugar y momento que sea preciso.

Como complemento necesario de este servicio, se servirá V.S. disponer que los agricultores de ese término municipal se encuentren dispuestos para vigilar si se presentase la langosta en el mismo y proceder, en tal caso, a evitar que se pose sobre el terreno empleando medios combustibles productores de humo (puede ser aulaga, paja u otro sustancia análoga) así como elementos productores de ruido para ahuyentar la plaga. Igualmente dispondrá que en las diferentes entidades de población se constituyan cuadrillas o equipos que han de estar preparados para acudir a la destrucción de la plaga si fuese necesario, empleando incluso el medio de la prestación personal.

Cualquier novedad o incidencia que se presente lo comunicará inmediatamente al Puesto de la Guardia Civil de Arrecife».

Los periódicos se hacen eco de la que se consideró la mayor plaga de langosta del siglo XX:

«La presencia de una plaga de langosta como jamás se ha conocido, en tal forma que, si se hubiese presentado en otra ocasión anterior en que los medios de lucha eran primitivos, con toda seguridad las consecuencias hubiesen sido poco más o menos como las del cólera a mitad de la pasada centuria».

La Provincia del 31 de octubre de 1954, daba la siguiente noticia:

«Un piloto de las fuerzas armadas informó de que ha sido vista una masa de langosta de doscientos kilómetros de anchura por cien de longitud sobre Cabo Bojador».

En noviembre de 1954, la langosta volvió a Lanzarote, las primeras fueron localizadas por la zona de Janubio, en su extinción intervino el Batallón de Infantería.

En octubre de 1956, pequeñas masas de langosta arribaron a Janubio y Playa Blanca, pero gracias a los cambios de dirección del viento no llegaron más en esas fechas.

El 25 de noviembre de 1958, la prensa daba la voz de alarma con el título de «Una nube de langosta voló el sábado sobre Arrecife»:

«Sobre las 4 de tarde del sábado cruzó el cielo de esta capital una importante nube de langosta que, volando a una altura de 500 metros, seguía dirección Sur Norte».

Estos insectos, al parecer, proceden de la zona Sur de Marruecos, que la semana pasada fue invadida por millo-

nes de ejemplares del voraz ortóptero, principalmente en el sector de Agadir y Rabat.

También el jueves se recibió un radiograma en el aeropuerto de Arrecife, con procedencia de Sidi Ifni, dando cuenta de que a unos cuatro kilómetros del aeródromo de aquella plaza africana se había observado, volando a gran altura, una gran nube de langosta. El jefe de tráfico del aeropuerto lanzaroteño, señor Díaz Carrasco, avisó con toda urgencia a la delegación Insular Agronómica, a fin de que se adoptasen las correspondientes medidas de precaución.

No se tienen noticias de que la langosta haya acampado en nuestra isla, registrándose algunos ejemplares aislados en los alrededores de las salinas «Villa Toledo».

La alarma volvió a Lanzarote en los años 1958, 1975, 1978, 1980, 1987 y 1997, De ellas, fue la de 1987 la que más daño hizo, sus efectos duraron años y ocasionó unos gastos de más de 300 millones.

En el año 2003, se conoce el Real Decreto 1507/2003 de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de las Plagas de Langosta.

En 2004, y después de que la langosta hubiera afectado algunos terrenos de la isla de Lanzarote, el Gobierno Canario declara la plaga de langosta. Las fincas de Arrieta se vieron afectadas desde el primer momento, arrasando más del 15% de los cultivos de papa y maíz.

Los municipios en los que se observó mayor número fueron Haría y Yaiza.

19. *Fiestas juradas de Lanzarote*

El Cabildo General de Lanzarote, localizado durante siglos en la Villa de Teguise, había establecido las *fiestas de tablas*, a celebrar durante el año y a las que estaban obligados asistir los miembros del Cabildo, así como a sufragar los gastos que estas ocasionaran. En algunas de estas fiestas se señala también la protección que se le atribuía a las devociones, estas fiestas eran:

- *La de la Purificación de Nuestra Señora*, el dos de febrero.
- *La del Miércoles de Ceniza*.
- *Las del Domingo de Ramos, Jueves, Viernes, Sábado y mañana de Pascuas*.
- *La de la Ascensión del Señor*.
- *La Función Real* el treinta de mayo y *El Aniversario* el treinta y uno.
- *La de Corpus desde la víspera*.
- *La del Señor San Marcial*, el siete de julio.
- *La Jurada de San Agustín*, el veintiocho de agosto.
- *La Jurada del Señor San Leandro*.
- *La de la Patrona*, el día ocho de septiembre.
- *La del Señor San Miguel*, el veintinueve de septiembre.
- *La de la Purísima Concepción* el ocho de diciembre
- *La de Desagravios a la siguiente Dominica*.
- *La Jurada de Nuestra Señora de las Nieves* el dieciocho de diciembre.

De estas fiestas, tres son llamadas las fiestas juradas, que se celebraban también para la protección de las lluvias, plagas y epidemias:

La de Nuestra Señora de Las Nieves.—Para la falta de lluvias.

La de San Agustín.—Contra los volcanes

La de San Leandro.—Contra las langostas

El Cabildo de la Catedral señala con fecha de 6 de agosto de 1568 que

«Se rece a San Roque, abogado de la pestilencia».

Aunque en el siglo XVII era San Antonio al que los lanzaroteños tenían como *Abogado de la Langosta*, también hay citas implorando a Santa Catalina, sobre todo por vecinos instalados en Lanzarote llegados desde Fuerteventura, donde se acudía a esta imagen ante la falta de lluvias, como lo hicieron en noviembre de 1626 en Betancuria.

San Andrés y San Martín eran los santos relacionados con el vino.

A San Roque y San Sebastián se acudía ante el cólera y la peste.

A San Andrés también se le consideraba patrón de los campos, al igual que San Isidro.

20. Rogativas, romerías, novenarios y procesiones

Lanzarote, con su clima seco de escasas precipitaciones, obligó a sus agricultores a pedir la lluvia a través de rogativas.

Era creencia general entre la clase humilde de nuestras islas que las malas cosechas eran consecuencia de los pecados cometidos. De ahí que el remedio para paliar esta necesidad fuera acudir a las advocaciones más cercanas y, en caso de no obtener resultados, se acudía a la patrona o patrón de la isla; siendo este el origen de muchas de las romerías. De igual manera se actuaba ante las catástrofes, como erupciones volcánicas, plagas, o epidemias.

Las prácticas rituales que tenían lugar durante las rogativas eran reguladas por las autoridades religiosas y civiles. Las rogativas comprendían plegarias, preces, oraciones, letanías, misas, cultos especiales y procesiones.

El ritual en las bajadas de la Virgen de Las Nieves (La Montaña), era el siguiente:

«Ante la necesidad de lluvias o cualquiera otra calamidad, los vecinos acudían al Cabildo General en Teguisse, que una vez confirmada la necesidad, se ponían de acuerdo con los beneficiados de la Isla, reunían a los alcaldes de los pueblos, para que permitieran pedir limosnas a los delegados nombrados para la bajada.

Llegado el día señalado, la Imagen de la Virgen era bajada en su silla a la ermita de San José.

La procesión parroquial de Teguisse iba a recibir-

la a la ermita de San José, agrupándose por el camino gran cantidad de fieles, algunos años como en 1861, también participaban las imágenes de San Rafael, San Isidro, San Sebastián y el Cristo de la Vera Cruz, que salían acompañados de los fieles desde sus ermitas.

Todos en procesión llegaban a la Villa donde se le hacía un novenario a la Virgen pidiéndole la gracia deseada.

El retorno de la Virgen a la Montaña seguía el mismo recorrido que en la bajada».

Son numerosas las referencias a estas romerías y rogativas en Lanzarote, en nuestro trabajo sobre la religión en la isla tenemos registradas las siguientes:

- 1580. Ana Perdomo declara que había ido en romería a la Virgen de Las Nieves.
- 1630. 3 de enero, «El Cabildo acuerda que por falta de lluvias se hagan las nueve misas en la parroquia para que Señora con su Precioso Hijo nos socorra».
- 1634. 13 de febrero, acuerdo del Cabildo: «Los habitantes están muy afligidos por la falta de agua, por la que se piden se traiga a la Virgen del Socorro a la Parroquia y se haga una procesión con el Santo Cristo».
- 1637. 6 de enero, acuerdo del Cabildo: «Por la gran necesidad de agua, se digan nueve misas en la parroquia de esta Villa y en el convento de San Francisco».
- 1640. Libro cuentas del Cabildo: «Pago de 50 reales, por las misas que se dijeron en el convento de San Francisco por el agua para los sembrados».
- 1657. 16 de febrero, acuerdo del Cabildo: «Traer a Tegui-se la imagen de Nuestra Señora del Socorro desde su ermita y se le digan nueve misas cantadas».

1659. 13 de febrero, acuerdo del Cabildo: «*Que se saque en procesión a Nuestra Señora de la Concepción y se lleve a la ermita del Socorro y se traigan en procesión hasta la Villa y se le digan cinco misas cantadas, la primera el lunes y así sucesivamente*».
1668. 6 de enero, «*El Cabildo acuerda hacer un Novenario a Nuestra Señora de Guadalupe por la falta de lluvias*».
1683. 13 de febrero, acuerdo del Cabildo: «*Que debido al atraso de las lluvias para los sembrados y ante la extrema necesidad de las lluvias se traiga en Rogativas a Nuestra Señora del Socorro y se le haga un novenario*».
1686. Acuerdo del Cabildo: «*Que se traiga a Nuestra Señora del Socorro de su casa a la iglesia parroquial de esta Villa, el domingo que viene, veinticuatro del corriente, y que se haga un Novenario en esta parroquia y el ultimo día se haga una procesión general en esta Villa*».
1730. Carta enviada por el Cabildo Catedral a don Ambrosio de Ayala, con motivo de las erupciones volcánicas de Lanzarote: «*Manda el Cabildo ordenar a Vd. que dé todas las providencias conducentes a fin de que en todas las iglesias y Ermitas que fuere posible hagan plegarias y rogativas más fervorosas con procesiones generales de los Patronos y Abogados para que se temple la indignación divina y, siendo el más eficaz medio para este efecto el que se depongan las culpas, se manda asimismo de fervorizar misiones*».
1735. «*Ordenaron una procesión de penitencia y llevando en ella una imagen de la Madre de Dios con título de Dolores, salieron al encuentro a este poderosísimo enemigo que con rapidez y osadía se acercaba a sus confines; habiéndole encontrado y en el acto écholes*

un Religioso que los acompañaban un breve exhorto, prometieron a dios si los libraba de aquella desgracia que ya miraban como inevitable erigir en aquel mismo punto un templo en honor de Nuestra Señora de los Dolores fijando por término de la lava una cruz lo más inmediato que el calor se lo permitió; el volcán respetó aquel adorable simulacro parando su carrera, dejándoles en paz y perdonando todas las inmediateces» (Extracto del sermón predicado el julio y publicado en Madrid en 1860 por don Juan Nepomuceno, cura de Arrecife. Este texto y la carta que enviaron los vecinos de Tinajo al Cabildo Catedral en 1779, son los dos únicos documentos que hablan del milagro de la Virgen de Dolores).

1747. 12 de marzo, acuerdo del Cabildo: *«Por falta de lluvia pues ello se está clamando a la Divina Majestad por intercesión de nuestra Señora de las Nieves a quién se han dedicado dos novenarios».*
1761. Acuerdo del Cabildo. Novenario a la Virgen de Las Nieves.
1773. Acuerdo del Cabildo: *«Acordose por los señores que por el presente se pase recado a los Señores Beneficiados para que se dé principio al novenario de Nuestra Señora de las Nieves en acción de gracias y que sea con la mayor brevedad para que se dé el correspondiente mandato contra el mayordomo de Propios de la limosna acostumbrada».*
1786. Abril, acuerdo del Cabildo: *«Según tradición que es noticia, padeciendo esta isla muchas calamidades por escasez de lluvias (...) juraron traer a esta Señora desde su casa, retirada como una legua de esta capital, a la Matriz para que en ella y en el día de la Solemnidad de la Expectación hacer una función por el vecindario siguiéndose un novenario con lo demás que es costumbre».*

1792. 25 de abril, nota de don Domingo Camacho: «*La devoción al Santo Cristo de la Vera Cruz de Teguiise, era muy grande porque la Isla siempre en él había hallado el socorro, tanto en la falta de lluvias, como en las enfermedades*».
1811. Libro de correspondencia. No se permitían las aglomeraciones de gentes por las enfermedades contagiosas, pero como había también mucha necesidad de lluvias, se acuerda hacer un novenario, al Cristo de la Vera Cruz, a la Virgen de Las Nieves y a todos los santos de costumbre, y que se les pida no solo por la lluvia sino para que nos libre de la epidemia.
1815. Febrero 2, libro Capitular: «*Se leyó una representación de don Domingo Lemes y don Nicolás Ramírez, vecinos de Los Valles, solicitando la bajada de Nuestra Señora de las Nieves, mediante la circunstancia de la escasez de lluvias que estamos experimentando*».
1825. 15 de febrero, Acuerdo del Cabildo: «*Que se baje la Virgen por la escasez de alimentos*».

21. *Invasiones piráticas y hospitales para cautivos*

Lanzarote es una de las islas que más ha sufrido las invasiones piráticas. Las consecuencias de los ataques, además de las pérdidas de vidas y de los numerosos isleños que fueron llevados como esclavos a Argel y otros lugares, fueron el incendio y destrucción de nuestro patrimonio arquitectónico y documental.

Viera dice que el motivo de las invasiones fue el deseo de revancha de los jefes marroquíes ante las cabalgadas canarias contra berbería.

RELACIÓN DE LOS DISTINTOS ATAQUES Y VISITAS DE PIRATAS QUE SUFRIÓ LA ISLA DE LANZAROTE, DESDE EL SIGLO XVI AL XVIII

1450. Una armada portuguesa incendia una fusta en el Puerto.
1532. Asalto al navío del gobernador de Cubagua, a la altura de Lanzarote por un corsario francés.
1537. Ataque en Arrecife de navíos franceses de monsieur Bnabo a un buque de la flota de indias. Las mujeres son abandonadas desnudas en Punta Mujeres.
1551. Saqueo de la isla de Lanzarote, por una escuadra corsaria francesa al mando de «Cachidiablo» y «El Clérigo».
1552. Ataques de piratas franceses con dos galeras.
1569. El corsario berberisco Calafat invade Lanzarote

- con diez galeras tripuladas por 600 hombres, incendió Teguisse y se llevó 200 prisioneros.
1571. Ataque del corsario berberisco Dogalí, que arrasa Teguisse y captura 115 isleños.
1572. Ataque al Puerto del Arrecife por un navío francés.
1574. Robo de una lancha pesquera en las costas de Lanzarote por corsarios franceses.
1581. Ataque de navíos franceses al mando de los capitanes Le Testu y Le Motte.
1585. Paso cercano a La Graciosa de la escuadra de Francis Drake.
1586. Morato Arráez desembarca por la caleta de Los Alcones con una tripulación compuesta por turcos-argelinos y moros. Se llevaron unos 200 cautivos.
1590. Robo de una carabela por un corsario inglés frente a Arrecife.
1593. Ataque de navíos ingleses al mando del capitán W. Harper.
1594. La escuadra de Drake y Hawkins pasa por las costas de Lanzarote.
1598. George Clifford, conde de Cumberland, llegó primero a la isla de Alegranza, después pasó a Naos donde desembarcó el 13 de abril, luego pasó a Teguisse.
1599. Paso por Lanzarote y Fuerteventura de la escuadra holandesa de Van der Does.
1617. Walter Raleigh, pirata inglés, se presentó en el puerto del Arrecife el 16 de septiembre.
1618. El 1 de mayo, 6.500 hombres al mando del almirante Tabac Arráez y Mustafá Arráez desembarcaban en el puerto del Arrecife, sufriendo Lanzarote la más terrible invasión de su historia, fueron hechos prisioneros y sacados de la isla más de 900 lanzaroteños.

1726. El Capitán Rodrigo Peraza captura un navío de argelinos en La Graciosa.
1743. Ataque de piratas berberiscos.
1749. Ataque de corsarios berberiscos a San Marcial del Rubicón. Tomaron el castillo de Las Coloradas.
1762. Ataque de los piratas ingleses Lord Anson y Hawake.

Un dato importante de los ataques piratas fue el gran número de lanzaroteños que fueron llevados cautivos a Argel. Luis Alberto Anaya, señala como primeros cautivos conejeros fueron llevados por engaño, por los hermanos moriscos residentes en Lanzarote, Juan y Felipe Hernández, que secuestraron unos 32 isleños en 1554.

En la invasión de 1569, los moros se llevaron la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Villa de Tegui-se, fue llevada a Marrakech, donde su dueño la decapitó por no poder venderla, pero en ese momento fue atacado por un perro que lo mató. Una cautiva lanzaroteña, doña Francisca de Ayala, hija del gobernador Diego Cabrera Bethencourt, recuperó la cabeza y al retornar del cautiverio la trajo consigo. Argote de Molina la hizo recomponer, añadiéndole el cuerpo y el niño Jesús en el taller del conocido escultor de Sevilla Juan Bautista.

En la invasión de 1586, entre los cautivos se encontraba Sancho de Herrera León, que decía, *iba con los corsarios para que no separaran a su mujer e hija e intentar rescatarlas.*

El mayor número de cautivos fue el de 1618, con más de 900, de los que, según declaración de la orden trinitaria, desembarcaron en Argel unos 700, en su mayor parte mujeres y niños, y unos 200 fueron liberados.

«Y que no llegaron precisamente en un buen momento, pues pocos días después de su arribada

la ciudad fue bombardeada por nueve bajeles holandeses que según los redentores destruyeron varias casas y barcos. Por si fuera poco, pronto se extendería por Argel una epidemia de peste que provocó la muerte de al menos catorce cautivos, según fuentes inquisitoriales».

En esta invasión fue cuando el escribano Francisco Amado, indicó a los moros la entrada de la Cueva de Los Verdes por donde entraban los alimentos los lanzaroteños.

Francisco Amado también fue llevado a Argel con su hija Felipa Betancort y su yerno Baltasar González Pereira. Felipa fue rescatada en 1621 por 400 ducados y Amado por 6.600 reales.

También en 1618 fue cautivado el lanzaroteño Agustín Luzardo, que fue liberado en el mar por la armada de Vidazabal antes de llegar a Argel.

Algunos de los cautivos lanzaroteños de 1618 fueron rescatados con ayuda de unas *mandas sevillanas*, como la mujer y dos hijas de Juan de Bonilla que recibieron 6 ducados que pagaría la iglesia de la Magdalena. También a Blas Perdomo y a Martín de Armas. Otros lanzaroteños se trasladaron a Argel y Ceuta para rescatar a sus familiares, como por ejemplo Jorge Caraballo, Hernando de Cabrera Sanabria y Alonso de Xeres Cardona.

En 1618 fue secuestrada la imagen que luego se llamaría Virgen del Rescate, estaba en el convento de San Francisco de Teguiise. En la actualidad se localiza en la casa trinitaria de Madrid. Compartimos el honor de haber contribuido a la localización de esta imagen, hace ya algunos años.

Porres Alonso recoge el testimonio de un trinitario que dice como vio llegar a Argel 500 cautivos de Lanzarote, y como se *rescató una imagen de la Virgen de bulto, con el ropaje de talla, aunque cubierto con vestidos de seda y oro,*

tiene el niño por extremo hermoso, sentado sobre el brazo izquierdo y con la otra mano dándole una rosa.

En ese mismo año, una lanzaroteña huyó a Funchal con una Virgen de la Soledad del convento de San Francisco y fue depositada en la casa de la misma orden en aquella ciudad.

En un manuscrito de 1749, que tuvimos la suerte de localizar hace varios años, se hace referencia a la invasión de 1618, en el que se afirma que se llevaron a la mayoría de la población y la imagen de la Virgen de Guadalupe, rescatada posteriormente. También hace referencia que en esta invasión se encontraban unas 40 personas celebrando una boda en Teguisse y que los berberiscos las pasaron a todas a cuchillo, descubriéndose el hecho al día siguiente.

Termina el manuscrito haciendo referencia a la invasión de 1743, cuando se llevaron cautiva a una mujer y sus tres hijos, dejando herido en la playa al marido, Joseph Saavedra, vecino de Maciot.

De este documento se entregó copia a Luis Alberto Anaya, profesor de la Universidad de Las Palmas, quién nos aporta varios de los datos aquí expuestos a través de su obra «Moros en la Costa».

El manuscrito también reseña la invasión de los corsarios de 1749 diciendo que:

«llegaron a Lanzarote un 30 de octubre, los corsarios desembarcaron en la playa de Montaña Roja, quemaron la ermita de San Marcial, incendiaron y saquearon las casas y pajeros de Uga y Las Casitas, cuyos habitantes junto con los de Femés huyeron a los volcanes y Teguisse. Los corsarios continuaron al día siguiente hasta Temuyme y desde un lugar denominado la Montaña del Dinero retrocedieron, llevándose el botín hacia sus barcos junto a los cautivos Manuel Martín, Asencio Hernández y un

muchacho palmero, dejando muerto en Las Casitas de Femes a Salvador Phelipe.

El día uno desembarcaron de nuevo, atacando la torre de Las Coloradas, la que incendiaron tras matar a Juan Eugenio y llevarse cautivos a los barcos, al condestable de la torre Pedro Martín Barbosa, y al resto de la guarnición: los hermanos Joseph y Pablo de Burgos, Cristóbal de la Rosa, Sebastián Díaz y Salvador de Betancort y su hijo, Según explican, la torre se había edificado hacía seis u ocho años con un coste de 6.000 pesos, aunque no estaba concluida; la defendían dos cañoncitos de a dos y de a tres que los invasores se llevaron consigo».

Hasta aquí parte de lo que recoge el citado manuscrito y cuyo contenido lo corroboran los protocolos notariales de esa fecha.

De acuerdo con los datos que registran los distintos historiadores y el propio manuscrito, los cautivos sacados de Lanzarote serían unos doscientos en 1569, ciento quince en 1571, unos doscientos en 1586, y unos 900 en la de 1600, de los que 200 fueron liberados por Vidazabal.

Para el rescate de los cautivos, el Cabildo de la Catedral de Canarias libró varias cantidades a lo largo de algunos años,

En noviembre de 1569, *«se dieron 50 doblas por cuenta de mesa capitular a Juan Botello, vecino de Lanzarote, para ayudar del rescate de su mujer, hijos y otras personas que se habían llevado cautivas los moros en la entrada que en el mes de septiembre de este año habían hecho en aquella isla».*

En julio de 1570, *«se dan 12 doblas a Fulano Bonilla, vecino de Lanzarote, para ayuda del rescate de su mujer y cinco hijos, cautivos por los moros».*

En octubre de 1622, *«que se den 200 ducados para res-*

catar de entre moros unos pobres cautivos naturales de este obispado».

En diciembre de 1626, *«treinta ducados para ayuda del rescate del yerno del sargento mayor, y otros 30 para un fraile dominico».*

En diciembre de 1642, *«que se libren cien ducados para redención de los cautivos de estas islas».*

En agosto de 1654, *«se libren 100 ducados para ayuda del rescate de los pobres canarios cautivos».*

En diciembre de 1656, *«que se den seiscientos ducados, para ayuda de rescatar las personas que cautivaron los moros en un barco de Miguel Alfonso que venía de Tenerife a esta isla de canaria, entre ellos dos sacerdotes, catorce mujeres y cuarenta y cuatro hombres».*

Algunos de los negros y berberiscos aprovechaban cualquier circunstancia para volver a la costa africana, no sólo los que eran esclavos, sino también los que tenían posición económica alta. Un caso destacado fue el del morisco rico llamado Juan Felipe, que embarcó con su familia, criados y esclavos, diciendo que iban para Tenerife, pero se fueron a Berbería.

Gracias a las redenciones de los trinitarios, muchos de los cautivos volvieron a sus islas, aunque otros fallecieron en Argel. Los trinitarios fundaron hasta cinco hospitales en berbería para atender a los cautivos. Los frailes de la Trinidad fundaron el primer hospital en el interior del Baño principal de Argel en 1612, luego serían los franciscanos de la Orden Tercera los que fundaran hospitales en Marruecos.

En 1663 los cautivos recibieron una gran noticia referente al cuidado de los enfermos, ya que los trinitarios reciben de España y América una limosna para el mantenimiento de hospitales por importe de 45.000 pesos; con este dinero se amplió el hospital y se mejoró la situación de los cautivos en Argel, así se tomaron una serie de medidas entre las que destacan que

«La botica general de la que se surtían estos hospitales estaría ubicada en el “baño del Rey”.

Se debía contratar a los dos mejores cirujanos de Argel: uno cuidaría de los enfermos del hospital ubicado en el «baño del Rey» y el otro se ocuparía de los hospitales de «Aduana» y «Cheleví», su jornal sería de tres pesos al mes.

La ración de los enfermos sería de un real de plata diario.

Ningún cautivo podría ser admitido en la enfermería sin el permiso de su propietario, que sería avisado en caso de fallecimiento (para que lo vea y no nos pida un vivo por muerto)».

El Cabildo de la Catedral también enviaba dinero para estos hospitales, y así lo hizo el 7 de julio de 1698, mandando cien pesos.

Según nos relata José Antonio Martínez Torres, los cautivos isleños podían escribir cartas a sus familiares, hacer comedias, e incluso entenderse con sus guardianes en una lengua que llamaban «lengua franca», que mezclaba vocablos españoles, italianos y portugueses y de la que se han rescatado algunas palabras y su significado:

ABELMA	agua
AREDUN	pan moreno
ASPERO	moneda
CHALUF	tocino
CHERO	vino
ESTRADA	camino
FILFIL	pimienta
JOBES	pan
JOYA	hermano
LIBEN	leche
MADRUGRA	perejil

MALINA	mañana
MANGADAX	compañero
MENGE	comida
PATACA	real de a ocho
POLLASTRE	pollo
QUEBBES	carnero
TOMÍ	un real
VITELA	ternera
YORNO	hoy

De los libros de las órdenes redentoras, señalamos los cautivos lanzaroteños rescatados:

- 1587 *Leonor Gómez*
 1618 *Juana Gopar*
 Juan de Lucas
 Sebastián Hernández
 Francisco Amado
 Luis de Betancort
 1621 *Ana María*
 Iseo de Samarín
 Francisca de León Trujillo
 María Hernández
 Juana Martínez
 Juana Bonilla
 Luisa de los Reyes
 Baltasar de Ortigosa (Hijo de Catalina de
 Samarín)
 1625 *Domingo Betancort*
 1627 *Juana Rodríguez*
 Dominga Luisa y su hija María
 Domingo Arbelo Espinosa (Capitán)
 Juana de Betancort mujer del Capitán Juan Per-
 domo
 Inés de Buenavía, hija de Alonso de Jerez Car-
 dona y Luisa de Armas

- 1660 *Juan Rodríguez*
Manuel Suárez
Gonzalo Rodríguez
- 1675 *Andrés de Guía*
Juan Rodríguez Ramplón
Juan de León, que había sido apresado en el
mar cuando iba a Fuerteventura.
- 1730 *Lorenzo Hernández, cautivo mientras pescaba*
Diego Bravo

Además de los señalados en las listas, figuran también cientos de cautivos de los que dicen que son de Canarias, pero sin especificar la isla donde fueron hechos prisioneros. Este es un tema que se debe ahondar para saber qué fue de los miles de lanzaroteños llevados a Argel y Marruecos, de los que cientos fueron rescatados y llevados a Madrid, pero de los que no sabemos nada.

A principios del siglo XIX, en concreto el 5 de agosto de 1805, se presentaron en Arrieta una fragata y un bergantín ingleses, algunos de cuyos tripulantes saltaron a tierra para tomar agua y sin más siguieron el rumbo hacia Arrecife.

En marzo de 1894, la Factoría situada en Río de Oro, comunicaba a las autoridades lanzaroteñas, la liberación de los marinos del barco «Icod».

Los peligros del mar no terminaron en esas fechas para los sufridos hombres y mujeres de Lanzarote; piratas y corsarios renacieron en pleno siglo XX para atacar nuestros pesqueros, trayendo el dolor a numerosas familias. A modo de resumen detallamos algunos de los ataques sufridos:

- Abril de 1977.—Ametrallamiento de los barcos «Púnzales» y «Puerto de Naos».
- Noviembre de 1977.—Asalto al «Saa», con secuestro de tres de sus tripulantes, que fueron puestos en libertad 17 días después.

- Abril de 1978.—Son despedidos los tripulantes lanzaroteños de algunos barcos marroquíes.
- Abril de 1978.—Ataque al pesquero «Las palomas», fue secuestrada su tripulación durante seis meses.
- Mayo de 1978.—Ametrallamiento del barco «Lérez».
- Junio de 1978.—Ametrallamiento del Barco «Santa María Ana».
- Agosto de 1978.—Ametrallamiento del barco «Tela».
- Septiembre de 1978.—Ametrallamiento del barco «María Luisa».
- Octubre de 1978.—Asalto al barco «Zuidester» y al «Génesis».
- Noviembre de 1978.—Ataque y hundimiento del barco «Cruz del mar», que llenó de luto y dolor a varias familias lanzaroteñas.
- Mayo de 1980.—Es secuestrado el «Carmonar».
- Septiembre de 1980.—Secuestro de las tripulaciones del «Terranova» y la «Sarita».
- Septiembre de 1985.—Asalto con ametrallamiento al barco «Junquito».

22. *Los exvotos en Lanzarote*

Los exvotos eran ofrendas que los gentiles hacían a sus dioses. Estas ofrendas se depositaban en los santuarios o lugares de culto y representaban figuras humanas, de animales, armas, alimentos, etc.

Estos símbolos fueron tomados por los cristianos y pasaron a ser donaciones realizadas como ofrenda y recuerdo por aquellos que habían recibido un don o curación divinos.

Los exvotos son una expresión de religiosidad popular, marcados por una gran variedad, casi siempre reproduciendo el cuerpo o parte del cuerpo, en cera, plata, madera, metal y otros.

Muchos exvotos de cera fueron hechos con la técnica llamada de *cera perdida*, por medio de un molde de cerámica.

En Lanzarote, las ermitas a las que se acudían con estos exvotos eran principalmente Las Nieves, San Marcial y Los Dolores, aunque todas contaban con alguno, como por ejemplo el que se encontraba en 1774 en la Iglesia de San Ginés de Arrecife y narraba el milagro realizado por San Ginés, librando a una embarcación de los ingleses.

Antiguamente, la ermita de Las Nieves ofrecía una verdadera imagen museística con los objetos de los exvotos, allí se podía ver barcos, cuadros y distintas piezas de cera.

Muchos emigrantes enviaron sus exvotos desde la otra orilla del atlántico.

El santuario de Nuestra Señora de las Nieves de la isla de La Palma posee la mayor colección de exvotos marineros de Canarias. El más antiguo tiene fecha de 6 de mayo de 1639.

Según señala el investigador palmero Alberto Fernández García,

«todos los exvotos se refieren a hechos similares y son un vivo exponente de la fe y agradecimiento de aquellos hombres por el favor recibido».

23. *Las velas de parida (los velorios)*

Los primeros días de vida de los niños se consideraban decisivos, eran muchos los que morían antes de recibir el bautismo.

En Lanzarote se vivió este drama infantil de una manera alarmante, en las grandes hambrunas que sufrió la isla, los niños apenas llegaban a cumplir el año de vida, e incluso algunos morían en el parto. En el siglo XVIII, estas muertes de niños eran *un acontecimiento cotidiano, prácticamente diario*. Un repique de dos pequeñas campanillas anunciaba la muerte de estos niños, mientras la de un adulto se hacía doblando dos campanas grandes.

Los padres trataban de implicar a todos los vecinos para salvar la vida del recién nacido. De este modo, durante las nueve noches siguientes al parto, familiares y amigos bailaban en la misma casa donde se dio a luz. Desde la segunda noche hasta la ceremonia del bautismo, se trataba de impedir «los peligros de la noche» con el ruido y la alegría de las fiestas.

Así nacieron *los velorios*, en los que la familia y amigos se entregaban a la bebida con toda clase de fiestas, incluso participando en algunos juegos, como era el «juego del difunto», que en palabras de Bethencourt Alfonso,

«encaminado a burlar a los mozos inexpertos, consiste en tenderse un individuo en el suelo a manera de cadáver, rodeado por los doloridos que llevan en la mano un zapato a guisa de cirio, mientras que otros desfilan aproximándose al fingido cadáver

para abrazarlo y besarlo, dando ayes y suspiros, llorando a la vez que dicen las cosas más picarescas y ocurrentes alusivas a la vida del finado. Y así continúan la zumba hasta que toca el turno al cándido a quién preparan la celada y tan pronto se acercan al cadáver lo abrazan y lo retienen mientras los doloridos descargan un diluvio de zapatazos sobre el incauto».

El corregidor Eguiluz, en 1783, cita los velorios como una tradición muy antigua:

«Se hallaba introducida desde muy antiguo entre la gente ... que era velar por las noches a las recién paridas, desde que se verificaba el parto hasta la mañana del día siguiente al bautismo por la sincera creencia de que venían las brujas a chupar la criatura, y para evitarlo, concurrían de visita los parientes y vecinos, y otros que no lo eran y bailaban en la misma pieza donde estaba la recién parida, hasta que declinaba la noche y muchas veces hasta el día. Y lo que era peor, dilataban algún día más el bautismo para que no cesase el pretexto».

A veces, al retrasar el bautismo para aprovechar la fiesta de los velorios, moría el niño y no se podía bautizar.

La Iglesia había prohibido que se cantase y bailase en los velorios; así se desprende de la nota que, con fecha 18 de julio de 1678, dictaban las autoridades eclesiásticas de Canarias:

«Se penaba con 15 días de cárcel y dos ducados de multa, la asistencia a velorios en los que se cantasen cantinelas ...».

Vicuña y Suazo propone en 1695 que se castigase con la pena de excomunión a los que participaran en estas fiestas de los velorios.

Pero los velorios continuaron celebrándose en casi todos los pueblos, ello obligó a intervenir al Fiscal de su Majestad el 12 de marzo de 1760, decretando la pena de cuatro ducados por cada vez que participaran los hombres y dos para las mujeres.

Al alcalde Mayor de la isla se le envió el siguiente escrito:

«A vos el Alcalde mayor de la isla de Lanzarote ... han llegado a mí noticias de los muchos desordenes, ofensas de Dios, escándalos, licencias, embriaguez y todo genero de excesos que comete el pueblo en estas siete islas en las que llaman Velas de la Paridas con el motivo de acompañarlas de noche sus parientes, vecinos y allegados congregados todos en las horas más silenciosas de ella ... bailes ... pasatiempos, diversiones, golpes ... riñas ... las muchas ofensas y pecados que se cometen en estos acompañamientos ... que si bien los consideran como devaneos e hijos de mal vida, superstición en la custodia del recién nacido para impedir los maleficios y ataques de Satanás...».

Ni los pueblos de Lanzarote ni los del resto de las islas hicieron caso de estas normas, por lo que sería la Audiencia de Canarias la que con fecha 12 de agosto de 1768, elevó las penas a 20 ducados de multa la primera vez que se sancionaba, la segunda con el destierro y la tercera con el presidio. Para las mujeres fueron 10 ducados, más un mes de cárcel y 30 ducados, más dos años de destierro.

Era tal el desorden que se practicaba en los velorios, que ni la amenaza más dura lograba terminar con esta tra-

dición. Domingo J. Navarro relata cómo se vivían algunos velorios:

«La armonía desde la una o dos de la mañana, pues desde esa hora en adelante era muy rara que con los cascos calientes y con la bebida no dieran lugar a alguna disputa, cuyo motivo siempre se buscaba. Entonces uno de los hombres apagaba el candil con un garrotazo y se armaba dentro y fuera del aposento una paliza general que no terminaba hasta que, cansados, molidos y achichonados, iban paso a paso dispersándose».

Lanzarote mantuvo durante el siglo XIX, la tradición de los velorios.

En los velorios lanzaroteños, se reunía la familia y los amigos de la parturienta durante las nueve noches siguientes al parto, se cantaban y bailaban cantos típicos como folías y seguidillas al son de guitarras y bandurrias. Las reuniones tenían lugar desde las 9 de la noche hasta la 1 de la madrugada. Se decía que la finalidad de estas reuniones era la de garantizar la ascensión del niño o niña, pues se pensaba que el niño estaba expuesto a los peligros de la noche, y hasta que no alcanzara el uso de razón, había que protegerlo. Se llamaban velorios porque, mientras el niño pudiera ser víctima del mal de la noche, de la oscuridad o de las tinieblas, de las brujas o de los vampiros, la habitación debía estar iluminada por las velas o lámparas. Al niño que se encontraba en esa situación se le llamaba pagano o moro porque no estaba bautizado.

24. *Los mingitorios públicos y casetas de baños*

En un trabajo de Mary Luz Fica, se destaca la curiosidad que representan los urinarios de dos de los edificios más importantes de la arquitectura civil de la Villa de Tegui, el Palacio Spínola y el Archivo Histórico.

Lo que llama la atención de estos urinarios es que están situados en el zaguán de la entrada principal y son unos pequeños orificios situados a ambos lados de la entrada.

De estos urinarios podían hacer uso los ciudadanos que lo necesitaran, siempre con permiso de los dueños de la vivienda.

En el trabajo de Mary Luz Fica, se dice de los mismos:

«Abandonar la gruta o elegir un lugar recóndito de la misma para miccionar pudo ser costumbre de los individuos neolíticos pre y protourbanos, pero imaginemos a un ciudadano de Tebas, Nínive o Babilonia saliendo por costumbre, a hacer sus necesidades a la calle, arrojarlas luego era otra cosa, nos cuesta mucho más trabajo.

En el marco de una exposición diacrónica típica la evolución técnica de los orinales, retretes, sucedáneos y similares que en el mundo han sido, centrándonos en la existencia de los mingitorios existentes en el Archivo Histórico Municipal y Palacio Spínola de la Villa de Tegui».

Aunque Mary Luz no la cita, en Tegui existe otra gran casona con este tipo de urinarios, es la Casa de los

Cabrera, conocida hoy como Casa Castillo, situada frente al Convento de Santo Domingo.

Estos urinarios de cantería situados a ambos lados de la puerta principal de la entrada también se localizan en otras grandes casonas de Canarias, como la Casa Montañés, que se considera una muestra de la arquitectura civil canaria del siglo XVIII, y que fuera adquirida por la Comunidad Autónoma de Canarias en 1985 y destinada a residencia oficial del Consejo Consultivo de Canarias.

Existía en Arrecife una Sociedad bajo el nombre de Casas de Baños, cuyo presidente en 1880, Leandro Fajardo Cabrera, solicita en julio permiso para construir una caseta de baño:

«... Se le conceda permiso para construir de mampostería sobre la explanada del Muelle los muros del edificio dándole mayores proporciones del que existe de madera...».

Esta caseta pasó a ser propiedad del municipio de Arrecife. Cuando en 1898, Francisco Torres presenta su solicitud para alquilar el kiosco, dice que también se le alquile la caseta de baños, pero con la condición de que se le permita su traslado para ponerla en las proximidades del kiosco, «por la parte norte que mira a la calle de Coll».

En el Casino de Arrecife estaba la llamada caseta o casa de baño, situada al lado del Muelle Chico, el espacio contaba con una piscina, estaba techada y uno de los laterales era de persianas. Los baños en esta caseta coincidían con las mareas altas, asignándose los turnos de baño una hora para mujeres y otra para los hombres.

A finales del siglo XX, Luis Ramírez, construyó la famosa caseta de baño, sobre el *Bajo de la Marquesa*, en la Caleta de Famara.

En 1938 el Ayuntamiento de Arrecife aprueba el Padrón de Retretes.

En 1949, se manda destruir el urinario público que estaba situado en las inmediaciones del *Puente de las Bolas*.

25. *La emigración de Lanzarote*

Entre las varias causas que motivaron la emigración en las Islas Canarias figuran la escasez de alimentos, la presión demográfica, las sequías, la depreciación de algunos cultivos (el azúcar, el vino, la cochinilla, la barrilla...) y la situación social, militar y política.

Si bien todas las islas sufrieron el fenómeno de la emigración, pocas lo vivieron tan duramente como la isla de Lanzarote porque además de las causas comunes a las demás islas, los lanzaroteños sufrieron también terribles sequías, epidemias, impuestos de quintos y diezmos, invasión de langostas, invasiones piráticas y erupciones volcánicas.

Todas estas causas fueron motivando la salida de lanzaroteños en un período que abarca desde el primer momento en que Lanzarote queda incorporado a la Jurisdicción de Señorío en el siglo XV, hasta los años 50 del siglo XX.

La presión sobre agricultores y ganaderos con impuestos como el Quinto y los Diezmos, así como el establecimiento de un monopolio sobre dos de las principales riquezas de la isla como eran la orchilla y la sal, obliga al lanzaroteño a emigrar en principio a otras islas.

La proximidad de la costa africana hace que la isla sea blanco de las incursiones de moros y bereberes. Los terribles saqueos y los numerosos nativos cautivados en estas invasiones, motivan el miedo y la inseguridad del lanzaroteño en su propia tierra, por lo que prefiere emigrar antes que caer en manos de los invasores.

Esta emigración forzosa inquietó a los Señores de la isla de tal modo que, a instancia de los mismos, la Coro-

na ordenó en 1484 que no se emigrara a otras islas para evitar el despoblamiento de Lanzarote.

Las islas más ricas eran el destino de los lanzaroteños que buscaban en otras tierras el alimento de sus hijos; así vemos como en una distribución de tierras de 1501 en la isla de Tenerife se hace referencia «a los vecinos llegados de Lanzarote...».

En 1560, se crea el Juzgado de la Contratación de Indias en Santa Cruz de La Palma y en 1566 aparecen los de Tenerife y Gran Canaria. A estos puertos se tenían que dirigir los barcos para registrar el cargamento y pasajeros con destino al Nuevo Mundo. Este hecho motivó una emigración clandestina de lanzaroteños que se trasladaban a las otras islas para embarcar para América, aunque fueron varios los que aprovecharon la llegada de algunas flotas a la isla, como la del gobernador frey Nicolás de Ovando, para embarcar con destino a la isla Española.

Analola Borges nos dice que, *los lanzaroteños prefirieron pasar a Indias como conquistadores o como pobladores antes que morir en las mazmorras africanas.*

En el período de 1569 a 1586, más de 700 Lanzaroteños, entre hombres mujeres y niños, fueron obligados a dejar esta tierra convertidos en esclavos, de los que sólo se pudieron rescatar unos 50.

El miedo a los ataques, las condiciones climatológicas y el dominio señorial en la isla, originó la salida de numerosas familias, que se establecieron en Gran Canaria y Tenerife y otras optaron por emigrar al Nuevo Mundo.

De este período de la emigración lanzaroteña localizamos las familias de Francisco y Juan Betancort, de Beatriz Umpiérrez, Pedro Monguía y la familia Sanabria, que junto a otros naturales de la isla se trasladaron a Panamá, Colombia, Venezuela, Perú, Antillas y otros países.

El lanzaroteño José Martínez figura entre los primeros emigrantes del siglo XVI llegados a Costa Rica.

La preocupación de las autoridades ante la importancia de la corriente migratoria canaria hace que Felipe II prohibiera la salida de los vecinos de estas islas en 1574.

En la visita del tribunal de la Inquisición en 1583 a Lanzarote se habla de la gran sequía que se sufre y cómo los vecinos han huido a otras islas con sus ganados, por no haber frutos ni agua para beber.

En 1593 el hambre volvió a la isla, por lo que el flujo migratorio no cesaba a pesar de las órdenes de la superioridad.

En la invasión de 1618, parte de la isla emigró a Fuerteventura y más de 800 cautivos lanzaroteños fueron llevados al continente africano, aunque unos 200 fueron liberados en el estrecho de Gibraltar y otros tantos fueron rescatados por las órdenes redentoras, volviendo algunos a Lanzarote.

En la procesión que se hizo en las calles de Madrid el 23 de septiembre de 1618, por los padres Trinitarios con los cautivos rescatados, se encontraban más de 300 lanzaroteños y la imagen de la Virgen del Rescate que, en palabras de don Antonio Rumeu de Armas, es el *símbolo espiritual del Lanzarote heroico*.

Hemos tenido el honor, desde el Archivo Histórico de Teguiise, de contribuir a la localización de esta imagen de Lanzarote, de la que no se tenían noticias desde 1836.

Entre 1626 y 1632, la isla sufre el azote de una terrible sequía y la mayor parte de los vecinos tuvo que emigrar a Gran Canaria y Tenerife. El Cabildo Catedral en una sesión de 1628, haciendo referencia a los emigrantes de Lanzarote y Fuerteventura decía que eran más de dos mil los llegados y que muchos morían en el trayecto del Puerto a Las Palmas.

A las causas naturales que obligaban a emigrar a los antiguos lanzaroteños hay que sumar la condición general de agricultores y ganaderos, dependientes no sólo del Régimen

Señorial, sino también de una nueva clase social beneficiaria de las mercedes y prebendas de los dueños de la isla. Es decir, se vieron obligados a emigrar como única vía de escape, pues la otra opción era morir como esclavos o de hambre.

A nivel de región, se estima que en esta época fueron más de 10.000 los canarios emigrados.

De los lanzaroteños que salieron de nuestra isla en los siglos XV, XVI y XVII existen numerosas referencias en las se reflejan los oficios que desempeñaban en su nuevo destino, adaptándose a las costumbres y tradiciones de los países que los acogían. Los vemos de militares, agricultores, ganaderos y colaborando en la creación de pueblos; están presentes en todos los estamentos sociales, e incluso en cargos de la Iglesia y órdenes religiosas.

En esta integración tuvo capital importancia el idioma común y la realización de trabajos que de algún modo ya conocían en nuestra isla.

Entrando en el siglo XVIII, no se deja atrás el problema de la emigración, aunque continúa de una forma más ordenada, pues se hace por grupos familiares.

En principio, la emigración tiene como destino Gran Canaria y Tenerife; así, entre febrero y septiembre de 1703, salieron de Lanzarote unos siete barcos cargados de emigrantes de los que cinco tenían como destino Gran Canaria, uno Tenerife y el último La Palma.

Más de 75 matrimonios de Lanzarote se registran en Tenerife en el período de 1701 a 1725.

En un estudio sobre la sociedad de Las Palmas a principios del siglo XVIII, se registran los bautismos inscritos en el libro 17.º del año 1703 de la parroquia de la Catedral Canaria, en el mismo figura con el número 52, Antonia hija de Antonio Felipe (labrador) y Juana Gutiérrez, vecinos de Lanzarote; y con la inscripción 79, José hijo de Antonio Chamorro (labrador) y Teresa del Jesús, vecinos de Lanzarote.

Esta corriente migratoria se agrava en la crisis de 1721 en que la isla quedó casi desierta. Fueron tantos los emigrados, que el Cabildo acuerda que no entren en Gran Canaria nada más que los tres mil llegados desde Lanzarote y Fuerteventura.

A Tenerife partió un número similar de emigrantes, de los que unos 600 se establecieron en el pueblo del Sauzal.

Como si la terrible sequía no fuera suficiente para los sufridos habitantes de esta isla, les llegó la mayor catástrofe natural de la historia de Lanzarote, las erupciones volcánicas de 1730.

Las consecuencias de este fenómeno afectaron al 57 por ciento de la población, obligando a emigrar a un 44 por ciento de la misma, calculado en unas 1848 personas.

La mayoría llegaron a Fuerteventura, como así lo reseñan los propios lanzaroteños que hablan de los beneficios recibidos en la vecina isla, tales como alimentos y tierras para edificar, con tanta generosidad, que los habitantes de Villaverde eran casi todos procedentes de Lanzarote.

La Audiencia también encaminó a los emigrantes lanzaroteños hacia las otras islas, aunque algunos optaron por dirigirse hacia las tierras americanas, entre las que estaban preferentemente Cuba, Texas y Montevideo, y luego Venezuela, Argentina y La Florida.

En la fundación de Montevideo participaron también algunas familias lanzaroteñas. En la primera expedición en el buque «Nuestra Señora de la Encina» que partió de Santa Cruz de Tenerife el 21 de agosto de 1726, se encontraban las familias de Aquino Rivero García y Bernabé González; y en la segunda de 1729 que fue en el barco «San Martín» que llegó a Montevideo el 27 de Marzo de 1729, se encontraban las familias lanzaroteñas de Lorenzo Callero Sosa, la de Antonio Méndez y la de Cristóbal Cayetano de Herrera. Todas contribuyeron a la fundación de la ciudad de Montevideo.

La Real Orden del 14 de Febrero de 1719 dictada por Felipe V, atendiendo a las peticiones realizadas desde las provincias de Texas y Nueva Filipinas en la que decía: *Mando y ordeno que haga conocer mi real voluntad en esas islas y vea si hay familias que quisieran ir a La Habana y a Texas, si ellos lo deciden voluntariamente y no en otra forma*», motiva a 7 familias de Lanzarote que sumaban 43 personas a iniciar una de las mayores aventuras americanas protagonizadas por unos lanzaroteños: la fundación de San Fernando de Bejar (Texas).

Juan Leal Goraz, vecino de San Bartolomé que en Lanzarote formaba parte del Cabildo General, fue proclamado el 1 de Agosto de 1731, Regidor y primer Alcalde de San Antonio de Texas.

También en 1730, varias familias de Lanzarote que habían huido de las erupciones volcánicas partieron desde Tenerife hacia Cuba, eran 71 personas que se dedicaron a la labor del tabaco en la isla caribeña.

Lo mismo ocurrió en 1731, en este caso fueron 7 las familias que embarcaron desde Tenerife en el barco «Señor del Huerto» del Maestro Francisco Javier Caballero, y tenían como destino las zonas de San Bernardo, Bahía del Espíritu Santo y la Provincia de las Tejas, entre los pasajeros lanzaroteños estaban:

- Antonio Brito, su mujer María Bernarda de Arbelos y dos hijos.
- Lucas Francisco de Cabrera Bethencourt, su mujer María Cabrera y sus cinco hijos.
- Victorino de Armas, su mujer Leonor de la Encarnación y tres hijos.
- Miguel de Armas, su mujer Luisa de Santa Ana y tres hijos.
- Pablo Ruiz, su mujer María Betancort Ganzo y tres hijos.

- Manuel Fleytas Figueroa, su madre María y tres hijos.
- Salvador Durán su mujer Josefa y tres hijos.

En mayo de 1731 partieron con el mismo destino, en el barco *Nuestra Señora del Rosario*, algunas familias de lanzaroteños entre las que figuran:

- Domingo Cabrera, su mujer Maria Martínez, y cinco hijos.
- Francisco de Lugo, su mujer María de los Ángeles y tres hijos.
- Andrés Morales, su mujer Paula María Falero y tres hijos.

Entre los soldados destinados a la guarnición de La Florida se registraron varios vecinos de Lanzarote.

Venezuela también recibe a los lanzaroteños y así, a principios del siglo XVIII, son tres los matrimonios celebrados entre vecinos de la isla en la Catedral de Caracas.

En 1766 llega Rafael Borges a Venezuela y cuatro años después aparece entre el grupo que funda el pueblo de San Pedro, cerca de los ríos Caroní y Paragua. Rafael, al que se le puso el apodo de «mataburro», había nacido en Lanzarote, aunque sus padres procedían de Garachico (Tenerife), de donde se habían trasladado a la isla conejera con motivo de las erupciones volcánicas que sufrió la Villa y Puerto de Garachico en 1706.

También para Venezuela sale el barco «El Diamante» en 1769, donde va un vecino natural de Teguiise, Antonio Borges, famoso artista que algunos escritores incluyen dentro del grupo de canarios que destacaron en la pintura, escultura y el retrato de caras en el siglo XVIII.

Cabe destacar también al platero lanzaroteño Marcial Bermúdez, natural de San Bartolomé.

Antes de finalizar el siglo XVIII, Lanzarote es nuevamente protagonista de un fenómeno relacionado con la emigración. El auge del cultivo de la viña y el rápido crecimiento del negocio de la barrilla, hacen que se convierta en un foco de atracción para una gran cantidad de inmigración. Se aprecia un aumento demográfico del 3,04%.

Esta engañosa curva estadística en el nivel de crecimiento no se convierte en una base para iniciar la estabilidad de una isla que había sido azotada por todas las penurias conocidas en el mundo.

El 5 de Junio de 1779, 18 vecinos de Lanzarote se unen a la expedición que partió de Santa Cruz de Tenerife con destino final en Luisiana. Partieron 423 personas en la fragata «Sagrado Corazón de Jesús» y el primer puerto al que llegaban era el de La Habana y desde allí continuaban hasta Nueva Orleans.

Don Manuel Hernández González recoge las estadísticas de la población insular en el período de 1802 a 1818, en su obra *La Emigración Canaria a América*, donde se indica que la isla pierde unos 1170 habitantes con motivo de la emigración.

El principal destino de los emigrantes lanzaroteños es la República del Uruguay, porque ya son varias las familias establecidas allí de las que tienen noticias los que ahora emigran. Únicamente desde el municipio de Tegui se tramita el embarque de más de 300 personas.

En 1801, el vecino de Arrecife, José Morales, construye una goleta con la que hizo un viaje con pasajeros lanzaroteños a La Habana y a su vuelta trajo una fragata; se dice que estos barcos fueron los primeros pertenecientes al puerto del Arrecife que navegaron a Indias.

En 1803, el Ayuntamiento de Tegui autoriza una emigración masiva hacia América, este dato lo avalan la gran cantidad de comendaticias libradas por el Alcalde Mayor de la isla de Lanzarote.

El Puerto de Arrecife, que había cobrado una cierta importancia con el negocio de la barrilla, ve incrementada su actividad cuando las Cortes de Cádiz lo habilitan para el comercio exterior, lo que permite que las naves salgan directamente de este puerto para Europa y América.

La facilidad para embarcarse desde Lanzarote acentúa la emigración. En 1808 Francisco Aguilar y Leal, natural de Tenerife pero afincado en Lanzarote, embarca para el Uruguay con su familia y unos 200 Lanzaroteños, estableciéndose en Maldonado. Francisco Aguilar, fue quien llevó algunos camellos al Uruguay.

Poco después, otra gran cantidad de familias lanzaroteñas embarcan para el Uruguay, esta vez la expedición fue al mando de J. Figueroa, vecino de Argana.

Los lanzaroteños ansiosos por salir de la isla, cuando no lo pueden hacer desde el Puerto de Arrecife, se trasladan a otra isla, tal como ocurre en junio de 1809.

Cuando se tiene noticia de la salida de un barco desde Tenerife, allí se trasladan los vecinos de Lanzarote, Sebastián Camejo, Matías Andrés Pérez, Teodoro Sánchez y Francisco Cedrés, que embarcan para La Habana en el bergantín «Fernando VII», a cargo de Rafael Guezala.

En 1810 sale desde Santa Cruz de Tenerife hacia Montevideo la fragata española «La Luisa», a cargo de su capitán y dueño Don Francisco de Aguilar y Leal. Entre los oficiales de mar estaban los lanzaroteños Domingo Delgado, Antonio Betancort y Marcial Saavedra; entre los marineros y pasajeros figuraban los lanzaroteños Antonio Delgado, Lorenzo Delgado, Miguel Perdomo, José Amaro; los grumetes eran todos de Lanzarote, Francisco Castro, Antonio Brito, Vicente Hernández, Matías Guerra, Esteban Hernández, Marcial Hernández, Florencio Clavijo, Lorenzo Robayna y Manuel Cabrera.

Gaspar Álvarez, en su relato de 1810, para justificar su viaje a Buenos Aires, dice entre otras cosas según se recoge en un documento del Archivo de Teguiise:

«Hallándome cargado de familia y constituido en pobreza, como que no tiene otra cosa que el corto producto de dichos bienes y su trabajo personal, he deliberado embarcarme con mi familia a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de mudar y mejorar de fortuna...»

La emigración se ve facilitada porque la integración en los distintos países resulta ahora más fácil pues allí se encuentran muchos familiares y amigos que ayudan a esta integración.

En enero de 1813 llegaba a Montevideo el bergantín «Silveira»; la nave transportaba 377 conejeros. Dice la *Revista de Genealogía* del Uruguay, en su número 18, que conejeros es el apelativo cariñoso que distingue a los lanzaroteños.

A esos lanzaroteños que se integran en Montevideo hay que sumar los 300 que llegaron en el mes de febrero del año siguiente. Esta expedición había hecho una primera escala en Santa Catarina (Brasil), escala que es aprovechada para bautizar un niño que había nacido durante la travesía, niño que setenta y cinco años más tarde sería elegido el primer Obispo de Montevideo. Este niño era Jacinto Vera, que llega a Montevideo con sus padres Gerardo Vera y Josefa Durán (Martín).

Las difíciles circunstancias de los viajes, sufriendo mil y una penalidades, motivaron que varias expediciones de lanzaroteños que habían salido con la ilusión de llegar a Uruguay, se vieran obligados a terminar su viaje en otros puntos como Río de Janeiro o Santa Catarina.

En Santa Catarina de Brasil se localiza a un grupo de emigrantes lanzaroteños afincados. En un estudio realizado por W.F. Piazza se dice que consultados los libros de la Parroquia de Santa Catarina, en el periodo de 1814 a 1818, aparecen viviendo en esta localidad unas veinte familias lanzaroteñas.

Álvarez Rixo nos habla de las expediciones de Policarpo Medinilla, portugués afincado en Lanzarote y la de Agustín González Brito, que se vieron obligados a desembarcar en Río.

Agustín González Brito, piloto de Arrecife, zarpó en 1816 con más de 100 pasajeros en la goleta «Lorenza», con destino a Montevideo, aunque también dejó pasaje en Río de Janeiro.

Pero si desafortunadas fueron esas expediciones, aún peor fue la de Antonio Bermúdez y Ginés de Castro que con más de 300 isleños salieron con destino a Montevideo, pero debido al exceso de carga terminaron en la vecina costa de África, donde muchos fallecieron víctimas de las enfermedades. Los pocos que sobrevivieron fueron recogidos por una fragata francesa que los llevó a Martinica y de allí pasaron a Puerto Rico.

En 1833, la Subdelegación Principal de Policía de la Provincia de Canarias, comunica al subordinado de Policía de Lanzarote que, a pesar de que la concesión de pasaportes para los dominios de ultramar no eran extensivos para Brasil:

«Su Majestad tiene en Río de Janeiro un Agente Comercial encargado no sólo de proteger los intereses de sus vasallos, sino de conservar las relaciones comerciales de uno y otro país, que no han sufrido interrupción ninguna...».

En Puerto Rico figuraba un grupo considerable de lanzaroteños. El estudio realizado por Manuel Ballesteros sobre el origen de las familias de este lugar, aporta varios nombres de emigrantes insulares que habían llegado en el siglo XIX; en total cita unas 20 familias lanzaroteñas, y luego, con la referencia de «vecino de Lanzarote», hay registrados 114 emigrantes con sus nombres, apellidos y año de llegada.

Durante los años veinte del siglo XIX, las expediciones a Uruguay estuvieron a cargo, entre otros, de Juan Bautista Arata, conocido por *Bachicha*.

Juan *Bachicha*, se trasladó a Montevideo con más de 200 lanzaroteños en el bergantín *Andujar*, encallaron en la isla de Cabo Verde, donde se perdió el buque y hubo que fletar otro para trasladar los pasajeros a su destino.

También los lanzaroteños aprovechan los barcos extranjeros que salen del Puerto de la Cruz hacia América, como los vecinos de Tahíche, Manuel Perdomo y Juan Dávila, que embarcan en la fragata francesa «La Constancia» con rumbo a Puerto Rico, mientras que la familia del pueblo de San Bartolomé formada por José Peña y Rosalía Rodríguez con sus hijos Francisca, Antonia, María, Luisa y Bartolomé, se embarcan en el «Triunfante», propiedad de los Madan.

En una relación de las licencias de embarque del clero canario figuran algunos lanzaroteños. En el siglo XVI, el matrimonio Marcos Verde e Inés de Figueroa tuvieron cuatro hijos religiosos que desarrollaron su misión en el Nuevo Mundo, vivían en Antioquía, hoy en la República de Colombia, dos de ellos fueron propuestos para la dignidad episcopal, pero no aceptaron.

Más tarde, en 1817, el presbítero Bernardino Cabrera, embarca para La Habana en busca de «*un hermano que le ayude a vivir como la dignidad sacerdotal requiere*». En 1820, otro presbítero, Matías Bernabé, también marcha a La Habana.

A estos nombres hay que unir el de José Marcos Figueroa, que había nacido en Tinajo el 7 de octubre de 1865, hijo de Nicolás Figueroa y Rafaela Umpiérrez, y que a los 8 años emigra con sus padres y sus hermanos María de los Dolores de 5 años, Isabel de 3 y Juan Secundino de apenas unos meses. La familia llega Montevideo y de allí se trasladaron a Santa Lucía del departamento de Canelones,

hasta que el 15 de agosto de 1886 entró en la Compañía de Jesús. «El Hermano José Marcos Figueroa» falleció el 19 de noviembre de 1942.

Hace poco tiempo ha terminado el proceso diocesano de la causa de canonización de este humilde lanzaroteño, que se convertirá en el primer Santo de nuestra isla.

Familias completas buscan su bienestar en la isla de Cuba, otros son reclamados por sus familiares como sucedió con los hermanos Rafael y María Rodríguez y sus cuñados Nicolás Guadalupe y Resalía Cedrés. La primera era mujer de Antonio Valiente y la segunda de Manuel Rodríguez.

En 1816 aparecen registrados en Guanaybo tres familias de colonos lanzaroteños dedicados a la agricultura, entre ellos figuran los hermanos Manuel y José Cecilio.

Con la apertura comercial de Cuba en 1817, los lanzaroteños tienen otra posibilidad de emigrar, son los viajes en barcos ingleses y franceses, abonando el costo de los pasajes que era de 45 pesos por persona.

Un gran número de lanzaroteños sale para La Habana en los viajes que realizó el buque «Los Cuatro hermanos», especialmente en el de 1818, donde el pasaje tenía un costo de 40 pesos.

La emigración clandestina lanzaroteña tuvo como uno de los puertos principales el de Arrecife. En marzo de 1827 sale el bergantín «Océano» con destino Montevideo, el responsable de la expedición era Francisco Morales. El número de lanzaroteños embarcados eran unos 128, de los que 24 eran de la Degollada en Yaiza, 16 de Tías, 15 de Tinajo, 15 de Uga, 7 de Arrecife, 7 de Femés y el resto de distintos pueblos de la isla.

Álvarez Rixo, nos habla de la *«horrorosa y vergonzosa expedición del bergantín goleta «Lucrecia», de 1830, en la que se contrató más pasajeros de los que cabían en la nave, redoblándose el dolor y llanto entre los que se quedaron*

y los que fueron, cuando faltaron los víveres, se apuró todo, siendo tanta el hambre, que se sortearon e hicieron antropófagos».

También cita al barco despachado por Juan Vensano que salió con lanzaroteños desde Santa Cruz, y que a la altura de Cabo Verde se rompió el casco, salvándose únicamente tres pasajeros de los más de doscientos que iban a bordo.

Era tal la salida masiva de emigrantes que el 5 de enero de 1843 don Rafael Rancel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arrecife, expresa su deseo de evitar las expediciones clandestinas que salen rumbo a Montevideo:

«Para que impidan la extracción de las pequeñas reliquias que de la población ya nos quedan, llevadas a Sudamérica en los años anteriores por algunos empresarios, sin embargo de estar prohibida de Real Orden».

En la misma sesión, el Alcalde propone la creación de una comisión que trate sobre el tema ya que es

«Un asunto tan grave y de tanta trascendencia como es la despoblación de un país, ejecutada por aventureros que convierten a nuestra raza en esclavos...».

Se nombró la comisión, pero los barcos continúan saliendo del puerto sin control ni registro, con emigrantes que llegaban incluso de otras islas.

La grave crisis de la barrilla, agravó más la situación de la isla, los isleños buscaron nuevamente la solución en la emigración.

La emigración de los lanzaroteños hacia América, se convierte en un reflejo del mundo vivido anteriormente por

los esclavos negros. El trato que recibían los pasajeros en algunos de los barcos que le llevaban a ese supuesto mejor mundo era infrahumano, haciendo tan penosa la travesía que un gran porcentaje moría en el viaje.

Los lanzaroteños se convirtieron en negocio para una cierta clase hacendada americana, con el consentimiento de algunos burgueses de la isla y la vista gorda de las autoridades.

Como ejemplo de la situación que vivieron los emigrantes lanzaroteños en muchos de estos viajes organizados con fines lucrativos, reproducimos parte del informe realizado por el Encargado de Negocios de Su Majestad Católica en Brasil, en 1836 ante la llegada de un barco que había salido desde nuestra isla:

«Conduciendo 575 colonos de la isla de Lanzarote, la mayor parte enfermos y de los cuales habían perecido muchos en el viaje, ya por el mal trato del capitán, ya por no haber casi en el buque, ya porque la aguada iba corrompida en vasijas sin limpiar, que habían servido para vino y aceite, y ya porque su escasa comida se reducía a harina de maíz cocida con agua del mar; y que en igual estado de miseria habían llegado dos buques más, el uno con 600 pasajeros y el otro con 326».

Dos años después, el 20 de marzo de 1838, el Administrador de Rentas Nacionales de la isla de Lanzarote, don Pedro de Lago, eleva asimismo un escrito al Soberano Congreso Nacional, exponiendo que

«hace dos años que varios monopolistas, enemigos de la patria y defraudadores del bien de la nación, han introducido en estas islas, singularmente en la de Lanzarote, un comercio clandestino, prohibido

por todo derecho de gentes, en ruina de la agricultura y la hacienda pública, cual es el de hacer expedición a la república de Buenos Aires; conduciendo gentes artesanas, industriales, con tanta abundancia, como si fuesen fardos de mercancías..., los conducen como esclavos y allá los encierran en barracas hasta tanto se presenten quien los compre por el flete de cien duros para que vayan a trabajar a sus haciendas...

Esta isla tiene no menos de siete mil almas, que en dichos años han salido para el indicado Montevideo, en perjuicio de la agricultura y renta pública.

Se ha extendido por las naciones de utilidad excesiva de estas especulaciones y tanto ingleses, como franceses, toscanos y sicilianos han mandado embarcaciones de sus naciones para conducirlos...».

En el Acta de la Diputación Provincial correspondiente a la sesión del 14 de febrero de 1837, se presenta una proposición que detalla la situación de los Lanzaroteños en esos viajes clandestinos,

«... el vergonzoso tráfico de negros con las naciones salvajes del África, parece haberse trasladado a las Islas Canarias, con la emigración continua de sus habitantes, que acosados del hambre y la miseria se ven en la dura necesidad de arrojarse al mar en busca del sustento y convenirse ó permitir ser conducidos, lo mismo que aquellos, apilados, hasta un número de seiscientos o setecientos en un pequeño buque ... últimamente el de D. Antonio Morales de la isla de Lanzarote...».

En ese mismo año de 1837, se recibe la solicitud del representante de la casa inglesa Samuel Laffone de Mon-

tevideo, que solicita el traslado al Uruguay de 300 familias de Lanzarote y Canaria.

Más de veinte expediciones de lanzaroteños hacia el Uruguay se registran en el periodo de 1803 a 1845, partiendo la primera desde Santa Cruz de Tenerife y la última a cargo de los Hijos de Juan Bautista. Destacamos las expediciones del año 1838 en las que salió el bergantín «Indio Oriental» con 206 pasajeros, el bergantín «Zaragoza» con 515, el «Leonor», «La Circunstancia» con 214 y el bergantín «Uruguay», cuyo capitán era José Rafael Alejo con 154.

Se estima en 1.500 las personas que salieron de Lanzarote en 1838. El precio que se abonaba por cada pasaje era de 100 patacones, moneda corriente en la República del Uruguay que viene a equivaler a unos 100 pesos corrientes.

Es en ese mismo año de 1838 cuando se contrata en Cuba a dos lanzaroteños para el cuidado de los camellos, estos vecinos son Andrés Noa y Juan Pedro Marrero. El gasto de los pasajes lo pagó el contratante, Pedro Pérez, pero con la condición de que se lo tendrían que reintegrar. En el contrato se especificaba el tipo de trabajo que realizarían estos camelleros:

«Se les dará los seis pesos contratados, dos comidas al estilo del país donde residan y local desamueblado para alojarse ... pues todo lo demás que necesitan será por su cuenta...».

En lo que se refiere al trabajo que debían realizar, se dice:

«... se ocuparán en cualquier servicio a que los destine el Pedro, particularmente al de arrear y traba-

jar con los camellos que lleve, servicio de agricultura, almacenes, al de su persona y quehaceres domésticos de su casa...».

Y en la parte final del contrato se aclara que

«... concluido el dicho plazo (dos años de permanencia) podrán disponer de su persona o ajustarse de nuevo si convinieran las partes, siempre que no le deban nada a Pedro, por razón de dicho pasaje, contrata o anticipaciones...».

Una nueva etapa de prohibición para emigrar, motiva otro de los períodos de emigración clandestina de nuestra isla.

Para evitar el control que se ejercía sobre los barcos en el puerto del Arrecife, los patronos por medio de sus comisionados, invitaban a los vecinos que deseaban emigrar a que pasasen a Fuerteventura y de allí embarcaran para Montevideo. Estos hechos fueron denunciados por el Alcalde de Arrecife, que en la sesión municipal del 12 de enero de 1843, acuerda enviar la protesta al Jefe Superior Político y al Comandante Principal de Marina, en dicha sesión se citaba como uno de los barcos que realizaba estas practicas el nombrado como «Tres Amigos».

Otra de las astucias de los patronos de los barcos era el reclamar pasajeros con destino a Puerto Rico, para no tener problemas de salida, y luego llevarlos a Montevideo, a veces en contra de su voluntad.

El Ayuntamiento de Arrecife denunciaba una y otra vez el grave problema ante las autoridades superiores, pero de nada sirvieron las disposiciones que prohibían la emigración a las Provincias del Río de la Plata.

En la sesión municipal de Arrecife del 16 de junio de 1843, el Síndico procurador del Ayuntamiento recordaba

las distintas órdenes que sobre la prohibición de emigrantes se habían publicado, como la del 6 de noviembre de 1836, la del 9 de agosto de 1838, la del 18 de noviembre de 1839 y la última del 18 de noviembre de 1842.

Denuncia también el Síndico que en unos días saldrán centenares de familias de Lanzarote con destino a Santa Cruz, para ser llevadas a Montevideo en los barcos «Escudero Sancho» y «Tres Hermanos», entre otros.

Antonio Montelongo y Marcial Alexis Falero nos dan la noticia de Francisco María de León y Suárez de 1844, que dice:

«... una turba de capitanes a quienes guiaba sólo un interés sórdido y detestable, emprendieron una negociación de verdaderos esclavos. Los puertos de las islas sustituyeron a las ya cerradas costa de Guinea, y la poca vigilancia del Gobierno, y la apatía, por lo menos de sus delegados, dio margen a esas escenas de inhumanidad que serán un borrón eterno en la reciente historia de Canarias; porque hemos visto tolerar, y si se quiere proteger, esas banderas de reclutas plantadas por empedernidos capitanes; tolerar y proteger hemos visto esas contrataciones en que el pasajero, por huir del hambre, se ve obligado a pagar sumas excesivas y desproporcionadas, a su llegada, y pagarlas con su trabajo personal, es decir, constituyéndose casi en la clase de un vil esclavo».

En 1852, motivados por el casi nulo comercio de la cochinilla y la barrilla, miles de lanzaroteños emigraron hacia América, especialmente a Cuba. Para ello partían hacia el Puerto de Luz y desde allí utilizaban los bergantines «Fama de Canarias» y «Amalia», que en cada viaje transportaban unos 450 pasajeros.

Este hecho se repetiría entre 1856 y 1860, pero ahora los lanzaroteños se desplazaban a la Península desde Las Palmas o Tenerife, en alguno de los cinco barcos que hacían esta travesía, «La Estrella», «El Canario», «El Temerario», «El Buen Muza» y «El Corzo».

Como nota curiosa de ese trasiego humano en loca carrera por salir de isla, al que se sumaban niños, jóvenes, padres, abuelos y hasta embarazadas, vemos que en el estudio realizado para conocer el estado civil de los canarios en Buenos Aires en 1855, aparece María Lisboa, lanzaroteña, de 30 años con 7 de residencia en Argentina, con un hijo de 9 años que nació en Montevideo, otro de 7 tenido «en la mar» y otros de 4 años y de 7 meses, nacidos en Buenos Aires.

Más de 16 embarcaciones llevaron emigrantes clandestinos lanzaroteños hacia América entre el 28 de julio de 1848 y el 5 de octubre de 1856.

A pesar de que las autoridades de algunos países como Cuba y Puerto Rico, estaban obligadas a informar del trato que recibían los pasajeros en el trayecto, las vejaciones y atropellos continuaban en varios de los barcos de la emigración.

Para mitigar en parte estas penurias y en general para recibir a los canarios que llegaban hambrientos y destrozados a los puertos y costas de Cuba, se creó el 3 de mayo de 1872 la «Asociación Canaria de Beneficencia y Protección». El periodista Manuel Linares escribía algunas notas sobre la labor de esta Asociación:

Todos se disputaban confundidos el honor de servir y consolar a los pobres que llegaban con la duda en el alma a otra generosa tierra.

Libertad fue el primer cariñoso saludo que recibieron y que, semejante a la brisa vivificadora en el abrasado desierto, devolvió la esperanza bendeci-

da a aquellos rostros marchitos por el hambre y el temor.

Secáronse las lágrimas, calmáronse las zozobras, cesó el ansia profunda de la madre y el llanto de los niños. Una escuadra de botes conducía a tierra a nuestros emigrantes...

Que cuadro Dios mío, jamás lo olvidaremos... sois libres; exclamaban todos, completamente libres».

De 1857 a 1861 salieron de la isla unos 900 emigrantes de los que más de 500 partieron desde el Puerto de Arrecife.

En el período de 1898 a 1935, son más de 50 las familias lanzaroteñas que se establecen en el municipio de Guimar, entre ellos,

«los Sicilia Verde de Yaiza, Martín Machín de Teguisse, Lemes Camacho de Yaiza, Álvarez Díaz de Arrecife, los Viera González de Tías, León Abreut de Teguisse, Villalba Pérez de Teguisse, Pérez Betencourt de Tinajo, Rodríguez Martín de Yaiza, Ganzo Melián de Yaiza, Perdomo Pérez de Tinajo, Villalba Barrios de Teguisse, Tavío Pérez de Tinajo, García Díaz de Tías y los Betancort Perdomo de Haría».

La emigración de Lanzarote vivió su última etapa entre los años 1940 y 1950, siendo su destino principal Cuba, Puerto Rico, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y la costa Africana.

La crisis del año 1929 y la consiguiente prohibición para emigrar, origina en Lanzarote una nueva etapa de la emigración clandestina.

Entre los barcos de este nuevo período de la emigración lanzaroteña figuran el «Andrés Cruz», que sale el 28 de ju-

nio de 1948; el «Miguelín»; el «José Morales», cuyo destino era Venezuela; «La Carlota», «El Maruca» y el «Arlequín».

En 1949 varios vecinos embarcan en el buque «El Maruca» que, después de recoger unas 50 personas en Las Palmas, sale hacia Dakar.

El 8 de octubre de 1949, había salido de Arrecife el barco «Saturnino Concepción», despachado por la Marina hacia Las Palmas. Por rumores, la guardia civil había detenido a los dos organizadores de la expedición y les había requisado las velas. A pesar de esto, cuando sale del puerto no sólo recoge pasajeros en Naos, sino en otros puntos de la costa lanzaroteña.

También los lanzaroteños se ven implicados en el embarque clandestino en diciembre de 1949 en el motovelero «La Esperanza», que fracasó por la intervención de la Guardia Civil.

En 1950, el crucero «Jaime», matriculado en Arrecife de Lanzarote, es buscado por orden de la Comandancia de Marina, con el objeto de detenerlo como consecuencia de partir rumbo a Venezuela con emigrantes clandestinos.

Más de cien veleros de quince a veinte metros de eslora y de ellos unos treinta con base en Arrecife, transportaron de las islas más de siete mil pasajeros en forma clandestina. Muchos de ellos llevaban hasta seis veces más pasajeros que su tripulación habitual. Según don Manuel Betancort Borges, *estos barcos habilitaban sus bodegas lastrándolas convenientemente con sal o callaos, que cubrían con una cierta cantidad de paja, encima de la cual colocaban los colchones; también adosados a las bandas y a las mamparas de proa y popa construyeron varios camarotes escalonados... Los viajeros clandestinos eran recogidos en los puntos más solitarios de las riberas isleñas.*

Hemos visto los motivos de la emigración lanzaroteña, datos y estadísticas que mirados fríamente no reflejan la

historia de una parte de la población que sufrió las condiciones de una travesía convertida muchas veces en un verdadero comercio de esclavos.

Lo más importante de todas estas reseñas históricas sobre la emigración de Lanzarote no es saber el número de personas que tuvieron que abandonar nuestra isla. Lo importante son los motivos, que les obligó a emigrar, los problemas sociales y económicos que padeció la isla y el encuentro de nuestros emigrantes con otras culturas.

El conocimiento de nuestra historia migratoria y un estudio profundo sobre las causas y motivos que obligan a emigrar a los habitantes de algunos países nos ayudará a entender el grave problema que hoy en pleno siglo XXI vivimos en Lanzarote.

26. *Las intoxicaciones de alcohol metílico*

Las cifras estimadas de los fallecidos por intoxicación de alcohol metílico en toda España las fijó el fiscal Fernando Seoane en más de mil casos, aunque las cifras oficiales, según Fernando Méndez, autor de un libro trata el tema, fueron de 51 fallecidos y 9 lesionados con ceguerras irrecuperables y otras dolencias.

Estos fallecimientos tuvieron lugar entre febrero y abril de 1963. Y se localizaron en Galicia, Madrid, Cataluña, País Vasco, Guinea Ecuatorial, Sáhara español y Canarias (La Gomera y Haría).

El alcohol llegó a Lanzarote suministrado por un mayorista canario, bajo la etiqueta de la firma Lago e Hijos, S.L.

Por lo detallado en el sumario, se supo que la firma canaria compraba la materia prima para sus licores al industrial orensano Rogelio Aguiar Fernández, propietario de un almacén de licores que adquirió de una empresa de Madrid 75.000 litros de alcohol metílico.

Fernando Méndez escribe sobre cómo fueron las intoxicaciones en Lanzarote:

«Jesús Barreto no podía dormir aquella noche. Los fuertes dolores de estómago le hacían retorcerse en la cama ... su mujer Gertrudis encendió la luz y se encontró con un panorama desolador: su marido sudoroso y nervioso, estaba bañado en vómitos y se mostraba asustado porque decía no ver nada. Después todo transcurrió con rapidez. A las

pocas horas, casi antes de que la pequeña aldea de Haría, al norte de la isla de Lanzarote, despertara, Jesús Barreto fallecía... y con la angustia de haberse quedado ciego. El médico... poco más pudo hacer que firmar el certificado de defunción: "fallecido a las ocho horas, colapso cardíaco. Angorpepectoris"».

Dos semanas después fallecía María Dolores Zerpa, de 52 años, y Tomás Perera, de 41 años, marinero de profesión, que para curarse un catarro se tomó unas copas de aguardiente.

El 14 de marzo fallecía Santiago Betancort y otros dos vecinos, Emiliano Brito Berriel e Ignacio Brito Quintero, se quedaron ciegos; éstos, después de someterse a un tratamiento recomendado por médicos de Las Palmas, lograron recuperar parcialmente la visión.

Cuatro personas muertas en idénticas circunstancias en menos de un mes, motivaron a la joven farmacéutica de Haría, María Elisa Álvarez Obaya, a investigar la causa de estos fallecimientos. Se tomaron las primeras muestras tomadas para investigar

«el aguardiente en el bodegón de Francisco Pérez Pacheco, ubicado en Haría, del que eran clientes algunas de las víctimas».

El resultado de estas primeras investigaciones fue el comprobar que el aguardiente que se vendía en el bodegón contenía alcohol metílico; así figura en el informe que elabora el 21 de marzo de 1963.

Se analizan muestras obtenidas en los distintos garraones de ron de algunos comercios y se comprueba que contienen un alto grado de alcohol metílico. Este análisis fue confirmado por la Inspección Provincial de Farmacia

de la Jefatura de Las Palmas de Gran Canaria, y se decide suspender la venta del producto en todos los establecimientos que se dedican a este ramo en Haría.

El juez de Arrecife Ramiro Baliña Mediavilla, ordena la apertura de un sumario (el 25/63) por un presunto delito contra la salud pública.

En una entrevista en el *Diario Montañés*, en abril de 1963, María Elisa Álvarez Obaya, hace las siguientes declaraciones:

«Mis investigaciones se iniciaron como consecuencia de un creciente rumor público. En Haría se hablaba por todas partes de la muerte de varias personas y de la pérdida de visión de otras, por haber bebido ron en malas condiciones. Por aquellos días, mientras celebraba una tertulia en casa de una familia amiga, comentamos un caso ocurrido en 1914. En aquel año, me aseguraron, aparecieron en la costa norte de Lanzarote algunos barriles de ron procedentes de Cuba, tal vez de algún buque hundido durante la primera guerra mundial, que por aquellas fechas atemorizaba al mundo. Varios hombres que bebieron aquel ron fallecieron y otros quedaron ciegos. Entonces no esperé más. La idea me preocupaba hasta el punto de convertirse en obsesión e inmediatamente comencé a indagar».

Uno de los garrafones incautados, procedía de la casa Lago e Hijos con sede en Vigo. Otros garrafones procedían de un almacén de Arrecife que a su vez también lo había comprado a la misma casa gallega.

En mayo de 1962 y febrero de 1963, la casa Lago e Hijos despachó a los 14 clientes que tenía en la isla de Lanzarote un total de 12.660 litros de aguardiente de caña, pero únicamente una partida que llegó a finales de

enero en el vapor «Segre» contenía aguardiente elaborado con el derivado del metanol.

El auto de procesamiento señala a los culpables de los envenenamientos:

«Todas estas gestiones culminan con el descubrimiento de que el licor café y en otros preparados como ron, aguardiente, anís, coñac, ponche, vinagre, vinos... se observa la existencia de alcohol metílico o de madera en altísimas proporciones. Su procedencia es rápidamente localizada en las fábricas de licores y almacenes de vinos Rogelio Aguiar Fernández, Luis Barral, Ricardo Deben Gallego y Emilio López Otero, todos de Orense, así como Industrias Rosol, S.A., de la Coruña, y Lago e Hijos de Vigo».

Por su eficaz intervención en el descubrimiento de las intoxicaciones de alcohol en el pueblo de Haría, el farmacéutico Rubio Guerra fue condecorado con la Encomienda con Plata de la Orden Civil de Sanidad.

27. Pena de garrote

En sus principios, la muerte a *garrote vil* consistía en un garrotazo en la cabeza o en la nuca. Después había dos tipos de garrote vil, uno a espada para la nobleza y el ya citado garrotazo para los villanos.

Más tarde apareció el garrote vil, tipo collar de hierro, que por medio de un tornillo iba retrocediendo la cabeza hasta romperle el cuello a la víctima.

En 1804, fue ejecutado en la Villa de Teguiise un señor de apellido Viña, con la pena de garrote vil. Acudieron varias personas del Puerto del Arrecife y de los pueblos cercanos.

En 1823 tienen entrada en los ayuntamientos de la isla de Lanzarote, las normativas que se debían de cumplir con los reos condenados a la pena de muerte, destacamos algunas de ellas:

— *En los ayuntamientos que fueran cabeza de partido, le levantará un cadalso en la forma prevenida en el Código penal.*

— *Para el saco y gorro de cada reo condenado a muerte se abonarán a los ayuntamientos ochenta reales.*

— *Por el alquiler de caballería para conducir al reo, cordeles, serón y sogas, cuando haya de ser arrastrado y demás utensilios para la ejecución, se recibirá cincuenta reales por cada reo.*

— *Al ejecutor de la pena de muerte, por sus dietas en el tiempo que se ocupe fuera del pueblo de*

su residencia en ida y vuelta a ejecutar la sentencia se le dará ochenta reales diarios.

— *Se señalan para el reo, en el tiempo en que esté en capilla para alimentos y alumbrado treinta reales diarios.*

En 1828, el rey Fernando VII abolió la pena de muerte en horca y dispuso que a partir de entonces se ejecutase a todos los condenados con el garrote. En esa época existían tres tipos de garrote: *el garrote ordinario para los reos pertenecientes al estado llano, el garrote vil para los castigados por delitos infamantes y el garrote noble para los hijosdalgo.*

El Código Penal Español de 1870 establecía la pena de muerte:

«La pena de muerte se ejecutará en garrote sobre tablado. La ejecución se notificará a las veinticuatro horas de notificada la sentencia, de día, con publicidad y en el lugar destinado generalmente al efecto, o en el que el tribunal determine cuando haya causas especiales para ello».

En 1883, el Gobierno Superior Político de Canarias envía una nota del Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península e Islas adyacentes, al Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Tegui-se, en la que habla de la aplicación de la pena de garrote:

«El Rey se ha enterado de la exposición de 17 de octubre último en que se solicita se conmute la PENA DE GARROTE, que hasta ahora han sufrido los reos militares en la de ser pasados por las armas por la espalda, fundándose en lo mucho que

tres soldados condenados a aquella pena sufrieron el día 13 del mismo mes por falta de argolla y poca destreza del ejecutor y conformándose S.M. con el dictamen del tribunal especial de Guerra y Marina, ha resuelto que se den las ordenes oportunas para que no se renueven tales escenas, oficiándose a las autoridades que deben cuidar de los expresados instrumentos para cubrir la responsabilidad, y que por ningún caso se debe arcabucear por la espalda, porque esto se ha entendido siempre una muerte ignominiosa y no está en el espíritu de la legislación que ha abolido las penas de azotes y de horca».

Según quién iba a ser ejecutado a garrote, se le trasladaba en forma distinta; los condenados nobles iban a caballo ensillado, los de garrote ordinario iban en mula o caballo y los de garrote vil en burro o arrastrado.

En el mes de mayo de 1898, el letrado Santiago Pineda Morales sugirió a las autoridades locales de Arrecife el enviar una

«Respetuosa súplica a S.M. la Reina Regente en demanda del indulto del infeliz reo a muerte Francisco Díaz Monfort, condenado a la última pena por el Tribunal del Jurado de este Partido el diez y nueve de abril próximo pasado. La referida Corporación, accediendo a los humanitarios deseos del defensor del reo de que se trata y teniendo en cuenta que con la consecución del indulto se evitará el repugnante espectáculo de la ejecución de la pena capital en este pueblo».

El 12 de agosto de 1899 se vuelve a solicitar el indulto para Francisco Díaz Monfort, argumentando en esta ocasión que

«La ejecución se verificará en breve en este puerto; y en atención a esta triste causa y a lo poco dispuestos que deben estar los ánimos para solazarse con fiestas públicas».

Al mismo tiempo se acuerda no celebrar las fiestas de San Ginés. El indulto llega por fin el 19 de agosto y se decide celebrar las fiestas de San Ginés, decisión que se recoge en el siguiente acuerdo:

«En vista de que por la magnanimidad de S.M. la Reina, se evitó a este honrado pueblo un día de luto con el levantamiento del patíbulo para la ejecución del reo Francisco Díaz Monfort, para cuyo triste espectáculo lo estaba indicado el día diez y siete del mes actual, el Ayuntamiento participando del regocijo que el vecindario causó tan fausto suceso, para cuya realización hizo también llegar sus súplicas a gradas del Trono, acordó celebrar la fiesta del patrono San Ginés con la ostentación de costumbre».

El 19 de octubre de 1959, en el patio exterior de la antigua cárcel de *Barranco seco* en Las Palmas de Gran Canaria, es ejecutado en secreto a «garrote vil», Juan García Suárez, «El Corredera».

El último reo español ejecutado por este sistema fue Salvador Puig en Barcelona, en 1974.

Olivia Stone recoge en su obra *Tenerife y sus seis satélites* una nota que se refiere a la pena de muerte en el pueblo lanzaroteño de Haría:

«Una historia curiosa también relacionada con Haría es que sus habitantes se negaron a ejecutar a quien mereciera la pena de muerte, por lo que

tuvieron que inventar otro método para matar al condenado. Construyeron un recinto cuadrado, de paredes muy altas, donde colocaban al prisionero. Se le daba a elegir entre comida o bebida y después se le dejaba morir de hambre o deshidratación. El pobre desgraciado generalmente pedía agua. A uno, sin embargo, que fue conducido a este lugar de muerte, le aconsejó su madrina que pidiese leche. Siguió su consejo y, claro está, no murió, por lo que esta forma de acabar con los criminales falló».

En 1978 se publica el Proyecto de Ley sobre la abolición de la pena de muerte en el Código Penal.

En 1983, con la Reforma del 25 de junio, desaparece del Código Penal la pena de muerte para todos los delitos.

28. Cárcel y presos pobres

Desde 1574 se llevaban los llamados *Libros de la Cárcel*, en los que se registraban los nombres de los que pasaban por las cárceles del Santo Oficio. También existían los libros de *Visitas de cárceles* y los libros *Razones de los presos*.

En 1618, era abogado de presos Cristóbal de Espinosa, notario del Santo Oficio.

En agosto de 1618, la cárcel estaba en la calle del Espíritu Santo de la Villa de Teguiuse; cerca de la casa del Marqués, en la actual manzana situada entre el Teatro Municipal y el Callejón de la Sangre.

El 27 de julio de 1638, Diego de Cabrera hace entrega a Juan de Silva, alcaide de la cárcel, del siguiente material:

Primeramente las casas de la cárcel que es un calabozo y su aposento, con un candado grande nuevo con su llave, más siete pares de grillos, seis nuevos y uno viejo con sus llaves.

Más unas esposas, dos pares de ellas nuevas.

Más seis llaves, cinco nuevas y otra vieja de los cerrojos de la puerta de dicha cárcel que entra la principal.

Más dos ventanas en la (...) con sus aldabas.

Además se le entregó una llave nueva grande de la sala donde se celebra la audiencia, y dentro de ella un bufete y dos bancos grandes. Todo nuevo.

Más tres libros, uno para escribir los presos, otro para escribir las solturas y el otro para escri-

bir las cosas que se hicieren de presos en la dicha cárcel».

En 1653, con motivo de tratar en el Cabildo General el nombramiento de Juez, se dice que

«... de que en esta dicha isla no haya en ella Juez, si no fuere vecino de esta isla y no extranjero, porque de serle es cierto no acierten a mirar por el bien de los vecinos y república como lo han hecho muchos jueces vecinos de esta isla, haciendo muchas obras públicas como ha sido la cárcel y carnicería».

En 1655, las panaderas solicitan al Cabildo general que se mande bajar el peso que se había establecido para las piezas de pan. Ante esta petición el Cabildo acuerda, que *por cada pan de a cuarto se echen diez onza de pan cocido, y el pan que se hiciere de menos onzas de las referidas sea pan perdido, aplicado para los presos.*

En 1668 se comunicó a Francisco García Sentellas del Castillo, el auto por el que debía cumplir pena de prisión, pero como presentara un memorial para eludirla, fue sometido a arresto domiciliario en su casa de la Villa de Teguiise, con dos guardas a su puerta: Diego Pérez Serrano, ayudante del Gobernador y Baltasar Linares, alguacil de la guerra.

Una referencia de Álvarez Rixo sobre la cárcel del Puerto del Arrecife, cuando contaba con 30 o 40 vecinos, dice:

«... no tuvo ni fue necesario más que uno de ellos para celar e impedir cualesquiera desorden y le nombraban alcalde, viviéndose con tanta sencillez, que la prisión era como para niños. Consistía ésta en un cerco de piedra secas que se hacía delante de la puerta del juez y un canto dentro, sobre el cual se sentaba el reo a la intemperie».

En un reconocimiento realizado en 1772 a las oficinas públicas y los reparos que se debían hacer, se anota que la cárcel pública tiene los siguientes desperfectos, *estado ruinoso e inseguro de sus paredes, tapiados, y puertas, falta de cepos, por lo que se manda nombrar peritos que valoren las obras a realizar.*

En 1758, y a instancias de Juan Guerrero, se acuerda hacer una «*Casa de Penitencia y Cárcel perpetua*» en la Villa de Teguisse, para

«contener el desenfreno de muchas personas que se entregan a los maleficios, sortilegios, embustes y los graves perjuicios».

En Arrecife, fue Ginés de Castro quién alquiló una pequeña habitación en la calle Luna para que fuera utilizada como cárcel, hasta que en 1808, Francisco Aguilar y Leal, Alcalde de Arrecife, construyó la cárcel en la calle Nueva, que hubo de ser ampliada tiempo después.

También la mazmorra del Castillo de San Gabriel fue utilizada como cárcel. Álvarez Rixo la describe de la siguiente manera:

«Una mazmorra diabólica, sin luz, en forma de pozo, cuya entrada es al piso de la batería por dentro del cuarto donde duerme la guardia, la cual arroja dentro de la mazmorra todas las inmun-dicias, y el infeliz preso tenía que bajar colgado hasta dar en el fango que hacía debajo el mar, sin quedarle otro recurso sino encaramarse sobre un tablón que le servía de cama y está atravesado a alguna altura del piso. Los gobernadores déspotas, más moriscos que la misma mazmorra, encerraban aquí a varios desdichados por ofensas bien leves.

Con motivo de los ataques que sufría la isla, sobre todo los últimos protagonizados por los ingleses, el Alcalde Mayor Cristóbal de la Cueva y Saldívar tomó la decisión de

«armar a la gente civil, pues no había en la isla armas de fuego sino las de las Milicias, se fabricaron lanzas, que aquí llamaron cuchillas, las cuales repartieron a los paisanos divididos en centurias al mando de un capitán.

En Arrecife se crearon dos compañías de esta gente, distinguiéndose porque una llevaba cucarda blanca y roja y la otra cucarda blanca y verde.

Para patrullar las inmediaciones del Puerto se armaron varias lanchas barrilleras con cañones de pequeño parque de artillería que existía en Teguisse.

Se proyectó levantar una nueva fortaleza en la Bufona, pero entretanto se reconstruyó el paredón llamado EL REDUCTO, a donde iban soldados y milicianos para hacer la guardia nocturna y vigilar que no cruzare nadie la Hoya del Camellito».

En 1811, el subteniente Leandro Camacho que se hallaba arrestado en la mazmorra de la fortaleza de San Gabriel de Arrecife, hizo tupir con arena el horroroso calabozo con licencia de don José Perol, gobernador interino entonces de la isla de Lanzarote.

Y es que se había recibido una nota en la que se obligaba a quitar los calabozos subterráneos:

«... disponga inmediatamente que se quiten y queden sin uso los calabozos subterráneos y mal sanos que existen en las cárceles, cuarteles y fortalezas, haciendo que todas las prisiones estén situadas de modo que tengan luz natural: que no se pongan grillos a los presos; y en el caso que fuera neces-

ria alguna seguridad sea sólo grillete... que si no se hubiesen destruido ya los potros y demás instrumentos que antes se acostumbraban para dar tormentos a los presos, mande se verifique inmediatamente su destrucción...».

En 1823, en el primer parte trimestral que había que pasar al Jefe Político Superior sobre la situación de la Beneficencia, Salud Pública, Cementerios y Casas de Corrección, en lo que se refiere a «Casas de Corrección y Cárcel» se le dice:

«No hay casas ni corrección, sino una cárcel que en la actualidad se halla arruinada por su antigüedad y por no haberse atendido en tiempo oportuno. En el día sería algo costosa, pero indispensable por hallarse en estado de no poderse arrestar en ella a ningún preso de consideración, valiéndose la justicia para ello de los castillos. No hay arbitrios para mejorar este edificio, sino cuando los fondos de propios se pongan en estado de sufragar los gastos de esta mejora. No contiene ahora ningún preso».

El 15 de diciembre de 1832, se formaliza en el Puerto del Arrecife, el acuerdo entre don Julián Ferrera y don Domingo Martínón, síndico personero, sobre una permuta de la cárcel de la ciudad. El documento, entre otras cosas, dice:

«En este Puerto del Arrecife, isla de Lanzarote a quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos años. Ante mí el Exmo. de S.M. y testigos que se designaran parecieron D. Domingo Martínón Síndico Personero de este indicado Puerto y su

partido y D. Julián Ferrera de esta misma vecindad a quienes doy fe, conosco y juntos de mancomun dijeron que el D. Julián ocurrió a este Cuerpo Municipal exponiendo que las incomodidades y molestias que le causaba y a su familia y aun a los demás vecinos de las inmediaciones de su casa el cuarto que sirve de Carcel Real en este Puerto que está situado en frente de las casas de su habitación así por los lamentos, disputas y alborotos que los Presos forman con otras personas de fuera, como por las inmundicias que se reunían en aquel citio, le obligaban a proponer la permuta del Citio en que se halla esta cárcel por parte de otra de su pertenencia inmediato al de la expresada Carcel, obligandose a fabricar en el otra con las comodidades, seguridad y decencia que manifestó en su recurso, cuya propuesta le fue admitida por el expresado Cuerpo Municipal, autorizando al expresado Don Domingo Martín para que en concepto de tal Personero examine la fábrica cuando el Don Julián la principiase y la concluyere enteramente, otorgando con él la escritura de Permuta que solicitaba...».

En otro apartado del documento se describe la situación y linderos de estos locales:

«...el cuarto que servía de cárcel en este Puerto situado en la calle Nueva de el, y se compone de quince varas de frente y treinta y tres de fondo con el mencionado cuarto que servía de cárcel y linda por el naciente con casas de Doña María Rosa Arvelo y por las otras tres partes con calles reales, y el D. Julián da en recompensa al Pueblo otro sitio de diez y seis varas y dos tercias de frente y veinte y seis de fondo con todas las fábricas que en

el ha hecho para cárcel publica, cuyo solar compró a Marcos y Cayetano García...».

En la Sección de Cárceles del libro capitular de 1834, se dice:

«Aunque del inventario de los bienes del pueblo practicado en 20 de julio de 1560, no conste la Real Cárcel de esta capital juzgan los que informan que fue fabricada posteriormente en donde estaba la casa o sala consistorial y la carnicería vieja con su sitio.

Esta cárcel situada en dicha plaza principal se compone hoy de dos cuartos uno enfrente de otro, el uno que es la habitación del alcaide y el otro para los presos de consideración, en el que hay un cepo, una gruesa cadena y dos pares de grillos, tiene puerta principal a la misma plaza a la que sigue un pasadizo con otra puerta para un pequeño patio dentro en el cual hay una mazmorra subterránea y dos fuera más la una para mujeres, la otra para cocina y otra pieza para lugar secreto, frente a dicho pasadizo hay otra pieza que hasta ahora no ha muchos años servía de oratorio dedicado a San Francisco de Paula, por fundación que hizo el Capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, para que en el día del Santo y en todos los demás días dijese misa a los presos en el citado oratorio, los padres dominicos, para lo cual les consignó cinco casas terreras sitas en la calle de las Notas de esta Villa que forman anexas con un costado y esquina de la pescadería anexa a dicha cárcel, igualmente agregó una capellanía que hizo para don José García Durán para que éste y sus sucesores dijese misa distribuyéndolas entre este capellán y los religiosos del

citado convento, pues era su voluntad que no faltase la misa en su oratorio para consuelo de los presos pero los mismos religiosos y capellán de dicha capellanía han dejado de cumplir con esta pensión sin casi motivo más que el abandono con que aquí se miran las imposiciones de los fundadores que reciben con sus pensiones y cargas. Esta es la única pieza decente que tiene la cárcel, es cuadrada alta, con piso de cal cubierto de armadura de tea y cubierta de teja».

Los familiares suministraban los alimentos de los presos pudientes. Para que un preso pudiera declararse pobre, era necesario que el Sr. Juez del partido iniciara un expediente en cuya tramitación se escuchaba a varios vecinos que conocieran al preso para confirmar su pobreza; terminado el proceso, el Juez enviaba al alcaide la resolución y de este modo tenían derecho a ser alimentados con los fondos y cuotas que aportaban las instituciones.

A veces ocurría que se tardaba demasiado en demostrar el grado de pobreza de algún preso. En estos casos el Juzgado podía determinar que se le auxiliara con alimentos hasta el fallo de las diligencias, tal como ocurrió con el preso Pedro García, que aunque declaraba que era «pobre de solemnidad, sería necesario transcurriese mucho tiempo para traer los testigos del lugar de residencia que era Femés, y siendo muy distante, se hace preciso que VS. le vaya socorriendo con la cuota asignada a los de su clase».

En cuanto a la comida de los presos, a veces ocurría que el alcaide era denunciado por la mala calidad de la alimentación, como le ocurrió a José Herrera, que estuvo al frente de la cárcel de Teguipe desde 1837 a 1845, por

«ordenar que se le hiciera a los presos pobres (no sé con que miras) una pitanza de agua titulado

potaje, por el que descontaba por cada uno diez cuartos y medio».

Además de esta denuncia, José Herrera fue condenado por permitir la fuga de varios presos.

En 1837, las autoridades locales de Arrecife solicitan la construcción de una nueva cárcel.

En 1838 se nombra alcaide de la cárcel de Arrecife. El sueldo que debía cobrar lo fijaba la Diputación Provincial.

En 1840, el alcaide de la cárcel de Arrecife fue destinado a la de Teguiise.

Al convertirse el Puerto del Arrecife en cabeza del Partido Judicial en perjuicio de Teguiise, se tuvo que construir una cárcel más amplia que la que existía. Para esta obra, la Diputación Provincial aportó *«28.752 reales de vellón, 19 maravedís para hacer una cárcel del partido contribuidos por todos sus pueblos, de cuya suma contribuyó el Puerto del Arrecife 2.362 reales. Vendiose la que estaba y edificase otra más amplia a espaldas de la primera».*

Los presos peligrosos y los que fueran condenados por un período largo de tiempo, pasaban al Presidio Correccional.

Desde Santa Cruz de Tenerife se envía el presupuesto para los presos pobres correspondiente al año 1839, expresando los recursos que habían para cubrirlo:

«Por el importe de la manutención de ocho presos diarios que se regulan al respecto de 1 real y medio que corresponde en los 365 días del año a la cantidad de 2.260 reales».

La Reina había dispuesto que los Jefes Políticos se hicieran cargo de la manutención de los presos pobres, del pago de los salarios de los médicos que les asistieran y de la limpieza de las cárceles, sin que por el tesoro público se

les adelantara dinero alguno. Esta situación motivó en algunos momentos que los jueces amenazaran con dejar libres a los presos antes de que murieran de hambre, en este sentido le escribe Ruperto de Mier del juzgado de Teguisse, al Alcalde, el 24 de septiembre de 1840:

«Dos días cuentan los presos pobres sin alimento, según acaba de manifestarme el Alcaide de la cárcel, y si en todo el día de hoy no se les suministra el socorro necesario, los pondré en libertad bajo la responsabilidad de U.; esperando se servirá acurrarme el recibo para formar el expediente».

La cárcel de la isla, situada en Teguisse, estaba en una situación tan extrema que, el 07 de marzo de 1844, se remite oficio a la Diputación para que solucione el grave problema. Los ayuntamientos no habían abonado el cupo de 49 reales que se había fijado para cada municipio. Se pedía que pagaran especialmente Tías y San Bartolomé, pues ambos tenían presos en la cárcel. Esta situación obligó a la corporación municipal a tener que cubrir los descubiertos que existían desde el año anterior para impedir que los presos mueran de hambre.

Las corporaciones que integraban el Partido Judicial de Teguisse y que estaban obligadas a contribuir al sostenimiento de la cárcel eran 16.

Ante la grave situación de los presos, interviene el Jefe Superior Político, al que se le pide que determine contra las corporaciones deudoras, salvo Tinajo, Puerto de Cabras y Femés (Puerto de Cabras porque paga su cuota a Tetir y Femés se la entrega a Yaiza).

La Diputación ordenó, mediante oficio de 26 de julio de 1844, que se levante un presupuesto de gastos para construir una Cárcel Pública en el convento de Santo Domingo de la Villa de Teguisse. Recibido el oficio, se

nombra una comisión que estaba formada por concejales de la Corporación y dos carpinteros, Julián Andueza y José Pérez. El presupuesto de las obras era de 15.000 reales vellón.

En noviembre del mismo año, el Jefe Superior Político solicita la devolución de 124 reales vellón, que habían sido asignados para la cárcel, y la Corporación solicita que se le permita una prórroga hasta que mejore la situación general de miseria que había en la isla. Unos días después se informa al Jefe Político que en cárcel de Tegüise hay cinco reclusas. En el mes de diciembre se dispone que a cada preso pobre se le debe dar *diez cuartos y medio diarios*.

El mantenimiento de la Cárcel de Tegüise dependía de lo que aportaran los demás ayuntamientos. El estado de deterioro que sufría obligó al Juez de 1ª Instancia a presentar una denuncia asegurando que el mal estado de sus techos dejaba traspasar la lluvia con el consiguiente peligro de que los presos contrajeran enfermedades.

En 1846, Tegüise era la cabecera del Partido y en su cárcel se encerraban los presos de la jurisdicción de Lanzarote y Fuerteventura. Los pueblos del Partido estaban obligados a contribuir a los gastos de los presos pobres que ingresaban en la misma. La aportación entregada en 1848 al alcaide de la cárcel, José Curbelo Paiz, fue de Yaiza 365 Reales, Arrecife 600, San Bartolomé 600, Tías 360, Betancuria 332, Puerto de Cabras 243, Tetir 343, Pájara 284, Femés 150, La Oliva 214, Haría 200, Tuineje 150 y La Villa 735.

En 1846, la cárcel se trasladó de la Plaza de la Iglesia al Convento de Santo Domingo, en noviembre de ese año figuraba de alcaide, José Rodríguez Parra.

La nueva cárcel en el convento de Santo Domingo podía acoger a los presos de los 16 municipios que constituían el Partido Judicial de Tegüise. El déficit de 15.600 reales y 15 maravedís vellón de los últimos presupuestos

tenía a la institución inmersa en tal estado de miseria que las fugas de presos se sucedían sin remedio a lo largo del año de 1847, produciéndose innumerables robos buscando medios para no sucumbir de hambre.

El presupuesto de Presos Pobres de 1847 se aprobó en sesión de 10 de enero. El mismo año se nombran 10 peritos recaudadores para reunir el presupuesto de los Presos.

En 1848, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción fue trasladado al Puerto del Arrecife. Las autoridades solicitaron a Teguisse que les enviaran el siguiente material que estaba en la cárcel de la Villa:

«... el molino que estaba en Santo Domingo, así como también una porción de sal, un lebrillo y un balayo, todo perteneciente a los presos de estas cárceles a cuyo alcalde debe hacerse la entrega».

En 1949, Madoz registra 2 cárceles en la Isla de Lanzarote, una en Teguisse y otra en Arrecife.

En 1847 se habían iniciado las obras de construcción de la cárcel del Puerto con la aportación económica obtenida por suscripción de los vecinos. En las obras intervinieron el albañil José Brito y el carpintero José Hernández.

La Iglesia también colaboró con la obra, aportando las piedras que habían sobrado de la construcción de la torre, era entonces párroco de Arrecife José María Garcés. El solar donde se construyó la cárcel lo había adquirido el Ayuntamiento en 1832, por permuta a Julián Ferrer Fuentes de un local que llamaban *La Cárcel Vieja*, situado en la calle Nueva, hoy calle Fajardo. Las obras terminaron en 1949.

Como primer alcaide de la cárcel de Arrecife se nombró a Manuel Tiburcio Martínez.

El 2 de octubre de 1848, el Juzgado del Cuerpo Nacional de Artillería de Canarias dirige un escrito al Ayun-

tamiento de Teguiise sobre el encierro de un médico, en dicho escrito figura el Castillo de Santa Bárbara como Prisión Militar:

«En oportunidad se recibió la atenta comunicación de VS de 16 de julio último, relativa a que se permitiera a D. José Pérez Luzardo sufrir la condena que le fue impuesta por consecuencia de la causa que se la siguió en este Juzgado y a otros por suplantación de firmas, en el Fuerte de Santa Barbara de esta Villa, pudiendo salir de la prisión cuando lo exigiera una necesidad urgente en el desempeño de la profesión que ejerce como cirujano...».

Para administrar la Cárcel de Arrecife se nombró una Junta en la que debían estar representados todos los ayuntamientos.

Teguiise manifiesta que no cederá las maderas del convento para la edificación de la cárcel en Arrecife, ya que estaba protegido por las leyes de Policía Urbana.

El Ayuntamiento de Antigua remitió un oficio con fecha 10 de octubre de 1848, en el que solicita que se le relevara de la obligación de contribuir a la construcción de la cárcel de Arrecife, y pide el apoyo del Ayuntamiento de Teguiise.

Con fecha 22 de noviembre de 1848, el Ayuntamiento de Arrecife presenta sus quejas por los cargos que la opinión pública les imputaba, haciéndoles responsables de haber promovido la construcción de la nueva penitenciaría.

La Reina manda trasladar el Gobierno Militar, el Cuartel y la Plana Mayor del Batallón Provincial a Teguiise, pues, mientras la Villa ofrece el Castillo de Santa Bárbara para los presos locales, la Corporación Municipal de Arrecife muestra su rechazo con el tema de la cárcel.

El 16 de marzo de 1850, la Corporación de Teguiise contesta al Gobernador Provincial sobre la Cárcel de Teguiise:

«Contestado a la circular de VS. Fecha 31 de enero último, inserta en el Boletín Oficial n.º 17 de este año, debo decirles que en Cárcel del Partido, se halla establecido el depósito para los sentenciados a la pena de arresto menor, con la debida separación de sexos; por consiguiente, este ramo no ocasiona a los fondos municipales otro gravamen que el indispensable para la reparación del edificio en el que ocupa una parte».

En 1857, era alcaide de la cárcel de Arrecife Manuel Martínez, que encarga varios trabajos de reparación al maestro carpintero Ramón de León, quién entre otras mejoras instaló dos puertas nuevas.

Algunas deficiencias de esta cárcel fue denunciada por el Subgobernador del Distrito, que en su vista a la misma hizo constar que

«Habiendo visitado la Cárcel, advierte que está por fabricar el aljibe, lo mismo que otros departamentos».

Cuando los presos de Lanzarote eran enviados a la Cárcel de Santa Cruz de Tenerife, ésta le reclamaba a las autoridades de Lanzarote el importe de manutención de los presos; en 1875 se les reclama trecientas sesenta y cuatro pesetas por tal motivo.

En 1876 figuraba como alcaide de la Cárcel de Arrecife, Rafael Pérez, que solicitó que se nombrara un *llavero*, debido a la gran cantidad de presos que había en esa fecha; fue nombrado para ese puesto su hijo Ramiro Pérez.

También solicitaba la reparación de los locales de la Cárcel, que se encontraba en mal estado, tal como lo detalla:

«La pestillera del postigo está completamente inútil, las paredes del excusado están inútiles algunas de ellas, el muro que divide el patio de mujeres hay que levantarlo a la altura de los demás, la puerta de la sala que da al patio está inútil completamente, en el patio de las mujeres tiene falta de una cosina y un excusado, casi todos los postigos de los cuartos de los presos están inútiles, hay también mucha falta de locales para presos, la puerta que se quitó del matadero es aparente para ponerla en la cárcel, y también es de suma necesidad hacer un enverjado en el zaguán para evitar la fuga de presos».

Cuando Arrecife asume las competencias sobre *Corrección Pública*, la Cárcel del Partido de Arrecife es mantenida por un presupuesto que abonan todos los ayuntamientos.

En 1889, el alcaide de la cárcel del Puerto es Benito Cabrera Guadalupe. En ese año y dado que los ayuntamientos no abonaban la cuota correspondiente para mantener el edificio y la manutención de los presos, se nombró al vecino de Tías, Isidro Camejo Miller, para que iniciara un procedimiento de cobro a los ayuntamientos de Femés, Haría, Tías, Teguise, Tinajo, San Bartolomé y Yaiza en Lanzarote, y a los de Antigua, Betancuria, Casillas de Angel, Oliva, Pájara, Tetir y Tuineje en Fuerteventura.

En 1878, el Ayuntamiento de Arrecife inicia el expediente para construir o reformar la cárcel del pueblo.

En 1894, cuando se terminan las obras de la nueva cárcel de Arrecife, el portero del Ayuntamiento Marcial Martín Caraballo, pide que se le permita alojarse en algún local de la misma y así cuidar del resto de las habitaciones.

En 1918 presenta la renuncia como practicante de la Cárcel de Arrecife Cristóbal Pérez.

El cura de Arrecife, Bernardo Miranda Naranjo, fue durante muchos años capellán de la Cárcel de Arrecife.

29. Enterramientos y cementerios

Abreu Galindo, al hablar de los enterramientos, dice:

«Si alguno moría, metíanlo en cuevas que tenían como entierros y tendíanlo, echando debajo del cuerpo y encima muchos pellejos de cabra.»

J. de Bethencourt cuenta:

«... era costumbre que los parientes y convecinos invadieran las moradas del enfermo para acompañarlo, dando muestras de sentimiento, así como los moribundos despedirse de los circunstantes cuando llegaba su última hora...»

En Lanzarote son pocas las referencias de lugares funerarios, únicamente cuatro o cinco se han localizado en nuestra geografía insular.

En Montaña Mina se localizaron unos nueve individuos, además de dos cuencos semienterrados, un punzón de cabra, varias conchas perforadas y restos de cerámica.

En la montaña de Guanapay en Tegüise se descubrieron dos cráneos en 1975. Más tarde se localizó un esqueleto de mujer y numerosos restos de cerámica.

En la zona de los Roferos del Castillo de Santa Bárbara se descubrió un enterramiento funerario, localizándose un cadáver junto a restos de conchas marinas y de cerámica; además se descubrió unas piezas unidas por un hilo metálico y una cuenta de collar.

También en la zona de Los Divisos fueron localizados dos enterramientos infantiles.

En la Cueva de la Chifleterera en Yaiza se localizó un esqueleto, restos de maderas carbonizadas, conchas y una vasija.

Los hermanos Serra Rafols localizaron en Rubicón, a unos 20 metros al SE de la cruz, los restos de dos individuos enterrados en posición decúbito supino, sin ajuar asociado, que podrían corresponder a una zona funeraria.

Los enterramientos dentro de las iglesias eran práctica común en la mayoría de las islas. El Cabildo de la Catedral de Canarias, con fecha 7 de enero de 1528, tomó el siguiente acuerdo:

«Que el señor maestrescuela, mayordomo de Cabildo y fábrica, envíe a Castilla por ocho mil ladrillos para solar las sepulturas...».

El 26 de abril de 1590, Argote de Molina acordaba con los frailes de San Francisco, la escritura en la que disponía que el convento se llamaría Madre de Dios de Miraflores, y se comprometía a construir la capilla mayor de treinta pies en cuadro, donde en cada lado hubiese seis sepulturas de piedra de orla, encajados en los arcos de la pared, a fin de que se trasladasen a ellos los restos mortales de los Señores de la casa Herrera, situados los nichos de la siguiente forma:

— *A la mano derecha del altar, el sepulcro de Sancho de Herrera.*

— *En el segundo arco de la misma mano, el sepulcro de Doña Violante.*

— *En el tercer arco de la misma mano, el sepulcro de Doña Catalina de Fra.*

— *En el primer sepulcro de la mano siniestra de la Capilla mayor, el cuerpo del marqués de Lanzarote.*

— *En el segundo sepulcro de la mano siniestra ha de estar el cuerpo de la Marquesa Doña Inés de Aponte.*

— *En el tercer sepulcro de la mano siniestra ha de estar el cuerpo de Doña Constanza Sarmiento.*

Para todas estas tumbas y junto a los nombres, se detallaba un largo epitafio para cada una de ellas, con los datos familiares y hechos más importantes.

El Obispo Francisco Martínez de Ceniceros (1597-1607), que estuvo en La Palma el 8 de enero de 1603, aunque creemos que también visitó Lanzarote, estableció la obligación de que se llevaran los libros de Memorias y asimismo dejó entre sus mandatos uno referente a las tumbas en los conventos e iglesias,

«Otrosí porque no haya exceso en hacer los túmulos para dichos difuntos que algunas veces se hacen más altos más por vanidad que por devoción mandamos que no se haga túmulo ninguno más alto que un escalón de un palmo de alto sobre el suelo a manera de peana y sobre él se pondrá la tumba sin más escalón, de manera que el túmulo conste de una sola tumba y un escalón».

De los primeros asientos de los fallecidos en Lanzarote, que por disposición testamentaria se fijaba la cantidad de misas que se debían hacer en su memoria, se localizan varias personas fallecidas en el siglo XVI:

- Por Ynés Cabrera.
- Por ánima de Luis de Betancort.
- Por el ánima de Bartolomé García.
- Por el alma de J. Estévez.
- Por el ánima de Luis Arbelo y por su padre y madre.
- Por el ánima de Diego de Cabrera.

- Por el ánimo de Isabel Martínez.
- Por el ánimo de Ynés Dumpiérrez.
- Por el ánimo de Gregorio Ruiz.
- Por el ánimo de Ynés de Córdoba,
- Por el ánimo de Blas Martines.
- Por el ánimo de María de Bilbao.
- Por el Inés de Armas, Baltasar de Armas y Leonor de Armas, hermanos.
- Por el ánimo de Pedro de Cabrera fundador de la Capilla de San Miguel y de su mujer Ynés Verde y de sus padres y hermanos de entrambos.
- Por Agueda de Franquis el día de la Purificación.

También figuran otras personas registradas como fallecidas en el siglo XVI, como Juana Pérez de Monguía, Cristóbal Rodríguez, Juan Pérez de Bilbao, Mateo Verde el Viejo y Andrés Rodríguez.

En los protocolos notariales vemos numerosos testamentos, en los que sus titulares piden ser enterrados en las iglesias y conventos.

Diego Ruiz, en su testamento ante el escribano Salvador de Quintana, declara en 1618:

«Primeramente, mando, quando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere serbido de mi llebar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor desta isla en la sepultura de mis padres...».

Bartolomé Bandama pide ser enterrado en la sepultura de los pobres que el Vicario señalare en la Iglesia de Teiguise.

En un acta de cofradías de 1598 se señalaba:

«Se prohíbe hacer entierros con cera y paño de la Cofradía si no se paga la limosna de 1000 ma-

ravedís; y si algún mayordomo asistiera con ello a entierro alguno sin haber aportado esta suma, tenga él que abonarla a los fondos».

Los testamentos son una importante fuente de información sobre las distintas ceremonias funerarias, sobre todo a partir del siglo XVIII. La riqueza de los que hacían testamento se dejaba ver por el número de misas, memorias o patronatos que tuviera intención de fundar. Entre los hábitos con que se pedía ser enterrados estaban los de San Francisco, Santo Domingo o San Agustín.

Los beneficiados y curas tenían la obligación de enviar al obispo todos los años el padrón de los testamentos.

El pago por sepulturas dentro de las iglesias fue una constante que la Iglesia toleró y los fieles contribuyeron a mantener, lo mismo que el encargo de misas y novenas dedicadas a los fieles difuntos.

Aunque el precio de las sepulturas fue variando al paso del tiempo y dependía de la importancia de las iglesias, Manuel Fernández Grueso, en su trabajo de *De Cementerio a Camposanto*, cita a modo orientativo el precio de algunas sepulturas:

«Las sepulturas del coro o el altar mayor eran las más caras. Desde la capilla mayor hasta los pies del templo costaban entre los 300 y los 100 mrs, si se compraba la sepultura, y entre los 50 y los 12 mrs, solamente para entierro del individuo. Más económica resultaba la abierta en el centro de la iglesia. La más barata la abierta a los pies del templo».

Asimismo da las cifras para las sepulturas dentro de una capilla, que era de 1.000 maravedíes. Las situadas entre el arco principal y la pila de agua bendita próxima a la puerta costaban 300 mrs.

Juan Bethencourt Alfonso, en su trabajo de las costumbres sobre la muerte en Lanzarote, nos dice que los dolores en algunos caseríos tenían la costumbre de sentarse sobre una estera en un rincón para recibir las visitas del duelo. Que hasta finales del siglo XIX, era costumbre celebrar la muerte de un niño, comiendo, bebiendo y bailando, puesto que los niños no agregados a la sociedad iban al limbo, donde permanecían durante un período marginal. Mientras que los cadáveres eran conducidos en caja tapada hasta el cementerio, los niños iban destapados y adornados con flores.

Los muertos eran portados atravesados en un camello. Según costumbre, en el punto denominado Las Crucitas, a mitad de camino entre Papagayo y Femés, solían descansar y colocar una cruz por cada cadáver que conducían por allí. Cuando los fallecidos no tenían con que pagar el ataúd, se utilizaba uno llamado ataúd del común.

Los vecinos se ayudaban en la difícil misión de trasladar los cadáveres a lomos de camellos de un lugar a otro, tarea que era más sacrificada cuando el traslado se hacía a hombros entre pueblos. Bethencourt Alfonso, nos relata un dato sobre esta costumbre:

«Cuando se divisaba un altozano y se tocaba, con un caracol, la señal preventiva y se gritaba la frase referida, los vecinos sustituían a los que lo habían traído hasta allí, que, a su vez, hacían lo mismo cuando llegaban a otro punto más o menos habitado».

En el Archivo de Tegui se localiza un documento en el que se hace constar que el traslado se hacía por sorteo entre los vecinos del pueblo de donde era el fallecido. En una ocasión un vecino de Tahiche manifestó que no podía acudir al traslado de un difunto porque se encontraba en-

fermo, pero luego fue descubierto jugando a la pelota mano.

En Haría, *«cuando se presentía la muerte inmediata de una persona, se empezaba a caldear el horno para el pan destinado a los cargadores y acompañamiento del cadáver hasta la Villa, a donde era llevado atravesado en un camello».*

En Teguise, el cadáver era colocado sobre una mesa cubierta con paño negro, con los pies hacia la puerta.

En Arrecife, hasta el año 1887, el párroco negaba a los pobres la posibilidad de usar un ataúd propio si no pagaban el entierro, por lo que utilizaban la caja de la parroquia. Hasta que el Alcalde de Arrecife Manuel María Coll lo prohibió, los cadáveres de los pobres iban en ataúd abierto a la plaza de la iglesia para recibir las preces que a toda prisa se les dirigía.

En los entierros de los niños, ya había establecido el Cabildo de la Catedral con fecha 24 de febrero de 1635, *que conformándose con el ritual, no se doblen las campanas en los entierros de los niños,*

En la Villa de Teguise existían las llamadas casas de los difuntos de varios pueblos, que eran donde se velaban los fallecidos hasta que fueran llevados al cementerio. La casa de los difuntos de Soo estaba en la *calle de los Árboles* y la de Los Valles en plaza de los Hernández, hoy bar Bodeguita del Medio, la de Tiagua en la Plazuela y la Tao en casa *«Estebada»*. Antiguamente había otra al lado de la casa de *«Amalia»*.

Las cofradías de ánimas se preocuparon de que los entierros de los más necesitados se hicieran con un mínimo de dignidad. También se fundaron las Hermandades de Misericordia, que se establecieron en parroquias y conventos. Para los pobres siempre había un cajón, llamado Cajón de Ánimas, que se utilizaba para transportar el muerto desde su casa al cementerio y, una vez enterrado, se devolvía el cajón. Cuando los fallecidos tenían algún dine-

ro, se alquilaba el Cajón de Animas a sus familiares, y también a los miembros de las cofradías. Sobre este particular el Obispo Tavira decía:

«Siendo una de las primeras constituciones de esta confraternidad que haya de tener ataúd propio para llevar los cuerpos de los pobres y de todos los cofrades que falleciesen, sin exigirles a éstos otra cosa que la limosna con que se contribuye al ingreso...».

En un libro de inventarios que recoge los asientos de 1674 a 1684, figuran los titulares de las tumbas de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Teguipe, el padrón se realizó por mandato del Obispo García Jiménez en visita realizada en el mes de diciembre de 1678.

«En la capilla mayor ay una sola sepultura perteneciente a los herederos del capitán Bartolomé de Cabrera que está al pie del escaño y lugar en que se sienta el Alcalde mayor de esta isla. Las demás sepulturas son de la fábrica, y en ellas se entierran los señores Beneficiados, y algunos Capitanes y los hermanos del Señor sin que den limosna alguna por estar así en costumbre, respecto de acuerdo así ordenado el Itmo. Señor D. Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, Así se observara dicha costumbre, porque unos y otros de los referidos mas se animen a la asistencia del culto divino.

Tiene esta Iglesia dos capillas colaterales la correspondiente al lado del evangelio es de Nuestra Señora de la Concepción y las sepulturas que en esta ay son de los patronos de dicha Capilla y de los que a ella pertenecen.

La otra Capilla correspondiente al lado de la

epístola, es de Nuestra Señora del Rosario, en esta por algunas dudas que de presente ocurre se dara forma del fin del presente padrón para señalar en ella las sepulturas que comienzan y a las personas a quienes fuere justicia o razón.

Tiene otras capillas embutidas en las naves hechas y por hacer en quienes así mismo se dará forma al fin de este padrón.

En el demás cuerpo de las tres naves de dicha Iglesia ay onze manciones o apartamentos de sepulturas con desigualdad en el numero de ellas de unas a otras como ira explicando.

La primera hilera y mansión inmediata a la capilla mayor y capillas de laterales tiene diecinueve sitios o cuadros de sepulturas y el numero primero comienza en el numero 1 del lado de la nave de Nuestra Señora de la Concepción y acaba al numero 12 del lado de Nuestra Señora del Rosario. Sigue en dose los numeros inmediatos unos a otros y señaladas, con sepulturas que a cada uno dellos corresponde en la forma siguiente, 1 de la Iglesia y su fabrica, 2 lo mismo, 3 lo mismo, 4 es de Margarita Martín y sus herederos, 5 de Nicolas Rodríguez y sus herederos, 6 de los herederos de Lucia Mosegue la Vieja, 7 de los herederos de. (...) de Betancurt, 8 de los herederos de Ines de Armas, 9 de Maria Peraza y de sus herederos, 10 de la Iglesia y su fabrica, 11 de Juan de Betancurt y Maria de Franquis, 12 de Ines de Betancur la Vieja, 13 de Catalina de Betancor y sus herederos, 14 de Ines de Armas Betancor, 15 de Ana Corujo, 16 de la Iglesia y su fabrica, 17 lo mismo, 18 lo mismo, 19 lo mismo.

La segunda hilera o mansión inmediata a la antecedente tiene otras diez y nueve sepulturas co-

respondientes a las de la primera fila y comienzan desde el numero 20 al lado de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción y acaban en el numero 38 al lado de la capilla de Nuestra Señora del Rosario y le siguen inmediatamente unos numeros a otros como en la hilera pasada y en la forma siguiente, 20 es de la Iglesia y su fabrica, 21 de Mateo Alonso y sus herederos, 22 de Maria Robayna y sus herederos, 23 Andres Ruiz y sus herederos, 24 Diego de Cabrera gobernador y sus herederos, 25 Lucia Mosegue y sus herederos, 26 de la Iglesia y su fabrica, 28 de los herederos de Alonso de Cabrera el viejo, 29 de la Iglesia y su fabrica, 30 de Juan de Leon Cabrera, 31 de Sebastiana Garcia y ora de Doña Luisa de Betancor, 32 Maria Ignacio ahora Doña Luisa de Betancor, 33 de herederos de Ruises, 34 herederos de Gregorio Ruiz y Maria de Bilbao y ahora de Melchor Matheo, 35 herederos de Margarita Ruiz la vieja ahora del Capitan Luis Rodríguez Feitas, 36 herederos de Matheo Mosegue, 37 y 38 de la Iglesia y su fabrica.

La tercera hilera o mansión inmediata a la antecedente tiene diez y seis sepulturas correspondientes a las de la segunda hilera y comiendan desde el numero 39 al lado de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción y acaban en el numero 54 al lado de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario y siguen inmediatamente unos números a otros, como en la hilera pasada y en la forma siguiente, 40 de Juan de Ribera y sus herederos 41 de los herederos de Juana de Mesa, 42 de los herederos de Luisa Perez la Vieja que oy gosa Doña Maria de Betancor, 43 de los herederos de Diego de Cabrera Ayala que oy posee la otra Maria de Betancor, 44 de

los herederos de Justa de Leon la Vieja, 45 de Angel Escoto Betancor, 46 de la Iglesia y su fabrica, 47 herederos de Pedro Hernandez, 48 herederos de Lucas Gutierrez Melian, 49 de Ana Gutierrez y sus herederos, 50 de herederos de Maria de Betancor la beata».

El número total de sepulturas registradas en el padrón es de 180, pertenecientes a los siguientes titulares o familias:

- María Hernández y sus herederos hoy de Leonor Ruiz. Jerónimo de Cabrera. Herederos de Jerónimo de Cabrera. Herederos de Gonzalo Vicioso. Juana Pérez. Marina Pérez Valladares hoy de Aldonsa Pelaya. Luis Peraza y sus herederos. Leonor Ruiz y sus herederos. Herederos de Teresa Machín. Antonio Alonso y sus herederos. Diego García y sus herederos. Bárbara Vicioso. Herederos de María Bonilla. Herederos de Juan de Lucas. Catalina de Robayna y sus herederos. Juana Gutiérrez y sus herederos. María Verde y sus herederos. Herederos de Juan Martín. Herederos de Fernando de Franquis. Herederos de Lunar Mosegue. María Perdomo y sus herederos. Juan de Bonilla y sus herederos. Herederos de los Felipes. Herederos de Luis de Samarín. Herederos de Juan Perdomo el viejo. María de Palacio. Francisco Álvarez y sus herederos. Juan Camacho y sus herederos. Herederos de Ana de Saavedra. Juan de Toledo la dio a Francisco de Castro. Herederos de Luis Henríquez. Herederos de Salvador de las Nieves. Herederos de Diego Luis Agustín. Herederos de Antonia Camacho. Herederos de Isabel Jiménez. Herederos de Argenta de Franquis. Juan Camacho el Viejo y Francisco Amado el Viejo.

El resto de sepulturas son propiedad de la Iglesia y no están adjudicadas por encontrarse en obras.

En el Convento de San Francisco fueron varios los enterramientos realizados:

- Juan de Bethencourt Ayala fue enterrado en la capilla mayor.

- Margarita Cabrera, hermana de Francisco de Dumpiérrez, fue enterrada delante del altar de Nuestra Señora.

- El teniente Roque Luis Cabrera (hijo de Pedro Luís de Rocha y María Cabrera), casado en primeras nupcias con Isabel Curbelo, en segundas con Juana Cabrera (hija de Alberto de Cabrera y María Cabrera) y en terceras con Ana Viciosa, se enterró en la sepultura heredada de su padre.

- Ana de Cabrera viuda de Pedro Valiente, hija de Roque Luis, fue enterrada en la capilla del Rosario.

- Diego Duarte de Umpiérrez, hijo del Alférez Juan Duarte y Ana de Umpiérrez, casado con Catalina Bethencourt Lemes, fue enterrado en la Capilla del Señor del Huerto.

En el *Mandato* del obispo Bernui y Zapata, sobre el *viático*, dice que

«fuera de día o de noche, cuando algún enfermo solicite el viático, los párrocos deben disponer que, con la campana grande de la iglesia, hagan señal en esta forma: si fuese para hombre, 7 campanadas, si para mujer 5 y si para sacerdote, 9 y si fuese en público, después de estos signos, darán 3 repiques pasando de uno a otro».

En algunos lugares donde existían cofradías, éstas solían acompañar al sacerdote cuando iba a dar el viático a un enfermo. En la villa de Teguisse, los mayores recuerdan que al pasar el sacerdote con el viático se arrodillaban y se quitaban el sombrero haciendo la señal de la cruz, mientras inclinaban la cabeza.

En Yaiza, los vecinos iniciaron desde finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, las gestiones para crear una pa-

rruquia. Primero se levantó la ermita y luego alegaron la necesidad de una parroquia ya que

«dichas vecindades se encontraban distantes de la parroquial de la Villa entre 4 y 5 leguas, por cuanto muchos enfermos morían sin recibir los sacramentos, por lo molesto que eran en todos los tiempos los caminos, como por falta de médicos y el peligro de sus vidas, asimismo las dificultades tanto para conducir los cadáveres para darles sepultura en la parroquial como para llevar a los niños a bautizar, habiendo sucedido que muchos habían muerto en el camino antes de recibir el sacramento».

En 1787 aparece la Orden de Carlos III, prohibiendo enterrar dentro de las iglesias; era la Ley I, Título III de la Novísima Recopilación.

A pesar de esta orden, en la Iglesia de Teguisse se continuaba enterrando, pues así se hace constar en una certificación de defunción de 1807:

«En Lanzarote a veinte y seis de Enero de mil ochocientos y siete años, se enterró en esta Parroquial Matriz, en la Capilla de San José, Don Antonio de Torre y Ribera Beneficiado Rector de esta supra obra Matriz, su edad ochenta y un años, recibió el santo óleo, doy fé y lo firma. Don Antonio Cabrera».

También en 1807 fue enterrado en el Convento de San Francisco de Teguisse, el diputado Josef Linares que habiendo visto el «cimiterio» levantado siendo cura de Arrecife el señor Acosta, pidió que cuando muriera no fuera enterrado en ese lugar.

La Parroquia de San Bartolomé también continuó enterrando dentro de la iglesia, pues al fallecer el 3 de febre-

ro de 1808 el Coronel don Francisco Guerra y Clavijo, fue enterrado en la capilla de Dolores.

En el siglo XIX se dictan las Reales Órdenes de 1806, 1833, 1834, y 1840, donde se insistía en la prohibición de enterrar dentro de las iglesias.

La iglesia cobraba los entierros según la categoría, y cuando algún familiar se negaba a pagar después de haberlo acordado, era denunciado, encontrándose varios casos registrados como el de Andrés Santos en 1837:

«En la Villa de Teguisse, a 7 de diciembre del corriente año de 1837, compareció don Manuel Spínola vecino de esta dicha Villa, demandando en juicio a Andrés Santos, que lo es del lugar de Te-seguite, para que le pagase la cantidad de seis pesos y cinco reales plata y cuatro cuartos y medio, procedente del entierro de Ana Curbelo tía de la mujer de Andrés Santos»

Otra de las denuncias, presentada por el cura de Tinajo, hace alusión al «paño de ánimas» y al alquiler de una caja para enterrar:

«En la Villa de Teguisse a diez y nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, para celebrar juicio verbal, compareció en esta Alcaldía Constitucional el Venerable Cura Don Juan de Santa Fe Galindo, vecino de Tinajo, demandando a Miguel Concepción, de esta vecindad, con sus hombres buenos, por el primero Don Basilio Fajardo y por el segundo Don Vicente Robayna. El demandante pide que el demandado le satisfaga la cantidad de ocho pesos, importe del entierro y el ALQUILER DEL CAJÓN Y PAÑO DE ÁNIMAS, perteneciente a la fábrica (mayordomía de Ánimas), de que es encargado, por la defunción de su mujer Timotea Umpierrez, pues el deman-

dado dio poder a su suegro Miguel Umpierrez para que se encargase del entierro, según lo podrá declarar el referido Basilio Fajardo, que fue el que corrió con las diligencias del funeral, el demandado es el heredero de la difunta y le quedaron frutos con que satisfacer y aun le prometió pagarle el día que se avistó con el demandante, para sacar la fe de viudo. El demandado contestó que no cree estar en el caso de pagar esta esa cantidad, porque las facultades que dio a su suegro solamente fueron para que pagase las señas de difunta de su suegra y el incienso, pues su posible no era para hacer un entierro de tanto costo».

Algunas cofradías tenían su propio *Paño de ánimas* o *Paño de Luto*, utilizado para los entierros de los propios cofrades.

En 1846, dice Madoz que en las parroquias de Tegui-se, Arrecife, Haría, San Bartolomé y Tinajo hay cementerios bien ventilados.

En cuanto a su construcción, los sitúa en las siguientes fechas: Tías 1799, Arrecife 1809, Tegui-se 1814, San Bartolomé 1816 y Femés 1818.

En el Arancel fijado por el Obispo de Canarias, para la percepción de derechos parroquiales en las Iglesias, era el siguiente:

*Por una misa cantada con vestuario y sermón,
Tres Pesos.*

*Por una misa con vestuario sin sermón, Dos
pesos, tres reales de plata y tres céntimos.*

Por una procesión tres pesos.

La Real Orden de 11 de abril de 1856 mandaba

«que se permita el depósito de cadáveres por sólo el tiempo que la ciencia aconseja, y que es compatible

con la salud pública, en capillas independientes de las iglesias, en épocas normales o en que no aflija al país alguna epidemia, siempre que las capillas se hallen enteramente separadas de los templos, que no estén habilitadas para el culto, ni por otro motivo tenga entrada en ellas los fieles, y que se observen con todo rigor las precauciones higiénicas de ventilación y purificación».

En la visita pastoral que se realiza a Lanzarote en 1863, se dice que

«Los cementerios de Tinajo, Haría, San Bartolomé, y Tías presentaban graves problemas ya que aparte de estar rodeado de casas, tenían poca profundidad, lo que contravenía las normas de salud pública».

En 1902, el Sr. Pineda Morales publica su poesía «En el Cementerio - Hojas secas», de la que destacamos algunas estrofas:

*Hollé con planta insegura
Una tumba solitaria,
Entonando una plegaria
Saturada de amargura
En aquella sepultura
Sin coronas y sin flores
Libré perdidos amores
Castos, puros, ideales,
Y vertí el llanto a raudales
Que mitiga mis dolores.*

En Lanzarote la conducción de los cadáveres, era un verdadero drama, cuando la pobreza impedía alquilar una caja para el traslado del difunto, se construía alguna que

con frecuencia no tenía la resistencia suficiente y se rompía por el camino, otras veces no se cubría la parte superior de la caja. En algunos pueblos se mantenía la costumbre de llevar al fallecido a la iglesia o a las llamadas casas de difunto, costumbre que estaba prohibida y que la Delegación Especial del Gobierno de S.M. de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura recuerda a los alcaldes de Lanzarote con fecha 17 de octubre de 1908:

«...sirvase V. decirme si en ese pueblo hay costumbre de que los cadáveres sean llevados a la Iglesia, o algún otro lugar adyacente, para alguna ceremonia religiosa, en cuyo caso debe prohibir desde luego esta abusiva costumbre, ... Igualmente cuidará Ud. con todo celo de que los cadáveres sean conducidos al cementerio siempre en caja cerrada, perfectamente cerrada y segura, de forma tal que no se abra fácilmente por cualquier accidente que ocurra en la conducción».

En 1933, se aprueba el *Reglamento para la aplicación de la Ley de 30 de enero de 1932*. Tenía 45 artículos. En artículo 6.º, estaba dedicado a la incautación y expropiación de los cementerios parroquiales:

«Los Municipios podrán incautarse de los cementerios parroquiales y de aquellos otros que de hecho presten el servicio de cementerio general, no sólo cuando carecen de cementerio propio, sino también cuando la incautación sea necesaria o muy conveniente, atendidas las circunstancias de cada caso concreto».

En 1947, el Obispo Pildáin y Zapiáin modifica el *Arancel Funeral*, que en esta ocasión figura en pesetas, estableciendo cinco categorías para entierros y funerales:

Primera	530	pesetas
Segunda	365	"
Tercera	182	"
Cuarta	70	"
Quinta	25	"

NORMAS Y REGLAS

1 - Conforme a lo prescrito por el canon 1234, los interesados pueden elegir libremente, entre las diversas clases, aquella que prefieran.

2 - Siendo la misma la Liturgia, han de ser los mismos todos los actos litúrgicos en cada una de las clases y aun en el enteramente gratuito para los pobres.

3 - Estos actos litúrgicos integran la sepultura eclesiástica que consiste,

a) en el traslado del cadáver a la iglesia.

b) en las exequias que ante él se celebren.

c) en el sepelio del mismo en el lugar legítimamente destinado para sepultura de los fieles difuntos.

4 - El párroco propio del difunto tiene, no sólo el derecho, sino también el deber, exceptuando el caso de grave necesidad, de levantar el cadáver, por sí o por otro, y de acompañarlo a su iglesia parroquial.

5 - Si por estar muy distante la casa mortuoria, hubiese la legítima costumbre de que el Clero reciba el cadáver en un punto determinado de las afueras de la población, podrá hacerse en él lo que el Ritual prescribe.

6 - En caso en que la familia del finado pidiera que el Clero parroquial pasara más allá del punto, o raya determinados, para recibir el cadáver, el

Párroco podrá exigir por cada raya o marca que pase,

- a) 30 pesetas en los de primera clase*
- b) 25 pesetas en los de segunda clase*
- c) 15 pesetas en las demás clases*

Este aumento se distribuirá proporcionalmente entre el personal de la parroquia, curato, sorchante, sacristán y monaguillos.

7 - La primera raya ha de contarse desde la salida o afueras del casco de la población.

8 - Las diversas clases de este arancel, así como no han de distinguirse por la diversidad de actos Litúrgicos ... No se tolerará en adelante la costumbre existente en algunas parroquias de que tan sólo sean trasladados a las puertas de la iglesia los cadáveres cuyos funerales sean de determinada clase arancelaria ... haciendo que todos los cadáveres, antes de su inhumación, sean trasladados a la puerta de la iglesia parroquial donde se cantará la parte del funeral correspondiente. Ello habrá de constituir al propio tiempo, una elocuente protesta contra la anticanónica y anacrónica ley civil española que, casi por excepción en el mundo, prohíbe la introducción en la iglesia de los cuerpos de los fieles difuntos.

9 - Por lo que hace a las pausas ... nunca podrán pasar de tres y por cada una se abonará 15 pesetas...

10 - En los entierros de todas las clases se doblaran las campanas.

Y así hasta 36 artículos, destacando el 31, que se refiere a que si un pobre se muriera sin tener con que pagar los funerales, se le hará funeral y entierro gratis.

I. CEMENTERIOS DE ARRECIFE

De acuerdo con las notas localizadas sobre los cementerios de Arrecife, el primer cementerio que tuvo el entonces pequeño Puerto, estaba entre la Ermita y el charco de San Ginés, y en un principio no era más que un simple solar.

Los apenas 28 vecinos del Puerto conducían sus muertos a lomos de camello hasta Teguisse.

Sin embargo, los tripulantes fallecidos en los distintos barcos que atracaban en el Puerto eran enterrados en el llamado cementerio de San Ginés.

También se cuenta que con motivo de la gran hambruna de 1703, se enterraron en este solar algunos de los pobres fallecidos por hambre, cuyos fallecimientos no fueron inscritos al no haber libro de defunción. El primer libro data de 1798, y se inicia con la inscripción de *Juana, fallecida el 12 de julio, hija de Cipriano Reyes y María Herrera.*

Agustín de la Hoz aporta una nota del entonces único médico de Lanzarote, Juan Carrera, que en 1681, decía que

«la muerte venía con frecuencia a sorprender a infieles y cristianos en sus accidentales estancias, y que había que enterrarlos antes que comenzara la descomposición cadavérica»

En la visita del Obispo García Jiménez a Lanzarote en 1624, *manda encargadamente que dicho solar sea amurallado con el fin de consagrarlo a efectos mortuorios.*

El mandato no se llevó a efecto, pues cerca de 100 años después, en visita de Cámara y Murga en 1719, se vuelve a pedir lo mismo. Al cerrarse el local se colocó una *puerta calada por cojinetes tallados y debajo, a modo de cinta, algunos motivos alusivos a la vanitas del sic transeunt glorie mundi.*

Mientras se ultimaban los trabajos, fallecía un marinero de unos veinte años del Puerto de la Orotava, que según Álvarez Rixo tenía el apodo de «Sorrasco». El joven había fallecido a causa de un golpe que le propinó Juan de Fuentes, patrón del barco donde trabajaba. «Sorrasco» fue el primer enterrado en el cementerio de San Ginés después de levantar el muro de este solar.

En 1798, se realiza un inventario en la iglesia de San Ginés por Rafael Pedro de Armas, Beneficiado Servidor de la Iglesia Parroquial Matriz de Nuestra Señora de Guadalupe y Vicario de Lanzarote y el Notario Antonio Guerra Suárez; en el mismo se informa del lugar y buen estado que se encuentra el cementerio de San Ginés, *detrás de la Parroquia, murado con su puerta*. En diciembre de ese año de 1798, se realiza la primera inscripción en el Libro de Defunciones.

En junio de 1800, el Obispo Verdugo visita la Parroquia de San Ginés, pasando por el cementerio situado detrás de la Iglesia, donde cantó un responso.

La tercera nave de la iglesia de San Gines fue construida siendo párroco Francisco Acosta Espinosa; se levantó a la derecha de la entrada, sobre el solar que hasta entonces era el patio del cementerio. El presupuesto de esta obra se consiguió gracias a los 1000 pesos que había dejado el Capitán Gines de Castro y Estévez y a unos 600 pesos recaudados en limosnas de los fieles.

En 1749 fallece Pedro de Lugo, administrador de Rentas de la Isla de Lanzarote, fue enterrado en el cementerio de la Parroquia. Más adelante se verá que existen ciertas diferencias entre la Parroquia y la Corporación municipal ante la existencias de dos cementerios.

Sobre 1740 se iniciaron las obras del nuevo cementerio de Arrecife, en la zona conocida *La Cobijada de Las Brujas*, situada entre el Lavadero y el Reducto. Fernando de Castro, mayordomo de San Ginés, tuvo que emprender

una campaña contra las numerosas protestas del vecindario de Arrecife, que decían que el lugar escogido estaba *embrujaado y lleno de maleficios*.

Los primeros muros se levantaron gracias a las limosnas de Ginés de Castro, José Armas, Lorenzo Cabrera, Juan de Paez, José Ginory y Manuel Álvarez Rixo. Las obras se concluyeron entre 1808 y 1809. La puerta de ingreso la tenía situada hacia el Naciente.

Cuenta Álvarez Rixo que el albañil que trabajó en esta obra, murió a los pocos días de terminarse el cementerio y fue el primero en ser enterrado en el lugar.

Una descripción de este cementerio dice:

«El citado camposanto, sin plan ni perspectiva, reduciéndose a un cuadro murado con las almenas mal ordenadas. A su entrada misma se ve hoy la losa donde se hizo sepultar el capitán don Ginés de Castro, para que sus convecinos le pisasen, dijo, por estar en la firme creencia que, como se retrajo en vida de contribuir para la iglesia y otras obras públicas, no le amaban».

Con los años se vio la necesidad de construir otro cementerio, sobre todo y según se manifiesta a la Corporación Municipal:

«El mal estado en que se encuentra este lugar por la poca profundidad que puede darse a las fosas, la proximidad a la población y la incapacidad del local debida en gran parte a la naturaleza del terreno que demora la putrefacción del cuerpo».

Como quiera que los Ayuntamientos y la Iglesia no disponían siempre de suelo para construir los cementerios, se publicó una Real Orden, que con fecha 23 de diciem-

bre de 1833, fue enviada por el Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino al Gobierno de las islas para remitirla a los ayuntamientos canarios:

«Se ha servido S.M. mandar recomiende a V.S. la conclusión de los cementerios principiaados, y le advierta, como de su Real orden lo ejecuto, que cuando haya necesidad de ocupar terreno de propiedad particular, y no mediase la cesión voluntaria de los dueños, á falta de otro proporcionado, se eche mano de él, abonando su valor al propietario a juicio de peritos, y de tercero en caso de discordia conforme a la ley; y que si el terreno perteneciese a Propios o Concejiles se destine desde luego a cementerio».

En 1857, la Corporación Municipal de Arrecife, acuerda acelerar los trámites para la construcción de un nuevo cementerio por el *« mal estado en que se encuentra el que actualmente existe »*

El 4 de mayo de 1861, *Crónica de Lanzarote*, en su número 12, publicaba la siguiente nota:

«En este pueblo se da el nombre de Campo Santo a un lugar donde no hay espacio ni profundidad para abrir las fosas y donde se ven arrojados muchas veces cual si fuesen animales inmundos los cadáveres. ¡Triste espectáculo para un pueblo de civilizado! Deberíamos no perdonar para hacer desaparecer este edificio indigno del objeto a que está destinado y levantar otro en un sitio más aparente y de formas más elegantes. No olvide este Ayuntamiento que la mejora más importante para este pueblo es la construcción de un nuevo cementerio...».

En septiembre de 1861, el secretario del Ayuntamiento eleva una propuesta para construir un nuevo cementerio que terminase con los problemas entre la Iglesia y el Ayuntamiento por los dos cementerios existentes en aquella época, y que fue denunciado por el entonces cura párroco de Arrecife, Manuel Miranda Naranjo:

«Para evitar que se repitan definitivamente las faltas que con la circunstancia de reincidencia, viene cometiendo el sepulturero del cementerio de esta población, practicando enterramiento en el mismo sin mi conocimiento y expreso permiso. Se sirva disponer se me entregue la llave de aquel sitio sagrado... máxime cuando los expresados cementerios (dos, uno sagrado y otro no católico), se hallan en las condiciones de que últimamente se ha llevado a cabo en nuestra población, pues que con cierto modo no ha sido más que una ampliación del cementerio católico con solo la pared divisoria y puerta distinta».

La situación del Cementerio Municipal de Arrecife es noticia en el periódico *El Insular*, de Santa Cruz de Tenerife de 4 de agosto de 1866:

«Del cementerio solo diré que por su estado más bien parece los últimos restos de algún mal local destinado al arte de desecación desplomado allá por los siglos diez ú once».

En abril de 1868, se constituye la Junta para la construcción del nuevo cementerio, la componen Juan Cabrera del Castillo, Manuel María Coll, Ruperto Vieyra, Juan Tophan, Elías Martínón y Manuel Hernández.

El contrato para la construcción se celebra con el

maestro de mampostería Vicente Gutiérrez, entre las condiciones del contrato destacan las siguientes:

«El maestro Vicente Gutiérrez se compromete a tomar a su cargo la referida obra en su totalidad por la cantidad de cuarenta y un mil reales, obligandose a darla definitivamente concluida en el plazo de siete meses ... Las dimensiones de la obra serán de sesenta metros de frente por sesenta de fondo en toda su extensión ... los muros deberán ser de mampostería ordinaria hecha con montero de tierra y arena ... la elevación de los muros será de cuatro y medio metro las que correspondan a las capillas llevarán cuatro metros de altura y la del atrio seis ... toda la madera que se empleen en la obra será de pinsapo del norte de América ... las puertas de las capillas y una de entrada al fondo del atrio tendrán dos y medio metros de altura y mitad de ancho por cinco centímetros de espesor ... todas las paredes ... serán encaladas en limpio con morteros comunes compuestos de dos partes de arena y una de cal».

En 1870 se llevan a cabo las últimas obras del nuevo cementerio; el frontis fue obra de Domingo Garayzabal y ejecutada por el recién titulado de la escuela Superior de Arquitectura, Francisco de la Torre. Los apuntes y notas para las obras del cementerio eran de Juan de León y Castillo.

En 1871 llega a Lanzarote en visita Pastoral el Obispo José María Urquinaona, quien entre sus mandatos a la parroquia de Arrecife, dice en el número 5:

«Mediante a que muy en breve ha de hacerse uso del nuevo cementerio, cuidará el párroco de

trasladar a él todos los huesos que se encuentran esparcidos por el antiguo, guardándolos en el osario para que allí se conserven con el decoro que corresponde».

El 4 de agosto de 1871 se llevó a cabo la bendición del nuevo cementerio, asistieron al acto, Juan Guerra Herrera, cura de San Ginés, Leandro de Lara, párroco castrense del Batallón de la isla y Ayuntamiento de Arrecife, con una gran concurrencia del pueblo. Juan Guerra había sido nombrado cura de Arrecife el 7 de enero de 1864, procedía de la parroquia de Tinajo, y antes había estado en la parroquia de San Agustín en Las Palmas.

En 1877 se realizan algunas mejoras en el cementerio. Las obras las hace el maestro mampostero Vicente Gutiérrez y el dinero para las mismas fue aportado por los señores Ballester, Juan Cabrera del Castillo, Manuel María Coll, Juan Tophan y Manuel Hernández.

En 1878, para ayudar a varias familias pobres del Arrecife, se dio trabajo a sus miembros en la ejecución del camino amurallado que desde el Islote del Francés llevaba hasta Puerto Naos.

El 12 de abril de 1879, se terminaron las obras para preparar un lugar donde enterrar a los que se morían *fuera del gremio de la religión Católica*. Para estas obras colaboró el Obispo Urquinaona con 90 pesetas y el resto lo aportó el Ayuntamiento de Arrecife. Poco después el propio Ayuntamiento costeaba las obras que se hicieron a ambos lados de la entrada del cementerio, que consistieron en hacer dos departamentos con un muro de un metro de alto, uno de ellos estaba destinado a inhumar los cadáveres de los que morían bajo sospecha de delito, y el otro para los niños que morían sin bautizar.

En mayo de 1881, terminaron las obras del cementerio costeadas por el Ayuntamiento de Arrecife, que consis-

tieron en abrir un cuadro con puerta en el centro del cementerio, en cuyo interior se construyeron seis sepulcros para que en ellos se enterraran los sacerdotes que fallecieran en el Puerto.

Sobre la propiedad del cementerio y sobre su carácter civil frente al religioso, son de destacar algunas las notas del periódico *El Horizonte*, recogidas en el trabajo de Manuel Hernández González, sobre «Cambio social y transformaciones culturales en Lanzarote durante el siglo XIX»:

«Este cementerio no pertenece a corporación ninguna; su dueño, si así puede decirse, es el ayuntamiento, y por lo mismo el Alcalde es el jefe inmediato de ese lugar y el encargado de hacer cumplir las leyes».

La corporación municipal

«ha vendido y vende, fosas en ese cementerio; él está obligado, y no la autoridad judicial, a respetar esta propiedad».

El periódico *El Horizonte*, el 20 de marzo de 1888, denunciaba el mal estado en que se encontraban algunas dependencias del cementerio:

«El techo del portal y capillas laterales del cementerio, amenazan caerse el día menos pensado, por la acción de las aguas, en tantos años que no se reparan».

El 29 de noviembre de 1888, el Juez de primera instancia del Puerto del Arrecife, Alejandro Rodríguez y Silva, publicaba en la prensa la subasta de unos almacenes que estaban al lado del antiguo cementerio:

«... Se saca por segunda vez a subasta con rebaja del veinte y cinco por ciento del justiprecio, o sea por la cantidad de novecientas setenta y dos pesetas cincuenta y seis céntimos, unos almacenes situados en las inmediaciones del Cementerio Viejo de este Puerto, conocidos con el nombre de la «Destila» que lindan por el Norte con camino público, Sur la marea y Naciente y Poniente se ignoran».

En 1890 se nombra una comisión para llevar a cabo algunas reformas en el cementerio de Arrecife. Los cantos y demás materiales para estas obras se le encargó a Vicente García Talavera y poco tiempo después se arreglaron los tragaluces de la capilla lateral derecha del cementerio.

En 1896 se hace un inventario de las fosas privadas del cementerio de Arrecife.

En 1899 Francisco González Velásquez solicita autorización para construir un panteón familiar en el cementerio.

En 1900 falleció el fosero Pedro Díaz Bonilla, presentándose para ocupar la plaza, Miguel Hernández y Dámaso Villalba Betancort, adjudicándosele a este último por su condición de licenciado del Ejército.

En 1903 se redacta el Reglamento que debían cumplir los foseros del cementerio, este reglamento fue aprobado el 28 de febrero de ese año.

En 1910, el General Militar de Gran Canaria solicita una parte del cementerio para enterrar en el mismo a los soldados que murieran en Lanzarote.

En 1911, se solicita autorización al Sr. Obispo

«Para levantar mediante suscripción popular una ermita en el terreno que ocupa el antiguo cementerio de esta ciudad, se estaba en el caso, según las disposiciones vigentes de solicitar del Sr.

Ministro de la Gobernación la Real Orden autorizando el traslado de los restos inhumados en la antigua necrópoli que se clausuró provisionalmente el año 1871, a la nueva con el debido respeto»

La autorización les fue entregada a los comisionados del proyecto que eran Marcelino García, Manuel Arencibia y Plácido Marrero. En la documentación se indicaba que antes debían retirar algunos restos humanos que estaban en el lugar. El propio Ayuntamiento colaboró con esta idea y aportó cien pesetas extendiendo el recibo correspondiente:

«A don Plácido Marrero, como suscripción para la edificación de la Ermita que dicho Señor dirige en el barrio de la Florida, cien pesetas».

El 10 de abril de 1920, el semanario *África* publicaba la noticia de que la Corporación Municipal tiene previsto la ampliación del cementerio en su plan de obras.

El 25 de abril de 1929 se destruyó la ermita que existía en el antiguo cementerio de la calle Canalejas. En 1930, el Obispado vende el solar al Cabildo de Lanzarote, por 3.000 pesetas, donde luego se construiría el actual Instituto Agustín Espinosa.

En 1933, los vecinos Francisco María Bethencourt, Claudio Toledo, Fernando Cerdeña, Esteban García, Antonio Fernández y Rafael Hernández, ceden un solar en el cementerio para levantar la una capilla.

En 1942, Francisco Lasso Morales levantó una escultura funeraria en piedra en el cementerio.

En diciembre de 1946 se amplía hacia el fondo, creando nueve parcelas de 80 sepulturas cada una.

El Alcalde de Arrecife comunica al Jefe Provincial de Sanidad que el cementerio de Arrecife se ha quedado pequeño, por lo que es necesario construir uno nuevo.

Leandro Perdomo, escribía el 7 de agosto de 1956, sobre el cementerio marino del Arrecife,

«...cuando yo entré por primera vez en el cementerio, era ya hombre, por la barba y por la edad, me sobrecogió más que la extensión y la cantidad incalculable de las tumbas, el canto impertérrito del mar sobre las losas...»

En 1968 se buscan los terrenos para el nuevo cementerio y en 1970 queda abierto el actual cementerio de Arrecife, San Román. En 1982 fue demolido el cementerio marino de Arrecife.

Don José Alemán Álamo, sacerdote de la parroquia de San Ginés (1979-1987), trasladó los restos mortales de los que fueron párrocos de Arrecife, Francisco Acosta Espinosa y Bernardo Miranda Naranjo, desde el cementerio del Reducto al nuevo camposanto.

II. CEMENTERIO DE YAIZA

La Iglesia de Yaiza fue erigida como parroquia el 10 de septiembre de 1728. Siendo la primera inscripción por defunción y enterrado en el recinto de la iglesia el 12 de septiembre de 1728, un niño hijo de Francisco Bravo y de Catalina Rodríguez, vecinos de Femés.

El recinto de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios se utilizó como cementerio tras la creación de la Parroquia de Yaiza, aunque el Santísimo se puso el 12 de septiembre, en ceremonia oficiada por el beneficiado de Teguisse, don Ambrosio Cayetano de Ayala.

Los vecinos que pertenecían a esta parroquia eran los de Yaiza, Mazo, Casillas, Santa Catalina, Geria, Tingada y Chimanfaya.

El cargo de sepulturero de Yaiza lo podía ocupar tanto un eclesiástico como un civil.

Cuando en 1828, falleció en Yaiza una mujer tenida oficialmente por Bruja, se le negó sepultura sagrada y se enterró en unos matorrales de la alberca.

De 1835, localizamos unas notas del Cabildo General, en las que se le pide que adelante al municipio unos 1.500 reales en calidad de anticipo, para construir un nuevo cementerio. La cantidad debería ser devuelta por la fábrica de la Parroquia de Yaiza.

En 1838, los vecinos de Yaiza se negaron a pagar el llamado impuesto de vecindad, que tenía como destino el sufragar los gastos de la puerta del cementerio.

III. CEMENTERIO DE LA GRACIOSA

En 1922, el Obispo Ángel Marquina Corrales solicitó al Consejo de Ministros, terrenos en la isla de La Graciosa para construir un cementerio

El cementerio de La Graciosa fue construido por el Mando Económico en 1943 con un valor de 12.000 pesetas. Tiene forma cuadrangular con muros de mampostería.

IV. CEMENTERIO DE TAO

Los vecinos de Tao deciden formar una comisión para construir un cementerio en su pueblo. Con sus propios medios se inician las obras, que cuentan con los informes favorables de la Parroquia y del Ayuntamiento.

Como justificación de la necesidad de esta obra, en 1944, el Ayuntamiento expone ante el Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Sanidad, entre otros razonamientos, los siguientes:

«La distancia que se encuentran las aldeas que han de utilizar la referida Necrópolis de esta Villa a donde actualmente se ven obligados a trasladar los cadáveres por un camino largo y penoso y la saturación en que se encuentra el cementerio existente en esta Villa, aconseja la construcción de otro cementerio...».

Don José Fajardo Morales, cura ecónomo de la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de Guadalupe de la Villa de Tegui se y Don Salvador Jiménez Torres como Secretario del Juzgado Municipal, aportan la documentación necesaria para informar de las estadísticas de fallecidos de los pueblos que van a utilizar el nuevo cementerio, Tao, Mozaña, Tiagua y Muñique.

Una vez terminadas las obras, don Manuel Aparicio Bonilla, alcalde pedáneo de Tao, en nombre de los vecinos del pueblo, solicita el reconocimiento oficial de la obra para que se pueda utilizar. La solicitud la hace en abril de 1944.

Es el maestro de obra Juan Martín Armas, quién hace el primer informe de las obras terminadas. Del terreno donde se encuentra emplazado el cementerio dice:

«Visto el ofrecido por los vecinos, está situado a unos quinientos metros de la aldea en el punto denominado Doña Leocadia, resulta ser de buena calidad por su porosidad y ser permeable al aire y moderadamente húmedo, emplazado en una pequeña vertiente y orientado al sur del poblado que es, precisamente la dirección contraria a los vientos reinantes en la localidad.

Como la mortalidad del ultimo decenio da un promedio de trece defunciones anuales, se ha dado al cementerio una superficie de setecientos treinta y

dos metros cuadrados, más que suficiente para hacer las doscientos sesenta inhumaciones que corresponde a un espacio de veinte años».

La aprobación final la hace el Pleno de la Junta de Sanidad en sesión celebrada el 10 de noviembre de 1944, quién en su preámbulo recalca que *«Los gastos para la construcción del cementerio fueron sufragados por los vecinos de Tao».*

El Señor Obispo delega en el responsable de la Parroquia de Tao-Tiagua, don Mariano Hernández Romero, para que en su nombre bendiga el nuevo Cementerio, era el mes de septiembre de 1945.

V. CEMENTERIO DE SAN BARTOLOMÉ

La creación de las parroquias en Lanzarote obligaba a las mismas que contaran con un cementerio, que generalmente se levantaban junto a la Iglesia.

Así, en San Bartolomé fue creado en 1811, en el solar que actualmente ocupa el Teatro Municipal.

En 1927, este antiguo cementerio estaba situado al lado de la Iglesia, de la casa mortuoria y del corral concejil, como consta en la descripción que se hace del mismo:

«Un corral Concejil y una casa mortuoria situadas en este pueblo o sea en la parte Norte del Cementerio, que lindan, Naciente Don Abelardo Fuentes Velásquez, Norte y Poniente Don Rafael Cordovez Saavedra».

«Un cementerio Municipal, situado en este pueblo junto a la Iglesia Parroquial y Plaza de León y Castillo, que linda Naciente Iglesia Parroquial, Norte entrada para el mismo, Poniente entrada para el

cementerio Civil, cuya entrada linda con Don Rafael Cordovez Saavedra y herederos de Don Antonio Espinosa Cabrera y Sur Plaza León y Castillo, teniendo una superficie de metros cuadrados de seiscientos ochenta y tres».

En la visita que realizó a esta parroquia Fray Joaquín Lluch y Garriga, dejó encargado al párroco que hiciera gestiones ante el Ayuntamiento para que colaborara en la construcción de un nuevo cementerio. Ya que el antiguo no reunía las condiciones necesarias y que su construcción contó con la oposición de la mayor parte del vecindario. El mandato que había dejado decía:

«No reuniendo el cementerio las condiciones aconsejables por la higiene pública y el respeto a los difuntos, el párroco debía de realizar las gestiones pertinentes con la autoridad local para conseguir su traslado a un lugar adecuado».

El actual cementerio de este pueblo se levantó en 1927 en el lugar conocido como «Piedra Hincada», ocupando una superficie de doce mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, tiene fachada en tres tramos, con forma de «U», con pequeños cuartos en los laterales. En el interior se encuentra un grupo escultórico en piedra de Francisco Lasso Morales, que representa a una mujer llorando junto a un pequeño montículo sobre el que se yergue una cruz.

En el testimonio realizado por Doña Concepción Ferrer Ramírez a José Hernández, para el trabajo Bicentenario de la Parroquia de San Bartolomé dice:

«Yo conocí el cementerio viejo, el difunto se llevaba a hombros y descansaba según la categoría que tuviera. Había tres categorías y se pagaban las

posas que eran las paradas o descansos. Cada una tenía un precio. Al difunto lo llevaban los hombres a hombros. Sí tenía dinero, el cura lo acompañaba al cementerio o bien se paraba en casa de Rocha. Depende de lo que pagara».

Para la gente que no tenía dinero, había un cajón en la iglesia que tenían que vaciar en el cementerio y devolver al cura.

Doña Concepción Rocío aportaba los siguientes datos:

«Las mujeres no iban a los entierros sino los hombres. Las mujeres se quedaban a acompañar al duelo. Aunque enterraran a una mujer, nunca íbamos al cementerio. Yo sólo me acuerdo de ir el día de Todos los Difuntos».

VI. CEMENTERIO DE TEGUISE

El cementerio de Teguisse, se construyó en 1814, pero hasta 1822 no se había construido ninguna capilla.

El 31 de marzo de 1829, Manuel García Carrión comunica al Jefe Político Superior, el estado en que se encuentra el Cementerio de Teguisse:

«Se ha dado razón de que el que hay en esta Villa es bastante regular y capaz por su construcción y situación sin embargo de no hallarse aun construida la fábrica, sobre cuyo particular se tiene representado al Gobierno Superior Político de la Provincia con fecha 8 de septiembre del año próximo pasado sin que hasta ahora nada se ha resuelto».

En 1902, Bonifacio García trabajó en el cementerio de Teguisse, reparando los muros, haciendo obras en el Sótano

no, se puso la cruz de madera de riga sobre la puerta principal, se colocaron las dos macetas de piedra en las esquinas del frontis y se techó la casa mortuoria del cementerio. Todo costeado por la Parroquia de Teguisse.

El 29 de octubre de 1919 se comunica a Luis Ramírez Vega que el Sr. Obispo había dado la autorización para que se pudiera utilizar para el culto la Capilla del Cementerio, levantada por el propio Luis Ramírez como panteón familiar.

En los presupuestos del Ayuntamiento de Teguisse correspondientes al año 1920, se consignaba una cantidad de 50 pesetas para *«para material y construcción de Cajas para la conducción de cadáveres de familias pobres»*.

En 1930, se inician las gestiones para comprar un solar propiedad de Ana Spínola Feo, situado en el camino de las Canteras, para construir un nuevo cementerio.

El 9 de julio de 1931, el Delegado del Gobierno Provisional de la República ordena que la Administración de los Cementerios civiles unidos a los católicos sea exclusiva competencia de las autoridades municipales; por tanto todos los ayuntamientos de Lanzarote comunican a los sacerdotes que deberían entregar las llaves de los cementerios que hasta esa fecha estuvieron administrados por *las parroquias*.

En 1931, se nombra Fosero del cementerio de Teguisse a Felipe Armas Caraballo, *con un sueldo anual de ciento cincuenta pesetas, para apertura de fosas para pobres del término municipal y limpieza y cuidado del Cementerio*.

El 1 de junio de 1933, el entonces párroco de Teguisse, Nicolás Rodríguez, contesta al Ayuntamiento, sobre la incautación del cementerio de Teguisse:

«Haciendo uso del derecho de hacer manifestaciones y de hacerlas constar en el acta que ha de levantarse por el secretario del Ayuntamiento del

hecho de incautación, de conformidad todo ello al art. 8 del Reglamento de 8 de abril próximo pasado para la aplicación de la ley de 30 de enero de 1932,

Declaro como Párroco de Teguisse,

1.º Que siempre desde tiempo inmemorial, el Cementerio de esta Villa ha estado en posesión pacífica de la Iglesia parroquial cuyo párroco he sido por eso su único administrador, no contando por escrito ningún documento en este Archivo, que así lo acredite, pues casi la totalidad de éste fue destruido por el incendio de la iglesia el año 1909. Si de tal posesión obran antecedentes y documentos acreditativos en la Secretaría del Obispado, lo ignoro en estos momentos.

2.º Que entiendo que con la incautación se lesiona gravemente los derechos de la Iglesia.

3.º Que en la representación que ostento, lamentando el hecho, tanto más cuanto ni la citada Ley ni el Reglamento, imponen obligación de incautarse los Cementerios parroquiales (art. 1º párrafo 2º de la Ley, art. 8 del Reglamento), pues se dice "podrán" los Ayuntamientos etc., etc.

4.º Que reservo para la Parroquia de Teguisse como propietaria del Cementerio parroquial respectivo todas las acciones y derechos que procedan a tenor de las disposiciones citadas y demás vigentes o por dictarse.

5.º Que sólo accedo a entregar la llave porque se me exige.

6.º Que entiendo finalmente que a nadie que pertenezca a la Iglesia Católica, le es lícito cooperar a privar a la Iglesia de sus bienes o derechos y que la privación puede llevar consigo las penas que la Iglesia tiene establecidas en su Código, desde luego

que prescindiendo de esto, no atrae bendiciones sobre los autores, ni sobre sus familiares y pueblos.

Así lo entiende leal y noblemente el actual Párroco de Tegui-se, que hace estas manifestaciones, con todo respeto debido a personas y autoridades, y en descargo de su conciencia, plenamente consciente de su responsabilidad y de la gravedad del momento presente».

A pesar de las manifestaciones del sacerdote de Tegui-se, la incautación se llevó a cabo con fecha 27 de junio de 1933.

En 1945, se inicia el expediente para ampliar el cementerio de Tegui-se, encargándose el proyecto al maestro de obras Miguel Llivina Bonet. El proyecto recoge que la ampliación se haga hacia el Naciente, con una superficie de ampliación de novecientos metros cuadrados. Tendrá una escalera de acceso a la ampliación.

La ampliación se hizo con una ayuda económica aportada por el Capitán General de Canarias, Jefe del Mando Económico, Francisco García Escámez e Iniesta.

Con fecha 11 de abril de 1945, se hace entrega oficial al párroco de Tegui-se de la propiedad de la ampliación que se había hecho en el cementerio. En dicho acto estuvo presente el Teniente Coronel Comandante Militar de Lanzarote, Román León Villaverde.

Destacan en el cementerio de Tegui-se, las capillas, el sótano y la tumba en forma de pirámide que se localiza frente a la entrada principal.

En 1974, la Corporación Municipal acuerda la construcción de un nuevo cementerio católico-civil y se elige como lugar de emplazamiento el lugar denominado Los Clavijos, situado a unos 1.000 metros de distancia de la Villa. Las obras finalizaron en 1979 y, siendo la primera persona enterrada una señora de Nazaret de nombre Nie-

ves, al nuevo Cementerio se le llamó «Nuestra Señora de Las Nieves».

VII. CEMENTERIO DE FEMÉS

El cementerio de Femés fue construido en 1811 y su construcción no se adaptó a las normas que establecía la Real Cédula de Carlos III de construir los cementerios fuera de los núcleos de población, ya que se construyó cerca de la Iglesia.

Con motivo de la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural y del entorno de protección a favor de *la Iglesia de San Marcial del Rubicón, el cementerio de Femés, la antigua Casa del Romero, la antigua Casa Parroquial, la Plaza y el denominado Aljibe del Santo*, se acompaña una memoria en la que hablando del cementerio, entre otras cosas dice:

«Se trata de un edificio de planta rectangular con tapias de barro y piedra, de escasa altura y con una portada de acceso marcada con un frontón de cuerpo geométrico de tres puntas de diamante, a modo de remate. La portada es dintelada con puerta de casetones. Es el edificio más modesto de los cementerios insulares.

Ha sido remodelado interiormente, incorporando nichos en vertical y desapareciendo las sepulturas del suelo. No obstante, en el interior se conserva el osario».

VIII. CEMENTERIO DE TÍAS

El antiguo cementerio de Tías se construyó en 1799, junto a la Iglesia de la Candelaria, siendo el más antiguo de los conservados en la isla.

En la visita realizada por el arcipreste en 1863, se deja constancia de que se debe construir un nuevo cementerio.

El nuevo cementerio de esta localidad se construyó con fondos de Regiones Devastadas, Paro Obrero y Obra Social de la Falange, por un importe de 145.000 pesetas. Fue bendecido en agosto de 1956 y en el acto estuvo presente el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Honorato Martín Cobos Lagüera.

IX. CEMENTERIO DE GUATIZA

El 30 de junio de 1890, los vecinos de Guatiza, Juan Francisco Fernández, Bernardino Torres, Lorenzo Guerra, Sebastián Fernández, Antonio Luis Cejudo y Antonio Fernández, se dirigieron a la Corporación Municipal de Tegui-se para que se les concediera la plazoleta que se encuentra delante de la ermita de Santa Margarita, con la finalidad de enterrar en ella los cadáveres de las defunciones que ocurrieran en Guatiza y Mala, haciendo constar que

«con motivo de que, al conceder el señor Provisor y Vicario General de la Diócesis de Canarias a los habitantes de los expresados caseríos, una Vicaría temporal o Ayuda de Parroquia por auto del diez y siete de octubre del año último, erigidas en la otra ermita que existe en el referido caserío de Guatiza, bajo la (advocación) patrocinio del Santo Cristo de las Aguas, se les exige entre otros requisitos, la creación de un cementerio católico, arreglado a las disposiciones canónicas y civiles vigentes, mediante la formación del oportuno expediente, haciéndose absolutamente necesario e imprescindible el objeto de esta condición, porque vendrá a satisfacer una de las principales necesidades reconocidas al otor-

garse la expresada gracia, cual es la de evitar las inconveniencias y dificultades que se presentan para conducir los cadáveres al cementerio central distante unos diez kilómetros aproximadamente del referido caserío».

La Junta de Sanidad, formada por el Alcalde Juan Cabrera Silva, su hijo el licenciado en medicina y cirugía y médico titular del municipio Vicente Cabrera Pérez y los vocales José Berriel Fuentes y Pedro Doreste, no ven ningún inconveniente en autorizar la construcción del citado Cementerio en Santa Margarita.

El 30 de agosto de 1890, son los médicos Vicente Cabrera y Lorenzo Cabrera, los que informan favorablemente la solicitud del nuevo cementerio, y en cuanto a la ermita de Santa Margarita, dicen

«tiene este Cementerio un departamento para los que mueren fuera de la comunión católica; y en su centro, una pequeña ermita dedicada a Santa Margarita, en donde se suele decir misa una vez al año; la cual puede dedicarse a capilla del Cementerio, para depósito de cadáveres con prohibición del culto».

Por último, la Corporación Municipal concede la autorización para utilizar la plazoleta de Santa Margarita para cementerio y añade en su autorización,

«Que si bien los muros que cercan en forma de un cuadrado la referida plazoleta, requieren alguna reparación y que carece además de una puerta que cierre el hueco que sirve de entrada, los recurrentes se comprometen a subsanar estas faltas.

Vistas las disposiciones superiores que rigen en la materia. El propio Ayuntamiento por acuerdo

unánime se ha servido conceder a los habitantes de los mencionados caseríos la solicitada plazoleta existente en el punto denominado Santa Margarita, para el solo uso del enterramiento de los cadáveres, con expresa condición de que sean de cuenta de los mismos vecinos la puerta que ha de colocarse a la entrada, y todas las reparaciones que exijan los muros y cualquiera otra obra que haya de ejecutarse en dicho lugar».

El 9 de marzo de 1891, fue erigido canónicamente como Cementerio Católico el de Santa Margarita de Guatiza.

En abril de 1933, y al igual que ocurriera con el cementerio de Teguiise, la Corporación Municipal inicia la incautación del Cementerio de Guatiza y fija la fecha del 26 de abril a las 4 de la tarde para tomar posesión del citado cementerio.

En julio del mismo año se proyecta una ampliación del cementerio, consistente en adelantarlo diez metros y treinta centímetros hacia la parte Sur del mismo.

Dos años después se devuelve el cementerio a la Parroquia. En 1936, la delegación de Gobierno de la Isla de Lanzarote comunica al Ayuntamiento de Teguiise, que el Cementerio de Guatiza debe tener *un depósito judicial de cadáveres en condiciones mínimas de ventilación*.

En 1937, el Cabildo crea unas bolas de trabajo de donde salen 8 obreros para trabajar en el Cementerio de Guatiza.

En 1948, los vecinos de Guatiza nombran una comisión para continuar con las obras del cementerio.

X. CEMENTERIO DE HARÍA

En la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Haría se localizan algunas referencias a las sepulturas en

las capillas y altar mayor. En 1796, la hermandad del Santísimo

«... pide que se le asignen algunas sepulturas en el presbiterio a cambio de mantenerlo con decencia».

El 6 de noviembre de 1798, el Cabildo acuerda que se le conceda cinco sepulcros de la capilla mayor a la citada hermandad.

En el testamento de Pedro Alejandro Barreto y su mujer Josefa María Ramírez, otorgado en 1798, se declara

«... que durante nuestro matrimonio fabricamos a nuestra costa la capilla de Animas que se halla en la parroquia deste lugar en la que unicamente se nos han señalado dos sepulturas».

Blas Martín, como heredero de los constructores de la capilla del Santísimo Cristo, pide ser enterrado en la misma y así lo deja escrito en el poder dejado al licenciado Fernando Peraza y a su hermano Juan Perdomo.

El obispo García Jiménez concede licencia el 11 de octubre de 1708 a Marcial Umpiérrez e Isabel Ramírez, para que puedan construir sepulturas en el Altar dedicado a San Fernando en la iglesia de Haría.

El *Eco del Comercio* del 28 de septiembre de 1853, detalla la vista que hizo a Lanzarote el Subgobernador Rafael Muros, que pasó en Haría dos días

«... visitando la Iglesia, y señalando el punto donde debe edificarse un Campo Santo, por hallarse el actual muy reducido, contiguo a la iglesia y el centro de la población; circunstancias todas perjudiciales a la salud pública...».

El nuevo cementerio de Haría, bendecido el día 27 de noviembre de 1860, se levantó en el lugar donde llaman Tinacho, en un terreno que donó Francisco Perdomo, segundo alcalde del pueblo de Haría.

El 3 de abril de 1861, el periódico «El Ómnibus» publicaba una nota que decía que había sido sacada de «Crónica de Lanzarote», en ellas dice sobre el cementerio de Haría:

«Según nuestro corresponsal de Haría, parece que en aquel pueblo proyectan hacer algunas reformas en la Iglesia matriz, y tratan de construir un nuevo cementerio que corresponda al adelanto del pueblo».

La misma nota, señala que estas obras se debían al beneficiado de aquella Iglesia Emiliano Martínez de Escobar, que había sido nombrado cura ecónomo de Haría en 1860.

El periódico *El País* también se hace eco del cementerio de Haría, en su número correspondiente al 17 de enero de 1865 dice:

«Porque es triste, muy triste, contemplar el lugar donde descansan los restos de los que pagan el tributo al ser supremo, en un llano que sirve al mismo tiempo de pasto a toda clase de animales. Hace años que se principió a dar sepultura en aquel sitio, que aun se encuentra en el mismo estado que lo señaló el entonces alcalde y el venerable cura ecónomo Emiliano Martínez de Escobar. Ni siquiera un muro de piedra seca rodea aquel recinto de la muerte».

El mismo periódico señala con fecha 24 de febrero de 1865, que las autoridades de Haría han convocado a to-

dos los vecinos para conseguir los medios para construir el nuevo cementerio, en mayo de 1867 se dice que

«... el cementerio está próximo a concluirse, gracias a la actividad y celo que nuestro alcalde despliega, a pesar de los cortos recursos con que cuenta para llevar a término una obra harto costosa por sí misma. Por ahora se están revocando los muros para seguir luego con el frontis que, si llega a concluirse conforme al diseño, será uno de los mejores de la provincia».

Desde la Parroquia de Haría envía José Peraza Barrios, una comunicación al Ayuntamiento en la que le dice:

«No habiendo lugar ya desocupado en este cementerio para dar sepultura eclesiástica a los cadáveres recorro a V. para que dando competente licencia se pueda proceder a la exhumanación de los que se hallen ... debiendo antes levantarse la pared que por la trasera se halla caída para evitar por aquella parte la entrada, tanto a la familias como a los animales lo mismo que el destino donde se han de depositar, mando limpiar la parte que se destine, como la piedra amontonada y diseminada...».

En 1994, el Ayuntamiento de Haría hace un llamamiento al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno Canario, solicitándoles ayuda para la ampliación del cementerio, no sólo porque se había quedado pequeño sino que al descansar en el mismo los restos mortales de Cesar Manrique, era visitado por numerosas personas.

XI. CEMENTERIO DE TINAJO

El cementerio de Tinajo estaba al lado de iglesia del pueblo y allí se mantuvo a pesar de las disposiciones de Carlos III de 1786 y 1787, que ordenaban que los cementerios se construyeran fuera de las poblaciones.

Hernández González describe la situación que vivían sus vecinos cuando acudían a las funciones que tenían lugar en la iglesia de Tinajo,

«...cuando concurren a ella numerosas personas y está cerrada, apenas puede resistirse el olor que se desprende a través de los poros de pared colindante con el cementerio...».

Se conservan algunas notas de los enterramientos en este cementerio de los años de 1796 a 1799:

«Muy Sr. Mío Su Al se ha serbido de llevar a mi Madre Barbara de Cabrera, Viuda de Jose Torres quiero que sea el entierro ...quin.....y estimar....que sea esta tarde porque murio antes de la media noche...igualmente suplico que me haga la de emprestar el ...para poder llevar el cuerpo.

Quedo a la disposición ... de lo que mande...»

«Se enterró en esta Iglesia del Sr. San Roque en 30 de... De mil setecientos noventa y siete a María Santa de los Dolores hija de Joseph Gutiérrez y de Juana de Cabrera vecinos de este lugar de Tinajo de edad de seis días, el importe... se obligó a pagar Felipe Peña».

«Se enterró en esta Iglesia del Sr. San Roque a un niño que llaman Ildefonso de los Dolores que no alcanso las vendiciones de la Iglesia e hijo de Don Diego Valiente y de Doña Luisa Cabrera vecinos de

Yuco de avajo, le hecho el Agua Joseph de Leon, la edad 1 dia, su importe 27 pesos ...se obligó a pagar Doña Josepha Cabrera vecina de la Vegueta».

«Se enterró en esta Iglesia del Sr. San Roque en 18 de Febrero de 1798 a Barbara Facundo, Mujer de Diego Grimon vecina de este lugar de tinajo edad 40 años, poco mas o menos, no testó, recivio los sacramentos. Fue de gracia»

«Se enterró en esta Parroquia de Tinajo el 29 de octubre de 1798 a Anna de Cuadros viuda de Agustin de Figueroa de edad de 60 años, hija de Domingo de Cuadros y de Catalina de Cabrera, Vecinos de este lugar, su importe 9... Se obligó a pagar Le..., de Figueroa...»

Del antiguo cementerio de Tinajo, escribía Agustín Cabrera Perdomo en los siguientes términos:

«El antiguo cementerio de Tinajo es de reducidas dimensiones y conserva en el fondo que da al Norte, un pequeño y rustico túmulo en forma de casita con techo a dos aguas como único vestigio de lo que fue y a qué estuvo dedicado aquel sagrado recinto... En un ángulo de eterna sombra, tras la sacristía de la iglesia de San Roque, aún está en pie el osario donde se depositaron los huesos de quienes fueron exhumados para dejar sitio a nuevos enterramientos».

En 1852, el párroco pide la construcción de un nuevo cementerio, ya que el solar que hace de cementerio no reúne las mínimas condiciones para este fin. Con esa misma fecha, la Corporación de Tinajo pide al Gobernador Civil que se entregue a los vecinos del municipio la finca de propios situada en la jurisdicción y que explota el Ayun-

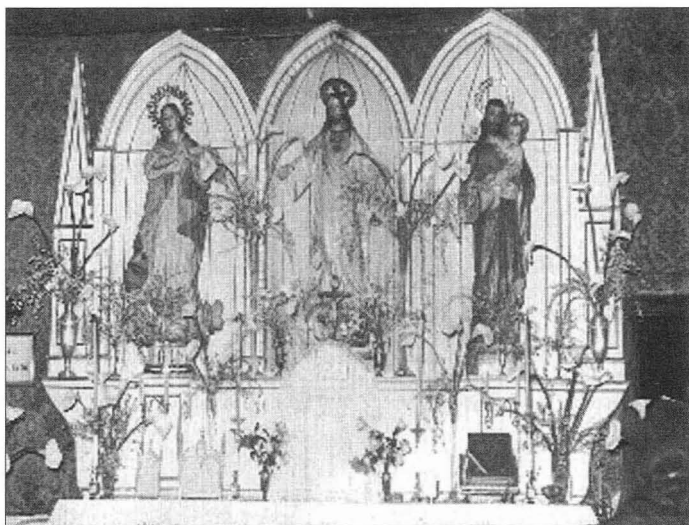
tamiento de Teguisse. Dicen que al igual que se les entregó a los vecinos de Haría las fincas de propios situadas en aquel municipio, se haga lo mismo con el municipio de Tinajo.

Para buscar el lugar más idóneo para ubicar el cementerio, se nombró una comisión integrada por los señores Manuel Ramírez y Fernando Pereyra; esta comisión propone que el lugar más apropiado para construir el cementerio es un solar propiedad de la parroquia situado al sur del pueblo.

30. *Fondo fotográfico del Archivo
Histórico de Teguiise*



Escudo del Hospital del Espíritu Santo (Teguise).



Altar de la capilla de la casa de Las Hermanas en Arrecife.



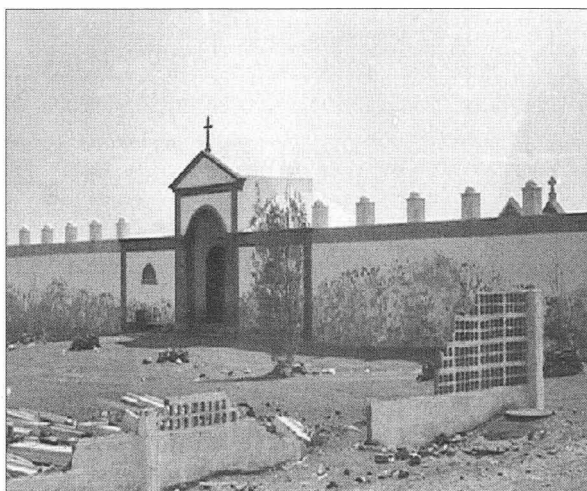
Alberto Sánchez Quevedo. Practicante (1935).



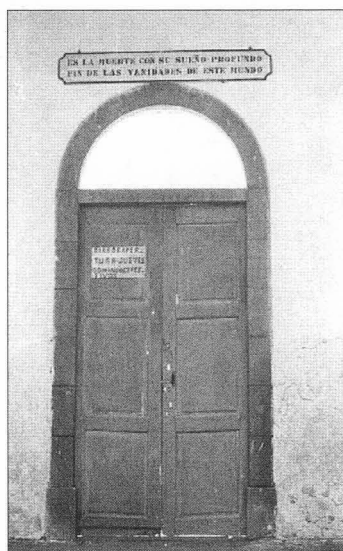
Víctor Hernández Cid, médico de Haría (1916).



Lorenzo Cabrera Cabrera, médico de Arrecife (1883).



Cementerio del Reducto.



Puerta interior del Cementerio del Reducto en Arrecife.

4 10-11-928

Sr. Don Francisco Matallana

Arrecife



Muy señorial Sr. y de toda mi consideración:

Lo me
ga me remita Cinco tubos de vacuna antiolecular, con
el portador. Al mismo tiempo me remita nada de sus productos
y lo alguna otra cosa que se foda ante representamento para saber
mas a largo

Fequie 9 de Mayo 1928

Atte. D. O.
9 de Mayo

José Domínguez

Carta pidiendo tubos de vacuna a la Farmacia Matallana de Arrecife.



Carlos Fránquíz Gil, dentista.



Vista aérea del Cementerio del Reducto. Arrecife.



César Samper, médico.



Alfonso Spínola Vega, médico. Tegui-Uruguay.



Niños y niñas del Colegio de las Monjas en la plaza de la Iglesia, Arrecife.



Francisco Matallana Chamorro con su hijo en la plaza de la Iglesia.



Colocación de la primera piedra del monolito a José Molina Orosa frente al Hospital Insular.



Colocación de la primera piedra de la Casa del Médico.
Tegui, 1950.



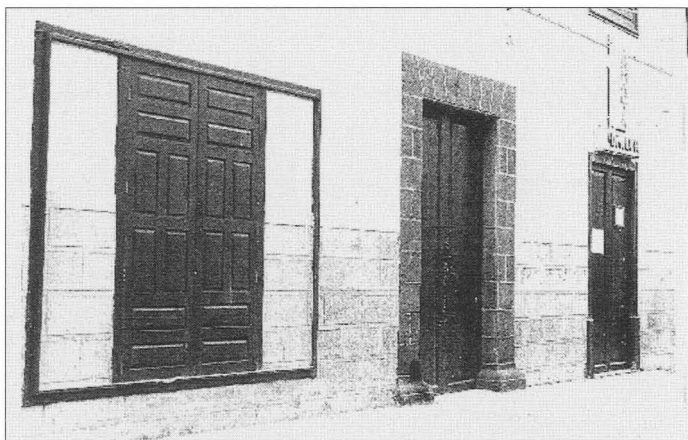
Colegio de las Monjas. Arrecife, 26-4-1918.



Herramientas antiguas de médico.



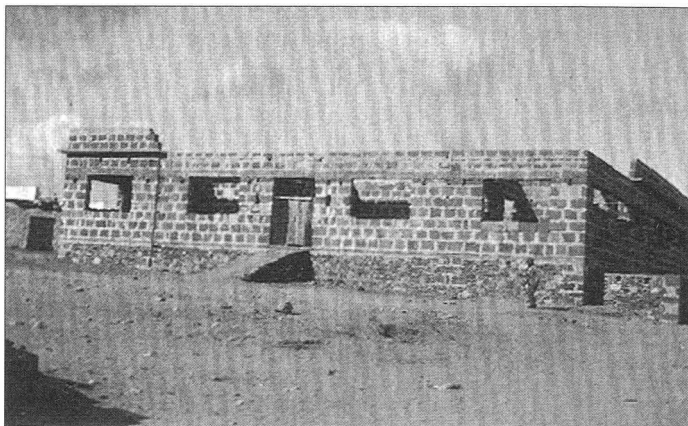
Hospital de Dolores de Arrecife.



Farmacia Matallana de Arrecife.



Construcción del Hospital General.



Construcción del Instituto Agustín Espinosa, sobre el cementerio viejo.



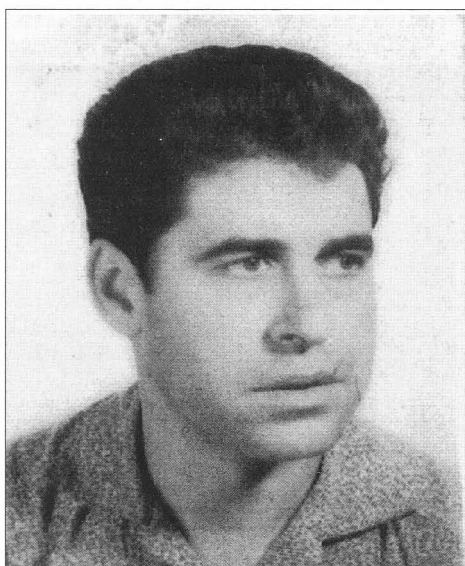
Jacinto Alonso, fotógrafo, barbero, dentista.



José Hernández Arata, José Páiz González y José Molina Orosa-Prats.



José Ninot Ferrand, médico.



José Ocón, médico.



José Santos Rodríguez, médico.



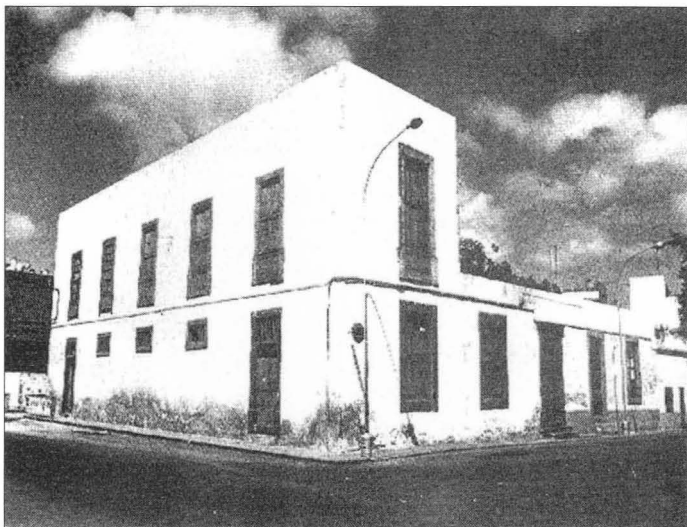
Jesús López, Alfonso Vals, Marcelino Páiz, José María Barreto, Rogelio Tenorio y otros.



Pedro Medina Rosales, farmacéutico.

1927		Al Ayuntamiento de Segura		
		à Blas Cabrera - Debe -		
		Por los sucos de suelta como practicante anterior de este Municipio de Segura.		
		Diciembre y Enero		Ptas 25.00
		Efectos tomados para el fomento de la república en los siguientes.		
Noviembre	16	15	zetas de a 0,25 cpa	Ptas 3,75
Diciembre	16	10	" " " "	" 2,50
"	31	1	taca abarrotes	" 1,00
1928 Enero	6	4	zetas de a 0,25 cpa	" 1,00
"	9	6	" " " "	" 1,50
"	12	4	" " " "	" 1,50
"	"	1	" " " "	" 0,25
				Total Ptas 12,50

Factura de Blas Cabrera, practicante.



El sitio de Cabrerón.



Vicente Cabrera Pérez, médico.



Bienvenido de Páiz García, médico forense.



Hospital Insular. Arrecife.



Hospital Insular. Arrecife.



Homenaje al doctor Molina Orosa.



Rogelio Tenorio Villasanté, farmacéutico.



Marcelino de Páiz García.



Francisco Matallana.



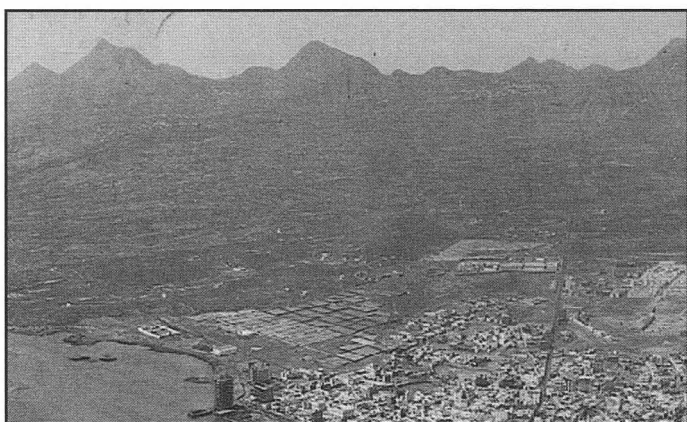
Rafael Cabrera Matallana. Laboratorio de la Farmacia Matallana.
Arrecife.



Colegio de las Monjas. Arrecife.



Cementerio de Tías.



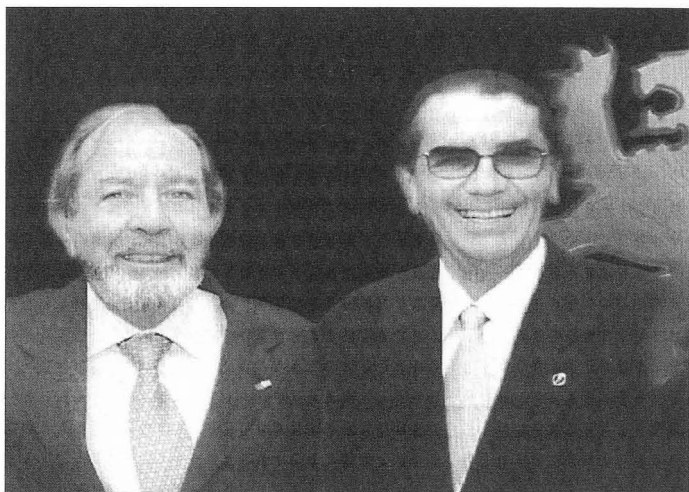
Vista aérea del Cementerio Arrecife, junto a las antiguas salinas del Reducto.



Cementerio de Arrecife.



Cementerio de Teguiuse.



Doctores Guillermo del Nero Viera y Pedro Madina Voltes.



Alfonso González Aparicio.



Cuño del Hospital de Dolores de Arrecife.
Año 1896.

31. Bibliografía

- MONTELONGO, ANTONIO J. - FALERO LEMES, MARCIAL A.: *El puerto del Arrecife*. Ayuntamiento de Arrecife. Cabildo de Lanzarote. 2000.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: *Moros en la Costa*. VI premio internacional Agustín Millares Carló. 2005.
- ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: *Historia del Puerto del Arrecife*. Ayuntamiento de Arrecife y Cabildo de Lanzarote. 2003.
- BATISTA RODRÍGUEZ, Juan: (Traducción) Libro *Las Islas Canarias* de Francis Coleman Mac-Gregor. Gobierno de Canarias. 2005.
- BOSCH, Juan: *El Hospital del Espíritu Santo en la isla de...*
- BOSCH MILLARES, Juan: *Paleopatología ósea de los primitivos pobladores de Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1975; Lanzarote. Revista El Museo Canario. 1963.
- BRITO GONZÁLEZ, Alexis: *Extranjeros en Lanzarote (1640-1700)*. Cabildo de Lanzarote. 1997.
- BARRETO VIÑOLY, Gregorio (Cronista de Haría): *Crónicas de Canarias*. Junta de Cronistas Oficiales de Canarias. 2005.
- BETANCORT GÓMEZ, María José: *Epidemias y Pleito Insular*. Cabildo de Gran Canaria. 200.
- CABRERA PÉREZ, José Carlos: *El yacimiento arqueológico de San Marcial de Rubicón*. Primeras Jornadas Rubicenses. Ayuntamiento de Yaiza. 2001.
- CERVIÁ CABRERA, Tomás: *Medicina Humanística*. Ediciones Idea. 2007.

- CLAR FERNÁNDEZ, José Manuel: *La iglesia de San Ginés en el Puerto del Arrecife*. Cabildo de Lanzarote. 2002.
- CLAR FERNÁNDEZ, José Manuel: *Arquitectura militar de Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote. 2007.
- CLAR FERNÁNDEZ, José Manuel: *Lanzarote, apuntes para su historia*. Cabildo Insular de Lanzarote. 1996.
- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *La Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en Haría: Noticias para su historia*. VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Cabildo de Fuerteventura. 1997.
- COLA BENÍTEZ, Luis: *Santa Cruz, Bandera Amarilla, Epidemias y calamidades (1494-1910)*.
- CORTÉS MÁRQUEZ, Benito: *La Guardia Civil en Canarias I: (1844-1930)*. Gobierno de Canarias. 1998.
- DE LA HOZ, Agustín: *Notas y publicaciones en Antena*. 1962.
- DE LEÓN ARBELO, Eva R.: *Hospital insular de Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote. Área de Sanidad. 2000.
- DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel A.: *Historia de la Francmasonería en Canarias*. Cabildo de Gran Canaria. 1984.
- DE PÁIZ GARCÍA, Marcelino: *Anecdotario de la vida de un médico*. 1981.
- EARNEST A. HOOTON: *Los primitivos habitantes de las Islas Canarias*. Caja de Canarias. 2005.
- FERNÁNDEZ GRUESO, Manuel: *De Cementerio a Camposanto*. 2007.
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco: *Hechicería y Brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1992.
- FERNÁNDEZ DE CHÁVEZ, Pedro: *Escribano público de Telde*. Gobierno de Canarias. 2006.
- FERNÁNDEZ DAVID, W.: *Diccionario Biográfico Canario Americano*. Centro de la Cultura Popular Canaria. 1989.
- FIKA HERNANDO, M. L.; RODRÍGUEZ ARMAS, M. D.; González Betancort, R.; Vallespín Montero, R. y CABRERA

- DOMÍNGUEZ, N.: *De la residencia Sanitaria Nuestra Señora de Los Volcanes al Hospital General de Lanzarote*. XI Jornadas de Estudios Fuerteventura Lanzarote. 2003.
- GARCÍA LUENGO, María de la Concepción: *Situación eclesiástica del Arciprestazgo de Lanzarote a mediados del siglo XIX. La visita pastoral de 1863*. X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Servicio de Publicaciones de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura. 2004.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Candelaria: *Lanzarote en la Diputación Provincial durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. VI Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Cabildo de Lanzarote. 1995.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Alfonso Miguel: «Sociedad Española e Internacional de Tanatología». Revista *Tanatos* n.º 0. 2007.
- GREGORIO GONZÁLEZ, José: *Canarias Mágica*. Ediciones Corona Boreales. 2003.
- GODOY PÉREZ, Jesús María: *Curandería y Cancionero Lanzaroteño*. Suplemento de la *Voz de Lanzarote*. 1986.
- GARCÍA NIETO, Víctor: *El barco de la viruela*. Sociedad Canaria de Historia de la Medicina. 2004.
- GARCÍA, Carlos: *Las enfermedades de los aborígenes canarios*. Cabildo de Tenerife. 84-7926-072-6.
- GUILLÉN RODRÍGUEZ, Emiliano: *Abona - Un Menceyato de Paces*. Ayuntamiento de Granadilla de Abona. 1988.
- HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco: *Historia del primer hospital, escuela y la presentación de las Siervas de María*. Folleto de la Parroquia de San Ginés, editado con motivo del Centenario de las Siervas de María. 2002.
- HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco: *Tao. Historia de un pueblo*. Ayuntamiento de Teguiise. 2006.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Enfermedades y muerte en Canarias en el siglo XVIII*. Ediciones Idea. 2004 .

- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José: *Bicentenario de la Parroquia de San Bartolomé 1796-1996*. Cabildo de Lanzarote. 1996.
- LEÓN, María Teresa del Rosario: *Documentos de prensa para la historia del arte en Lanzarote (1861-1932)*. VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. 1995.
- LOBO CABRERA, Manuel, y otros: *Yaiza y su tierra, síntesis histórica*. Ayuntamiento de Yaiza. 1999.
- LOBO CABRERA, Manuel: *Tebeto anexo II-Protocolos de Fuerteventura (1578-1606)*, Cabildo de Fuerteventura. 1990.
- LOBO CABRERA, Manuel; QUINTANA NAVARRO, Francisco y otros: *Yaiza y su tierra. Síntesis Histórica*. Tomo II. Siglos XIX y XX.
- LOBO CABRERA, Manuel: *La esclavitud en las canarias Orientales en el siglo XVI*. Cabildo de Gran Canaria. 1982.
- MARTÍNEZ TORRES, José Antonio: *Prisioneros de los infieles*. Ediciones Bellaterra. 2004.
- MONTELONGO FRÁNQUIZ, Antonio y FALERO LEMES, Marcial Alexis: *El agua en Arrecife*. IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. Cabildo de Fuerteventura. 2000.
- MÉNDEZ, Fernando: *Mil muertos de un trago*. Ediciones Península. 1998.
- MEDINA DE MATOS, Carlos: *El cólera de Gran Canaria*. 1961.
- MEDINA SANTANA, Julio; OJEDA, Iván; RAMÍREZ, Roberto, y SÁNCHEZ, César: *Aproximación a la incidencia de las plagas de langosta en las Canarias Orientales*. X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Cabildo de Lanzarote. 2004.
- MOLINA GONZÁLEZ, José: *Conocimientos científicos técnicos de los guanches*.

- NAVARRO SEGURA, María Isabel: *Arquitectura del Mando Económico en Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife. 1982.
- PÉREZ PEÑATE, Edilia Rosa: *El espacio de la muerte*. V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I.
- PERERA BETANCORT, Francisca María: *Causas de mortalidad en el puerto de Arrecife*. XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996). Cabildo Insular de Gran Canaria. 1998..
- PÉREZ VIDAL, José: *Contribución al estudio de la medicina popular canaria*. Ediciones Idea. 2007.
- QUINTANA ANDRÉS, Pedro; OJEDA BÁEZ, Felipe: *Ecos del sufrimiento*. Cabildo de Fuerteventura. 2000.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Inmaculada: *Apuntes para la historia de Tinajo*. Editorial Bencho. 2007.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Gerardo: *Enfermedad y medicina en las Islas Canarias Prehispánicas*. ERES. Serie de Arqueología. Cabildo de Tenerife. 1991.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela: *Los orígenes de la inquisición en Canarias, 1488-1526*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1991.
- SANTANA PÉREZ, Germán: *El Comercio Interinsular de Lanzarote 1635-1665*. Cabildo de Lanzarote. 1996.
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel; PERDOMO MONZÓN, M. EUGENIA: *Beneficencia en Lanzarote*. Cabildo de Fuerteventura. 1989.
- SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: «Crisis de subsistencia en Lanzarote y Fuerteventura en el siglo XVIII». Revista *Tebeto* del Archivo Insular de Fuerteventura. *Tebeto* VII. 1994.
- STONE, Olivia: *Tenerife y sus seis satélites*. Traducción de Juan Amador Bedford. Tomos I y II. Cabildo de Gran Canaria. 1995.
- TOLEDO TRUJILLO, Fco. M. y HERNÁNDEZ, MIGUEL: *His-*

toria de la Medicina Palmera. Centro de la Cultura Popular Canaria. 2001.

PERIODICOS Y REVISTAS

Semanario Lancelot.

La Voz de Lanzarote.

La Provincia.

Canarias 7.

Anuarios de Estudios Atlánticos.

Revista del Museo Canario.

Semanario Antena.

Semanario Pronósticos.

Semanario Lanzarote.

*Canarii-Revista Mensual de Historia del Archipiélago. N.º 7
- 12. 2007.*

Hoja informativa del Municipio de Haría.

Diario Falange.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Teguiise.

Archivo Parroquial de Teguiise.

Archivo Juan Antonio Martín Cabrera.

Archivo Municipal de San Bartolomé.

Archivo Municipal de Arrecife.

Archivo Histórico Provincial.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo Miriam Hernández Perdomo.

Archivo Municipal de Tinajo.

COLABORACIONES

D. Daniel Rodríguez Armas.

D. Juan Antonio Martín Cabrera.

D. José Hernández González.

Dña. Mari Luz Fica.

D. Marcial Alexis Falero Lemes.

D. Antonio Montelongo Fránquiz.

D. Benchomo Guadalupe Oliva.

D. Agustín Cabrera Perdomo.

D. Manuel Betancort Borges.

D. Jesús Perdomo Ramírez.

HAMBRUNAS,
EPIDEMIAS Y SANIDAD
EN LANZAROTE
*de Francisco Henández Delgado
y María Dolores Rodríguez Armas*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ,
FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ,
EN LOS ANTIGUOS TALLERES DE GALO SÁEZ,
HOY TARAVILLA,
C/ MESÓN DE PAÑOS, 6, 28013 MADRID,
AL CUIDADO DE
ANTONIO DÍAZ CÁMARA,
IMPRESOR.



Excmo. Ayuntamiento
de Teguiise

N 978 - 84 - 87909 - 21 - 4

